



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



## PORTADAS NACIONALES



Oculta BanBienestar los montos robados



En el INDEP, amigos, parientes, aviadores...



Quieren retomar alianza... sin Alito



Pagará México alto costo ambiental con el arribo de empresas



Operan cruzada contra cárteles



Régimen de Ortega arresta en Nicaragua a mexicano por cuestionar al gobierno



Migrantes toman nuevas rutas con rumbo a EU



Explotados



Freno al anhelo militarista de AMLO



Mario Delgado Firme



SCJN



Critica Gómez Urrutia cambios a Ley Minera en Diputados, para acabar con excesos

## CÁMARA DE DIPUTADOS

### MESA DIRECTIVA

**Zelensky recibe apoyo en México y critica postura neutral.-** El presidente ucraniano, Volodymyr Zelensky, recibió un espaldarazo de legisladores opositores mexicanos en un encuentro que aprovechó para fustigar a algunos líderes mundiales que han adoptado una postura neutral frente a la invasión rusa a Ucrania. “El presidente de la Cámara de Diputados, el opositor Santiago Creel, manifestó el abierto apoyo a Zelensky y solicitó, en un discurso, el cese inmediato de la invasión rusa a Ucrania, tal como lo ha exigido el gobierno mexicano. [[LOS ANGELES TIMES](#)] [[NOTICIAS](#)]

**Creel buscará ser presidente para no "permitir que este país lo destruya un solo hombre".-** El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, señaló que no permitirá que un solo hombre destruya al país, en clara alusión al presidente Andrés Manuel López Obrador, por las iniciativas y acciones que ha propuesto para restar facultades al INE, el INAI, el Inegi o al Coneval, por citar algunas instituciones que son contrapeso del Poder Ejecutivo. Durante una reunión con la comunidad gallega en México, afirmó que tomó la decisión de buscar la Presidencia del país, porque sería una cobardía quedarse al margen después de todo lo que ha ocurrido. [[UNIVERSAL](#)] [[DEBATE](#)] [[EL PORVENIR](#)]

**Por un Proyecto de País que incluya a todos: Mauricio Vila. Elecciones 2024.-** Oportuna entrevista en medio de tanto jaloneo. Mauricio Vila Dosal está de lleno en la carrera sucesoria presidencial y se le ve decidido. Su carta de presentación, está respaldada por el respeto que diversas figuras del panismo nacional le prodigan, empezando por el presidente nacional, Marko Cortés y la secretaria general, su gran aliada, Cecilia Patrón Laviada. Que en escena haya aparecido junto a Santiago Creel Miranda, es una señal de gran aprobación al interior del PAN, pues Creel goza de gran prestigio al interior del panismo. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

**La priista Del Moral se declara ganadora del debate en Edomex; Delfina se califica con ocho.-** “¡Ganamos el debate! ¡Ganamos el debate!”, coreaban cientos de priistas, panistas y perredistas, mientras su candidata a la gubernatura mexiquense, Alejandra del Moral, sube al templete. “¿Si vieron el debate? ¿Quién ganó?”, lanza la priista y recibe un “¡Tú! ¡Ale! ¡Ale!” unánime. Llega junto al presidente de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel: “Ayer vi entrar a la candidata y salir a la gobernadora”, entusiasmo. [[EL SUR](#)]

**Concluirá Senado el periodo de sesiones con miles de iniciativas pendientes.-** El Senado concluirá el 30 de abril el segundo periodo del quinto año de la legislatura con un rezago enorme, que incluye cerca de mil minutas, más de 5 mil iniciativas de ley pendientes de dictaminar y temas de gran relevancia, como la norma para regular la mariguana con fines recreativos, el Sistema Nacional de Cuidados y la legislación sobre desplazamiento forzado interno, que seguirán congeladas. Ni siquiera van a salir las 30 minutas prioritarias para la Cámara de Diputados que el presidente del Senado, Alejandro Armenta, pactó con su homólogo en San Lázaro, Santiago Creel, que se aprobarían. [[JORNADA](#)]

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Construyamos un proyecto venturoso y viable para Puebla: Ignacio Mier.-** Necesitamos construir un proyecto venturoso, viable y socialmente responsable, por ello los vengo a invitar a un programa de visión para Puebla, afirmó Ignacio Mier, coordinador de los diputados s de Morena. [[EFEKTO 10](#)]

**Desde Xiloxochico, se compromete Nacho Mier a rescatar los pueblos indígenas de Puebla.-** El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, se comprometió a respetar a los pueblos originarios de Puebla, con el fin de rescatar sus lenguas maternas, mantener vivas las tradiciones e impulsarlos para reactivar su economía y rescatar sus cultivos. [[DIARIO CAMBIO](#)]

**La aprobación “fast track” dejó más dudas que certezas.-** La madrugada del viernes 21 se aprobó en la Cámara de Diputados la nueva Ley Minera. En ella se cede hasta cierto punto en cuanto al interés de la industria en torno a la duración de las concesiones, pero dejó duda sobre la operación misma de las empresas mineras y afecta a las más pequeñas y a los trabajadores del ramo. Por su parte, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, cuya bancada votó en contra de la reforma, consideró que dejar en 80 años las concesiones mineras “sigue siendo algo muy elevado”. [[PROCESO](#)] [[JORNADA](#)]

**Ley de Ciencia: busca garantizar análisis y libertad.-** Legisladores y especialistas promueven el diálogo para que el dictamen atienda las necesidades del sector. El coordinador del PRI, Rubén Moreira, aclaró que todas las inquietudes presentadas en los foros las harían llegar a la Jucopo y aseguró que en caso de que la ley sea aprobada como esta interpondrá una controversia constitucional. [[VÉRTIGO](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

**Movimiento Ciudadano plantea cambios para mejorar funcionamiento de Profeco.-** MC en la Cámara de Diputados impulsa reformas para que la Procuraduría Federal del Consumidor cuente con una plataforma digital que sirva como herramienta para llevar a cabo el procedimiento de conciliación de manera virtual y garantizar que ésta sea expedita. La exposición de motivos de la iniciativa, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez e integrantes del grupo parlamentario y remitida a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, explica que esta iniciativa tiene como fin mejorar el funcionamiento de la Profeco y así evitar malas prácticas en contra de las personas consumidoras, derivado de la falta de presupuesto y alternativas que den acceso oportuno a las y los consumidores de presentar quejas, denuncias y procesos de conciliación. [[HERALDO](#)]

## COMISIONES

**Aprueban prórroga a contralor de la Auditoría Superior.-** La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados aprobó prorrogar por cinco meses la gestión de David Villanueva Lomelí como titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de dicho órgano legislativo, pero con la advertencia de que se ponga a trabajar o no podrá repetir en el cargo. [[PLANO INFORMATIVO](#)]

## DIPUTADOS

**Diputada de Morena celebra avance de reforma que pone “punto final” a cobros excesivos del FOVISSSTE.-** La diputada de Morena, Angélica Ivonne Cisneros Luján, celebró el avance de la reforma que pone fin a las deudas por créditos del FOVISSSTE, pues afirmó que en algunos casos han pagado “hasta en tres ocasiones las personas derechohabientes”. [[MILENIO](#)]

**PRD propone crear Fondo de Contención a Desastres Naturales y de Salud.-** Con la finalidad de crear el Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud (Forecodns), la diputada Laura

Lynn Fernández Piña (PRD) presentó una iniciativa que adiciona diversas disposiciones a las leyes Federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y General de Protección Civil. [[HERALDO](#)]

## OPINIÓN

**COLUMNA/ FRENTE POLÍTICOS/ \*\*QUE SIRVA DE LECCIÓN.-** El exalcalde panista en Benito Juárez, Christian von Roehrich, acusado de presuntos actos de corrupción, como parte de la trama del Cártel Inmobiliario durante su administración, en 2015, fue presentado ante un juez de control para determinar su situación jurídica...“Estamos contigo, no estás solo, aquí estamos todos unidos. Te tocan a ti y nos tocan a todos”, dijo Santiago Creel hace cuatro meses. ¿Sigue en pie ese apoyo? Va para todos los panistas. [[EXCÉLSIOR/p9](#)]

**COLUMNA/ SACAPUNTAS/ \*\*TERMINAN PERIODO, INICIAN ACTIVISMO.-** En la bancada de Morena en San Lázaro varios esperan con ansia que llegue el 30 de abril, incluido su coordinador Ignacio Mier. Y no porque tengan corazón de niños sino que ese día termina el periodo de sesiones y muchos quieren iniciar ya el activismo en sus estados, para apuntarse como aspirantes a candidatos de alguna de las 9 gubernaturas que se juegan en 2024. [[HERALDO/p2](#)]

**COLUMNA/ SAMUEL RODRÍGUEZ/¿DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS DEL GABINETE JÓVENES?** Ciertamente en la actualidad para ser diputado se requiere tener solo 21 años cumplidos el día de la elección, en tanto que para ser integrante del gabinete federal se requiere de 30 años. Y la reducción en ambos casos se antoja mínima. No se trata de menospreciar a la juventud o cuestionar a priori sus capacidades, pero reducir aún más la edad suena arriesgado. En términos generales los diputados estuvieron ya de acuerdo en sacar adelante la iniciativa sin establecer candados. [[VÉRTIGO/p40](#)]

**OPINIÓN/ EN CORTO/ REGULACIÓN DE PIROTECNIA.-** La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara baja modificó la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el fin de prohibir la entrada de menores a donde se vendan, fabriquen o almacenen artefactos pirotécnicos. Además, esos lugares no serán los mismos que se empleen como casa-habitación. La diputada morenista Juanita Guerra Mena señaló que a pesar de que esta actividad es sustento de muchas familias es fundamental legislar para salvaguardar la vida e integridad de los menores. [[VÉRTIGO/p41](#)]

**COLUMNA/ VÍCTOR SÁNCHEZ/ PODER Y DINERO.-** Hay un fuerte debate al interior de los partidos políticos sobre la presunta injerencia que realiza el TEPJF. Por fortuna, no pasó la propuesta de ley para quitarle los dientes a ese colegio jurídico. Sin embargo, es importante reflexionar sobre lo que ocurre al interior de los partidos políticos. Por una parte, Mario Delgado se mantendrá en el liderazgo de Morena y lo mismo quiere Alejandro Moreno, del PRI. El TEPJF buscaba impedir que ambos se reelijan. [[VÉRTIGO/p45](#)]

Escribe sobre el tema **ALEJANDRO SÁNCHEZ** [[HERALDO/p5](#)]

**ARTICULO/ ONEL ORTIZ/ LA TRISTE ENTREGA.-** Lamentable que los senadores y, particularmente, algunas senadoras, no separaron sus intereses personales y ambiciones políticas de una ceremonia de Estado. La entrega de la medalla Belisario Domínguez es la única ceremonia legislativa que reúne a los titulares de los tres poderes del Estado mexicano. Presidente de la República, presidente de la SCJN y presidentes de las mesas directivas de ambas cámaras del Congreso de la Unión. [[HERALDO/p9](#)]

**COLUMNA/ MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS/ LA CORTE DECLARÓ INCONSTITUCIONALIDAD EL TRASLADO DE LA GN A LA SEDENA.-** Esta acción de Inconstitucionalidad fue promovida por una minoría parlamentaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. El proyecto fue presentado bajo la Ponencia del Ministro Juan Luis González Alcántara. [[SIEMPRE/p6-7](#)]

**COLUMNA/ ELISUR ARTEAGA/ EL DERECHO COMO INSTRUMENTO DE CAMBIO O DE RETROCESO (II PARTE).-** Aunque la reelección está latente, ellos se niegan a admitirla (AMLO y la 4T). Esta es su

posición política. Lo han intentado a través de que el Ejecutivo controle la integración y el funcionamiento de los poderes Legislativo y Judicial, el sometimiento de los entes públicos que organizan y califican las elecciones, la eliminación de los sistemas de supervisión del gasto público y mediante el uso de fondos y recursos públicos. [[SIEMPRE/p26-27](#)]

**COLUMNA/ CLAUDIA AGUILAR/ LA GUARDIA NACIONAL Y LA SCJN.**- Esta semana el Pleno de la SCJN inició la discusión de la acción de inconstitucionalidad 137/2022 promovida por senadoras y senadores de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Decreto por el que transfería la Guardia Nacional (GN) a la Sedena, a partir del proyecto elaborado por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el que proponía declarar inconstitucional la transferencia de la GN a la Sedena. [[SIEMPRE/p34-35](#)]

**COLUMNA/ JAVIER ESTEINOU/ TRANSGRESIONES A LEY DE COMUNICACIÓN DEL “PLAN B”.**- La demanda ciudadana. Después de haber sido aprobada y publicada la nueva Ley General de Comunicación Social (LGCS) del “Plan B” para impulsar la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, ésta se convirtió en la iniciativa jurídica más impugnada históricamente dentro del Poder Judicial por la premura con la que fue autorizada en el Congreso de la Unión por la gran cantidad de violaciones a la Constitución y por sus posibles repercusiones sobre el diseño institucional para organizar los comicios en el país. [[SIEMPRE/p44-46](#)]

**COLUMNA/ FRANCISCO ACUÑA/ PRESIDENTE MEXICANOS (PACIFISTAS O NEUTRALES).**- Hoy ante el conflicto con Ucrania, hemos visto una posición contradictoria del presidente Andrés Manuel López Obrador. El presidente Zelenski de Ucrania ha pedido a los mexicanos, ante el Congreso de la Unión, que se ponga del lado de Kiev, que apele al derecho internacional, a la paz y a la solidaridad con el pueblo ucraniano. [[EXCÉLSIOR/p10](#)]

**COLUMNA/ FABIOLA GUARNEROS/ MENSAJE DIRECTOR/ A LA OPOSICIÓN.**- Los partidos políticos siguen alejados de los ciudadanos, se mantienen indiferentes a sus demandas... La alianza de la oposición tiene que ser con los ciudadanos si quieren recuperar terreno en el Congreso, salvaguardar los contrapesos, garantizar la transparencia y rendición de cuentas y llegar a la Presidencia de la República. [[EXCÉLSIOR/p4](#)]

**ARTÍCULO/ GABRIELA MORA/ CUENTAS PENDIENTES.**- En la Asamblea Nacional de Asociaciones de Periodistas y del Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo, representantes del gremio analizaron los proyectos urgentes de reformas al marco legal que contiene la Agenda Legislativa presentada por la Fapermex al Congreso de la Unión, a pesar del poco o nulo interés de los legisladores y de las autoridades por garantizar el ejercicio periodístico. [[SOL DE MÉXICO/p20](#)]

**COLUMNA/ VIANEY ESQUINCA/ REPROBADOS.**- En esta columna se ha hablado de que mientras en la IP para cualquier trabajo al que se aplique se deben cumplir requisitos de experiencia y aptitud... en el sector público no sucede así. No importa que se trate de elaborar políticas o leyes que afectarán a millones de mexicanos, de acuerdo con la Constitución, prácticamente lo único que importa es tener la edad y la nacionalidad. Incluso con las últimas modificaciones aprobadas en la Cámara de Diputados se pretende que una persona de 18 años puede ser diputado o senador. [[EXCÉLSIOR/p13](#)]

**ARTÍCULO/ ERNESTO VILLANUEVA/ LA INFORMACIÓN COMO DERECHO.**- La Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción de la FGR están impedidas de poder suplir las atribuciones del INAI. Es importante precisar que el INAI no genera la información del sector público como se ha dicho erróneamente, sino que vigila y da seguimiento a que aquella que genera cada una de las dependencias y entidades de la administración pública. [[PROCESO/p56-57](#)]

**COLUMNA/ RED COMPARTIDA/ DESCONFIANZA MINERA.-** No es desconfianza, o tal vez sí, pero la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México pidió al Senado que, antes de ratificar la reforma aprobada por la Cámara de Diputados, trabajen en un parlamento abierto y hagan un análisis riguroso y una discusión legislativa amplia, incluyente e informada. [[LA PRENSA/p2](#)] Sobre el tema escribe **ANTONIO GERSHENSON**[[JORNADA/p14](#)]

**ARTÍCULO/ ELISUR ARTEAGA/ DON ALEJANDO SOLALINDE Y EL NUEVO INM.-** Supongo que a estas alturas del sexenio AMLO sí se atreverá a violar de nueva cuenta la Constitución. Pero dudo que el Congreso de la Unión, los tribunales y la ciudadanía acepten que se violenten las leyes y den posesión del cargo al señor Solalinde a pesar de la limitante constitucional. [[PROCESO/p59](#)]

## INFORMACIÓN GENERAL

### JUDICIAL

**Vinculan a un segundo proceso a Murillo Karam por el caso Ayotzinapa.-** El ex procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, preso en el Reclusorio Norte, fue vinculado a un segundo proceso penal en la causa 41/2023, por los delitos de tortura y desaparición forzada, en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa. [[CRÓNICA / pp-p5](#)]

### GENERAL

**Avión presidencial volará a Tayikistán a fines de abril.-** El Boeing 787 emprenderá su viaje hacia Asia Central dejando para siempre el territorio mexicano; se estima que a más tardar el próximo 30 de abril llegue con su nuevo propietario, el gobierno de Tayikistán. El "José María Morelos y Pavón" aterrizó en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) hace 2 mil 634 días, con la encomienda de transportar al titular del Ejecutivo federal a sus giras de trabajo por el interior del país y por el extranjero. [[UNO MÁS UNO / p3](#)]

**Solicitan visa humanitaria 7 mil migrantes.-** Desde la Instalación del albergue para migrantes en el Bosque de Tláhuac, el Instituto Nacional de Migración (INM) ha realizado siete mil 298 trámites migratorios por causas humanitarias, que se suman a los 490 trámites para revisión de estatus de refugio que ha realizado la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). Por su parte, el secretario de inclusión y Bienestar Social, Rigoberto Salgado, mencionó que, desde el 29 de marzo, cuando se instaló el albergue en Tláhuac, a la fecha, se han atendido a mil 594 migrantes. [[HERALDO / pp-p7](#)]

**Aseguran en inmueble 56 animales silvestres.-** La Fiscalía Especializada de Control Regional (Fecor). en la Delegación de Jalisco de la FGR. cumplimentó una orden de cateo otorgada por el juez de Control de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, para un inmueble ubicado en La Barca, Jalisco, en el que aseguraron diversos animales silvestres. Lo asegurado fue puesto a disposición del MPF. quien continuará con la carpeta de investigación correspondiente, por el delito de posesión ilícita de fauna silvestre y lo que resulte. [[EXCÉLSIOR / p12](#)]

### SEGURIDAD

**Iván Archivaldo Guzmán, líder de "Los Chapitos", entre los 10 fugitivos más buscados por la DEA.-** Iván Archivaldo Guzmán Salazar, considerado uno de los líderes del Cártel de Sinaloa y en particular de una las células de este grupo criminal conocido como "Los Chapitos", se encuentra en la lista de los diez fugitivos más buscados por la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

(DEA). El fiscal general de EU, Merrick Garland, destacó que las acciones van dirigidas a "la mayor operación de tráfico de fentanilo del mundo", liderada por el citado Cártel y "alimentada por compañías farmacéuticas chinas". [[CRÓNICA / pp-p7](#)]

**Operan cruzada contra Cárteles.-** El gobierno de Estados Unidos y las fuerzas federales mexicanas iniciaron una cruzada para combatir la operación de laboratorios clandestinos que fabrican fentanilo y otras drogas sintéticas en las costas del Pacífico. En los trabajos se va a incluir a la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa, ya que en abril de 2019 se aseguró el primer laboratorio clandestino de fentanilo. [[HERALDO / pp-p4](#)]

## INTERNACIONAL

**Defienden al Dalái Lama tras polémica.-** Centenares de tibetanos se manifestaron ayer en París en apoyo del Dalái Lama, criticado en las redes sociales tras la divulgación de un video en el que besa a un niño y pide que le chupe la lengua, y que de acuerdo con sus defensores fue malinterpretado y explotado por "la propaganda china". "¡Dejen de difamar a su santidad!" "Stop a la propaganda china" clamaban los participantes en el acto. [[EXCÉLSIOR / p16](#)]

**Inicia evacuación de extranjeros en Sudán.-** Ayer sábado dio inicio el proceso de evacuación de extranjeros atrapados desde el pasado 15 de abril en Sudán, para algunos países como Arabia Saudita, que repatrió a sus ciudadanos y de otras naciones "hermanas" en barco, mientras la tregua de tres días entre los rivales militares está prácticamente rota. [[UNO MÁS UNO / p17](#)]





*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

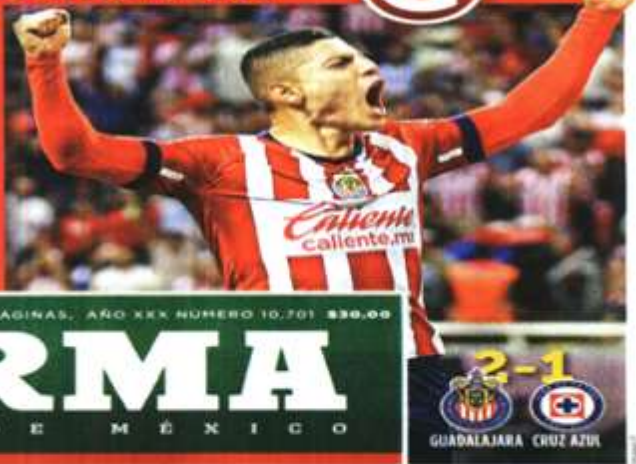
# PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



Mientras América falla en su intento de vencer a Pumas y termina con un empate, Chivas remonta frente a Cruz Azul para ganar y acariciar su boleto directo a la Liguilla.



DOMINGO 21 / ABRIL / 2021 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS. AÑO XXX NÚMERO 10,701 \$30.00

# REFORMA

COMUNICACIÓN DE MÉXICO



Este ejemplar te da acceso el día de hoy a **reformamex.com**  
 Actívalo en [www.reformamex.com/accesodigital](http://www.reformamex.com/accesodigital)  
 Centro de ayuda: 555-644-7777

Código **A6870**

**DICTAN PRISIÓN PREVENTIVA A VON ROEHRICH**  
 Un juez dictó prisión preventiva justificada contra el ex Delegado de Benito Juárez, acusado por la Fiscalía de encabezar una red de corrupción. **CIUDAD (PÁG. 22)**



Von Roehrich, el viernes, en la Fiscalía capitalina

Reserva por cinco años datos de hurtos a sucursales

## Ocultar BanBienestar los montos robados

Rendición de cuentas: sólo para algunos

Rechaza informar con el argumento de que forman parte de averiguaciones

JORGE HERNÁNDEZ

Si una entidad de la banca comercial sufre un incidente de robo, debe informarlo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que a su vez está obligada a reportarlo al público.

El incidente es reportado como un evento de pérdida por riesgo operacional en los reportes regulatorios periódicos. La frecuencia de elaboración y presentación del reporte es trimestral. El riesgo operacional se refiere a quebrantos regis-

trados por las instituciones derivadas de fraudes o robos internos o externos, fallas o deficiencias en los controles internos, errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, entre otras.

La cifra de los robados hasta entonces fue publicado por REFORMA el pasado 12 de marzo, luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmara que el BanBienestar no había sufrido ningún robo.

El banco fue fundado por López Obrador para distribuir el dinero de los programas sociales. En 2019, prometió 7 mil sucursales, pero luego redujo la cifra a 2 mil 774, aunque a la fecha, según el informe oficial, están abiertas sólo mil 164.

Al menos 61 sucursales del Banco del Bienestar han sido vandalizadas y 13 más dañadas por fenómenos meteorológicos, por lo que la Secretaría de la Defensa Nacional ha tenido que invertir al menos 6.4 millones de pesos para repararlas, aunque las afectaciones van en aumento.

Un reporte de la Sedena, a cargo de la construcción y vigilancia de las sucursales y entregado vía Transparencia, indicó que Baja California, Estado de México, Puebla y Oaxaca tienen el mayor número de sucursales afectadas,

con 44 del total.

Hasta el 15 de marzo, 18 estaban pendientes de reparar, a pesar de que el reporte tenía más de un año. Entre ellas se encuentra la sucursal de Tepic, Jalisco, reportada el 9 diciembre de 2021 y en la que se habían invertido 9 mil 976 pesos, que seguía como "pendiente de reparación".

Apenas en marzo, las puertas de cristal de una sucursal del BanBienestar, en la avenida Alvaro Obregón, en Culiacán, Sinaloa, fueron vandalizadas y el inmueble fue cerrado por tiempo indefinido.

## Exprimen de más a pozos en CDMX

IVÁN SORIANO

La principal fuente de abasto de agua de la CDMX es también la que la vuelve más vulnerable... y cada vez se depende más de ella.

Operados tanto por Sacmex como por Cotagua, 89 pozos extraen 15 mil 300 litros por segundo de líquido que está hasta a 400 metros por debajo del subsuelo.

Mediante esta fuente se obtiene el 84.4 por ciento de lo que requiere la urbe.

El resto se consigue, principalmente, con el traslado de agua de las cuencas de Lerma y del Coahuila.

Pero con esta última atravesando su etapa más dramática en 40 años, la Capital depende más que nunca de la extracción y extra presión en la estabilidad del subsuelo.

A fuerza de bombear el líquido subterráneo sin llegar a reponerlo, la Ciudad se hunde; en algunas zonas se pierden 6 centímetros de altura cada año, en otras el descenso llega hasta los 30

### El origen

¿De dónde toma agua, principalmente, la CDMX?

FUENTE	LTS/SEG	%
Pozos	15,300	84.4
Sistema Cotagua	830	2.9
Sistema Lerma	4,000	5.26

Fuente: Sacmex

centímetros, lo que aumenta el riesgo de inundaciones y provoca daños en la infraestructura, como los del Metro o las propias tuberías.

"No sólo el hundimiento, las grietas, la afectación a las estructuras del Metro, las tuberías se rompen y hay fugas", indicó Fabiola Serna, investigadora de la UAM.

A principios del siglo 20, los niveles del agua subterránea se encontraban cercanos a la superficie y el acuífero daba origen a manantiales.

CIUDAD (PÁG. 24)



## La figura del mundo

Publicamos un fragmento del nuevo libro de Juan Villoro, en el que aborda algunos pasajes relacionados con su padre, Luis Villoro. **PÁG. 15**

## EL TERCERO MÁS BUSCADO: IVÁN ARCHIVALDO GUZMÁN

La DEA colocó en el tercer lugar de su lista de los más buscados al hijo de "El Chapo" Guzmán, y ofrece una recompensa de 10 millones de dólares por información que lleve a su captura. **PÁG. 10**

## NARCOS-EU: OPERACIÓN ATOMIZADA

WASHINGTON—El tráfico de drogas dentro de Estados Unidos está conformado por personas de todos los orígenes étnicos y sin un núcleo único, explica Sam Quahones, el principal experto estadounidense sobre el nuevo de la epidemia de abuso de opioides en EU con las redes del narcotráfico mexicano. "No hay que exagerar que

esto se trata de grupos de narcotráfico armados que están muy bien organizados, no es que exista un 'Microsoft' o un 'General Motors de las Drogas'. Eso no es lo que ocurre en Estados Unidos", explica Quahones, autor del libro "Opioidsland", sobre la crisis de los opioides. "Estamos hablando de una escena muy grande, en constante recambio de personas y en alteración continua", agrega. La galaxia de operaciones

del narcotráfico en la Unión Americana aprovecha las oportunidades del mercado de drogas más grande del mundo, que tiene un valor de 108 mil millones de dólares, según el Buró de Análisis Económico de EU. "La última vez que fuimos en Estados Unidos lo que podríamos llamar 'crimen organizado de gran tamaño' fue la mafia italiana que pervivió hasta los 1980s. Eso no significa que no haya bandas organizadas. Sim-

plemento (que ya no pueden mantenerse como lo hacía la mafia italiana)", dice Quahones. "Una y otra y otra y otra vez, tan pronto como llegan a cierto tamaño, las policías locales en Estados Unidos desbaratan las bandas organizadas", agrega.

**PÁGINA 13**



Algunos ahuehuetes, en un supuesto esfuerzo por mejorar su entorno, estaban siendo enterrados en piedras y confinados en cajetas de concreto, lo cual les afecta.

## DEJAN MORIR DE SED A AHUEHUETES CENTENARIOS

FRANCISCO MORALES V.

Los ahuehuetes centenarios del Bosque de Chapultepec, patrimonio cultural y natural de México, se están muriendo de sed ante el abandono y la impetencia de las autoridades de la Ciudad de México.

Victimas de intervenciones que irrumpen su acceso al agua, pozos inadecuados, flora y fauna invasivas, vandalismo y desatención, estos árboles están viendo drásticamente reducida una vida que, de ser bien cuidada, podría llegar a los 2 mil años. "El Bosque de Chapultepec se está convirtiendo en un campamento de ahuehuetes", dice el arquitecto paisajista Saúl Alcántara,

presidente del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos (ICOMS), Capítulo Mexicano.

En un recorrido con el especialista por la Primera Sección del bosque, REFORMA constató decenas de ahuehuetes dañados o con falta de agua y morirlos. Esto sucede, explica Alcántara, no sólo es patrimonio natural en riesgo, sino uno de los monumentos vivos con mayor arraigo en todo el País, referenciado en códices prehispánicos como el Boriquí y el Bictorí, y en los coloniales como el Mendocino y Chimalpopoca. **PÁGINA 17**

# EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @ElUniversal\_Mx 520

Domingo 23 de abril de 2023

**domingo**

## NÓMINA PLAGADA DE IRREGULARIDADES EN EL INDEP, AMIGOS, PARIENTES, AVIADORES...

La Secretaría de la Función Pública detectó duplicidad de funciones, sueldos fuera de rangos y "discrecionalidad" en la subcontratación de personal en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, con lo que se transgredió la normatividad vigente | **NACIÓN** | A6

### Niños, a merced del abuso en escuelas de Edomex

Casos como el de *El Monstruo del baño* y *El Paletas* han expuesto el problema de las agresiones sexuales a menores en colegios del estado; las víctimas sufren falta de apetito, insomnio y secuelas psicológicas

**732**

Denuncias por casos de abuso y violencia

| **METROPOLI** | A9

### OTRO CHAPITO, ENTRE LOS 10 MAS BUSCADOS POR LA DEA

Juan Archivaldo Guzmán, jefe de El Chapo y líder de una facción del Cartel de Sinaloa, fue incluido en el decálogo criminal dominado por siete mexicanos. | **A 8** |

### OPINIÓN

#### NACIÓN

A5: (198) VOTAR  
A6: (199) VOTAR  
A7: (200) VOTAR  
A8: (201) VOTAR  
A9: (202) VOTAR  
A10: (203) VOTAR

EL TIEMPO	MIÉ	JUE	VIÉ	SÁBADO
CIUDAD DE MEXICO	18	19	20	21
GUADALAJARA	18	19	20	21
MONTREAL	24	25	26	27

NO. 106, Número 8530

C2MEX 52 págs.



Calentamiento global: un código rojo. ONU  
| **MUNDO** | A19

Rechazan adiós a los boletos del Metro  
| **METROPOLI** | A10

### NACIÓN



### LARGO AYUNO LLEGA A SU FIN

Ayer concluyó la celebración musulmana de Ramadán, "mes que quemó los pecados", dice el sheik Khalid Mustafa, jefe del mesquedo de Naucalpan, en la capital del país. En México, el Islam cuenta con hasta 50 mil adeptos, 70% son mujeres. | **A 9** |

### CRISIS MIGRATORIA

### Desbordan Juárez miles de migrantes varados

PAOLA GAMBRA | Corresponsal

Ciudad Juárez, Chihuahua. — En los últimos meses, la llegada de miles de migrantes a este puerto fronterizo para cruzar a Estados Unidos ha saturado los albergues, plazas, parques y casi cualquier espacio, pues se calcula que hoy más de 25 mil extranjeros...

| **CRÓNICA** | A13



### CONFABULARIO

### EL LEGADO DEL HOMBRE LOBO

El escritor Roger Bartra se adentra en los pasajes más insólitos de esta bestia tan popularizada en el cine y literatura, mito que perdura desde la salvaje y la maldad.

### UD



### Muchas palabras, pero poco fútbol

El América y los Pumas parecen intrascendibles, aunque los fallos Laverde, y el ataque los sirve de poco para sus entrenadores. El resto al final del torneo. | **A 11** |



### DANIEL ORTEGA EXPULSA A PRISIONERO MEXICANO

Fuentes de Nicaragua indican que Arnoldo Guzmán fue detenido el martes pasado en Corinto por distribuir propaganda opositora. | **A 11** |



**DOMINGO**  
27 DE ABRIL  
DE 2022  
\$20.00

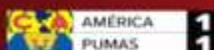
# EXCELSIOR

EL DIARIO NACIONAL

## DOMINICANA

### CLÁSICO... EN EMOCIONES

América y Pumas empataron en un duelo con un DT expulsado, un penal polémico, fallas frente al arco rival y más.



OTROS PARTIDOS:  
Chivas 2-1 Cruz Azul  
Pachuca 2-1 San Luis

Foto: Managart



### ADRENALINA SE VUELAN TODAS LAS CERCAS

Los Rays ya son el primer equipo en las Grandes Ligas en conectar al menos un jonrón en cada uno de sus 21 duelos disputados en temporada. / 6 y 7

HOY POR IMAGEN TV  
13:30 HRS.



### EXPERTO: ESTADO, AUSENTE EN PREVENCIÓN

# Adolescentes cometen más delitos graves

DE 2017 a 2022 se duplicó el porcentaje de menores en reclusión y la violación reemplazó al robo como el crimen más cometido; el número de detenidos con armas aumentó: Inegi

POR ANDRÉS MENDOZA

Cada vez más menores de edad son procesados por delitos de alto impacto como violación, homicidio y portación de arma.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal 2022, del Inegi, el año pasado tres mil 413 adolescentes enfrentaban cargos, de los cuales 30.2% cumplía sanción en centros de internamiento, mientras que para 56.5% su sanción no implicó encierro.

En contraste, en 2017 el porcentaje de internados era la mitad del actual (17%).

En 2022, los principales delitos por los que los adolescentes contaron con sanción penal fueron: violación (23% de los internados), robo (19%), homicidio (18.6%), portación de arma (14.2%) y posesión de droga (9.1%).

Sin embargo, en 2017 lo que más cometieron los jóvenes sancionados fueron robos (37.8%), homicidios (16.8%) y violaciones (12.5%).



**PRIMERA**  
**Dos Chapitos están entre los más buscados por la DEA**

Juan Archuleta Guzmán se integró a la lista de criminales perseguidos por EU, en la que su hermano Jesús Althede está desde 2008. / 10

El porcentaje de los sancionados por portación de arma se duplicó. Para Juan Martín Pérez García, coordinador de

Tejendo Redes Infancia, la encuesta revela que las autoridades no están aplicando estrategias preventivas.

"Hay una ausencia absoluta del Estado para prevenir y acompañar a quienes están encarcelados o en tratamiento en libertad", indicó a **Excelsior**. Además, carecen de espacios de participación. "No los estamos escuchando y al no escuchar no sabemos cuál será la mejor forma de acompañarlos", alertó.

**PRIMERA | PÁGINA 10**

### FUNCIÓN



Foto: Cortesía Premios Platino

### RECONOCEN BÚSQUEDA DE JUSTICIA

Argentina, 1988, película inspirada en los fiscales que investigaron la dictadura militar, se llevó la noche en los Premios Platino.

### EXPRESIONES

### CRUZAR EL ÚLTIMO UMBRAL

El hilo invisible es una obra con elementos de teatro, danza, performance, música y video que reflexiona sobre la muerte. / 18



Imagen: Cortesía Teatro del Mundo

### EXCELSIOR

Fabrizia Guanteros Salasche 4  
Miguel Dóh 11  
Vivien Esquivela 13



### ZETA MEDINA LÓPEZ ACUMULA 10 INDAGATORIAS

## Amiga de políticos suma más de 100 víctimas de fraude

POR CLAUDIA SOLERA

**100**

MIL PESOS obtuvo la mujer al estar a 50 personas en poco más de un mes, reveló **Excelsior** el pasado 28 de marzo.

Durante el tiempo en el que ha operado, pese a tener diez averiguaciones previas, Zita Monserrat Medina López ha defraudado al menos a 100 personas.

La mujer, quien dice ser servidora de la nación, solicita a sus víctimas dinero a cambio de conseguirles puestos en el gobierno o apoyos sociales. Para engancharlos, las muestra fotografías en las que aparece con políticos.

Luego de que el pasado 28 de marzo **Excelsior** dio a conocer que Medina López estaba a 50 personas en un lapso de 40 días, otras 50 víctimas identificaron el modus operandi de la mujer, ya sea a través de redes sociales o al contactar

a este diario para exponer sus casos, ante su nulo avance en la vía legal. "Se aprovechan de gente con necesidad, sin importarle. Tu denuncia es importante, lleva uno haciéndolo y no va a parar", publicó en Facebook la usuaria Melani Ortiz. En Twitter, la usuaria Laura Oliver también dijo ser víctima de la mujer y solicitó una audiencia con la jefa de Gobierno, para pedirle ayuda.

**PRIMERA | PÁGINA 7**



LA BARCA, JALISCO

### ASEGURAN ZOOLOGICO CASERO

Más de 50 animales, entre ellos diez tigres, seis jaguares, cinco leones, dos antílopes, dos pelicanos y una llama fueron incautados por la FGR tras cazar un inmueble.

**PRIMERA | PÁGINA 12**



Foto: Espinosa

### GLOBAL

### Celebran el Día de la Tierra... limpiándola

Un grupo de jóvenes se organizó para proteger la arena en la playa de Venice, en California, para conmemorar el Día de la Tierra. En Londres, Washington DC, Montreal y París hubo protestas para exigir a los gobiernos medidas más duras contra el cambio climático. / 16



Foto: AFP

### PRIMERA

### "Les voy a ganar; me están subestimando"

Su trabajo a ras de piso, su presencia en redes y el respeto que el Presidente le ha hecho su labor son las cartas que Domingo Fernández Hinojosa muestra para apostarle en la encuesta que define al candidato de Morena. / 5



Foto: Néstor López

### PRIMERA

### Murilo Karam tiene otro proceso por el caso Ayotzinapa

El expresidente Guzmán de la República fue imputado por la tortura y desaparición de Felipe Rodríguez Salgado, El Cepillo, señalado de ser securo de Guerreros Unidos y a quien se imputó en la desaparición de los 43 normalistas. / 11



# La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13923 // Precio 10 pesos

## Salvar la Tierra, clamor mundial



▲ Activistas exigieron ayer en las principales ciudades del mundo medidas contra el calentamiento global, mientras científicos advierten que las temperaturas promedio en el planeta podrían alcanzar máximos históricos en 2023 o 2024, con un aumento de 1.5 grados centígrados por encima de la época preindustrial, con impactos más dañinos que los

de 2022, cuando inundaciones, sequías y olas de calor azotaron varias partes del orbe. Europa padece severa falta de agua en plena primavera, tradicionalmente de lluvias que nutren los caudales de los ríos. La imagen, en la reserva de Sou, en España. Foto Ap

ARMANDO G. TEJEDA, CORRESPONSAL, Y AGENCIAS / P 20 Y 21

## El nearshoring puede elevar 8 puntos el PIB en seis años : analistas

# Pagará México alto costo ambiental con el arribo de empresas

● Alertan sobre tala, acaparamiento de agua y consumo masivo de energía

● Mano de obra barata y bajo precio de terrenos atraen a firmas de EU y China

● Nuevo León, "ejemplo perfecto del infierno que trae la industrialización"

● Inversión asiática lidera relocalización de las cadenas de suministro en el país

BRAULIO CARBAJAL, DORA VILLANUEVA Y JULIO GUTIÉRREZ / P 16 A 18

## Zerón, "prófugo de la justicia" por delitos de lesa humanidad

● Dicta juez segunda vinculación a proceso contra Murillo por el caso Iguala

GUSTAVO CASTILLO / P 5

## Ignacio Ramonet: Trump y la era del conspiracionismo



▲ El escritor español, durante su visita a La Jornada. Foto Victor Camacho

● La pesadilla inaugurada con el asalto al Capitolio sigue en pie, advierte

● Hoy en día mucha gente prefiere creer y no saber, dice sobre su nuevo libro

LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO / P 9

### OPINIÓN

Pablo González Casanova

ELENA PONIAKOWSKA / CULTURA

### HOY



## Rayuela

¡Qué caro vamos a pagar el desarrollo!

# Lajornada



www.jornada.com.mx

### OPINIÓN

Rolando Cordero Campos	13
Estefanía Ciro	13
Jorge Durand	14
Antonio Gershenson	14
Ángeles González Gamio	30
Carlos Bonfil	Espectáculos

### COLUMNAS

Despertar en la IV República	
José Agustín Ortiz Pinchetti	8
Bajo la Lupa	
Alfredo Jaffe-Rahene	12



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAUDE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER

DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2023

## Hubble, 33 años de ver nacer las estrellas



▲ El legendario telescopio fue puesto en órbita alrededor de la Tierra el 25 de abril de 1990 por astronautas de la NASA que viajaban a bordo del transbordador *Discovery*. A la fecha ha realizado aproximadamente 1.6 millones de observaciones de casi 52 mil

objetivos celestes. En la imagen de 1999, los astronautas Steven L. Smith y John M. Grunsfeld le dan servicio. El observatorio ha estado inactivo desde el domingo, cuando una computadora de 1980 se apagó, informó la agencia espacial. Foto Ap | EUROPA PRESS/CIENCIAS

### MAR DE HISTORIAS CRISTINA PACHECO

## Magno desayuno

“¿Me llegó algo de correo?”, pregunta Nadia. Refugio, la empleada doméstica que la auxilia dos veces por semana, responde que sólo una tarjeta que le dejó un señor. “¿Qué señor?” “No me dijo su nombre y tampoco se lo pregunté. Se veía que andaba de prisa.” “¿Me das la tarjeta?” “La puse encima de la mesa.”

Nadia se dirige al comedor, toma la postal y lee: “Magno desayuno. Es hora de volver a celebrar. Bienvenidos camaradas de la generación...” En otras conmemoraciones de la secundaria recibió convocatorias semejantes. Quedaron suspendidas en el 97, lo que

significa que hace por lo menos 26 años que no se reúne con el grupo que hizo historia en su escuela.

### II

Nadia ignora el resto del texto y se concentra en el nombre del firmante: Rodolfo Mancilla Pons, acompañado de la frase que él acuñó desde la primera reunión: “Nos encontraremos donde ustedes saben.” “En el salón grande, donde estaba el laboratorio de química, ¿dónde más?”, murmura Nadia, sorprendida por la constancia y el temperamento empre-

sarial de Rodolfo. De adolescente, lo recuerda como un muchacho de regular estatura, fornido, de ojos y cabello claros. Sus afanes de líder varias veces lo pusieron en riesgo de expulsión. Nadia vuelve a mirar la tarjeta y descubre, escrito con números minúsculos, un teléfono.

Debe de ser el de Rodolfo. Le gustaría llamarle para sorprenderlo cuando la oiga confirmar personalmente su asistencia y, de paso, le pregunte si aún está casado, si conserva la maderería que heredó de su padre, si la investigación científica le deja tiempo para el alpinismo.

/ P. 31

### Que lleguen a todos, el reto: Paloma Sáiz

## Altos precios desalientan lectura en México, advierten

● Pequeñas editoriales enfrentan filtros y renta cara de espacios para estar en la Fiesta del Libro y la Rosa

REYES MARTÍNEZ TORRIJOS Y MÓNICA MATEOS / CULTURA

### Salvador González Guerrero se queda en prisión

## Procesan a militar del INM por el incendio en Juárez

● Juez determina que es probable responsable de la muerte de 40 migrantes y lesiones a 28

RUBÉN VILLALPANDO Y JESÚS ESTRADA, CORRESPONSALES / P. 6

ESCENA  
MIKE ORTIZ



FOTO: ESPECIAL

Me  
xi  
ca  
no  
-DE-  
PLATINO



ENLÁHUAC

SOLICITAN VISA  
HUMANITARIA 7  
MIL MIGRANTES  
P7

FOTO: LUIS FERRIZ

M  
MEXFA  
CLASICO  
CAPITULO



FOTO: MEXFA/STC

PUMAS,  
CON VIDA  
•  
SACAN  
EMPATE



#EUYSEDENA

# OPERAN CRUZADA CONTRA CÁRTELES

COORDINAN ESTRATEGIA PARA UBICAR Y DESMANTELAR LABORATORIOS  
CLANDESTINOS DE DROGAS SINTÉTICAS EN ESTADOS DEL PACÍFICO MEXICANO

POR PARIS SALAZAR/P4

MARCELA GONZÁLEZ



FOTO: ESPECIAL

FALLECE  
TITULAR DE  
CULTURA  
DE EDOMEX

P9



# LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINEZ // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 26 N.º 8388 \$10.00 // DOMINGO 23 ABRIL 2023 // WWW.CRONICA.COM.MX



## Ciclistas hacen historia en Canadá

Las ciclistas mexicanas Daniela Gaxiola, Jessica Salazar y Yuli Verdugo ganaron la medalla de oro en la final femenil de sprint de la Copa de Naciones de Ciclismo realizada en Milton, Canadá, un logro no visto en 19 años, lo que, además, les garantiza la clasificación al Campeonato Mundial de Pista en Escocia el próximo agosto, y las pone con un pie en los J.O. de París 2024. **PAG 23**

## Régimen de Ortega arresta en Nicaragua a mexicano por cuestionar al gobierno

El arquitecto Arnoldo Horacio Guillén Monterrubio fue detenido el pasado martes sin que hasta ahora se conozca sobre su paradero; repartía propaganda de la oposición

**Represión.** El arquitecto mexicano que también tiene nacionalidad nicaragüense, Arnoldo Horacio Guillén Monterrubio fue arrestado el pasado 18 de abril por fuerzas policiales del régimen represor nicaragüense de Daniel Ortega, en el municipio de Chinandega, solo por distribuir propaganda de la oposición y sin que se conozca hasta ahora sobre su paradero, denunciaron familiares y opositores en Nicaragua. El gobierno populista de Andrés Manuel López Obrador se mantiene en silencio sobre este acto represivo.

Familiares del arquitecto mexicano de 61 años denunciaron a medios locales que éste fue detenido la mañana del 18 de abril, justo el día en el que se cumplió

el quinto aniversario del estallido de multitudinarias protestas antigubernamentales en demanda de democracia y libertad.

Guillén Monterrubio, conocido como un discreto opositor al régimen dictatorial en este país centroamericano, fue detenido en una zona pública de la ciudad de Corinto, presuntamente en momentos en los que distribuía posíletos o calcomanías con los colores blanco y azul, símbolo de la oposición en Nicaragua, describieron activistas del mexicano-nicaragüense.

Por su parte, la Organización Mentes Libres dice que el arquitecto ya fue expulsado del país.

Hasta el momento el Gobierno Mexicano no se ha pronunciado al respecto. **PAG 5**

RECOMPENSA  
Página 7

Iván Archivaldo Guzmán, líder de "Los Chapitos", entre los 10 fugitivos más buscados por la DEA

REWARD  
\$10,000,000.00 USD

For information leading to the arrest and conviction of



IVÁN ARCHIVALDO GUZMÁN SALAZAR

HISTORIA EN VIVO

Bertha Hernández  
Página 8

Lo que comían y bebían los novohispanos

EL CRISTALAZO

Rafael Cardona  
Página 2

Por fin se le fue el avión...

## Vinculan a un segundo proceso a Murillo Karam por el caso Ayotzinapa

**Hundido.** El exprocurador General de la República, Jesús Murillo Karam, preso en el Reclusorio Norte, fue vinculado a un segundo proceso penal por los delitos de tortura y desaparición forzada, en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Durante una audiencia que duró poco más de 10 horas y celebrada en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio, el juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna le dictó una nueva vinculación a proceso por tortura y desaparición forzada, pero descartó hacerlo en el cargo de coalición de servidores públicos. **PAG 5**

## Monreal promete en Guerrero rescatar a la pesca del abandono gubernamental

**Compromiso.** De visita en Acapulco, Guerrero, en donde se reunió con pescadores de la región, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado y cuarta "Corcholata" presidencial de Morena, prometió rescatar este sector, sustento de miles de familias en el país, que ha sido abandonado por el gobierno. **PAG 6**

## LA ESQUINA

Los derechos humanos terminan siendo la ventana donde se sabe de qué naturaleza es un régimen. El gobierno nicaragüense no los respeta y cada día se denuncian arrestos y desapariciones de las que no rinden cuentas; tocó a un mexicano-nicaragüense esta vez y llega la encrucijada para el gobierno mexicano de actuar ante este atropello.



# El Sol de México

DE ABRIL DE 2023 | AÑO LVIII | NO. 20,752 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



fin

**PUEBLA  
LA INESTABLE  
ALTERNANCIA  
POLÍTICA**

En 12 años, una inusual serie de acontecimientos políticos y fatales llevaron a que ocho gobernadores ocuparan Casa Aguayo, la sede del gobierno poblaro

SE ALEJAN DE LA BESTIA

## Migrantes toman nuevas rutas con rumbo a EU

MARIELA MACAY /El Sol de Tampico  
Y BERTHA ESCALANTE /El Sol de San Luis

Para evitar a los delincuentes, ahora cruzan por bosques, selvas y desiertos

NUEVO LAREDO. Para evitar a las autoridades y a la delincuencia organizada, los migrantes cambiaron las tradicionales rutas que incluían al tren conocido como *La Bestia*, para llegar a Estados Unidos y ahora optan por cruzar el país a través de senderos, bosques, selvas, ríos y desiertos.

Este viernes, autoridades de Yucatán aseguraron a un grupo de 30 indocumentados que viajaba en una camioneta tipo van por la carretera Mérida-Campeche, entre Maxcanú y Kopo-

má. En el grupo había 25 brasileños, cuatro guatemaltecos y un salvadoreño. Las autoridades reportan cada vez más hallazgos en Tabasco, Campeche y Quintana Roo, estados que antes no eran paso de migrantes.

El Gobierno mexicano ha implementado operativos cada vez más rigurosos para frenar la migración, por lo que los extranjeros ahora recurren a medios más peligrosos como tráileres, pick ups, camionetas van, o caminan durante días a través de senderos peligrosos.

Destaca que los extranjeros ahora usan todos los caminos tanto rutas estatales como federales, así como brechas y caminos de terracería, dijo el titular del Instituto de Migración y Enlace Internacional (IMEI) en San Luis Potosí, Luis Enrique Hernández Segura.

Pero no sólo las rutas han cambiado. De acuerdo con información de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación los grupos estaban habitualmente compuestos por hombres jóvenes, y ahora ya son integrados por familias completas: niñas, niños, adolescentes y personas de la tercera edad. **Pág. 4 y 5**



ARACELI MARTINEZ

## Sobrevivir a la basura

NEZAHUALCÓYOTL. Entre desechos, olores fétidos, plásticos y moscas, así transcurre la vida de los recolectores de basura y peñadores del tiradero municipal a cielo abierto Neza III del Bordo de Xochiaca, en este municipio del Estado de México. Son alrededor de mil 200 toneladas de basura las que llegan a diario a este vertedero que subsiste desde que abrió, en 1975, y la clausura, en 2006, de las secciones Neza I y II debido a la saturación que presentaban. **Pág. 12**

LA PRENSA DE NICARAGUA

Arrestan y corren a mexicano

La Prensa de Nicaragua denunció la detención y expulsión del país de un mexicano por distribuir volantes el pasado 18 de abril en contra del régimen de Daniel Ortega. **Pág. 22**

CASO AYOTZINAPA

Procesan a Murillo, ahora por tortura

El exprocurador General de la República, Jesús Murillo Karam, fue vinculado a proceso por un juez federal por su presunta responsabilidad en los delitos de tortura y desaparición forzada en contra de Felipe Rodríguez Salgado, *El Cepillo*, implicado en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Esta es la segunda vinculación a proceso, la primera se dictó en agosto de 2022 por los presuntos delitos de tortura, desaparición forzada y contra la administración de justicia. En una audiencia de más de 8 horas, los agentes del Ministerio Público sostuvieron ante el juez de Control que tras la detención de *El Cepillo* en 2014, Murillo Karam supo de su tortura durante los interrogatorios para obtener información del paradero de los estudiantes. **Pág. 6**



ARGENTINA Y COLOMBIA

TRIUNFAN EN LOS PLATINO

Argentina 1985 recibió cinco estatuillas, entre ellas Mejor película y Mejor interpretación en la décima edición de los premios al cine y la TV de Iberoamérica, seguida por la serie *Noticia de un secuestro*, con cuatro.



Betty Zanoli  
Luis Wertman  
Felipe Arizmendi

Pág. 15  
Pág. 16  
Pág. 17



**Puebla,**  
LA INESTABLE  
ALTERNANCIA  
fin POLÍTICA



**Polémico arbitraje en  
el empate 1-1 de  
América y Pumas;  
Chivas le remonta a  
Cruz Azul, 2-1**  
MARCADOR



f La Prensa Oficial

🐦 @laprensaom

www.la-prensa.com.mx

DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2023

# LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIV | NÚM. 34,524 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

# EXPLORADOS



**CERCA DE 800 MIL  
NIÑOS DE ENTRE 5  
Y 17 AÑOS TRABAJAN  
JORNADAS DE 35 Y  
MÁS HORAS A LA  
SEMANA; LA MITAD  
NO ASISTE A LA  
ESCUELA, SEGÚN EL  
INSTITUTO NACIONAL  
PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN** Pág. 3



BERGÓ VÁZQUEZ

**Acusan  
damnificados del  
sismo de 2017 que  
no han tenido  
respuesta de la  
Comisión de la  
Reconstrucción**



Pág. 7

**Cumple  
Nezahualcóyotl 60  
años siendo una  
de las 10  
localidades que  
aportan 70.4% del  
PIB de Edomex**

Pág. 4



**Vinculan a  
proceso a Jesús  
Murillo Karam  
por tortura y  
desaparición  
forzada**

NACIONAL

**Recibe Marcelo Ebrard reconocimiento EarthX por lucha contra cambio climático**

DOMINGO 23 DE ABRIL 2023

**unomásuno**  
Pesos CRÍTICO Y VERAZ **Nacional**

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial



P. 4

Presidente Editor: Dr. Naim Lábien Kauri

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XLIV NÚMERO 15779

# Critica Gómez Urrutia cambios a Ley Minera

*en Diputados, para acabar con excesos*



P. 6

**Yasmín Esquivel frena investigaciones de UNAM con nuevo amparo**



P. 5

**Monreal brinda apoyo al sector pesquero del país**



P. 7



**Adán Augusto desconoce controversia del Inai, que Senado debe resolver**

P. 9

Con la `Ndrangheta, el CJNG trafica cocaína a Europa, Asia y África

# proceso

## FRENO AL ANHELO MILITARISTA DE AMLO



SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2425  
23 DE ABRIL DE 2023 • MÉXICO \$60.00 / USD \$4.80



 /@siempre\_revista  revistasiempre.mx

# Siempre!

Presencia de México

[www.siempre.com.mx](http://www.siempre.com.mx)



NÚMERO 3645 · AÑO LXVIII    PRECIO DEL EJEMPLAR: \$25.00 · USCY \$3.80 · PRINTED IN MÉXICO

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Farfán • Mónica Soto • Claudia Ivett García • Sergio Pérezgrovas • Juan Pablo Delgado • Guillermo Deloya • Magui

# VÉRTIGO



2023 | 23 de agosto de 2023 | MARIO DELGADO FIRME CON TRIUNFOS HISTÓRICOS PARA MORENA ANTES DE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL RATIFIQUE LA LEGALIDAD DE SU MANDATO

Año XXI, No. 1153 | 23 de agosto de 2023 | www.vertigo politico.com | \$45.000 pesos



**Mario Delgado**  
La esperanza de México

# FIRME

Con triunfos históricos para Morena durante su presidencia, el Tribunal Electoral ratifica la legalidad de su mandato



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



# Concluirá Senado el periodo de sesiones con miles de iniciativas pendientes

ANDREA BECERRIL

El Senado concluirá el 30 de abril el segundo periodo del quinto año de la legislatura con un rezago enorme, que incluye cerca de mil minutas, más de 5 mil iniciativas de ley pendientes de dictaminar y temas de gran relevancia, como la norma para regular la marihuana con fines recreativos, el Sistema Nacional de Cuidados y la legislación sobre desplazamiento forzado interno, que seguirán congeladas.

Ni siquiera van a salir las 30 minutas prioritarias para la Cámara de Diputados que el presidente del Senado, Alejandro Armenta, pactó con su homólogo en San Lázaro, Santiago Creel, que se aprobarían.

Al Senado sólo le restan dos sesiones la próxima semana, ya que se pactó en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) cerrar el próximo miércoles y en ese lapso se tendrían que aprobar las leyes de Minería y de Aviación, además de la reforma 3 de 3, que –pese a la oposición de algunos legisladores– la mayoría de senadoras de Morena y de los demás partidos insisten en que se vote.

El otro pendiente son los cerca de 80 nombramientos rezagados, entre ellos de tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), 40 magistrados de tribunales electorales estatales y cinco de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El coordinador del PAN, Julen Rementería, aseguró que “Morena quiere que se llegue al fin del periodo y nos vayamos al receso legislativo, con un INAI inhabilitado”. Deta-



lló que en la reunión que sostuvo el miércoles pasado con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, les propuso que la próxima semana sesionen todos los días, ya que el fin del periodo es el domingo 30, pero no ha habido respuesta.

Expuso que esta semana harán un último esfuerzo por nombrar a un comisionado del INAI, pero todo depende de que Monreal logre el consenso en su bancada, lo que ha sido casi imposible en los meses recientes, toda vez que “le echan abajo” los acuerdos que logra en la Jucopo.

El morenista César Cravioto comentó que los nombramientos están parados porque el PAN insistió en el viejo sistema de negociación a partir de cuotas, que la mayoría

de su bancada no aceptó. “Nuestra postura es que saquemos todos los 80 pendientes, incluso a través de la insaculación”.

El coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, lamentó que éste haya sido uno de los periodos más improductivos debido a que la coyuntura electoral se ha impuesto al trabajo parlamentario.

“Lo más relevante que se aprobó fue el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en el que había ya un plazo fijado por la Suprema Corte para desahogarlo, pero muchas iniciativas y minutas importantes se van a quedar.”

La semana pasada, pese a que se sesionó tres días no se aprobó ningún dictamen. El martes se clausuró la sesión porque los panistas tomaron la tribuna para exigir el nombramiento de los comisiona-

▲ El Senado ni siquiera sacará las 30 minutas prioritarias que pactó con la Cámara de Diputados. Foto Cristina Rodríguez

dos del INAI y las sesiones de miércoles y jueves fueron solemnes, la primera para otorgar la medalla Belisario Domínguez a la escritora Elena Poniatowska y la segunda para inscribir en letras doradas en el Muro de Honor del salón de plenos la frase “Benito Juárez, Benemérito de las Américas”.

No hubo trabajos en días recientes, pero sí música, pues diversos grupos (mariachis, tríos y otros conjuntos) no dejaron de tocar en la exposición *Por amor a Puebla*, inaugurada el martes y clausurada el jueves por Alejandro Armenta.





## Zelenskyy recibe apoyo en México y critica postura neutral



El presidente ucraniano, Volodymyr Zelenskyy, recibió un espaldarazo de legisladores opositores mexicanos en un encuentro que aprovechó para fustigar a algunos líderes mundiales que han adoptado una postura neutral frente a la invasión rusa a Ucrania.

“México defiende la coexistencia pacífica de los pueblos y aspira a la estabilidad para cada nación, aspira a la seguridad. Por eso, estoy seguro que los mexicanos van a comprendernos”, dijo el mandatario ucraniano a través de un traductor. Pidió a México que respalde la fórmula ucraniana para lograr la paz y la realización de una cumbre en Latinoamérica para consolidar una postura regional sobre la guerra.

El presidente de la Cámara de Diputados, el opositor Santiago Creel, manifestó el abierto apoyo a Zelenskyy y solicitó, en un discurso, el cese inmediato de la invasión rusa a Ucrania, tal como lo ha exigido el gobierno mexicano.

“México no puede ante ninguna circunstancia aceptar que otro país sea también víctima de este tipo de agresión”, dijo Creel al asegurar que lo que ha enfrentado Ucrania en más de un año de invasión representa “un atentado contra nuestros principios y creencias más arraigadas, contra nuestra práctica política democrática, contra nuestra manera de concebir el estado de derecho”.



## El Grupo de Amistad México-Ucrania se reúne con el presidente Volodymyr Zelensky

El Grupo de Amistad México- Ucrania, que preside el diputado Riult Rivera Gutiérrez (PAN), se reunió vía digital con el presidente de la nación europea, Volodymyr Zelensky, quien agradeció la ayuda humanitaria enviada por nuestro país para la atención de sus ciudadanos y heridos por la invasión rusa; asimismo, solicitó a México a que continúe en la defensa de los principios y convenciones en los que se basa el poder internacional de seguridad global. Durante el encuentro, el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda reiteró al mandatario ucraniano, la posición oficial del Estado mexicano, que ha sido claramente expresada por las autoridades, particularmente por el representante permanente en la Organización de Naciones Unidas (ONU), que se manifiesta en una enérgica condena a la invasión rusa sobre Ucrania.

<https://noticiasdechiapas.com.mx/noticia.php?item=35037>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**MiPunto**  
de vista

23/04/2023

LEGISLATIVO



## **Por un Proyecto de País que incluya a todos: Mauricio Vila. Elecciones 2024**

Oportuna entrevista en medio de tanto jaloneo. Mauricio Vila Dosal está de lleno en la carrera sucesoria presidencial y se le ve decidido. Su carta de presentación, está respaldada por el respeto que diversas figuras del panismo nacional le prodigan, empezando por el presidente nacional, Marko Cortés y la secretaria general, su gran aliada, Cecilia Patrón Laviada. Que en escena haya aparecido junto a Santiago Creel Miranda, es una señal de gran aprobación al interior del PAN, pues Creel goza de gran prestigio al interior del panismo.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/por-un-proyecto-de-pais-que-incluya-a-todos-mauricio-vila-elecciones-2024/>



PERIÓDICO

debate

PAGINA

FECHA

23/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



## 'Quiero, puedo y debo': Santiago Creel quiere ser presidente para evitar que AMLO 'destruya' a México

El diputado del PAN, Santiago Creel, aseguró que quiere ser presidente de México en las elecciones de 2024 para evitar que "al país lo destruya un solo hombre o su coalición", en referencia al presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). En un encuentro con la comunidad gallega en México, Santiago Creel subrayó que decidió destaparse como aspirante a las elecciones de 2024 porque "quiere, puede y debe", ya que sería una cobardía quedarse al margen de lo que ha ocurrido en el país.

<https://www.debate.com.mx/politica/Quiero-puedo-y-debo-Santiago-Creel-quiere-ser-presidente-para-evitar-que-AMLO-destruya-a-Mexico-20230422-0028.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 **El Porvenir**

23/04/2023

LEGISLATIVO



## Busca Creel presidencia para evitar ‘destrucción de México’

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, señaló que no permitirá que un solo hombre destruya al país, en clara alusión al presidente Andrés Manuel López Obrador, por las iniciativas y acciones que ha propuesto para restar facultades al INE, el Inai, el Inegi o al Coneval, por citar algunas instituciones que son contrapeso del Poder Ejecutivo.

<https://elporvenir.mx/nacional/busca-creel-presidencia-para-evitar-destruccion-de-mexico/560711>



118 UCUTIUU.



**El Veraz de Occidente**

@VerazOccidente



El Presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, reiteró en Colima su intención de buscar la candidatura de la coalición "Va Por Mexico" a la Presidencia de la República en 2024. Indicó que, de no lograr la postulación, apoyará a quien gane el proceso interno.





## Creel buscará ser presidente para no "permitir que este país lo destruya un solo hombre", asegura

El presidente de la Cámara de Diputados reafirmó frente a la comunidad gallega en México, su aspiración a suceder al presidente en 2024



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Santiago Creel**, señaló que no permitirá que un solo hombre destruya al país, en clara alusión al presidente Andrés Manuel López Obrador, por las iniciativas y acciones que ha propuesto para restar facultades al INE, el **INAI**, el Inegi o al Coneval, por citar algunas instituciones que son contrapeso del Poder Ejecutivo.

Durante una reunión con la **comunidad gallega** en México, afirmó que tomó la decisión de buscar la Presidencia del país, porque sería una cobardía quedarse al margen después de todo lo que ha ocurrido.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**dossierpolítico**  
periodismo inteligente

23/04/2023

LEGISLATIVO



## "AMLO hizo pagar impuestos a los ricos, pero aún no ha enfrentado a la oligarquía"

"La derecha es víctima de sus publicistas", sentenció de inicio la escritora y dramaturga que es además una de las analistas políticas más importantes del país. En esta charla distendida y desordenada, como suelen ser las conversaciones entre amigos, Sabina Berman se dedicó a desmontar el mito de la presidencia imperial del PRI con la que la intelectualidad y la opinocracia suele analizar a Andrés Manuel López Obrador y la 4T.

Hace poco entrevisté a Santiago Creel y me sorprendí mucho en que está totalmente de acuerdo en que hay que enfrentar a la oligarquía...

En el discurso... Sí, lo le fue mal en Twitter, porque la gente no se lo cree. Sin embargo, yo creo que la gente más inteligente que fue neoliberal sí ha revisado desde entonces lo que produjo el neoliberalismo: esta concentración extrema de la riqueza. Que no es que uno no quiera que tengan 10 jets privados, es que joden el promedio. Porque ¿cómo se ha creado la desigualdad? Es en los salarios: si pagas pocos impuestos y pagas bajos salarios, creas desigualdad. Y el Estado ahorita su justificación es arreglar eso. Es decir, cobrar más impuestos e intervenir los salarios.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=280972&relacion=dossierpolitico&categoria=320>





## La priista Del Moral se declara ganadora del debate en Edomex; Delfina se califica con ocho

“¡Ganamos el debate! ¡Ganamos el debate!”, coreaban cientos de priistas, panistas y perredistas, mientras su candidata a la gubernatura mexiquense, Alejandra del Moral, sube al templete. “¿Si vieron el debate? ¿Quién ganó?”, lanza la priista y recibe un “¡Tú! ¡Ale! ¡Ale!” unánime.

Llega junto al presidente de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel, quien no acostumbrado a mítines intenta conectar con la audiencia. “Ayer vi entrar a la candidata y salir a la gobernadora”, entusiasma.

<https://suracapulco.mx/impreso/6/la-priista-del-moral-se-declara-ganadora-del-debate-en-edomex-delfina-se-califica-con-ocho/>



## FRENTES POLÍTICOS

**1. Espaldarazos.** La jefa de Gobierno capitalina, **Claudia Sheinbaum**, ayer estuvo en Tamaulipas, fue recibida por el mandatario estatal y el alcalde de Reynosa, donde dio la conferencia magistral Políticas de gobierno al servicio de la ciudadanía; además, un centenar de personas la arroparon con muestras de apoyo. Mientras que el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, estuvo muy movido. Obtuvo el apoyo de morenistas del Grupo Universidad en Pachuca, Hidalgo. A su paso por Nayarit, cosechó el respaldo del gobernador, quien pidió a sus seguidores llevar “en una lucha limpia y transparente a **Adán Augusto** como candidato, en un futuro, de la 4T”. Y en Sinaloa, el mandatario estatal, **Rubén Rocha Moya**, le dio su apoyo en la búsqueda por la candidatura presidencial. Si la contienda es en buena lid, que sigan las expediciones.

**2. Problema de fondo.** **Estefany Naomi**, una niña asesinada en Tecolutla, arrastra consigo una dolorosa paradoja: su presunto asesino, un compañero de escuela despedido, fue entregado por sus propios padres. ¿Qué nos dice esto sobre la educación y los valores inculcados en nuestros jóvenes? ¡Qué tristeza! Una niña cuyo único “pecado” fue no aceptar a un pretendiente, es brutalmente asesinada. ¿Qué falló en el sistema educativo y en el entorno familiar? ¿Dónde quedaron los valores éticos y la formación de ciudadanos conscientes? Las autoridades educativas, comenzando por **Leticia Ramírez**, titular de la SEP, deben prender las alarmas. Ojo ahí.

**3. Que sirva de lección.** Hay noticias que merecen una segunda lectura. El exalcalde panista en Benito Juárez, **Christian von Roehrich**, acusado de presuntos actos de corrupción, como parte de la trama del *Cártel Inmobiliario* durante su administración, en 2015, fue presentado ante un juez de control para determinar su situación jurídica. Independientemente de que se trata de un panista sometido a la justicia en tiempos de Morena, lo político no evade la responsabilidad por su participación en el tema inmobiliario de Benito Juárez, alcaldía de la que fue titular. “Estamos contigo, no estás solo, aquí estamos todos unidos. Te tocan a ti y nos tocan a todos”, dijo **Santiago Creel** hace cuatro meses. ¿Sigue en pie ese apoyo? Va para todos los panistas.

**4. Hay de errores a errores.** La noticia de la semana fue que la audiencia en la que comparecería el director del INM, **Francisco Garduño**, fue diferida para el 25 de abril. Un juez de control determinó aplazar el tema del incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde murieron 40 personas. La FGR lo acusa de ejercicio ilícito del servicio público, al supuestamente incumplir con la obligación de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas a su cargo. Trascendió que **Garduño** declaró ser inocente, en el Centro de Justicia Penal Federal de Ciudad Juárez, y se dijo dispuesto a colaborar con la autoridad. No hagamos de este caso otro templo a la impunidad.

**5. A nivel de calle.** El candidato de la Alianza Ciudadana por la Seguridad para gobernador de Coahuila, **Manolo Jiménez**, entregó sus propuestas en el cruce ubicado en el bulevar Venustiano Carranza y periférico Luis Echeverría, en Saltillo. Detalló que está efectuando eventos de alto impacto en todo el estado para dar a conocer sus propuestas y compromisos a la gente que pasa en sus vehículos y hacer estos cruces temáticos. El abanderado de PRI-PAN-PRD añadió que han ido avanzando y que cada vez hay más aceptación. No se duerme en sus laureles ni apuesta por las redes sociales. Políticos así deberían compartir sus bitácoras de campaña, las que llevan al éxito.



***Lamentable que los senadores y, particularmente, algunas senadoras, no separaron sus intereses y ambiciones políticas de una ceremonia de Estado***

Triste fue el espectáculo de la entrega de la medalla Belisario Domínguez del Senado a la escritora Elena Poniatowska. Lamentable que los senadores y, particularmente, algunas senadoras, no separaron sus intereses personales y ambiciones políticas de una ceremonia de Estado. Faltaron al respeto a la galardonada que ellos mismos designaron e hicieron evidente el desconocimiento de lo que significó el secuestro, tortura y asesinato de Belisario Domínguez por criticar al usurpador Victoriano Huerta.

La entrega de la medalla Belisario Domínguez es la única ceremonia legislativa que reúne a los titulares de los tres poderes del Estado mexicano. Presidente de la República, presidente de la SCJN y presidentes de las mesas directivas de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Desde hace años, esta ceremonia ha menguado. Van dos años que el Presidente de la República envía a un representante; esta entrega, la presidenta de la Suprema Corte también envió a un representante. Cuidado cuando los titulares de los tres poderes no puedan coincidir en el mismo recinto.

Ricardo Monreal, coordinador de los senadores morenistas, tejió un acuerdo de civilidad durante la ceremonia de entrega de la medalla. Tal parece que el control de Ricardo Monreal sobre sus coordinados y del senador Alejandro Armenta al frente de la Mesa Directiva menguó. La primera que rompió el acuerdo fue la senadora del PES, Sasil de León, quien hizo uso de la palabra en la sesión solemne. Al final de su intervención aprovechó para hacer una crítica a la resolución de la Suprema Corte respecto a la Guardia

Nacional. ¿Qué pretendía la senadora? ¿Con quién quería quedar bien? ¿Quería asegurar su reelección? ¿Por qué autoboicotarse? ¿Qué ganó?

Esta torpeza es lo que esperaban los legisladores de la oposición para reventar la sesión solemne. ¡Fuera! ¡Fuera! Los gritos sonaron en la antigua casona de Xicoténcatl.

Particularmente agresiva fue la senadora panista Kenia López que, en su demencia por increpar a su compañera de legislatura, empujó a un fotógrafo; con la cara descompuesta e inyectada de ira protagonizó uno de los hechos más bochornosos del Senado de la República.

Quien se llevó la tarde fue la senadora Lily Téllez en sus provocaciones y agresiones al secretario de Gobernación y al vocero de la Presidencia. La senadora podrá decir muchas cosas, pero no que fue limitada en su libertad de expresión. La llevó a los niveles del insulto. ¿Qué pretendía la senadora con semejantes desplantes?

Llamar la atención, provocar una respuesta violenta de alguno de los increpados para victimizarse. Capitalizar el escándalo para seguir avanzando en sus aspiraciones de ser la candidata del PAN a la Presidencia de la República.

Lo peor del caso es que le está dando resultado. Que lamentable, la falta de respeto del Senado a la sociedad y a su propia historia. Ojalá una ceremonia tan bochornosa no se repita. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce. Y de quien sea.

**• LA ENTREGA DE LA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ ES LA ÚNICA CEREMONIA QUE REÚNE A LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES. CUIDADO CUANDO LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES NO PUEDAN COINCIDIR EN EL MISMO RECINTO.**



## Gran angular

RAÚL RODRÍGUEZ

### Claudio y Alito en precampaña presidencial

**U**nid@s, conjunto de organizaciones que dicen operar para la ciudadanía y cuyo verdadero titiritero es desde la derecha extrema el empresario y activista Claudio X. González Guajardo, puso la tarima el lunes pasado para lo que propagandísticamente se nos vendió como el primer desfile de prospectos para una candidatura presidencial única desde la oposición.

Convocó a once bajo la divisa de “Unidad y gobiernos de coalición”, pasarela que, por lo ahí visto y oído, resultó una decepción, un fiasco sin propuestas viables que solamente mostró la imposibilidad objetiva, por lo menos hasta ahora, de juntar al agua con el aceite y la falta de alguien, con los tamaños y convocatoria, para disputar la Presidencia de la República a quien resulte el abanderado de Morena, que es decir de AMLO.

Y a uno, mal pensado que es, no le parece remoto que Claudio haya echado a los leones a esos once prospectos en una especie de emboscada política, para evidenciar su inviabilidad y desde ahí construir su candidatura presidencial, la que tendría todo el apoyo económico y político de los grandes empresarios del país (Consejo Mexicano de Negocios) que, por cierto, lo han financiado en su plataforma “Mexicanos

contra la Corrupción” y ahora en la organización “Sí por México”.

Claudio los exhibió no solamente por su pequeñez sino por su pasado.

Los prospectos del PRD: el exgobernador de Michoacán Silvano Aureoles, de quien apenas se recuerda el ridículo que hizo sentado afuera de Palacio Nacional en espera de que AMLO lo recibiera; y el exjefe de gobierno de la CDMX, Miguel Ángel Mancera, quien traicionó a quienes lo llevaron al poder (Ebrard y López Obrador) y cuyos operadores hicieron millonarios negocios inconfesables.

Los del PAN: la vociferante Lily Téllez, reina de la diatriba, llevada al Senado por Morena y la 4T y ahora su furibunda crítica; Santiago Creel, cuyo momento pasó cuando no pudo como secretario de Gobernación de Fox obtener la candidatura presidencial blanquiazul; Juan Carlos Romero Hicks, quien no atinó a hacer alguna propuesta sustancial en su turno por la pasarela; y Demetrio Sodi, antes perredista y priista, invitado, según dicen los que saben, por la rémora del perredismo, Guadalupe Acosta Naranjo.

Los del PRI, casi todos protagonistas del corrimiento del tricolor hacia la derecha, a un lado del PAN, en la implantación del modelo neoliberal de país:

Enrique de la Madrid; José Ángel Gurría, el vendedor de empresas públicas más grande del mundo y atinadamente apodado “el ángel de la dependencia”; Claudia Ruiz Massieu con severo tufo a salinismo y Beatriz Paredes, de la ya muy vieja guardia del otrora partidazo.

Y desde la patronal, su exdirigente Gustavo de Hoyos, conocido ahora como el Bukele mexicano por su afán de emular al presidente salvadoreño y convertir al país en una gigantesca cárcel.

Lo famélico de esa caballada aliancista abrió la puerta a todo tipo de delirios oportunistas.

Es el caso del dirigente nacional del PRI, Alito Moreno, quien se ceba en los once prospectos y comenta a quienes quieren oírlo que su desempeño fue patético y que nadie mejor que él para buscar la candidatura presidencial de unidad.

Incluso, según nos enteramos en su círculo cercano, Alito ya prepara su relevo en el PRI y no es Rubén Moreira como todos lo supondrían. Enfila hacia la posición a un incondicional, a su paisano y alter ego Pablo Angulo, una especie de Alito chiquito, un Alitito. Pronto veremos. ●

rrodriguezangular@hotmail.com

@RaulRodriguezC

raulrodriguezcortes.com.mx

**Alito ya prepara su relevo en el PRI y no es Rubén Moreira como todos lo supondrían, sino su paisano Pablo Angulo.**



# INVALUABLE APOORTE DEL INAI A LA DEMOCRACIA



ESTILOS

Lourdes Mendoza  
lumendoza@icloud.com

Para muchos podría pasar desapercibido, pero el papel del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) ha sido crucial en los últimos años para conocer casos emblemáticos de corrupción.

Solo por citar algunos, ahí tienen La casa blanca; Edomex, fábrica de culpables; El cártel de la comida; La estafa maestra; Procampo financia narcos y familiares; Sedena omite informar número real de bajas en combate al narcotráfico; Paga la SSP 118 millones de pesos por serie de televisión; *The Bribery Aisle: How Wal-Mart Got Its Way*; A la luz, los secretos de las matanzas de Tamaulipas; Opacidad educativa: los *Lupitos* hidalgueses, etcétera.

Sin embargo, hoy el INAI sufre duros embates, puesto que por la falta de nombramientos está inhabilitado para realizar algunas de sus funciones, como emitir resoluciones ante la negativa de las autoridades de darnos información o transparentarla.

La pérdida de esta institución trastocaría el sistema de pesos y contrapesos que busca evitar la concentración de poder, la discrecionalidad y la negativa de acceso a la información sin motivo.

Si hablásemos de costos, el INAI le cuesta alrededor de siete pesos a cada mexicano anualmente;

“Su pérdida  
trastocaría  
el sistema de  
pesos y  
contrapesos”.

algo así como 60 centavos mensuales, lo cual es nada comparado con nueve mil 500 millones de pesos que representan los actos de corrupción al realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades. La cifra equivale a tres mil 44 pesos, promedio, por persona afectada.

La evidencia del servicio que presta el INAI a los mexicanos es abrumadora. Senadores de oposición (PAN, PRI, PRD), ¡impónganse! No permitan que lo desaparezcan.

## Riesgo de ruptura

Y para seguir con el papel de la oposición, parece que están llegando a acuerdos, al menos para salir a tomarse la foto en un foro que dieron en llamar *Unidad y gobiernos de coalición*, entre cuyos participantes estuvieron Santiago Creel, Beatriz Paredes, Gustavo de Hoyos, Lilly Téllez, Claudia Ruiz Massieu, Miguel Ángel Mancera, Silvano Aureoles, José Ángel Gurriá, Demetrio Sodi, Enrique de la Madrid y Juan Carlos Romero Hicks.

El primer paso está dado, con un muy saludable ejercicio de escuchar a la ciudadanía en su alianza. Pese a ello, queda duda sobre si aún existe el riesgo de que se fracturen. Eso dependerá de cómo las dirigencias elijan al candidato, pero no está de más decir que ese riesgo también lo tiene Morena.

Igualmente es de destacar la ausencia de Movimiento Ciudadano, lo cual refuerza su papel de dividir a la oposición y seguir de esquirolo de Morena. Al tiempo.

## Estilo mata carita

Para terminar, resulta que un juez de Yucatán concedió la suspensión provisional del desembarco de balasto que transporta un buque cubano hasta Puerto Morelos, Quintana Roo, para emplearlo en el Tren Maya, por el riesgo ambiental que esto supone. Y todo esto a menos de ocho meses de que la monumental obra tenga que ser inaugurada. ¿Tendrán tiempo para destrabar el entuerto? **V**



Casos emblemáticos.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

**JUCOPO**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**efekto10**  
NOTICIAS

23/04/2023

LEGISLATIVO



## **Construyamos un proyecto venturoso y viable para Puebla: Ignacio Mier**

Necesitamos construir un proyecto venturoso, viable y socialmente responsable, por ello los vengo a invitar a un programa de visión para Puebla, afirmó Ignacio Mier Velazco, coordinador de los diputados federales de Morena.

<https://efekto10.com/construyamos-un-proyecto-venturoso-y-viable-para-puebla-ignacio-mier/>



## Desde Xiloxochico, se compromete Nacho Mier a rescatar los pueblos indígenas de Puebla

El coordinador de los diputados Federales de Morena, Ignacio Mier Velazco se comprometió a respetar a los pueblos originarios de Puebla con el fin de rescatar sus lenguas maternas, mantener vivas las tradiciones e impulsarlos para reactivar su economía y rescatar sus cultivos.

<https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoon-politikon/item/9289-desde-xiloxochico-se-compromete-nacho-mier-a-rescatar-los-pueblos-indigenas-de-puebla-fotos>





# Von Roehrich, a prisión preventiva justificada por riesgo de fuga y asociación delictuosa

El prominente diputado del PAN en la Ciudad de México y exjefe delegacional de Benito Juárez, sucesor de Jorge Romero Herrera, que ha impulsado la corrupción del club de los 'Cinco Fantásticos', compareció ante un juez de Control tras haber sido deportado de EU. En sus primeras horas de reclusión fue aislado del área Covid del Reclusorio Norte para evitar amenaza que comprometa su vida

**Eloísa Domínguez**

metropoli@cronica.com.mx

Christian Von Roehrich, exjefe delegacional en Benito Juárez y uno de los hombres más cercanos a Jorge Romero Herrera, líder de los '5 Fantásticos' a los que el diputado federal ha hecho corromperse en el único territorio que ha gobernado el PAN por más de dos décadas, pasará su segunda noche dentro de un área especial del Reclusorio Norte bajo la medida cautelar de prisión preventiva justificada, pues representa un riesgo de fuga luego de que pretendía internarse en Estados Unidos de manera ilegal, así lo determinó el juez de Control de la Unidad de Gestión Adminis-

trativa 12, ubicada en Dr. Lavista 114.

Von Roehrich, que hasta febrero de este año era el prominente coordinador de los diputados panistas del Congreso de la Ciudad de México y recibía línea directa de Romero Herrera para oponerse a las iniciativas presentadas por Morena en la capital del país-, fue detenido por alerta y ficha migratorias cuando autoridades de la ciudad de McAllen, Texas -fronteriza con Reynosa, Tamaulipas, lo ubicaron y entregaron ante la justicia estatal.

El sucesor de Jorge Romero Herrera fue trasladado poco antes de las 13:00 horas del Reclusorio Norte a la calle de Doctor Lavista 114, colonia Doctores, donde el juez de Control ya lo esperaba para arrancar la audiencia inicial de quien fuera operador



político y económico del diputado federal, que no se ha pronunciado por este caso.

Luego de poco más de tres horas de audiencia, el juzgador determinó que el acusado por los delitos de uso indebido de funciones y asociación delictuosa presuntamente cometidos dentro de la investigación del 'boom' inmobiliario irregular que tiene como saldo a un sinnúmero de personas que buscaron hacerse de un patrimonio que colapsó en 2017 durante los sismos de

ese año, pero sus consecuencias hoy en día tienen en riesgo a habitantes de complejos inmobiliarios,, el juez de Control dictó la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

La defensa de uno de los alfiles de Romero Herrera en la Ciudad de México se acogió al derecho de la duplicidad del plazo constitucional, para presentar pruebas en favor del detenido.

Por lo mientras, Christian Von Roehrich -de modales arrogantes- pasará muchas horas reclui-

do en un área especial alejado de cualquier riesgo de amenaza que comprometa su vida, incluso fuera de la zona Covid del Centro de Readaptación Social.

La audiencia de continuidad será el próximo jueves a las 10:00 horas en la que e prevé que el juez de Control vincule a proceso al político blanquiazul que enfrenta los cargos de uso indebido de funciones y asociación delictuosa que derivó presuntamente en su enriquecimiento ilícito●



ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Revisar las facultades de las alcaldías en materia de desarrollo urbano –a fin de impedir casos de corrupción como los que se presentaron en la alcaldía Benito Juárez al permitir la edificación de pisos adicionales– será uno de los objetivos que tendría la comisión especial de seguimiento a las investigaciones del llamado cártel inmobiliario, señaló la coordinadora de Morena en el Congreso capitalino, Martha Ávila Ventura.

El pleno del Legislativo aprobó el 10 de agosto de 2022 la propuesta presentada por Ana Francis López Bayghen a fin de que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) emitiera el acuerdo correspondien-

# Busca el Congreso crear comisión contra corrupción inmobiliaria

## Acción Nacional en la Jucopo ha omitido un mandato

te, pero el todavía coordinador del PAN Christian von Roehrich, quien presidía dicho órgano hasta el 8 de diciembre, cuando la Fiscalía General de Justicia capitalina obtuvo de un juez la orden de aprehensión en su contra y se evadió de la justicia, no atendió el mandato.

El diputado Federico Döring, quien sustituyó a Von Roehrich al frente de la Jucopo, tampoco ha

presentado el acuerdo parlamentario para crear la comisión especial, cuya importancia radica en conocer cómo fue el *modus operandi* utilizado por funcionarios de la Benito Juárez que incurrieron en corrupción a fin de encontrar los huecos en la legislación de los que se valieron para permitir la construcción de pisos excedentes en desarrollos habitacionales durante tantos años,

y hacer las adecuaciones para fortalecer el marco jurídico, dijo la diputada.

Entre los puntos a revisar está la responsabilidad que tienen las alcaldías para verificar que, una vez que el desarrollador presente el aviso de terminación de obra, cumplieron con las densidades autorizadas.

El punto de acuerdo de López Bayghen refiere que Luis Vizcaíno, el primer funcionario detenido por la fiscalía por actos de corrupción inmobiliaria, operaba en la alcaldía desde el gobierno de Mario Alberto Palacios en 2009, lo mantuvo Jorge Romero Herrera y continuó con Von Roehrich.

Ávila recordó que ya en ese momento la fiscalía refirió que uno de los inmuebles cateados en el desarrollo City Towers pertenecía a un ex jefe delegacional que actualmente es diputado del Congreso local.

Agregó que no hay una disposición que obligue a la presidencia de la Jucopo a presentar el acuerdo parlamentario para integrar la comisión, pero recordó que corresponderá a Morena presidir el órgano de gobierno en el último año de la legislatura, que se instala en septiembre.



LEGISLATIVO

Comisiones legislativas tienen listo anteproyecto

# LEY DE CIENCIA: BUSCAN GARANTIZAR ANÁLISIS Y LIBERTAD

R. Esaú Sánchez  
resau.sanchez@gmail.com

Legisladores y especialistas promueven el diálogo para que el dictamen atienda las necesidades del sector.

Para hacer efectiva la participación ciudadana y de especialistas en el debate sobre la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) que el Poder Ejecutivo propuso a finales de 2022, se sugirió realizar hasta siete foros para discutir minuciosamente las bases, medios y objetivos de la iniciativa.

Y aunque solo se han realizado dos foros —el 29 de marzo y el 11 de abril pasados— la Cámara de Diputados ya tiene listo un anteproyecto, lo cual preocupa a científicos, investigadores, académicos y legisladores porque temen que se apruebe un

dictamen sin haber dialogado lo suficiente al respecto.

La propuesta del Ejecutivo federal busca dejar atrás la privatización del conocimiento científico, pues argumenta que en sexenios pasados las investigaciones en materia científica se usaron para favorecer intereses individuales, utilitarios y elitistas.

Puntualiza que durante los sexenios de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto más de 40 mil millones de pesos que estaban previstos para el sector científico se otorgaron a empresas nacionales y trasnacionales a través de becas, fideicomisos y transferencias bancarias.



[Viene de la página anterior](#)

### Puntos importantes de la Ley HCTI

- Eliminará normas, políticas y prácticas que limiten el acceso a instalaciones, servicios y bienes científicos.
- Eliminará todo instrumento legal que socave la participación de mujeres y niñas en la investigación científica y tecnológica.
- Promoverá la educación científica en instituciones públicas y privadas.

- Apoyará aplicaciones e investigaciones científicas que sean fundamentales para el derecho a la salud y otros derechos económicos, sociales y culturales.
- Se adoptarán mecanismos que compaginen políticas y programas gubernamentales con pruebas científicas.
- Promoverá la información certera y veraz, limitando así la desinformación.
- Defenderá a la población de prácticas falsas, seudocientíficas y engañosas.

Fuente: Cámara de Diputados

### Propuestas

En estricto sentido, el anteproyecto realizado por la Comisión de Educación de San Lázaro no modifica demasiado la iniciativa del Ejecutivo, aunque sí incluye algunas de las propuestas que se presentaron en los dos Parlamentos Abiertos realizados, puesto que se buscó atender las inquietudes que expresó la comunidad científica y académica.

Algunas de estas demandas incluyen la apertura de espacios para que puedan participar en los órganos de decisión y de ahí la importancia de los Parlamentos Abiertos.

Otra de las propuestas presente en el anteproyecto es la entrega de becas de posgrado exclusivamente a estudiantes de nivel superior y a centros de investigación del sector público, siempre y cuando las investigaciones coadyuven a temas prioritarios de la agenda nacional.

El documento también exhorta a la participación social y privada en el Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, pero limita la participación política, ya que solo vendrá por parte del Estado.

De igual manera, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) pasará a ser el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, que se conformará por una junta de gobierno donde haya representantes de sectores sociales y privados. La junta pasará de seis a ocho miembros y las decisiones sobre el órgano se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, quien sea elegido presidente de la junta tendrá voto de calidad.

Los legisladores puntualizaron que el Estado tendrá la obligación de otorgar anualmente y sin excepciones los recursos necesarios a la comunidad científica, mismo que "no podrá ser inferior en términos reales a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables".

Además, para no reincidir en lo sucedido durante sexenios anteriores, la nueva ley prohibiría la creación de fideicomisos.

Por otro lado, la legislación estipularía que todos los estados, municipios y en general los tres niveles

de la Federación deberán participar para integrar una agenda nacional de temas prioritarios y estratégicos, de modo que todo quehacer científico, humanístico y tecnológico esté emparejado a estos intereses.

Otras partes relevantes del anteproyecto incluyen la creación de convenios entre el Consejo Nacional y otras universidades e instituciones de educación e investigación, así como la promoción del desarrollo tecnológico en municipios, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

El anteproyecto de dictamen ya se distribuyó entre los diputados de la otra comisión dictaminadora, a saber, la de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Sin embargo, la comunidad científica y algunos otros legisladores han alzado la voz al respecto.

### Preocupación

El lunes 17 de abril el Colectivo por la Ciencia, un grupo integrado por más de mil investigadores de ciencias, humanidades y tecnología que pertenecen a instituciones públicas y privadas, emitió una carta conjunta dirigida a los próximos candidatos presidenciales, a legisladores y al público en general, donde exhortan a completar el proceso de discusión de la ley a través de los siete foros que se organizarían.

Discusión continua.



Foto: Comisión Nacional de Diputados

[Continúa en la siguiente página](#)



Viene de la  
página anterior



Transformación institucional.

El documento afirma que los Parlamentos Abiertos han sido “un importante ejercicio democrático que ha permitido escuchar la voz de una comunidad diversa y plural”, aunque considera que el debate ha sido polarizado y por ello quienes rechazan cualquier cambio a la propuesta sostienen que “solo hay dos posturas posibles: la de quienes quieren apoyar al pueblo; y la de quienes sostienen opiniones críticas a la iniciativa, que constituyen una élite interesada en mantener sus privilegios, sus intereses particulares y quedarse con el dinero público”.

Cabe señalar que hay otros cinco proyectos para la HCTI, aunque el que más avance logró en San Lázaro es el que realizaron el Ejecutivo y el Conacyt.

El Colectivo por la Ciencia señala que el proceso de discusión pelagra por la premura con la que los legisladores intentan aprobar la ley. “Es de gran importancia que se tomen en cuenta las ideas expresadas en el Parlamento Abierto y que intervengan, a través de sus fracciones partidistas y posiciones de liderazgo, para evitar la aprobación apresurada de una iniciativa unilateral con muchas áreas de oportunidad”, puntualizaron en su carta.

En estricto sentido, el colectivo no se opone a la creación de una ley como la HCTI. De hecho, reconoce que “es necesaria una ley general y moderna que impulse el desarrollo científico y tecnológico y la innovación y garantice el disfrute social de sus beneficios, como lo mandata nuestra Constitución”.

Por ello exhortan a concluir el análisis de todos los temas pendientes y a revisar las demás iniciativas de Ley de Ciencia que se han presentado en el Congreso de la Unión.

## Diálogos

En los dos foros que se realizaron hasta ahora han participado académicos e investigadores del Tecnológico de Monterrey (Tec), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), además de empresarios y diputados de todas las bancadas.

José Antonio Romero Tellaeche, director general del CIDE, señaló que el número de profesionales ha crecido de 1 a 30 por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, el incremento no se ha visto reflejado en la economía, el bienestar y el avance científico y tecnológico del país. Según indicó, esto se debe a que la investigación en centros científicos y universidades dejó de ser relevante y se alejó del aparato de producción gracias al neoliberalismo.

Por su lado, William Lee Alardín, coordinador de Investigación Científica de la UNAM, expuso que se debe asegurar un conocimiento científico que incida en la creación de oportunidades socioeconómicas. Esto mediante políticas públicas que sean útiles, congruentes, a largo plazo y sujetas de evaluación en todos los niveles y ámbitos.

Federico González, titular del Centro Público de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Infotec), defendió a su vez la iniciativa presidencial y señaló que la ley facilitará la cooperación entre instituciones y promoverá la independencia científica y académica. “Les pido consideren la aprobación de esta iniciativa como algo positivo para el sector, como una oportunidad de desarrollo y un paso hacia adelante”, destacó.

La coordinadora de investigación del Campus Siglo XXI, María del Socorro Romero Figueroa, señaló en tanto que con la eventual centralización de la ciencia se dejarían fuera sectores importantes de la sociedad y, por el contrario, se priorizan las actividades y el crecimiento de otras dependencias federales.

Finalmente, el coordinador Rubén Moreira aclaró que todas las inquietudes presentadas durante los foros las harían llegar a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro y aseguró que en caso de que la ley se aprobase como está interpondría una controversia constitucional. **V**

“Se requiere una ley que impulse el desarrollo científico”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	0	23/04/2023	LEGISLATIVO

## Movimiento Ciudadano plantea cambios para mejorar funcionamiento de Profeco

Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados impulsa reformas para que la Procuraduría Federal del Consumidor cuente con una plataforma digital que sirva como herramienta para llevar a cabo el procedimiento de conciliación de manera virtual y garantizar que ésta sea expedita.

Propone que cuando exista una queja o denuncia de alguna persona consumidora, los proveedores deberán registrarse de manera obligatoria a la plataforma digital administrada por la Profeco, para que se tenga la opción de realizar los trámites necesarios y sustanciar los procedimientos conciliatorios en línea a elección del consumidor.

Las modificaciones a los artículos 23, 24 y 111 de la Ley Federal de Protección al Consumidor también proponen establecer que el monto del Presupuesto de Egresos de la Federación que se le asigne a la Procuraduría “no podrá ser inferior al autorizado en el año fiscal anterior”.

MC plantea que el patrimonio de la PROFECO esté integrado por “el 50 por ciento de los ingresos totales que provengan del cobro de las multas que realice en el ejercicio de sus atribuciones”.

Precisa que el organismo tendrá la atribución de que el monto adquirido por las multas que no hubiesen sido cubiertas oportunamente deberá servir para fortalecer su capacidad de gestión, procedimientos y respuesta efectiva a las y los consumidores, así como a vigorizar la difusión de los derechos del consumidor.

La exposición de motivos de la iniciativa, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez e integrantes del grupo parlamentario y remitida a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, explica que esta iniciativa tiene como fin mejorar el funcionamiento de la Profeco y así evitar malas prácticas en contra de las personas consumidoras, derivado de la falta de presupuesto y alternativas que den acceso oportuno a las y los consumidores de presentar quejas, denuncias y procesos de conciliación.

Señala que la falta de presupuesto complica las tareas que la Profeco debe realizar para proteger los derechos de las y los consumidores, lo que provoca inequidad e inseguridad jurídica para los mismos.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/4/22/movimiento-ciudadano-plantea-cambios-para-mejorar-funcionamiento-de-profeco-499702.html>



# Impulsan reformas para mejorar el funcionamiento de la Profeco

Boletín No.4294

## Impulsan reformas para mejorar el funcionamiento de la Profeco

- Necesaria, plataforma digital para que el procedimiento de conciliación sea expedito: MC
- Que el patrimonio de la Procuraduría esté integrado por el 50 por ciento de los ingresos del cobro de las multas

Diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MC impulsan reformas para que la Procuraduría Federal del Consumidor cuente con una plataforma digital que sirva como herramienta para llevar a cabo el procedimiento de conciliación de manera virtual y garantizar que ésta sea expedita.

Señala que cuando exista una queja o denuncia de alguna persona consumidora, los proveedores deberán registrarse de manera obligatoria a la plataforma digital administrada por la Profeco, para que se tenga la opción de realizar los trámites necesarios y sustanciar los procedimientos conciliatorios en línea a elección del consumidor.

Las modificaciones a los artículos 23, 24 y 111 de la Ley Federal de Protección al Consumidor también proponen establecer que el monto del Presupuesto de Egresos de la Federación que se le asigne a la Procuraduría “no podrá ser inferior al autorizado en el año fiscal anterior”.





Asimismo, que su patrimonio esté integrado por “el 50 por ciento de los ingresos totales que provengan del cobro de las multas que realice en el ejercicio de sus atribuciones”.

Precisa que la Profeco tendrá la atribución de que el monto adquirido por las multas que no hubiesen sido cubiertas oportunamente deberá servir para fortalecer su capacidad de gestión, procedimientos y respuesta efectiva a las y los consumidores, así como a vigorizar la difusión de los derechos del consumidor.

La exposición de motivos de la iniciativa, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez e integrantes del grupo parlamentario y remitida a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, explica que esta iniciativa tiene como fin mejorar el funcionamiento de la Profeco y así evitar malas prácticas en contra de las personas consumidoras, derivado de la falta de presupuesto y alternativas que den acceso oportuno a las y los consumidores de presentar quejas, denuncias y procesos de conciliación.

Señala que la falta de presupuesto complica las tareas que la Profeco debe realizar para proteger los derechos de las y los consumidores, lo que provoca inequidad e inseguridad jurídica para los mismos.

Sostiene que se deben impulsar nuevos mecanismos de conciliación mediante la utilización de las tecnológicas disponibles, ya que son una herramienta valiosa para que las y los consumidores vean garantizados sus derechos, además de que su utilización resulta esencial para disminuir costos y trámites burocráticos.

Destaca que es conveniente establecer un mecanismo para que todos los proveedores tengan que registrarse en el módulo digital administrado por la Procuraduría, para hacer eficientes los trámites y los procedimientos conciliatorios derivados de una queja o denuncia.

“Consideramos que esta Procuraduría debe actuar de manera más eficiente, al ser uno de los organismos más sensibles en el desarrollo y la defensa de la economía de las familias mexicanas”, puntualiza.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

23/04/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-reformas-para-mejorar-el-funcionamiento-de-la-profeco>



# Senadores de Morena aprobarán la reforma como está; peor es que se postergue, señalan

Dejar en 80 años las concesiones “sigue siendo algo muy elevado”: PRI

ANDREA BECERRIL  
Y ALMA MUÑOZ

La minuta de la nueva Ley de Minería fue turnada a comisiones en el Senado de la República y la intención de Morena y sus aliados es que se apruebe en la sesión del próximo martes y se turne al Ejecutivo federal para que se promulgue.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal comentó que en las comisiones de Minería y de Estudios Legislativos –que son las dictaminadoras– sus integrantes están en libertad de decidir la ruta, aunque a su juicio no es recomendable que se le dé *fast track*.

En la bancada guinda, buena parte de los legisladores comparten la preocupación del senador Napoleón Gómez Urrutia por los cambios que los diputados hicieron a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que fueron por presión de los grandes empresarios agrupados en la Cámara Minera.

Sin embargo, valoran que de modificar la minuta y regresarla a San Lázaro, se quedaría para el próximo periodo de sesiones, en septiembre, en plena efervescencia electoral, lo que haría más complicado que se apruebe y más allá de los cambios se trata de un nuevo marco regulador encaminado a acabar con los excesos de las empresas nacionales y extranjeras que explotan la riqueza minera del país.

Sobre el tema, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, cuya bancada votó en contra de la reforma, consideró que dejar en 80 años las concesiones mineras “sigue siendo algo muy elevado” y es importante estar pendientes de que la ley

proteja la situación ambiental, así como de la devastación que, a veces, dejan las empresas extranjeras del ramo.

Señaló que la actividad minera es una actividad necesaria, pero también deja “muchos destrozos” y, por eso, es importante “hacer algo para que bajen las quejas”.

Los senadores de Morena tampoco están de acuerdo con esa modificación, ya que en la ley actual, reformada en 1992 por Carlos Salinas de Gortari, se establecieron concesiones por 50 años, prorrogables por otros 50, por lo que un empresario podía explotarla hasta por un siglo, lo que le permitía heredarla y especular con los terrenos.

El Presidente proponía concesiones de 15 años, renovadas por otros 15, pero los diputados dejaron en 30 años la primera concesión, con dos renovaciones de 25 años cada uno.

En la exposición de motivos de la iniciativa del ejecutivo federal se establece que el objetivo “es recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano y que son del dominio directo de la nación, mediante la regulación del otorgamiento, mantenimiento supervisión y terminación de las concesiones mineras y de agua” para las actividades del ramo.

El presidente López Obrador propone en su iniciativa eliminar el carácter preferente de la actividad minera, el derecho de las personas titulares de las concesiones de obtener la expropiación de un terreno y establece la obligación de determinar los impactos sociales de cada concesión minera.

En la minuta que se aprobó la madrugada del jueves en la Cámara de Diputados se asegura que esos propósitos se mantuvieron.

▼ En la minuta que se aprobó el jueves en San Lázaro se mantiene el objetivo de eliminar el carácter preferente de la actividad minera.

Foto Cristina Rodríguez



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>LaJornada</b>	15	23/04/2023	LEGISLATIVO





# CIENCIAS DEL DERECHO: QUIEREN GARANTIZAR EL ANÁLISIS Y LA LIBERTAD



Para hacer efectiva la participación ciudadana y especialistas en el debate sobre la nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que el Poder Ejecutivo propuso al cierre de 2022, se sugirió realizar hasta siete foros para discutir en detalle las bases, medios y objetivos de la iniciativa.

Y aunque sólo se han realizado dos foros —el 29 de marzo y el 11 de abril—, la Cámara de Diputados ya ha preparado un anteproyecto, que preocupa a científicos, investigadores, académicos y legisladores porque temen que se apruebe un dictamen sin haberse pronunciado lo suficiente a propósito.

Finalmente, el coordinador Rubén Moreira aclaró que todas las inquietudes presentadas durante los foros serían remitidas a la Junta de Coordinación Política de San Lázaro (Jucopo) y aseguró que si la ley se aprobaba tal como está, se abriría una controversia constitucional. [...]

[LAW SCIENCES: THEY WANT TO GUARANTEE ANALYSIS AND FREEDOM \(worldnationnews.com\)](https://www.worldnationnews.com)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	23/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

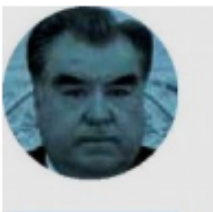
## Sacapuntas

### EN PUERTA, CÓNCLAVE DE CORCHOLATAS



MARIO DELGADO

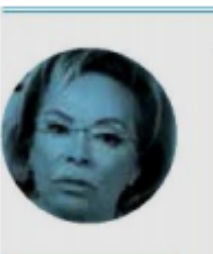
› El dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado** está por convocar a un cónclave de *corcholatas*. Se dice que pondrá sobre la mesa la propuesta del canciller **Marcelo Ebrard** para que todos los aspirantes se separen de sus actuales cargos antes de que se levante la encuesta con la que elegirán al candidato presidencial de 2024. Nos explican que en la dirigencia morenista se revisan las agendas de cada uno de los contendientes para definir día y hora.



EMOMALI RAHMON

SE VA EL AVIÓN

› Está semana sería la última en la que el avión presidencial estará en México, pues a más tardar el 30 de abril parte rumbo a Tayikistán, gobernado desde 1994 por **Emomali Rahmon**. La aeronave, vendida por el presidente **López Obrador** en mil 658 millones de pesos, tendrá, ahora sí, bastante actividad en el país asiático.



ELBA ESTHER GORDILLO

ELBA ESTHER, LA DISIDENTE

› Reapareció la maestra **Elba Esther Gordillo**, ahora como crítica de la dirigencia del sindicato educativo. Fue en una reunión con integrantes de ese gremio, en Mérida, donde la ex lideresa magisterial llamó a los docentes a levantar la voz y defender sus derechos y hasta tachó de "agachaditos" y "espurios" a los "burócratas" del SNTE.



JOE BIDEN

ATENTOS A REELECCIÓN DE BIDEN

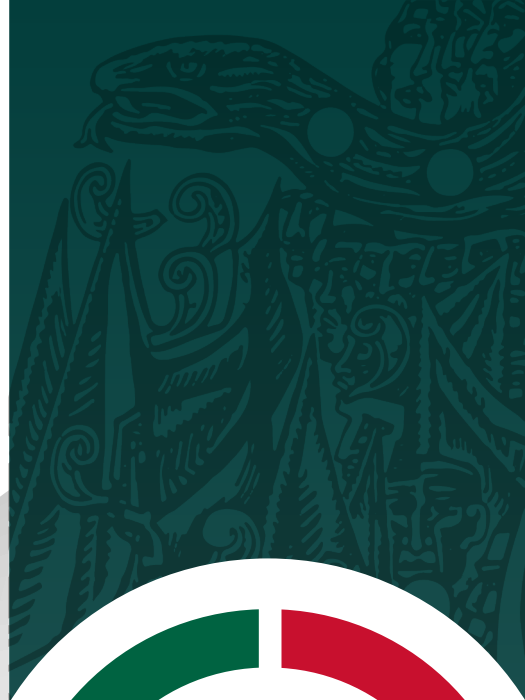
› Mucha expectativa hay en Palacio Nacional sobre la posibilidad de que el presidente de Estados Unidos, **Joe Biden**, anuncie que va por la reelección. La información en medios de ese país indica que el demócrata lo dará a conocer el martes, lo cual implicaría para el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** un ajuste en su estrategia de política exterior.



IGNACIO MIER

TERMINAN PERIODO, INICIAN ACTIVISMO

› En la bancada de Morena en San Lázaro varios esperan con ansia que llegue el 30 de abril, incluido su coordinador **Ignacio Mier**. Y no porque tengan corazón de niños, sino que ese día termina el periodo de sesiones y muchos quieren iniciar ya el activismo en sus estados, para apuntarse como aspirantes a candidatos de alguna de las 9 gubernaturas que se juegan en 2024.



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO  
INFORMATIVO  
.com

23/04/2023

LEGISLATIVO



## Aprueban prórroga a contralor de la Auditoría Superior

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados aprobó prorrogar por cinco meses la gestión de David Villanueva Lomelí como titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de dicho órgano legislativo, pero con la advertencia de que se ponga a trabajar o no podrá repetir en el cargo.

<https://planoinformativo.com/917724/aprueban-prorroga-a-contralor-de-la-auditoria-superior->



# Calientan músculo

Encabezan 'corcholatas' de Morena actos multitudinarios en Tamaulipas, Sinaloa y Baja California para promocionar sus aspiraciones presidenciales y defender las políticas del Presidente López Obrador

## Descarta Sheinbaum división en Morena

MIGUEL DOMÍNGUEZ

REYNOSA.- La jefa de Gobierno de la Ciudad de México encabezó ayer un acto multitudinario en el Parque Cultural de esta ciudad fronteriza, donde la aspirante presidencial caminó por las calles del centro, se tomó fotografías con la gente y negó la posibilidad de una ruptura en Morena tras la elección de su abanderado para los comicios de 2024.

"Ni los Tucanes, ni Millonario, ni Lalo Mora llenaron tanto", exclamó un estudiante al referirse al acto de Sheinbaum.

Desde tres horas antes los grupos de colonos, de preparatorias y universidades empezaron a llegar al Parque Cultural en camiones de transporte público para ver a la aspirante presidencial.

El Ayuntamiento y el Gobierno del estado colaboraron con la movilización, al facilitar unidades sindicalizadas del transporte público, para el acto que aglutinó a más de nueve mil personas, aunque muchos se quedaron sin poder ingresar al Centro de Convenciones, cuyo estacionamiento fue insuficiente.

Los conductores debieron estacionarse en las laterales del Libramiento Oriente, en sitios privados, en el Malecón y escuelas aledañas, mientras otros se quedaron en la Unidad Deportiva Solidaridad, ubicada a

dos kilómetros de distancia.

Sheinbaum manifestó que, tras la elección interna de Morena, prevalecerá la unidad y habrá continuidad en el Gobierno federal.

"No, va a haber unidad, todos estamos de acuerdo en el proyecto, el proyecto del Presidente (Andrés Manuel López Obrador), lo vamos a continuar, se garantizan todos los programas, y vamos a dar un paso más", exclamó al cuestionársele el riesgo de la división en el partido.

La mandataria llegó al Aeropuerto de Reynosa con el diputado federal Miguel Torruco Garza y fue recibida por el Gobernador Américo Villarreal y el Alcalde Carlos Peña, quien en la tarde le ofreció una comida privada en un céntrico hotel.

"Muy feliz, la verdad, me han recibido muy bien, y es que aquí quieren mucho a la Cuarta Transformación, al Gobernador, al Presidente Municipal, a todos", dijo.

Tras terminar su acto masivo, acudió a la Calle Peatonal Hidalgo –principal zona comercial de la zona centro de la ciudad–, y la plaza principal, donde saludó a simpatizantes y se tomó selfies con quien se lo pidió.

Entrevistada entre la gente, Sheinbaum manifestó que el País está listo para ser Gobernado por una mujer.

"Está listo México para una mujer Presidenta", exclamó.



## Piso parejo para Delfina en debates, exige morenista al IEEM

Desde la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional en la Cámara de Diputados, se lanzó una exigencia al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para que en el próximo debate entre las candidatas al gobierno de esa entidad, haya “piso parejo”.

El diputado federal Hamlet García, reclamó que en el ejercicio de confrontación de ideas organizado por la autoridad electoral mexiquense, el pasado jueves 20 de abril, la moderadora interrumpió a la abanderada morenista, Delfina Gómez, hasta en 9 ocasiones.

En redes sociales, el legislador federal expresó de manera pública la inconformidad con la actuación de la moderadora del debate, la periodista Ana Paula Ordorica, que en repetidas ocasiones “interrumpió” a Gómez Álvarez.

En consecuencia, indicó que la petición del partido Morena, del cual es consejero nacional, es que en el siguiente encuentro, no haya interrupciones mientras las abanderadas responden a las preguntas formuladas.

“Contamos las interrupciones de la moderadora @AnaPOrdorica a nuestra candidata @delfinagomez. Desde Morena exigimos piso parejo en el siguiente debate @IEEM\_MX”, demandó desde su cuenta en la red social Twitter, @hamlet\_almaguer.

Entre las “interrupciones” a la contendiente morenista, el diputado contó una de tipo reglamentario, cuando la extitular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) ya había sobrepasado el tiempo oficial de su intervención.

García Almaguer presentó un video editado, con fragmentos del debate donde las intervenciones de la candidata de su partido fueron cortadas por la moderadora.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/22/piso-parejo-para-delfina-en-debates-exige-morenista-al-ieem-590381.html>



## El PRI, unido con Alejandra del Moral contra las ocurrencias del régimen: Eric Sevilla



Eric Sevilla y Alejandro Moreno en apoyo de Ale del Moral en Ecatepec.

Hoy como nunca, el priismo está unido en torno a Alejandra del Moral Vela para ganar con propuestas la gubernatura del Estado de México y defender “nuestra casa de la autocracia y las ocurrencias de un régimen que se queja de todo y que no le gusta el piso parejo”, afirmó el presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, Eric Sevilla.

Al reunirse con la militancia y liderazgos de Ecatepec, el líder partidista manifestó que nuestra candidata de la coalición Va por el Estado de México no sólo ganó el debate de forma contundente, sino que también consolidó el orgullo de ser priistas para alcanzar el triunfo el próximo 4 de junio.

Acompañado del dirigente nacional del PRI, Alejandro

Moreno, resaltó su labor para construir una alianza electoral ganadora con una militancia priista mexiquense que se caracteriza por ser la más fiel y solidaria en tiempos de definiciones. “No sólo se gana en el debate, la candidata trabaja en territorio para ganar voluntades”, dijo.

Por su parte, el presidente del PRI, Alejandro Moreno, sostuvo que Alejandra del Moral ganará la gubernatura y eso depende, únicamente, del trabajo que se realice en esta contienda. “Vamos a construir la victoria con el llamado diario a la unidad desde el militante que reparte volantes, con los representantes de casilla y los promotores del voto, con mucho activismo”, puntualizó. (Mauricio Martínez) •



FABIOLA MARTÍNEZ

## Analiza el PRI reponer procedimiento para prorrogar hasta 2024 el periodo de *Alito*

La cúpula del PRI aplicará de nueva cuenta un mecanismo para prorrogar hasta finales de 2024 el periodo de su presidente Alejandro Moreno, toda vez que el primer intento, en diciembre de 2022, no fue avalado por el Instituto Nacional Electoral (INE). El caso provocó una intensa discusión en el INE, que terminó en una votación de seis consejeros contra cinco, por lo que la gestión de Moreno concluirá en agosto próximo.

El PRI dio un viraje en su estrategia, cuando planteó que acudiría a todas las alternativas jurisdiccionales; ahora no dejará su futuro en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sino que echará mano de un proceso ajustado. "No se está impugnando (el acuerdo del INE del 27 de febrero pasado), porque finalmente la resolución de la autoridad electoral, además de la posibilidad de impugnar, nos ofrecía otras alternativas, como es la misma reposición del procedimiento", explicó Gerardo Triana

Cervantes, representante del PRI ante el INE.

Tanto el PRI como Morena argumentan que deben concentrarse en su estrategia rumbo a la contienda de 2024 y no desgastarse en elecciones internas.

El abogado priista comentó a *La Jornada* que "estamos pensando, (aunque) todavía no hay una definición, que reponiendo el procedimiento podemos dar satisfacción tanto a la autoridad como a la propia militancia".

Aclaró que el recurso que hay en la sala superior del TEPJF no fue interpuesto por la dirigencia del PRI, sino por un militante, Juan Pablo Yáñez Jiménez, quien (al igual que el senador Miguel Ángel Osorio Chong, entre otros) impugnó ante el INE las reformas estatutarias con base en las cuales Moreno se alistaba a alargar su gestión.

El 19 de diciembre de 2022, *Alito* optó por una sesión extraordi-

naria del Consejo Político Nacional, y no de la asamblea nacional, para modificar los documentos básicos del partido, con el argumento de que había que ajustarlos al *plan B* de reforma electoral, que en ese momento no había sido aprobada.

Yáñez Jiménez argumentó ante el INE que la reforma es ilegal porque la prórroga es para un periodo para el cual Moreno no fue elegido y limita la participación de la militancia en la renovación de la dirigencia nacional del PRI, de cara a las elecciones de 2024, por lo que pidió que el procedimiento fuera considerado ilegal e inconstitucional.

Triana Cervantes señaló que su partido aceptó la resolución del INE, "y lo que estamos buscando son los mecanismos que nos ofrece esa circunstancia para instrumentar nuestro procedimiento". Aclaró que no está definida la estrategia; no obstante, el estatuto prevé que se convoque a asamblea o al consejo político.

Recordó que la resolución del INE fue que no se podía pronunciar sobre la constitucionalidad de los cambios, por lo que una eventual sentencia del TEPJF quizá ordenaría al INE emitir un pronunciamiento de fondo.



Facebook Mario Delgado / Guanajuato

## POLÍTICA

Mantendrá la dirigencia nacional morenista hasta 2024

# MARIO DELGADO FIRME

José Antonio Caporal  
jose.caporal66@gmail.com

Con triunfos históricos para Morena durante su presidencia en ese partido, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratifica la legalidad de su mandato.

El proyecto de resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el sentido de declarar inválida la presidencia de Mario Delgado en el Comité Nacional de Morena movilizó a los mandatarios de 22 estados, legisladores y militantes, quienes manifestaron su apoyo al líder del partido guinda.

Finalmente, el referido proyecto fue rechazado por la mayoría de los integrantes de la Sala Superior del TEPJF y el presidente morenista continuará en el cargo hasta 2024 para seguir con la tarea de sumar triunfos electorales, consolidar la vida institucional

Continúa en la  
siguiente página



[Viene de la  
página anterior](#)

### Perfil

Mario Delgado es el actual presidente de Morena, cargo que ocupa desde el 5 de noviembre de 2020.

Entre 2018 y 2020 coordinó el Grupo Parlamentario de Morena y fue presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados.

Fue fundador de la Asociación Nacional de Legisladores de la Cuarta Transformación.

Es licenciado en Economía y maestro en Economía.

Trabajó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en la Cámara de Diputados fue secretario técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Durante la administración de Andrés Manuel López Obrador en el entonces Distrito Federal trabajó en la Secretaría de Seguridad Pública y en el gobierno de Marcelo Ebrard fue secretario de Finanzas y de Educación.

Entre 2012 y 2018 fue senador representante de la Ciudad de México.

Participó en las tres campañas presidenciales de López Obrador.

Recibió distinciones a nivel nacional e internacional, como el premio al Mérito Profesional que otorga el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en 2011 fue reconocido por el World Economic Forum como Young Global Leaders.

de su partido y fortalecer el régimen de la Cuarta Transformación.

El dirigente nacional de Morena hizo un reconocimiento a los magistrados electorales que determinaron "respetar las decisiones tomadas por parte de la militancia", misma que en septiembre pasado decidió ampliar su mandato.

De esta forma, Delgado seguirá al frente de un partido que bajo su liderazgo ha conseguido una serie de triunfos electorales muy significativos, que incluyen haber ganado 15 de 22 gubernaturas en las urnas, lo que permite que hoy más de la mitad de los mexicanos sea gobernada a nivel estatal por gobiernos morenistas.

### Validez

Los magistrados de la Sala Superior del TEPJF declararon válida, en el marco de la Constitución, la



Resolución favorable del Tribunal Electoral.

prórroga del mandato de Mario Delgado como presidente de Morena, por lo que podrá permanecer en el cargo hasta octubre de 2024.

La mayoría del pleno de la Sala Superior coincidió en que la medida de extender la duración del dirigente nacional morenista un año más corresponde a una decisión de ese partido, "en el marco de la autodeterminación de los institutos políticos".

Para el magistrado Alfredo Fuentes "no hay nada en la ley o los estatutos del partido que impida la extensión del mandato, una medida que se respaldó con 74% de los votos en el Congreso Nacional de Morena".

Con lo anterior coincidió el magistrado Indalfer Infante, para quien la decisión de los congresistas se inscribió en la autodeterminación partidista: "Una prórroga no implica una reelección y no existe incertidumbre respecto del carácter temporal de la medida".

Como bien recordamos la propuesta de la magistrada ponente Janine Otálora planteaba declarar inválida la extensión de mandato, pero la mayoría determinó que "los derechos de los militantes morenistas están garantizados", por lo que Delgado se quedará en su cargo hasta después de las elecciones presidenciales de 2024.

Cabe recordar que la ampliación del periodo del presidente nacional fue avalada en septiembre pasado por el III Congreso Nacional de Morena mediante una modificación a los estatutos del partido.

El proyecto de la magistrada Otálora fue desechado con solo dos votos a favor y cuatro en contra.

**"Durante su gestión Morena se ha consolidado como la principal fuerza política".**



Viene de la  
[página anterior](#)

## Tarea

Al conocer la resolución, el dirigente nacional morenista publicó: “Celebramos que por mayoría de votos el TEPJF determinó respetar las decisiones tomadas de manera democrática y transparente por parte de nuestra militancia, en pleno ejercicio del derecho a la libertad de autoorganización y autodeterminación de nuestro movimiento”.

Recordó que los más de tres mil congresistas que avalaron la ampliación de su mandato fueron electos de manera democrática por los integrantes de su partido: “Ellos representaban la voluntad de toda la militancia”.

Agregó: “Desde que llegamos a Morena hemos trabajado incansablemente para que este movimiento siga creciendo. Nuestra tarea es que no le falte pueblo organizado al presidente y a la 4T. Hoy estamos más unidos que nunca y esa es nuestra fuerza”.

Finalmente, agradeció “de corazón” a todos los integrantes de Morena a nivel nacional y local por el apoyo que le brindaron: “Muchas gracias a los gobernadores, legisladores, congresistas, militantes y presidentes de comités estatales de la Cuarta Transformación. Hoy estamos más unidos que nunca.”



Decisiones democráticas.

Somos un partido unido, fuerte e institucionalizado. ¡Vamos juntos a seguir haciendo historia!”

## Apoyo de gobernadores...

Días antes de que el TEPJF emitiera su resolución 22 mandatarios locales publicaron una carta en la que manifestaron su respaldo a Mario Delgado y al mismo tiempo rechazaron la “intromisión” del TEPJF en la vida interna del partido guinda.

En su pronunciamiento los gobernadores expresaron que el 17 de septiembre pasado se avaló “por

## Saldo positivo

- Es presidente nacional de Morena desde noviembre de 2020 y ha conducido dos procesos electorales.
- Después de las elecciones de 2021 y 2022 Morena gobierna más de 20 entidades.
- Morena gobierna 13 capitales: Mexicali, La Paz, Tuxtla Gutiérrez, Chilpancingo, Tepic, Oaxaca de Juárez, Othón P. Blanco (Chetumal), Culiacán, Villahermosa, Victoria, Tlaxcala, Xalapa y Zacatecas.
- También encabeza otras ciudades importantes: Tijuana, Los Cabos, Ciudad del Carmen, Ciudad Juárez, Acapulco, Uruapan, Bahía de Banderas, Mazatlán, Cajeme, Fresnillo, Benito Juárez (Cancún), Chimalhuacán, Reynosa y Puerto Vallarta.
- Encabeza 711 presidencias municipales.
- Es mayoría en 19 Congresos locales.
- En 2021 Morena consiguió 203 curules en la Cámara de Diputados y junto con sus aliados tienen mayoría simple.

- Morena es el partido que más espacios políticos ha abierto a las mujeres. De nueve gobernadoras en el país, siete son de Morena. Además, ese partido cuenta con 24 senadoras, 104 diputadas federales, 192 diputadas locales y 176 presidentas municipales.
- Evolución: en 2018 la población gobernada por Morena a nivel estatal era de 35 millones; en 2021 la cifra subió a 61 millones; y después de 2022 llegó a más de 90 millones.
- Consiguió arrebatar al PRI dos de sus principales bastiones: Oaxaca e Hidalgo; en esta última entidad nunca se había dado la alternancia en la gubernatura.
- Logró apagar las disputas internas e institucionalizar a Morena.
- Llevó a cabo un proceso de reorganización interna que permitió a Morena tener 32 dirigencias estatales, 32 consejos estatales, un nuevo Consejo Nacional, un Comité Ejecutivo Nacional y renovar sus estatutos.





Viene de la  
página anterior



“Delgado contribuyó de manera relevante en los triunfos electorales de 2021 y 2022”.

mayoría de votos de los tres mil congresistas electos democráticamente la modificación de documentos básicos” que implicó la ampliación del mandato de la presidencia de Delgado y rechazaron el proyecto que pretendía anular dicha decisión.

Al mismo tiempo, los titulares de los Ejecutivos locales expresaron su apoyo a la dirigencia de su instituto político y reconocieron su labor: “Durante la gestión de Mario Delgado, Morena se ha consolidado como la principal fuerza política de México y el partido de izquierda más grande de Latinoamérica, además de ser un importante instrumento para llevar la voluntad del pueblo a los diferentes espacios de decisión”.

Firmaron la carta los mandatarios de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima,

Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

También los mandatarios de Morelos y San Luis Potosí, que si bien son emanados de otros partidos (PES y PVEM) igual simpatizan con la 4T y apoyan al dirigente nacional morenista.

Salomón Jara Cruz, gobernador de Oaxaca, señaló que “desde la primavera oaxaqueña apoyamos a la dirigencia y decimos: ¡No a la intromisión ilegal en la vida de Morena!”

Asu vez, Marina del Pilar Ávila, gobernadora de Baja California, indicó: “Los gobernadores de la Cuarta Transformación exigimos respeto a la democracia que ejercemos al interior de nuestro movimiento”.



[Viene de la  
página anterior](#)

Eduardo Ramírez, expresidente del Senado, aseguró que Delgado contribuyó “de manera relevante en los triunfos electorales de 2021 y 2022”.

Finalmente, el presidente del Senado, Alejandro Armenta, señaló: “Como senador de Morena rechazo el proyecto donde se pretende anular la ampliación de mandato del presidente de nuestro partido. Respeto al Consejo Nacional de Morena que lo designó”.

A través de un pronunciamiento dirigido a la militancia morenista y a la sociedad mexicana, el Instituto Nacional de Formación Política planteó en tanto su “repudio a la intención de desconocer la decisión adoptada por el III Congreso Nacional de ampliar un año el mandato del presidente del Comité Nacional”.

El instituto agregó: “La pretensión de decapitar la dirigencia de Morena a un año de la elección presidencial de 2024 no puede verse sino como un afán de afectar el desempeño de nuestro partido”.

## Resultados

Delgado llegó a la dirigencia nacional de Morena en noviembre de 2020 y de inmediato encabezó los trabajos para la elección federal intermedia y 32 locales concurrentes de 2021, en las que estuvieron en juego la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas, principalmente.

Tuvo que visitar el mayor número posible de los 300 distritos electorales de las 32 entidades del país a fin de organizar los procesos de selección de candidatos y las campañas electorales.

En junio de 2021 una importante suma de candidatos de Morena logró el triunfo en sus respectivos comicios. Al respecto, Mario Delgado expresó:

“Gracias al apoyo de los mexicanos logramos ganar once de 15 gubernaturas, 692 municipios, 19 Congresos locales y conservar la mayoría en la Cámara de Diputados. Apenas a siete años del nacimiento de Morena gobernaremos a más de la mitad del país, por lo que nos toca marcar la diferencia y tener gobiernos de la transformación que sean honestos, austeros y cercanos a la gente”.

Resaltó entonces que “previo a 2021 Morena gobernaba a menos de 30% de la población, mientras que a partir de 2022, gracias al voto masivo por el partido guinda, más de 73 millones de mexicanos tienen gobiernos austeros, honestos y cercanos”.

En aquellos comicios de 2021 Morena ganó la elección constitucional en Baja California, Baja

California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. Y si bien perdió San Luis Potosí ante el PVEM, el triunfador en la elección se calificó como simpaticizante del régimen morenista.

En 2022 continuó la racha de triunfos de Delgado en elecciones para renovar gubernaturas: los candidatos de Morena ganaron Quintana Roo, Oaxaca, Hidalgo y Tamaulipas, las cuatro entidades en manos de otras fuerzas políticas.

Al respecto, el presidente de Morena expresó entonces: “Ni aunque se junten todos los partidos de la derecha pueden ganar. Las matemáticas son las matemáticas y cuatro sigue siendo mayor que dos. Íbamos a seis estados como oposición, ganamos cuatro y ellos perdieron cuatro, solo lograron retener dos”.

En junio pasado detalló que “en términos de población Morena gobernará a doce millones de personas más respecto de 2021 a nivel estatal, es decir, un total de 73.8 millones de mexicanos tendrán gobiernos encabezados por la Cuarta Transformación, lo que representa 58.6% de la población total del país”.

“Desde que llegamos a Morena hemos trabajado incansablemente”.

Por último, el líder morenista subrayó que Morena debe continuar con la inercia ganadora que mantiene desde 2018: “Traemos muy buen ritmo; estamos encarrerados, estamos muy unidos; el partido está trabajando; hemos alcanzado niveles muy buenos de organización, no hay que bajar la guardia. Nuestro movimiento sigue creciendo, así que estamos muy contentos de que siga avanzando el proyecto transformador de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador”.

## Crecimiento

El crecimiento de Morena ha sido exponencial en los últimos años luego de algunos tropiezos entre 2015 y 2017, en 2018 el movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador ganó la presidencia y 5 gubernaturas.

Luego, en 2018, Morena participó en ocho elecciones constitucionales y ganó cinco.

Pero fue hasta 2021 y 2022 cuando ese partido demostró ser altamente competitivo en elecciones para gobernador. Esto fue ya bajo el liderazgo de



Viene de la  
página anterior



"Hay mucho partido que respalde al presidente de la República en su lucha por transformar el país".

Mario Delgado, quien puede presumir de haber ganado 16 de 22 gubernaturas.

Delgado tiene un partido consolidado y en crecimiento: "Morena es el partido con mayor preferencia entre la población y esto se refleja en las diversas encuestas que muestran que el movimiento mantiene una cómoda ventaja con respecto de otras fuerzas políticas", afirma.

**"Celebramos que el TEPJF determinó respetar las decisiones por la militancia".**

El partido está consolidado, a juzgar por los triunfos electorales que registra, así como por el número de militantes afiliados, conforme a lo que informó Delgado: "Tenemos más de dos millones y medio de mexicanos con nosotros, lo que lo convierte en el partido político con el mayor número de afiliados en el país".

Sin duda una de sus grandes aportaciones es haberle dado vida institucional al partido, por ejemplo, con la conformación de sus 32 comités estatales y su Consejo Nacional: "Logramos lo que

parecía imposible: hoy tenemos 32 dirigencias estatales y un nuevo Consejo Nacional renovado, además de nuevos estatutos. Lo hicimos democráticamente y en unidad. Así que vayamos todos juntos a trabajar por el engrandecimiento y el fortalecimiento de nuestro partido. Debemos fortalecer al movimiento rumbo a 2024, para que no le falte pueblo organizado a este proceso histórico de transformación".

También dijo que "la nueva generación de dirigentes tiene una gran legitimidad democrática; la gente ha decidido que ellos sean los dirigentes en las diferentes entidades federativas y eso nos pone muy contentos, porque Morena es el único partido que hace esos procesos tan abiertos".

Y la otra gran aportación fue la unidad: "Que nada nos divida, privilegiemos la unidad porque esa es nuestra fuerza".

En las diversas giras que realiza por todos los distritos electorales y las entidades del país Delgado ha sido enfático en su llamado a mantener la unidad y demostrar que "hay mucho partido que respalde al presidente de la República en su lucha por transformar el país". **V**



## LEY DE MINAS

# LA APROBACIÓN “FAST TRACK” DEJÓ MÁS DUDAS QUE CERTEZAS

La madrugada del viernes 21 se aprobó en la Cámara de Diputados la nueva Ley Minera. En ella se cede hasta cierto punto en cuanto al interés de la industria en torno a la duración de las concesiones, pero deja dudas sobre la operación misma de las empresas mineras y afecta a las más pequeñas y a los trabajadores del ramo. Los empresarios, además, se mostraron confundidos: algunos aplaudieron la medida, otros la repudiaron.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

La aprobación *fast track* en la Cámara de Diputados de la Ley Minera –y de otras, como la de Aguas Nacionales, la de Equilibrio Ecológico, la de Protección al Ambiente, y para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos– cedió al principal interés de la industria, que es la duración de las concesiones. Sin embargo deja dudas sobre la operación de las empresas mineras.

La iniciativa original del presidente Andrés Manuel López Obrador, presentada el pasado 28 de marzo y que pretendía reducir el tiempo de las concesiones mineras de 50 a 15 años, finalmente se definió en un periodo de 30 años con la posibilidad de una prórroga de 25 años.

Continúa en la siguiente página



Viene de la  
página anterior



México, Jassio. Contrasto.com

concesiones previo pago de la prima por descubrimiento.

Alatorre Campos critica esta disposición que prácticamente deja a un lado a la pequeña minería del país y suelta que "los concursos donde se vayan a adjudicar estas concesiones se van a dar al mejor postor; la pregunta es: ¿Dónde queda la pequeña minería?"

De hecho, en la discusión en la Cámara Baja, Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, consideró que la iniciativa es "carente y sin sentido".

Se pretende, dijo, a través de un albaño, cumplir los deseos de quien no escucha a los pequeños mineros, se renuncia a los procesos democráticos, no se hacen consultas reguladas en la Constitución Política y tratados internacionales.

"La industria minera no sólo está formada por caciques; también contiene a millones de personas trabajadoras a las cuales se les dejará en la incertidumbre", denunció.

Otro de los diputados que criticó los términos de la iniciativa fue el priista Ildelfonso Guajardo Villarreal.

El secretario de Economía del sexenio de Enrique Peña Nieto reconoció que el proyecto tiene avances, pero "lamentablemente tiene un defecto central, que va a hacer que la minería en México termine en el suelo y pierda su potencial de crecimiento y ese problema se encuentra en los artículos 10 y 10 bis de la Ley Minera, en donde se le da la responsabilidad al Servicio Geológico Mexicano (SGM) y la condición monopólica de ser el único encargado de la exploración".

El neolónés enfatizó que si no se corrigen dichos artículos "estamos destinando el futuro del sector al fracaso".

Armando Alatorre, geólogo experto en minerales y rocas industriales, con más de 40 años de desempeño profesional en los sectores público y privado, se detiene en ese punto y explica a este semanario:

"El presupuesto anual que tiene el SGM es una fracción muy pequeña comparado con lo que ha sido la inversión privada en exploración en México; entonces, ¿qué va a suceder en el mediano plazo? Aparentemente no habría mucha exploración y si de eso depende que puedas tener acceso a una concesión, va estar muy limitado".

También cuestiona que después de tener la exploración hecha ¿de qué tamaño vas a hacer la mina?

"Para eso vas hacer un estudio de factibilidad donde se dimensionan los cálculos de la mina, los efectos sociales y ambientales. Normalmente, en el mundo, esos estudios te llevan dos años o tres. Si no tienes eso, no tienes los permisos y mucho menos la concesión. Queda un vacío de qué va a suceder en el mientras tanto".

Acota que el Servicio Geológico Mexicano deja un 75% en dos o tres años, y el resto lo tiene que terminar la empresa; ¿cuánto tiempo te va llevar la exploración?, se pregunta.

## Reacciones divergentes

La aprobación de la Ley Minera y las leyes implícitas tuvieron reacciones encontradas en la iniciativa privada.

De entrada la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana (Concamin) reconoció el viernes 21, en un comunicado, que se escucharon las voces del sector industrial y empresarial, y particularmente del minero, y la iniciativa tuvo modificaciones que permiten tener una minería sustentable.

Por su parte, la Cámara Minera de México (Camimex) también destacó la apertura al diálogo y señaló que "el sector minero de México reitera su compromiso para seguir trabajando con las autoridades de todos los órdenes".

Por su parte, el fundador de Fortuna Silver Mines, Jorge Alberto Ganoza, sostuvo en su cuenta de Twitter que "la industria minera mexicana es demasiado importante para ser objeto de una legislación de la noche a la mañana impulsada por la ideología y no por un debate técnico y legal serio".

Mientras que el presidente del Comité Minero de la Cámara de Comercio de Canadá en México, Armando Ortega, dijo que "el proceso legislativo de aprobación expedita de la iniciativa minera en la Cámara de Diputados, viola, además, compromisos de buena gobernanza del T-MEC y del TPP-11 o TIPAT".

En ese sentido, el presidente de la Camimex, José Jaime Gutiérrez Núñez, advirtió que se tendría un trato discriminatorio con las empresas paraestatales sobre el asunto del régimen de asignaciones mineras en las cuales no se les impone ninguna limitación y sí nos la pondrían a nosotros.

En pregunta expresa de Proceso sobre posibles demandas o paneles en el contexto del T-MEC, el también director y CEO del Grupo Minero Bacis alertó en el posicionamiento de la industria minera: "Las empresas llegaron a invertir bajo ciertas condiciones que existían en ese momento y no es posible que a mitad de camino les cambien las condiciones tanto en la materia impositiva como de regulación. Sí habría implicación de demandas internacionales en paneles por el T-MEC y el TTP".

## El problema hídrico

De acuerdo con el Informe Anual de la Camimex, México fue el país con mayores inversiones mineras en América Latina en 2021.

Según el Resumen Estadístico de la Minería en México, elaborado por Fundar, Centro



Viene de la página anterior



Guajardo. La minería, en el suelo

Montseme López

La obligación de quienes tengan la concesión de utilizar el agua de manera eficiente así como su reutilización, y en caso de ser necesario, su restauración.

No deberán otorgarse concesiones mineras en Áreas Naturales Protegidas y además las concesiones podrán cancelarse en caso de que exista un riesgo inminente de desequilibrio ecológico o contaminación que ponga en peligro la salud pública o ecosistemas. Así como la obligación de informar sobre accidentes o incidentes graves en esta materia.

Para Maira Olivo, abogada del programa Tierra y territorio de Fundar, los cambios a la Ley Minera que había planteado el presidente iban destinados a corregir el uso de agua que usan las minas; no obstante, señala, la vigencia de la concesión que planteaba el Ejecutivo era de cinco años, prorrogable a cinco más; pero se cambió a una concesión de 30 años que además sería prorrogable.

"Hay graves retrocesos respecto a la iniciativa que había enviado el Ejecutivo Federal que tienen que ver básicamente con el derecho humano al agua. Yo creo que en el tema del agua realmente no se lograron avances en ningún sentido y es grave, sobre todo si consideramos que desde 2012 hay una grave omisión legislativa al no tener una ley general de aguas" explica en entrevista con Proceso.

De acuerdo con Fundar, al analizar las 408 concesiones de agua destinadas a la minería mapeadas por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se identificó que al menos 41 acuíferos con déficit hídrico tienen concesiones de agua para minería. En estos acuíferos con déficit hídrico se ubican más de 263 títulos de concesión de agua para minería.

Al analizar las 29 operaciones mineras con mayor volumen de agua concesionado, Grupo México es la compañía que mayor volumen de agua utiliza, seguido por las ca-



Ortega. Se violan compromisos

https://mundomexico.mx/

nadienses Newmont y First Majestic Corp. Por otra parte, de las 29 minas con mayor consumo de agua, el cobre tiene una mayor huella hídrica, seguido de la plata y el oro, según el estudio de Fundar.

Olivo también criticó que se plantea que el Estado ceda a las empresas la responsabilidad de realizar los estudios de impacto ambiental y social en las comunidades, previo a su operación.

"Eso es grave porque no pueden ser las mismas empresas quienes evalúen cuáles van a ser los impactos sociales que va a tener su proyecto. Esa es una obligación del Estado. Y en ese sentido, pues también la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado que cuando se trate de estos planes o proyectos, como la minería, pues no solamente es indispensable los procesos de consulta para obtener el consentimiento, sino que además, se deben hacer estos estudios de impacto social".

Maira Olivo, quien obtuvo el Premio Nacional de la Juventud en Defensa de los Derechos Indígenas, sostiene que el Estado debe tener recursos etiquetados para garantizar los derechos.

"En ese sentido son retrocesos graves que además están contraviniendo derechos y que ni siquiera deberían ser temas polémicos ni de debate, porque los derechos no se debaten; el Estado está obligado a responder y a respetar y a garantizar estos derechos".

Y concluye que la iniciativa aprobada por los diputados y que pasará al Senado para su discusión y eventual aprobación, evidenció el poder de la industria minera "que muchas veces tienen más acceso a la representación de los diputados, que los intereses que la misma ciudadanía".

"Hay un gran desconocimiento también de las obligaciones que tiene el Estado y en ese sentido, se impusieron sin duda alguna, intereses privados, sobre los intereses de la nación", remató. ●

de Análisis e Investigación, cuya copia tiene Proceso, en la última década aumentó significativamente la extracción de metales en el país al pasar de 187 mil 646 millones de pesos en el 2010 a 334 mil 782 millones en 2021.

El documento revela que mientras que en 2010 se reportaron 677 proyectos mineros de capital extranjero, para 2021 el número de proyectos se elevó a mil 209.

Lo que llama la atención, acota Fundar, es que en 2022 baja la cantidad de proyectos a 381, debido a que el listado de la Dirección General de Desarrollo Minero, no incluye el número de proyectos en postergación, es decir, que están suspendidos y que podrían reiniciarse sin son viables económicamente.

Entre las nuevas disposiciones para la actividad minera se encuentra que la concesión minera se condicionará a la disponibilidad hídrica y en su caso a la concesión de agua para minería que se obtenga previamente, dando prioridad al uso doméstico y humano del agua.



Iniciativa lopezobradorista. A medias

Bertram Flores



Natividad. Tierra arrasada

ACUSAN HABITANTES DE LA SIERRA DE JUÁREZ

MINERA NATIVIDAD, UNA DEVASTADORA

# IMPUNE

La perforación de varios kilómetros de túneles y socavones, realizada por la Compañía Minera Natividad, devastó los manantiales, envenenó cursos de agua y afectó bosques en la oaxaqueña Sierra de Juárez, acusan comunidades zapotecas de Capulálpam de Méndez. En el contexto de la ley del ramo aprobada por la Cámara de Diputados, los habitantes de la localidad se dicen “en una lucha de resistencia contra la minería”, pero añaden que poco se puede hacer frente a un potencial económico capaz de comprar funcionarios públicos en los órganos de gobierno estatales y federales.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

La comunidad zapoteca de Capulálpam de Méndez ha tenido que soportar las prácticas de la Compañía Minera Natividad y Anexas, SA de CV, que ha devastado los manantiales que alimentaban el entorno natural por la perforación de 50 kilómetros de túneles y socavones en los bosques y acuíferos de la región en la Sierra de Juárez, Oaxaca.

Entre 2002 y 2011, en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón, se concesionaron más de 50 mil hectáreas a empresas privadas en tierras comunales de comunidades indígenas agrarias de dicha zona, sin realizar una consulta a los pueblos implicados.

Desde 2005 la comunidad de Capulálpam denunció el grave daño causado por la compañía minera, que además ha arrojado materiales tóxicos en ríos y arroyos y hasta la fecha no ha dado solución al conflicto.

Netzar Arreortúa Martínez, expresidente municipal de esa localidad, denuncia en entrevista telefónica con Proceso: “Estamos actualmente en una lucha de resistencia contra la minería, pero poco hemos podido hacer porque estamos ante



Viene de la  
página



Capulálpam. Comunidad afectada

un potencial económico que tiene la capacidad de comprar muchas conciencias y sobre todo a funcionarios públicos que están en los órganos de gobierno tanto estatal como federal".

De acuerdo con Arreortúa, desde 2006 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) identificó que la compañía minera derramó bifenilos policlorados (elementos químicos no degradables y cancerígenos) en suelos y fuentes de agua.

Fue en enero de 2017 cuando la misma Profepa llevó a cabo la clausura temporal de la mina La Natividad, debido a que ésta no cuenta con la autorización de impacto ambiental para actividades de exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la Federación, como lo señala la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En octubre de 2016 la Profepa empleó a Minera Natividad y Anexas y se impuso como medida de seguridad la clausura temporal total del sitio donde se realizaron las obras y actividades, condicionando su levantamiento a la presentación de la autorización en materia de impacto ambiental que emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No obstante que la empresa, en el mismo octubre de 2016, promovió un juicio de amparo ante el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, dicha autoridad le negó la suspensión provisional solicitada, consistente en el levantamiento de la clausura.

## Sigue operando

Actualmente la minera sigue operando, pese a las irregularidades y afectaciones a la comunidad denunciadas, al mismo tiempo que se lleva un proceso legal promovido por las autoridades de la comunidad.

Netzar Arreortúa dice a este semanario que ha enviado cartas y solicitudes para reunirse con funcionarios del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, pero no ha tenido respuesta.

"Esta minera que me refiero estuvo en quinto lugar a nivel mundial de producción de oro. Eso quiere decir que hay valores muy importantes; pero a través de los años se están acabando todo y nos están afectando severamente nuestro territorio", advierte.

El representante de la comunidad explica que no se percibe la afectación en la superficie porque la minera tiene kilómetros de túneles en el subsuelo y ha dañado y contaminado los manantiales por los altos índices de productos químicos que utilizan.

De acuerdo con el documento *Resumen estadístico de la minería en México*, coordinado por Sol Pérez, investigadora del Programa Tierra y Territorio de Fundar, Centro de Análisis e Investigación (Fundar), de las concesiones mineras vigentes en 2022 se identificaron mil 459 títulos de concesión que abarcan 2 millones 876 mil 171 hectáreas de territorios indígenas, que equivalen a 11.1% del territorio total indígena.

Además, el estudio -cuya copia tiene *Proceso*- indica que de los 747 municipios con alta presencia indígena, 320 tienen al menos una concesión minera en sus territorios.

La reforma a la Ley Minera que promueve el gobierno de López Obrador busca restablecer derechos a los pueblos indígenas y hacer valer los mecanismos de consulta para el establecimiento de proyectos mineros, además de privilegiar el cuidado de los recursos naturales.

Según el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la reforma "busca resarcir los agravios cometidos a los pueblos y comunidades indígenas en la ley de 1992, que abrió la puerta a los despojos territoriales y al saqueo de recursos naturales".

La investigación de Fundar deja ver que el de Fox es el gobierno que ha otorgado mayores títulos de concesión, con una cifra de 17 mil 774; seguido por el de Calderón, con 12 mil 274; en el de Ernesto Zedillo se dieron 9 mil 990 concesiones; con Carlos Salinas de Gortari fueron 3 mil 100; con Enrique Peña Nieto, 3 mil; mientras que con López Obrador se han otorgado 165 títulos de concesión.

En suma, al cierre de 2022, 10.9% del territorio nacional está ocupado con 25 mil 237 concesiones mineras. Sonora es el estado con más títulos: 4 mil 411; seguido por Durango, Chihuahua, Zacatecas y Coahuila.

## Fiebre del oro... y otros metales

Fundar reveló que en 2021 se extrajeron seis veces más oro que en el 2000. En 2021, 14 compañías extrajeron 70% del oro en México, la mayor parte explotada por la minera Fresnillo, seguida por Newmont Corporation, Torex Gold, Equinox Gold, Agnico Eagle, Pan American Silver, Alamos Gold, Coeur Mining, Minera Frisco, First Majestic Silver Corp, principalmente.

En el caso de la plata, México es el país número uno a nivel mundial de donde se extrae este metal precioso.

Grupo Bal, de la familia Baillères, es la empresa que más extrae plata del país con 31.8% de la producción total, seguido por Newmont Corporation, con 17.6%; First Majestic Silver Corp con 7.2%; y en menor medida Cocur Mining y Fortuna Silver.

Mientras que la explotación del cobre es monopolizada por Grupo México, de Germán Larrea, con 66%, seguida por Minera Frisco, de Carlos Slim, que concentra 3.5% de la extracción; Capstone Cooper, con 3.3%; Frontera Mining, 1.7%; Korea Resources, 1.5%; y Sierra Metals, 1%; mientras que Industrias Peñoles, extrae 0.9%, según el documento de Fundar.





Viene de la  
página anterior

La reforma en materia de minería y otras leyes relacionadas impulsada por el gobierno de López Obrador y presentada el pasado 28 de marzo significaba para las comunidades una reivindicación de sus derechos.

Sin embargo, las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados, que la madrugada del viernes 21 aprobaron *fast-track*, dejó puntos rojos para las comunidades, como el uso de los recursos hídricos sin límite de tiempo, cuando la iniciativa limitaba a las mineras cinco años.

Otro en punto en contra para las comunidades es que el Estado no será quien determine el impacto social y ambiental de los proyectos mineros, sino que las mismas compañías se encargarán de elaborarlos.

Además se reduce la contraprestación a los pueblos indígenas de 10%, como lo planteaba la iniciativa de López Obrador a sólo 5% de las utilidades obtenidas por las empresas por la actividad minera realizada.

En la iniciativa aprobada se estableció que no se otorgarán concesiones mineras en Áreas Naturales Protegidas; crea el Programa de Restauración, Cierre y Postcierre y la Gestión de los Residuos Mineros y Metalúrgicos; prevé el cierre de las minas en casos de riesgo de desequilibrio ecológico, contaminación o repercusiones peligrosas para los ecosistemas y la salud pública.

"Históricamente no solamente en las últimas tres décadas, sino en distintos momentos de la historia, pues se han violentado sistemáticamente los derechos de las comunidades. Muchos de quienes legislan, obedecen a esos intereses privados y las leyes también han sido modificadas, han sido construidas incluso para responder a esos intereses empresariales", advierte Maira Olivo Paz, abogada del programa Tierra y Territorio, de Fundar.

Olivo Paz, quien recibió el Premio Nacional de la Juventud en Defensa de los Derechos Indígenas, reconoce que hay de fondo intereses económicos que buscarán detener la reforma.

"Creemos que están dadas las condiciones, pero efectivamente, hay una serie de intereses de un grupo minúsculo de empresas mineras, también del sector empresarial, que se ha beneficiado de este saqueo, de estas leyes y que permite justamente que no rindan cuentas sobre el agua que usan, que puedan despojar a comunidades de sus territorios, que se impongan estos proyectos mineros vulnerando derechos colectivos como el derecho al consentimiento y a la consulta en materia indígena".

Recuerda que en las comunidades donde están operando proyectos mineros prevalecen altos índices también de pobreza y de descomposición social.

"Hay muchos impactos negativos en materia ambiental, muy poca contribución en materia fiscal, por ejemplo, y una serie de elementos que indican que ni beneficia



Fox. Concesiones al por mayor

a las comunidades ni genera desarrollo comunitario, ni genera empleos y que es falso totalmente que vaya a colapsar la economía del país si estas reformas se aprueban", reflexiona en entrevista con *Proceso*.

Confía en que la nueva Ley Minera se apruebe y recuerda que hay estrategias jurídicas que se están emprendiendo e inclusive existen sentencias que han logrado revertir y cancelar concesiones, como el caso de la comunidad de Tecoltemi, en la Sierra Norte de Puebla.

En febrero de 2022 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, mediante el Amparo en Revisión 134/2021, que las concesiones mineras otor-

gadas en 2003 y 2009 a la compañía canadiense Almaden Minerals, violaban los derechos de la comunidad por no haber sido consultadas ni contar con el consentimiento de la comunidad indígena, lo que obligó a su cancelación.

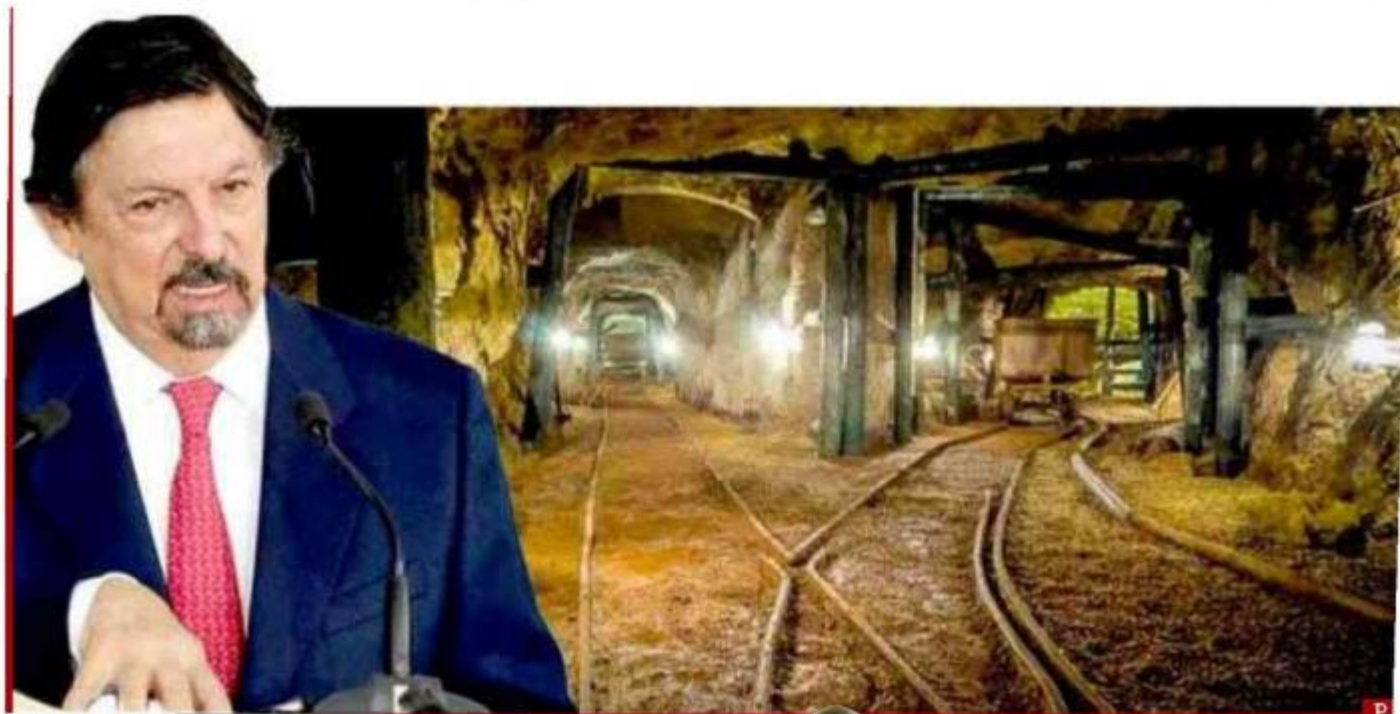
Para Netzar Arreortúa, la reforma es un acto de justicia: "Parece que se va a hacer un acto de justicia a las comunidades indígenas, que somos dueños de los territorios y que somos los pueblos originarios, que hemos estado siempre aquí dando la batalla, cuidando el territorio, cuidando nuestros bosques que producen oxígeno de calidad y agua para las generaciones actuales y futuras". ●



Arreortúa. Resistencia



# **Critica *Gómez Urrutia* cambios a *Ley Minera* en Diputados, para acabar con excesos**





## Critica Gómez Urrutia cambios a Ley Minera en Diputados, para acabar con excesos

RAÚL RAMÍREZ

**T**odavía existen las opiniones encontradas y los cuestionamientos sobre los riesgos y consecuencias que se pueden abonar a los cambios suscritos en la iniciativa de *Ley Minera que fuera propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador*. Calificó como lamentable que en la Cámara de Diputados se haya cambiado parte central de la iniciativa de Ley Minera, que iba encaminada a modernizar el sector y acabar con excesos de las grandes empresas, declaró el legislador Napoleón Gómez Urrutia, quien no descartó la posibilidad de que en el Senado se hagan ajustes a la minuta aprobada la madrugada de ayer en San Lázaro.

Sobre este tema, adelantó que junto con su equipo analiza a fondo el contenido de esa ley que de última hora presentó Morena en la Cámara de Diputados, para definir si no representa un retroceso frente a la intención del Ejecutivo federal de sentar las bases para un desarrollo justo del sector. De igual forma, el dirigente nacional del Sindicato Minero comentó que **preocupa la modificación que se hizo en materia de concesiones para explotar minerales, pues con la legislación actual puedan ser hasta por 100 años y con la nueva ley quedan en 80 años**.

Explicó que el riesgo de ese cambio es que permitiría continuar con la misma concentración de la riqueza minera del país en una cuantas empresas nacionales y extranjeras, que por tener tanto territorio se dedican luego a la especulación inmobiliaria y negocian con tierras que son patrimonio de la nación.

Agregó que también que per-



sistiría **"la explotación irracional de los trabajadores y de los recursos minerales del subsuelo. Eso es lo que se necesitaba controlar y limitar, porque los empresarios mineros estaban en libertad de hacer lo que quieren"**.

Hizo notar que desde un principio los **"poderosos"** empresarios del sector a través de la Cámara Minera, presionaron para cambiar la iniciativa presidencial, que establecía que las concesiones serían por 15 años, **"para acabar con ese negocio con la especulación de la tierra"**.

También advirtió que *seguirá analizando con todo cuidado la minuta, que se va a tener que discutir de inmediato en el Senado, ya que hay otros aspectos también trascendentes que deben mantenerse, como la responsabilidad de los empresarios con el medio ambiente y las comunidades en que se asientan*.

**Gómez Urrutia** resaltó que es integrante de la Comisión de Minería y desde ahí propondrá corregir la minuta, la cual no tomó en cuenta la opinión de pequeñas y medianas empresas del ramo, ni de los sindicatos y los trabajadores. Solo restan dos sesiones al periodo ordinario, pero **"creo que debemos hacer un trabajo serio y profundo y si el tiempo no alcanza, pensar en un periodo extraordinario"**, finalizó el senador de Morena.



Foto: Especial

La científica Marisol Silva Laya señaló que sólo se han realizado dos foros, de siete que se habían acordado de la iniciativa de ley.

#### LLAMAN A COMISIONES EN DIPUTADOS

## Científicos piden no apresurar ley

**Admiten el riesgo a futuro en la materia, ya que no se garantiza el financiamiento de la ciencia y se discrimina a universidades privadas**

POR XIMENA MEJÍA  
lizett.mejia@gimm.com.mx

Al considerar que la iniciativa de Ley de Ciencia y Tecnología pone en riesgo el futuro del país, más de mil científicos de diversas instituciones, piden a la Cámara de Diputados no apresurar su aprobación.

Ante la circulación del proyecto de iniciativa y la previsión de ser aprobada la siguiente semana en la última del periodo ordinario, el Colectivo por la Ciencia, integrado por académicos e investigadores de universidades públicas y privadas, hicieron un llamado a las comisiones de Ciencia y Tecnología, y de Educación a cumplir el compromiso de los cinco, de los siete foros pendientes, para escuchar a toda la comunidad científica.

La directora de Investigación y Posgrado de la Ibero e integrante del Colectivo por la Ciencia, Marisol Silva Laya, señaló que la propuesta de reforma no garantiza el financiamiento de la ciencia y discrimina a las universidades privadas en cuanto el acceso a recursos para el desarrollo de la ciencia permanente.

"Esto nos preocupa porque se había acordado siete foros de esa iniciativa de Ley, sin embargo, sólo se han hecho dos foros. Uno de los asuntos que permanece es la ausencia de un compromiso de financiamiento para el desarrollo científico y tecnológico", expresó.

Durante los dos foros, del 29 de marzo y 11 de abril, especialistas manifestaron la

**EL DATO**  
**No necesitaban apoyo**  
De 2001 a 2018, bajo el supuesto fomento de investigación científica y desarrollo tecnológico, Conacyt transfirió a empresas privadas más de 45 mil millones de pesos.

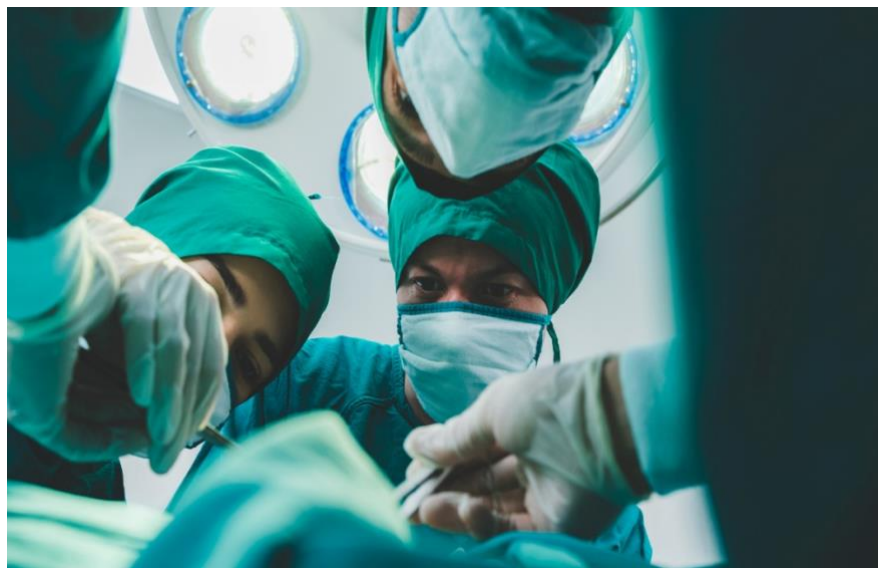
urgencia por dar certeza en el financiamiento de la ciencia a largo plazo, de aquilatar el trabajo de las entidades federativas en la producción científica, tecnológica e innovadora y su potencial para promover el desarrollo regional, fomentar la innovación para que contribuya a un México competitivo.

Así como lograr una articulación entre los sectores académico, empresarial y gubernamental, y de la necesidad de una estructura de gobernanza más transversal y menos centralista que garantice la participación representativa de todos los sectores para la agenda científica nacional.

Sin embargo, el proyecto de dictamen centraliza mediante la figura del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación la decisión de los temas de investigación e innovación.

"Nos ha preocupado la posible reducción de la libertad de investigación debido justamente a la manera en cómo se van a fijar las prioridades y que esto podría limitar el desarrollo de ciertos objetos de estudio que pudieran ser pasados a un segundo lugar de la agenda", manifestó Silva Laya.

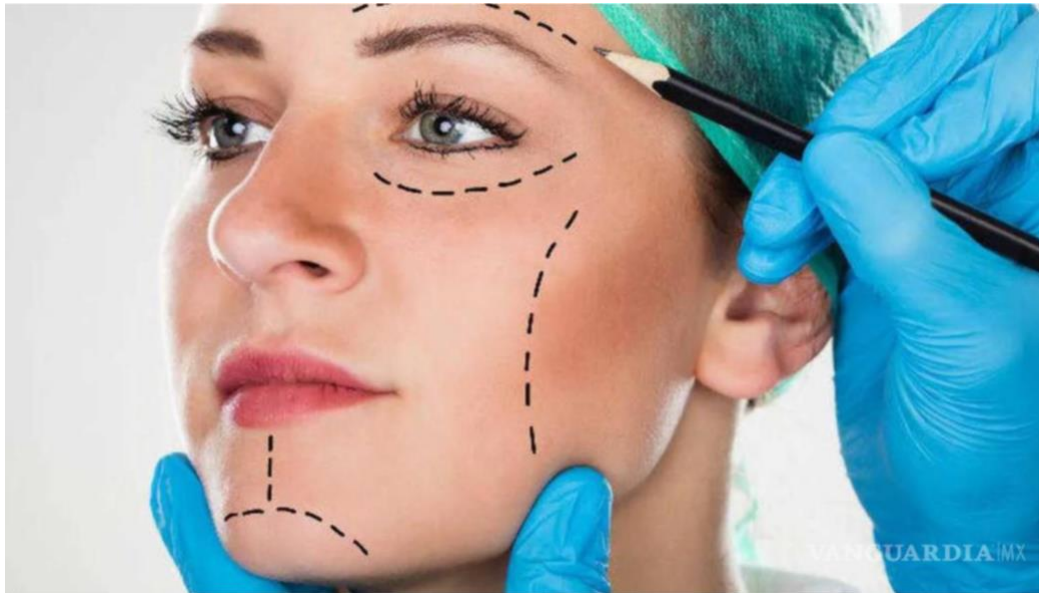
El proyecto de dictamen refiere que desde las administraciones de los expresidentes Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto se ejecutó una política que pretendía satisfacer las necesidades de investigación de las empresas privadas.



## Alertan médicos de monopolio en industria de cirugía plástica

Médicos especialistas exhortaron al Senado a no aprobar una minuta de la Cámara de Diputados que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, la cual, aseguraron, busca beneficiar a una asociación civil que regula clínicas de cirugía plástica reconstructiva con lo que se crearía un monopolio privado.

<https://punto.mx/2023/04/22/alertan-medicos-de-monopolio-en-industria-de-cirugia-plastica/>



## Médicos alertan de monopolio; piden no reformar Ley de Salud

Especialistas pidieron al Senado de la República no aprobar un proyecto de la Cámara de Diputados que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Advierten que este cambio podría beneficiar a una asociación civil que regula clínicas de cirugía plástica reconstructiva, lo que impulsaría la creación de un monopolio privado.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/medicos-alertan-de-monopolio-piden-no-reformar-ley-de-salud-MB7344086>



## Alertan médicos de monopolio en industria de cirugía plástica

Médicos especialistas exhortaron al Senado a no aprobar una minuta de la Cámara de Diputados que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, la cual, aseguraron, busca beneficiar a una asociación civil que regula clínicas de cirugía plástica reconstructiva con lo que se crearía un monopolio privado.

<https://www.hidrocalidodigital.com/alertan-medicos-de-monopolio-en-industria-de-cirugia-plastica/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO  
INFORMATIVO  
.com

23/04/2023

LEGISLATIVO



## Médicos rechazan reforma a Ley de Salud por riesgo de monopolio

Especialistas pidieron al Senado de la República no aprobar un proyecto de la Cámara de Diputados que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Advierten que este cambio podría beneficiar a una asociación civil que regula clínicas de cirugía plástica reconstructiva, lo que impulsaría la creación de un monopolio privado.

<https://planoinformativo.com/917715/medicos-rechazan-reforma-a-ley-de-salud-por-riesgo-de-monopolio>





# Debilitar al SNA afecta lucha anticorrupción

## ORGANIZACIONES CIVILES

**Piden a los diputados un diálogo plural para conocer las implicaciones de la iniciativa del Presidente**

**FERNANDO MERINO**

Organizaciones de la sociedad civil advirtieron que de concretarse la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador que busca, entre otras cosas, eliminar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y trasladar sus funciones a la Secretaría de la Función Pública (SFP) se vulneraría la autonomía e independencia del sistema que tiene el objetivo de prevenir, investigar y sancionar la corrupción en México.

La organización Ethos Innovación en Políticas Públicas compartió un posicionamiento firmado por 52 instituciones en el que piden a diputados diálogo plural y conocer las implicaciones de la iniciativa del Ejecutivo en el tema anticorrupción.

Los firmantes destacaron que el SNA es el resultado de una larga lucha abanderada por la sociedad civil para contar con instituciones que eliminen la corrupción y que la Secretaría Ejecutiva ha sido clave en la consolidación del Sistema, pues uno de los programas más importantes que ha impulsado es el Anexo Transversal Anticorrupción en el Presupuesto de Egresos de la Federación que permite conocer qué instituciones y cuánto gastan en la lucha anticorrupción.

El 18 de abril, el presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados

una iniciativa para eficientar los recursos públicos a través de la eliminación o fusión de 18 instituciones, misma que aguarda a ser discutida en comisiones, entre ellas la Secretaría Ejecutiva del SNA.

La advertencia de afectaciones a la lucha contra la corrupción fue emitida también por el propio Sistema Nacional Anticorrupción.

A través de un comunicado, Roberto Moreno Herrera, titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, aseguró que la institución que se busca eliminar no duplica funciones con ningún ente público, uno de los argumentos del presidente López Obrador para emprender la desaparición de la institución, y al eliminarla y transferir sus funciones al SFP se compromete la coordinación de las instituciones en la



lucha anticorrupción.

“La transferencia de facultades de la SESNA al Ejecutivo federal compromete los fundamentos de coordinación y colaboración en la que todas las instituciones del Estado mexicano deben comprometerse para controlar y combatir la corrupción en el país”, se lee en el posicionamiento.

# 18

**INSTITUCIONES** son las que propone el Presidente desaparecer o fusionar para mejorar el uso de los recursos públicos

ARCHIVO ALEJANDRO AGUILAR



**Los diputados** recibieron la iniciativa del Presidente el 18 de abril



## Reforma legal pondrá en riesgo el combate a la corrupción: SNA

En un posicionamiento público dirigido al Congreso de la Unión, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Sesna) alertó sobre “los potenciales riesgos e impactos en la estrategia anticorrupción del Estado”, en caso de aprobarse la iniciativa de reforma

enviada por el Ejecutivo federal en la que se propone la transferencia de las facultades de esta instancia a la Secretaría de la Función Pública.

Roberto Moreno, secretario técnico de la Sesna, expuso que, en primer lugar, ello “compromete los fundamentos de coordinación

y colaboración en que todas las instituciones del Estado mexicano deben comprometerse para controlar y combatir la corrupción en el país”.

La iniciativa propuesta, agregó, “puede afectar el pacto federal, ya que al modificar la Ley General del SNA, detonaría un efecto en casca-

da de reformas a las leyes que en el ámbito federal y estatal materializan el artículo 113 de la Constitución”. Explicó que eso significaría “la clausura de una visión nacional de combate a la corrupción y la concentración de la responsabilidad en el Poder Ejecutivo”.

Moreno rechazó que la Sesna duplique funciones con otro ente público, como lo refiere la iniciativa. Por el contrario, “al centro de su mandato yacen las articulaciones de distintas voces y fortalezas institucionales anticorrupción”.

De la Redacción



## Alerta SESNA por riesgo en lucha anticorrupción si pasa a la SFP

En un posicionamiento público dirigido al Congreso de la Unión, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) alertó sobre “los potenciales riesgos e impactos en la estrategia anticorrupción de Estado”, en caso de aprobarse la iniciativa de reforma enviada por el Ejecutivo federal en la que se propone la transferencia de las facultades de esta instancia a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Roberto Moreno Herrera, secretario técnico del SESNA, expuso que en primer lugar, ello “compromete los fundamentos de coordinación y colaboración en la que todas las instituciones del Estado mexicano deben comprometerse para controlar y combatir la corrupción en el país”.

La iniciativa propuesta, agregó, “puede afectar el pacto federal, ya que al modificar la Ley General del SNA, detonaría un efecto en cascada de reformas a las leyes que en el ámbito federal y estatal materializan el artículo 113 de la Constitución”. Explicó que lo anterior significaría “la clausura de una visión nacional de combate a la corrupción y la concentración de la responsabilidad en el Poder Ejecutivo”.

Moreno Herrera rechazó que la SESNA duplique funciones con otro ente público del país, como lo refiere la iniciativa. Por el contrario, aseveró, “al centro de su mandato yace las articulaciones de distintas voces y fortalezas institucionales en anticorrupción”.

Igualmente, indicó que la propuesta de reforma “vulneraría la naturaleza ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, eliminando espacios técnicos de trabajo como el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SNA”, lo que implica “anular” este lugar “que históricamente conquistó la sociedad en el combate a la corrupción”.

En los hechos, añadió, “el CPC colabora activamente con la SESNA para el desarrollo de políticas, propuestas, mediciones y herramientas que son sometidas a consideración del Comité Coordinador del SNA para su adopción y aplicación nacional”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/04/22/politica/alerta-sesna-por-riesgo-en-lucha-anticorrupcion-si-pasa-a-la-funcion-publica/?from=page&block=politica&opt=articlelink>



# Qué pasará con el INAPAM si se aprueba iniciativa de AMLO para eliminar o fusionar instituciones de Gobierno



Luego de que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció una [propuesta](#) para desaparecer algunos organismos que operan en el país, tales como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el cual beneficia a adultos mayores con diversos descuentos, surgió la interrogante de ¿Qué pasará con ese instituto?

A la fecha, los adultos mayores que cuentan con una credencial del **INAPAM** tienen el beneficio de acceder a [rebajas en diversos rubros](#) como son: alimentación, sitios de recreación, educación, predial, salud, transporte, vestido, entre otros.

De acuerdo con el INAPAM, al presentar su plástico, las personas de la tercera edad podrán obtener descuentos, por ejemplo en restaurantes, agencias de viajes o sitios participantes. Para ubicar cuáles son, los interesados podrán ingresar al siguiente enlace. [Aquí](#)

Sin embargo, el mandatario mexicano envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para eliminar 18 organismos que operan en México, o en su defecto, fusionarlos.



## Refrenda Tere compromiso con los productores agroalimentarios

La gobernadora de Aguascalientes, Tere Jiménez, encabezó la sesión mensual del Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y en esta sesión, refrendó su compromiso con los productores. Al evento también asistieron los diputados federales Noel Mata Atilano y Paulo Gonzalo Martínez López; Jedsabel Sánchez Montes, presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario del H. Congreso del Estado; Gladys Adriana Ramírez Aguilar, presidenta de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Adán Valdivia López, diputado local; Ricardo Álvarez Jiménez, presidente del Consejo Estatal Agroalimentario; Isidoro Armendáriz García, secretario de la SEDRAE; Manuel Alejandro González Martínez, secretario de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado; y Jorge Humberto Santos Reyna, secretario del CNA.

<https://www.hidrocalidodigital.com/refrenda-tere-compromiso-con-los-productores-agroalimentarios/>



# En lo que va del sexenio, mineras han pagado derechos por 11,975 mdp

## LAS GANANCIAS DE UN AÑO SUMAN \$530 MIL 662 MILLONES

### Cubren la concesión de más de 16 millones de hectáreas

**JULIO GUTIÉRREZ**  
En lo que va del sexenio, las empresas mineras que operan en el país han pagado derechos al gobierno por un monto de 11 mil 975 millones de pesos por las concesiones de más de 16 millones de hectáreas, de acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

#### Entre 8 y 188 pesos

La cifra resulta el equivalente al 2.2 por ciento del valor de las ventas netas que realizaron las empresas mineras afiliadas a la Cámara Minera de México (Camimex) solamente a lo largo de 2021, que sumaron 530 mil 662 millones de pesos, según las más recientes cifras presentadas por el organismo en su reporte de sustentabilidad.

El pago de derechos se refiere a la contribución que los beneficiarios de las concesiones deben dar por utilizar bienes del dominio público y en el caso particular de las mineras, son aquellos que deben pagar por cada hectárea o fracción concesionada o asignada por el gobierno federal.

Lo anterior es resultado que en México, las empresas de extracción pagan entre 8 y 188 pesos semestrales por cada hectárea que recibieron del Estado mexicano en concesión durante las anteriores administraciones federales.

En 2019, primer año del gobierno del presidente Andrés Manuel Ló-

pez Obrador, los derechos pagados por las empresas mineras sumaron 2 mil 710 millones de pesos.

Para 2020, año que estuvo marcado por la pandemia de covid-19, pero en el que las mineras no pararon al ser consideradas como una actividad esencial de la economía, el monto pagado se redujo a 2 mil 640 millones de pesos.

En 2021, la cifra fue de 2 mil 569 millones de pesos y al cierre del año pasado, los derechos pagados sumaron 2 mil 743 millones de pesos.

Las últimas cifras de la SHCP muestran que hasta el primer bimestre de este año las mineras pagaron derechos por una cifra de mil 313 millones, cantidad 4.2 por ciento menor respecto a los mil 272 millones reportados en los dos primeros meses de 2022.

Entre 2020 y 2021, el valor neto de las ventas de las empresas mineras, según la Camimex, incrementó 35.2 por ciento.

El concepto al cual se refiere la SHCP para la minería engloba el pago de derechos por hectárea y un impuesto especial al sector, el cual se obtiene mediante la retención de 7.5 por ciento de los ingresos que obtienen las empresas por la enajenación o venta de los metales.

La Ley Federal de Derechos del país estipula que las mineras deben realizar un pago cada seis meses por concesiones y asignaciones. Durante el primer y segundo años de vigencia, la cuota por

hectárea es de 8.63 pesos.

Durante el tercer y cuarto años de la concesión, el pago por hectárea es de 12.91 pesos, y en el quinto y sexto año es de 26.68 pesos. Para el séptimo y octavo años, el pago de derechos por hectárea sube a 53.66 pesos; en el noveno y décimo años, el monto es de 107.32, y después del décimo año, la cuota queda en 188.86 pesos por hectárea.

#### Cambios violan el T-MEC

Armando Ortega, presidente del Comité Minero de la Cámara de Comercio de Canadá en México (Cancham) dijo que el proceso legislativo de aprobación expedita de la iniciativa minera en la Cámara de Diputados "viola compromisos de buena gobernanza del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)".

En caso de que las mineras lo consideren necesario, apelarán al capítulo 31 del T-MEC para hacer una serie de consultas al tratado comercial y se tendrán 75 días para poder llegar a un acuerdo. En caso que esto no suceda, se podrían llegar a paneles internacionales, hecho que marcaría el inicio de un nuevo proceso legal en contra del país por parte de su socio comercial, dijo Ignacio Martínez, director del Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (Lacem).



morena

## GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





## Diputada de Morena celebra avance de reforma que pone “punto final” a cobros excesivos del FOVISSSTE



La diputada de Morena, Angélica Ivonne Cisneros Luján, celebró el avance de la reforma que pone fin a las deudas por créditos del FOVISSSTE pues afirmó que en algunos casos han pagado “hasta en tres ocasiones las personas derechohabientes”.

Explicó que se trata de una reforma a la Ley del ISSSTE en materia de vivienda, con la intención de beneficiar a las partes afectadas “por el encarecimiento de los créditos”, lo cual, de acuerdo con la legisladora, fue “provocado por la reforma neoliberal del expresidente Felipe Calderón y el ex director del ISSSTE, Miguel Yunes Linares, en 2007”.

Cisneros Luján señaló que la modificación del artículo transitorio obligará al FOVISSSTE a establecer programas de “punto final” y también se establezcan tasas de interés que estén por debajo de las tasas de los bancos. Agregó también que se busca realizar “justicia de todo lo que han sido las consecuencias de las reformas neoliberales”.

La diputada mencionó que el dictamen que se ha avalado en comisiones establece, también, que los créditos estén “cuantificados en salarios mínimos y UMAS”, para que se conjunten de acuerdo con lo “planteado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que los determinará en pesos para que la deuda no aumente.

Además, Cisneros Luján comentó, “se plantean tres modelos de reestructura crediticia para quienes, en primer lugar, han dejado de laborar en la administración pública; para quienes tengan créditos con intereses mayores a lo pactado originalmente en su contrato; y, finalmente, para quienes han caído en mora derivado precisamente del incremento de los intereses”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>MILENIO</b>	0	23/04/2023	LEGISLATIVO

<https://www.milenio.com/politica/diputada-morena-celebra-avance-reforma-cobros-fovissste>



## 'Me salí de mis casillas': Patricia Armendáriz justifica insultos y gritos a pobladores indígenas

En un video publicado en su cuenta de Twitter este sábado 22 de abril, Paty Armendáriz confesó que se "salió de sus casillas" ante los reclamos de los pobladores indígenas, a quienes les proponía abrir centros ecoturísticos para proteger la Selva Lacandona, con el fin de que "aprendan que pueden recibir muchísimo más dinero cuidando su selva que cortándola".

<https://www.debate.com.mx/politica/Me-sali-de-mis-casillas-Patricia-Armendariz-justifica-insultos-y-gritos-a-pobladores-indigenas-20230422-0059.html>



## **¡Indignante! Patricia Armendáriz, de Shark Tank, agrade a indígenas**

Patricia Armendáriz es actualmente miembro de la Cámara de Diputados, representando al partido Morena, y es además una empresaria mexicana mejor conocida por su participación en el programa de "Shark Tank", donde es una de los "tiburones". En esta ocasión, Patricia Armendáriz se ve envuelta en una nueva polémica, luego de que se filtrara un supuesto audio en el que se escucha cómo la diputada de Morena arremete e insulta a indígenas de Chiapas, en concreto, lacandones. La diputada tuvo una reunión con habitantes lacandones para brindarles apoyo, pero al parecer no fue una visita exitosa, pues Patricia Armendáriz los ataca.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/266749/indignante-patricia-armendariz-de-shark-tank-agrede-a-indigenas>



## Divulgan presunto maltrato de Patricia Armendáriz

Esta tarde, en redes sociales divulgaron un audio en donde presuntamente la diputada de Morena, Patricia Armendáriz regaña con gritos y palabras altisonantes a Lacandones. "O me presentan programas de desarrollo o se van a ir a la chingada", les dice.

<https://elporvenir.mx/nacional/divulgan-presunto-maltrato-de-patricia-armendariz/560704>



# Patricia Armendáriz explicó por qué gritó a lacandones de Chiapas: “Di dinero de mis propios recursos y piden más”



Tan solo un día después de haberse filtrado el audio en el que se escuchó a **Patricia Armendáriz** regañando, manejando palabras altisonantes y amenazando a los comuneros de la **Selva Lacandona** por su falta de compromiso y seriedad con los “apoyos a la comunidad”, la misma diputada de **Morena** salió a dar a conocer la disculpa que le ofreció a los ‘chiapanecos’ por la actitud tomada.

En la grabación que se filtró el pasado 21 de abril, se escucha de forma clara la manera en la que **Patricia** estalla en furia en contra de **Chankin Colocho**, quien es el líder lacandón y por lo mismo, es quien tiene mayores acercamientos con la funcionaria para tratar los temas de apoyo. No obstante, el audio exhibe la desafortunada forma en la que la diputada sobaja al chiapaneco.

Horas después, la oriunda de **Comitán, Chiapas**, publicó un video en el cual aclara la situación, los motivos que provocaron su enojo, así como también el hecho de que se trató de una escena que se dio en octubre del 2022. “El día de ayer se subió un audio de octubre del año pasado. Comparto este video para concluir mis explicaciones para quienes amablemente me han pedido que explique qué sucedió.”



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Estudiantes y padres de familia comparten visión del transporte público con Cecilia Patrón

Ante los proyectos anunciados, así como las recientes mejoras al sistema de transporte urbano en Mérida a cargo del Gobierno del Estado, la diputada federal Cecilia Patrón prosiguió con su tarea de escuchar a los usuarios, como parte de sus actividades.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/estudiantes-y-padres-de-familia-comparten-vision-del-transporte-publico-con-cecilia-patron/>





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCOVILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO  
DE SALTILLO

23/04/2023

LEGISLATIVO



## Diputada Lorena Piñón presenta reforma al Código Penal para crear el delito de apología de la pederastia

En conferencia de prensa, la legisladora Lorena Piñón señaló que en dicho ordenamiento legal ya se contempla el delito de pederastia en el artículo 209 Bis, pero se excluye la situación especial de lo que puede plantearse como apología de este delito.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/04/21/diputada-lorena-pinon-presenta-reforma-al-codigo-penal-para-crear-el-delito-de-apologia-de-la-pederastia/>



Delgado, "Exhibe xenofobia y falta de autocrítica"

POLÍTICA

Benjamín Flores



# TÁCTICAS DE REELECCIÓN, LO COMÚN EN DIRIGENTES PARTIDISTAS

Con reformas estatutarias a modo y con el argumento de la proximidad de la elección presidencial de 2024, los líderes de los partidos políticos buscan perpetuarse en sus cargos; esto ha provocado quejas de renombrados militantes, cuyas inconformidades les han costado destituciones, exclusiones y hasta la expulsión de sus institutos políticos.

**ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA**

Por la vía de la reelección, los llamados "líderazgos morales" o bien las reformas estatutarias a modo, los dirigentes de los partidos políticos se han procurado periodos prolongados que generan inconformidad interna. Y el común denominador en cada una de las fuerzas políticas es que, a quien se opone, se le pasa factura con destituciones, exclusiones o, de plano, la expulsión.

Con la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el pasado miércoles 19, Morena, el partido gobernante, consiguió el aval de la institucionalidad electoral para la ampliación de mandato por un año para Mario Delgado Carrillo, como presidente, y de Citlalli Hernández, como secretaria general.

El partido fundado por Andrés Manuel López Obrador se sumó así a las prácticas que, desde el segundo semestre de 2022, habían iniciado sus principales opositores; el PAN, donde en septiembre

se reeligió como dirigente Marko Cortés Mendoza, y el PRI, que en plenas fiestas decembrinas aplicó una reforma estatutaria para la ampliación de periodo de Alejandro Moreno Cárdenas.

Los argumentos para las reformas estatutarias de Morena y del PRI fueron idénticos en el fondo, aunque diferente en las formas, palabras más o menos, ya que cambiar la dirigencia ante la proximidad de la elección presidencial de 2024 complicaría la vida interna del respectivo partido. ▶



Viene de la  
página anterior



Moreno. Fracasos electorales

En el caso de Morena, la renovación de sus órganos internos fue largamente postergada. Luego de que en diciembre de 2017 López Obrador dejó la dirigencia a Yeidckol Polevnsky, quien intentó perpetuarse infructuosamente en el cargo pero fue destituida por el consejo nacional. A su relevo llegó Alfonso Ramírez Cuéllar, quien condujo al partido hasta la realización del proceso interno que favoreció a Mario Delgado a finales de septiembre de 2020 por un periodo de tres años, que se cumplen este agosto.

Mario Delgado fue aplazando la renovación de dirigencias estatales, consejo nacional e inclusive el padrón de militantes hasta pasadas las elecciones de junio de 2022, cuando finalmente convocó a las asambleas distritales que implicaron un enorme despliegue territorial, no exento de denuncias por acarreo, compra de votos, intromisión de superdelegados del gobierno, que llevaron a participar a la jornada de votación a beneficiarios de programas sociales, entre otras prácticas que motivaron quejas de militantes.

Las impugnaciones fueron interpuestas ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, que sin embargo las desechó, por lo cual éstas fueron a dar al TEPJF. Entre los principales promotores se encontraban militantes, mayoritariamente fundadores del partido o con larga militancia en las izquierdas partidistas, agrupados en la Convención Nacional Morenista (CNM), cuyo convocante fue el académico John Ackerman.

Pese a que los procesos estaban abiertos por dichas elecciones de consejeros nacionales, Morena convocó al Congreso Nacional en septiembre de 2022, donde se aprobaron, sin posibilidad de discusión, decenas de reformas a sus documentos básicos, destacadamente la ampliación del periodo de Mario

Delgado y Citlalli Hernández hasta agosto de 2024.

Entre decenas de impugnaciones, realizadas por miembros de la CNM, la prórroga al periodo de la dirigencia fue a dar al TEPJF, donde la magistrada ponente Janine Otálora dictaminó que había violaciones a los derechos de los militantes. Sin embargo, cuatro de los siete magistrados votaron contra el proyecto de la magistrada, el pasado miércoles 19, avalando así la reforma.

"Lo que estamos viendo es una rearticulación de la partidocracia como tal, que busca consolidar el poder de las élites de los diferentes partidos y se alejan de las bases... eso explica el intento del Plan C cuando Morena se alía con el PRI y hasta con el PAN para eliminar las facultades del TEPJF. En nuestro caso hubo una presión de las élites de Morena para que el tribunal no protegiera los derechos de militantes", sostiene Ackerman en entrevista con Proceso.



Cortés. Elección viciada y contienda en solitario

Las presiones a las que se refiere son públicas: desde el domingo 16, un despliegado de los 20 gobernadores y luego, el martes 18, de todos los dirigentes y consejos nacionales y estatales exigieron al TEPJF que no perturbara la vida interna del partido.

### Represiones sutiles

Cuestionar la democracia interna en los partidos ha tenido consecuencias políticas. En el caso de Ackerman, sus críticas a Mario Delgado se tradujeron en exclusión:

"Ya no escribo en *La Jornada*, después de una crítica a Mario Delgado, ni tengo programa en Canal 11, fue una crítica a la dirigencia de Morena en una entrevista con Paco Ignacio Taibo. No hay amenazas ni ataques directos, lo que sí, por ejemplo, es que Mario exhibe una xenofobia lamentable y una falta de autocrítica. En una entrevista con Elisa Alanís, en Milenio, tras el fallo del TEPJF, le pregunta sobre mí y responde 'I'm sorry my friend', que en español sería como un 'lástima, Margarito'."

En el PRI, cuestionar la permanencia de Alejandro Moreno Cárdenas ha implicado exclusión y expulsión. El dirigente priista fue electo para serlo de agosto de 2019 a agosto de 2023, por lo que debía convocar a una elección interna para su relevo este semestre. Sin embargo, el pasado 19 de diciembre convocó a la LXII Sesión del Consejo Político y reformó disposiciones estatutarias, entre éstas, la fracción XXXVII del artículo 83.

La disposición se modificó para que no haya cambio de dirigencia dentro de los 90 días previos a un proceso electoral que, con la aprobación del Plan B, fija el inicio de la elección federal del próximo año a partir de noviembre y no de septiembre



Viene de la  
página anterior

como originalmente prevé la legislación anterior. Aunque el Plan B aún se litiga en la Suprema Corte, Alejandro Moreno fue previsor y reformó el estatuto que le permite prorrogar su dirigencia, denunciaron Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, el 22 de diciembre.

El litigio invoca los propios estatutos que obligan a que las reformas estatutarias se realicen en asamblea nacional. A diferencia de Morena, donde el congreso nacional está explícitamente facultado para esos cambios, en el PRI de Moreno Cárdenas enfrentan la revisión que, en una primera resolución, el Instituto Nacional Electoral dio la razón a Osorio y Ruiz Massieu el pasado 27 de febrero.

Con el caso de Moreno Cárdenas en manos del TEPJF, en paralelo al de Mario Delgado, los dirigentes de los tres partidos mayoritarios (Morena, PAN y PRI) intentaron ya no sólo reformar los estatutos para ampliar sus dirigencias, sino que encausaron una intenciona en consenso por quitarle facultades al tribunal, que finalmente naufragó. Esa presión fue evidenciada por los críticos de las diferentes dirigencias hasta obligarlos a recular.

La consecuencia del litigio de Osorio Chong fue la defenestración como líder de la fracción priista en el Senado, mediante una maniobra que convocó –según el hidalguense, ilegal– a un consejo del grupo parlamentario el 22 de marzo.

Para entonces, Osorio Chong recordaba que en junio de 2022, Alejandro Moreno se había comprometido a cumplir sólo su periodo, cuando los exdirigentes del partido le pedían que renunciara tras los fracasos electorales registrados desde que inició su dirigencia y en medio de los audios de escándalo publicados por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores.

Los reclamos por descalabros electorales vienen desde 2021, cuando el PRI inició la secuencia de derrotas en gobiernos estatales hasta sumar un total de 11 gubernaturas perdidas. Desde aquel año, uno de los principales críticos que además exigía la salida de Moreno Cárdenas fue el exgobernador de Oaxaca Ulises Ruiz.

“¿Con qué autoridad moral pueden exigirle a López Obrador que no extienda su mandato?”, cuestiona el oaxaqueño, quien fue expulsado del tricolor.

Ruiz cifra el fenómeno en la descomposición generalizada de los partidos políticos que, considera, nunca había sido tan profunda. Inmerso hoy en recorridos para intentar ganar adeptos y contender por una candidatura independiente a la Presidencia.

Añade que dirigentes como Alejandro Moreno y Mario Delgado deberían estar en la cárcel.

La crisis de los partidos, según Ulises Ruiz, radica en que los gobernadores salientes cruzan los brazos permitiendo que gane Morena a cambio de que no se les investigue, lo que resulta en que no haya partidos reales para competir. En tanto, el partido gobernante gana por default por López Obrador mientras que dirigentes como Mario Delgado son de parapeto.

Según Ulises Ruiz, el proceso de elección de Alito fue fraudulento, y ese mismo argumento dieron José Narro e Ivonne Ortega para abandonar sus filas. El oaxaqueño fue el único que permaneció sólo para ser expulsado.

–¿Qué atractivo tiene un partido con la situación del PRI como para permanecer en la dirigencia?

–Quiéren las pluris porque las de mayoría no las ganan –dice.

En síntesis, sostiene, no hay forma de contender en 2024 con partidos que no se reformen y dirigentes como Moreno Cárdenas.

Y agrega: “El PRI ha tenido todo tipo de dirigentes: inexpertos como Ochoa Reza; buenas dirigencias como las de Carlos Madrazo, Porfirio Muñoz Ledo, Jesús Reyes Heróles, e inclusive Roberto Madrazo, Beatriz Paredes y Mariano Palacios Alcocer. Pero, yo creo, nunca había tenido un porro.

“Esa es la ventaja de López Obrador: gana porque cuenta con la descomposición total de los partidos políticos.”

### Ninguno se salva

La democracia interna en los partidos políticos es debate postergado. Inclusive, el minoritario PT ha mantenido como dirigente, prácticamente dueño de la marca, a Alberto Anaya desde que se fundó ese partido.

Otrora competitivo y con una intensa discusión entre las llamadas tribus, el PRD se quedó sólo en manos de Los Chuchos, Jesús Ortega y Jesús Zambrano.

El Partido Verde tiene el control mayoritario de Emilio González, hijo del fundador de ese partido, Jorge González Torres. Movimiento Ciudadano se mueve conforme a los designios de Dante Delgado, si bien, estos dos últimos no figuran como dirigentes formales.

La segunda fuerza política, el PAN, más o menos en los mismos tiempos que Morena, resolvió la reelección de Marko Cortés Mendoza en septiembre pasado.

La elección interna estuvo viciada, según varios militantes, entre éstos un grupo de exgobernadores que reclamaban democracia interna durante

un proceso que venía más o menos aparejado con el de la designación de coordinador parlamentario. Lo de Cortés Mendoza, finalmente como Alito, fue una contienda en solitario.

Adriana Dávila, Gerardo Priego y Francisco Domínguez, quienes aspiraban a la dirigencia nacional, pedían que Cortés renunciara si quería reelegirse, pero no lo hizo, integró la comisión para la elección interna poniendo a cargo a su incondicional Gonzalo Altamirano Dimas, su equipo validó el padrón de militantes que podían participar y usó las áreas de comunicación para su promoción personal.

Eso sí. Marko Cortés hizo campaña interna cuando se llegaron los tiempos y ganó con 231 votos a favor y sólo tuvo dos en contra, una aplanadora que, a decir de Adriana Dávila, ni el PRI se ha animado a implementar en este siglo.

Además: “Lo que están haciendo Mario Delgado y Alejandro Moreno de querer eternizarse en sus cargos de dirigentes partidistas para distribuir las candidaturas y posiciones sin mecanismo democrático, perjudica la forma de hacer política”.

“El PAN no se queda atrás y quedó en evidencia cuando quiso, como los otros dos partidos, restar atribuciones al Tribunal Electoral para que nadie rebatiera las decisiones de los dirigentes partidistas, es un retroceso que tiene a los ciudadanos y militantes arrinconados ante la necesidad urgente de democracia en un país que centraliza decisiones en López Obrador, autoritario y que camina a la dictadura.”

Por lo anterior, sostiene, el país vive un momento complicado especialmente en el fortalecimiento de su democracia. 📌



Ackerman. “Crítico a los partidos tiene consecuencias”



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PRIMERA

# “Les voy a ganar; me están subestimando”

Su trabajo a ras de piso, su presencia en redes y el respeto que el Presidente tiene hacia su labor son las cartas que Gerardo Fernández Noroña muestra para aparecer en la encuesta que definirá al candidato de Morena. / 5



Foto: Héctor López

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gtmm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gtmm.com.mx)

“Les voy a ganar; me están subestimando”, advierte el diputado Gerardo Fernández Noroña, quien presume lo que las encuestas ya no pueden ocultar: su nombre ya se les coló en las intenciones de voto de los presidenciables de Morena hacia 2024.

“Voy a cometer una infidencia: un día me dice Mario Delgado: ‘oye, platicué largo con el Presidente, no tiene ningún problema contigo’. ¡Nada más faltaba, cabrón!, le digo”, expresa con su característico lenguaje.

Habla de ese mensaje que el líder de Morena le transmitió cuando responde a nuestra pregunta de por qué el presidente López Obrador lo trata con distancia.

—¿Por qué nunca hemos escuchado un reconocimiento público en Palacio Nacional a tu trabajo, cuando sí lo ha hecho con otros legisladores?, ¿No va a pesar esa distancia a la hora de la encuesta?

—Él (el presidente López Obrador) va a respetar. Yo tenía mis dudas. Y ahora sé que él va a respetar. Él está claro de que yo me he abierto camino contra todos los pronósticos, contra todas las dificultades y sin nada, porque el PT se metió (a apoyar la candidatura) apenas el 27 de noviembre. Lo que he hecho es prácticamente con las uñas, y es el pueblo”.

—Aunque te mencionó por tu nombre en la mañana del 12 de octubre, y quedó ahí la nota de que Noroña es la quinta *corcholata*. Es evidente que lo hizo porque es un Presidente pragmático, sensible y atento a las encuestas, y seguro en las internas ya aparece el aspirante Noroña.

“Yo comparto contigo, tal cual lo planteaste, él tiene sus mediciones y dijo ‘ah caray, aquí está este cabrón, y está, y legítimamente va a entrar a la contienda’. Yo tengo condiciones justo porque tengo apoyo de la gente, sino no tendría ninguna oportunidad”.

—¿Y por qué tiene peros contigo el presidente López Obrador?



Fer-  
nández  
Noroña da por  
hecho que se ha  
convertido en la  
quinta *corcho-  
lata*.



"HAY RESPETO DEL PRESIDENTE"

# ME GOLÉ

## A LA ENCUESTA:

# NORONIA

El diputado del Partido del Trabajo advierte que va a ganar en las encuestas por la candidatura presidencial de Morena hacia 2024 y que lo están subestimando. Dice que López Obrador reconoce que se ha abierto camino, contra todos los pronósticos; afirma que, sin imitar, ha hecho recorridos por todo el país

—Bueno, primero eso se lo tendrías que preguntar a él, no a mí, ¿no?

—Tienes razón, pero creí que tú tenías una explicación.

—A ver: yo creo que él me respeta y él valora mucho la congruencia y el valor. Porque además el valor civil, la hombría que el pueblo valora mucho, cuenta para el compañero Presidente, pues venimos de la escuela antigua, esas cosas se valoran mucho. Hay respeto, reconocimiento; hay cariño, inclusive diría yo, y él es osco en el trato con los dirigentes en general; en realidad con los únicos que ha sido muy deferente, a contracorriente, porque él pensó en su proceso de su relevo de determinada manera, es con los que él llama hermanitos. Porque eso no lo hacía nunca. Y, de repente, ¡zácatelas!, se le mete, como dicen los gringos, un outsider.

En entrevista con **Excélsior**, el legislador del Partido del Trabajo (PT) asegura que su campaña crece aun cuando sus compañeros, admite, lo han "malmodeado", un término que heredó de su abuela y que significa desprecio, maltrato.

### TIENE SU "MAÑANERA"

Además de la participación recurrente en la tribuna de la Cámara de Diputados, Fernández Noroña cuenta con su disciplinada transmisión por YouTube cada tarde de 6 a 7 pm, desde hace tres años, lo que le permite estar presente en la conversación digital.

Y ya en franca competencia para la interna de Morena, a realizarse este 2023, el parlamentario realiza mítines y asamblea, en localidades de todo el país.

"Es una situación singular, porque dice Marcelo que quiere piso parejo. Ya quisiera yo una cancillería para un domingo en la mañana", ironiza.

Seguro de que estará en la boleta para la encuesta de las *corcholatas* de Morena, cree que su triunfo depende ahora de que la gente se convenza de que es ella la protagonista de la transformación.

Por eso en su mensaje de campaña asegura que "los dos principales líderes del movimiento están con nosotros: el compañero Presidente que es excepcional, un chingón, pero que, con todo el respeto y cariño que le tengo, él no es el





líder más importante del país: el líder más importante es el pueblo de México, politizado consciente, organizado, echado para adelante; ese es motor fundamental. Y les insisto que el poder está abajo, que no está arriba, que no seríamos lo que somos ni estaríamos donde estamos sin el respaldo de la gente ni del compañero Presidente”.

Y aunque considera que “la unidad del movimiento” será la base del triunfo de la autoproclamada Cuarta Transformación hacia 2024, revela que estuvo a punto de la ruptura con el PT cuando postuló a Ricardo Mejía como candidato en Coahuila.

“Ahora que estuvimos a punto de divorciarnos, yo les dije, estamos a mano, yo les he dado y ustedes también me han ayudado mucho. Superamos diferencias y ahí vamos batallando”.



Foto: Mateo Reyes

Desde su curul, o en la tribuna de San Lázaro, sus intervenciones generan polémica.

Lo cuenta ante la pregunta de si no corre el riesgo de que la dirigencia del PT negocie su postulación como ficha de cambio en el jaloneo de los espacios electorales hacia 2024:

“He hablado mucho con Alberto Anaya. Le digo, a ver, cabrón, yo no te voy a negociar, y tú tampoco me vas a negociar, hombre. Y también les digo: les vamos a ganar, porque todos los peros que han puesto son puras patrañas. ¿Que no soy de Morena? ¡No me fastidien con eso! Hay cabrones que llegaron ayer al

**EL  
DATO**

**En las redes**

Fernández Noroña cuenta con una transmisión por YouTube cada tarde de 6 a 7 pm, desde hace tres años.



movimiento y yo no tengo problema, bienvenidos y el que venga mañana también bienvenidos, pero no me salgan con que soy ajeno”.

La conversación transcurre en su departamento de la plaza Santo Domingo, un espacio que delata su condición de librero y gran lector, y coleccionista de artesanías de culto: auténticas joyas de madera, cerámica, fibras preciosas de diversos rincones de la República.

### **NUEVA CONSTITUCIÓN**

Su propuesta incluye para el sexenio 2024-2030 un Congreso Constituyente para formular una nueva Constitución; reforma de raíz al Poder Judicial; comedores populares que garanticen la alimentación de todos, y el derecho de las mujeres a ejercer libremente su sexualidad y a decidir sobre su cuerpo, reconociendo el entorno de acoso y de violencias que enfrentan.

Se dice consciente de la reacción que algunos sectores empresariales tendrían ante su eventual postulación como candidato presidencial. Y tiene claro lo que respondería ante suspicacias de los estadounidenses. Pero antes, necesita estar en la encuesta de los presidenciables de



Y también les digo: les vamos a ganar, porque todos los peros que han puesto son puras patrañas. ¿Que no soy de Morena? ¡No me fastidien con eso!”

El 27 de noviembre, el compañero Presidente tardó como 6 horas y media en llegar al Zócalo, yo también. A él le fue muy muy muy bien y, después de él, a mí: la gente es súper cálida, se genera un fenómeno fuerte.”

### **GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**

DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Morena, misma que, remarca, no debe ser aplicada por el partido.

Comenta que México Elige ha reconocido que, entre los candidatos presidenciables de Morena, él obtiene en las tendencias de voto un consistente 10%.

Narra que una casa encuestadora le confió que ya se encuentra en tercer lugar, pisándole los talones a Marcelo Ebrard y que el pronóstico es que habrá de rebasarlo por su tendencia al alza.

“SDP Noticias acaba de sacar una encuesta, donde dice exactamente eso: Marcelo está 1.3 arriba (con respecto a Noroña). O sea, el margen de error. Estamos empatados, ¿no? Y Federico Arreola, que es un malvado, dice que, en una de esas, la final es Claudia-Noroña, y no Marcelo-Noroña”, relata divertido.

“Porque claro que les voy a ganar. Me están subestimando, porque están subestimando a la gente. Mis compañeros están acá arriba, en la cúpula. Yo los respeto y los quiero, pero ellos están arriba. Y yo soy el único que estoy recorriendo abajo. Me malmodeaban, y me decían, ay sí, el Noroña piensa que de carpita en carpita va a ganar; y yo les digo, que de carpita en carpita me los voy a chingar”, señala.

“Voy a todos lados y voy muy bien, y abajo, con la gente, no me doy cuerda solo: yo siento la simpatía de la gente. El 27 de noviembre, el compañero Presidente tar-



dó como 6 horas y media en llegar al Zócalo, yo también. A él le fue muy muy muy bien y, después de él, a mí: la gente es súper cálida, se genera un fenómeno fuerte”, narra en alusión a la marcha del año pasado, cuando López Obrador conmemoró el cuarto año de su gobierno.

Noroña asegura que la gente lo considera como uno de los suyos. Y es que fue él quien acudió a Los Pinos, cada primero de mes, desde 2006 hasta 2012, a gritarle al entonces presidente Felipe Calderón que era un honor estar con Obrador.

Ahora, reseña, hay algo que la gente le reconoce de manera especial: el hecho de que, como diputado federal en ese sexenio, hubiera encarado a sus funcionarios.

#### **“VOY A TODOS LADOS”**

“A García Luna le dije, tú eres un asesino, eres un narco, vas a acabar en la cárcel, estás vinculado al Chapo. Y, 14 años después, la gente dice, ‘ay cabrón, este hombre tenía razón’.

“Son décadas en la lucha que ya traigo, voy cosechando. Y soy el único que hace, no porque imite, sino porque estoy convencido, lo que el compañero Presidente: ir a todos lados. No importa por modesta que sea la población: ejido, colonia, pueblo, comunidad, barrio...”

Además de conceptualizar al pueblo como protagonista central del cambio y hablar del derecho de las mujeres a decidir sobre su reproducción, Noroña en las plazas se refiere a la importancia de continuar profundizando en conciencia de la igualdad, el combate del racismo y el clasismo.

A la pregunta de la falta de experiencia en un cargo de gobierno, responde con los ejemplos de los estrategas militares Obregón, Villa, Zapata y Lázaro Cárdenas. Y con el caso de los presidentes Obama, Trump y Lula da Silva.

Recuerda que también, en el sexenio antepasado, cuando llegó a Cámara de Diputados lo subestimaron en su capacidad legislativa.

“Y de igual manera los voy a sorprender, desde el gobierno”, asegura.

Su propuesta parte de la base de que no se haga negocio con la salud y que exista una infraestructura de servicios y de actividades culturales y deportivas para cada comunidad.

Se congratula del discurso presidencial del 18 de marzo señalando que México no es una colonia ni un protectorado de Estados Unidos, un señalamiento que como diputado siempre plantea.

Piensa ese radicalismo y el planteamiento de López Obrador de que en el relevo de su gobierno no debe haber zigzagueos hacia los moderados le da más oportunidades a su candidatura.

“Permíteme esta expresión coloquial que era de mi abuela: si me pegan porque me orino, de una vez porque me zurro. Vámonos a fondo, porque la resistencia es la misma”, señala.



**PRESUME AMISTAD CON POLÍTICOS**

# Zita Medina acumula más denuncias de sus víctimas

**TRAS LA EVIDENCIA EN EXCÉLSIOR de que defrauda con pensiones o empleo, más de 100 personas compartieron haber sido afectadas**

**POR CLAUDIA SOLERA**  
claudia.solera@gimm.com.mx

Más de 100 personas defraudadas alzaron la voz a raíz del reportaje publicado el mes pasado en **Excélsior** bajo el título *Zita Monserrat Medina López presume amistad con políticos para estafar*.

El 28 de marzo se documentó, que aunque este medio de comunicación había detectado y publicado desde hace un año las estafas de Zita Monserrat Medina López, la presunta servidora de la nación defraudó a principios de este año a 50 personas desempleadas, residentes en el EDOMEX y la Ciudad de México. Obtuvo más de 100 mil pesos.

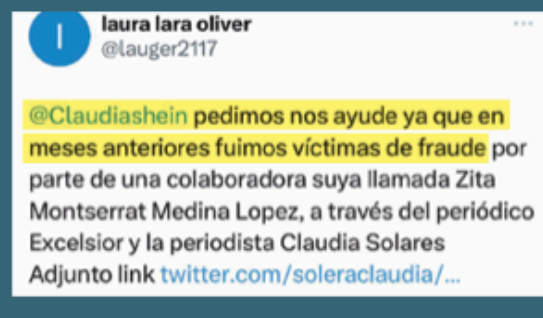
La mujer, quien tiene diez averiguaciones previas en la Fiscalía capitalina, solicitó a cada una de estas víctimas más de 2 mil pesos como condición para conseguirles trabajo en la Secretaría de Bienestar durante este proceso electoral. Varias de las personas que se acercaron al periódico para denunciar su estafa, tienen denuncia en mano.

Para ganar su confianza, Medina López les mostró fotografías en las que aparece junto a políticos como el propio presidente López Obrador; la jefa de Gobierno de la CDMX, y el diputado Gerardo Fernández Noroña.

Este mismo gancho lo utilizó para defraudar a Martín

**AFECTADOS LANZAN ALERTA EN LAS REDES SOCIALES**

Usuarios de Facebook y Twitter advirtieron a internautas sobre las malas prácticas de quien dice ser una servidora de la nación.



Ojalá y algún día, en realidad, se pueda hacer algo (en contra de la defraudadora), la verdad, no le han podido hacer nada."

**ALBERTO VAQUERO**  
DENUNCIA EN REDES SOCIALES DE UN AFECTADO POR ZITA MONSERRAT

**Transa**

Al cerrajero Martín Zenaido, afectado por el derrumbe del edificio de Álvaro Obregón 286, en septiembre de 2017, Zita Monserrat Medina López le pidió 12 mil pesos para conseguirle un programa social y una pensión por su discapacidad.

Zenaido, el cerrajero que sobrevivió al desplome del edificio de Álvaro Obregón 286, caso que este diario dio a conocer en 2021. Le pidió 12 mil

pesos para conseguirle un programa social y pensión por su discapacidad.

Esa denuncia de Martín Zenaido sigue sin prosperar.

No recuperó su dinero y tampoco se le hizo justicia.

Hoy don Zenaido recibe un tratamiento de radiación por el cáncer de garganta

que desarrolló, debido al polvo que tragó mientras estuvo atrapado entre los escombros en el sismo del 19S en 2017, contó a **Excélsior**.

Foto: Especial



Ante la falta de atención y justicia por parte de las autoridades, víctimas usan su perfil de Facebook para denunciar a Zita Monserrat, como Melani Ortiz:

“NO realicen ningún trámite.

La encargada de defraudarte es Zita Monserrat Medina López.

Su pareja Alejandro Leonel de Jesús Vaquero y su papá Ignario Israel Medina Ramírez se encargan de encubrir la en el domicilio Andador Tervio #9 Colonia el manto, Iztapalapa.

Si te defraudaron o te insinuaron a realizar un trámite de Bienestar denuncia para que pisen CÁRCEL!

Se aprovechan de gente con necesidad, sin importarle.

Tu DENUNCIA es importante

Lleva años haciéndolo y no va a parar”.

En esa publicación de Melani Ortiz realizada el 24 de marzo pasado, entre los comentarios aparece el de Alberto Vaquero, quien escribió que también tiene una carpeta de investigación en contra de ella. “Ojalá y algún día, en realidad, se pueda hacer algo, la verdad, no le han podido hacer nada”, lamentó.

En Twitter, Laura Oliver con la cuenta @lauger2117 solicitó a la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, apoyo para una audiencia y llevarle la evidencia del fraude cometido por

Zita Monserrat con la finalidad de exigir justicia “pedimos nos ayude ya que en meses anteriores fuimos víctimas de fraude por parte de una colaboradora suya llamada Zita Monserrat Medina López”.

Hasta ahora, se calcula que la supuesta servidora ha defraudado a más de un centenar de personas.

Durante la pandemia, el gobierno de la CDMX estuvo entregando dinero y apoyos que llamó Ayudas sociales a personas. Un apoyo de esa clase fue entregado para habitantes de Iztapalapa, 57 mil pesos fueron entregados a Zita.

Cuando Claudia Sheinbaum se enteró, hace un año de estos fraudes, prometió que investigarían a Medina López y, en caso de que resultara trabajar para el gobierno capitalino y la alcaldía de Iztapalapa, se le daría un castigo ejemplar. Pero de eso nada ha sucedido.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	0	23/04/2023	LEGISLATIVO

## PRD propone crear Fondo de Contención a Desastres Naturales y de Salud



Con la finalidad de crear el Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud (Forecodns), la diputada Laura Lynn Fernández Piña (PRD) presentó una iniciativa que adiciona diversas disposiciones a las leyes Federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y General de Protección Civil.

Fernández Piña expone que el Fondo es necesario, toda vez que los sismos no se pueden predecir, ni los huracanes detener, pero sí es posible generar mecanismos y protocolos que preparen a las autoridades y la población hacia mejores prácticas de planeación, prevención, administración de riesgos y resiliencia con los recursos adecuados que permitan realizar dichas tareas.

En el documento, indica que las asignaciones en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), no podrán ser inferiores a los fondos de desastres aprobados en tres presupuestos de egresos inmediatos anteriores y a una cantidad equivalente al 0.6 por ciento del gasto programable.

Además, la aplicación de los recursos de los fondos se sujetará a las reglas de operación que emitirá la Secretaría de Gobernación. También, establece que corresponde al Ejecutivo Federal en materia de protección civil ejecutar el Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud, tras la Declaratoria de Desastre Natural y de Salud, en auxilio de las comunidades, sociedad y región afectada.

La legisladora perredista refiere que el territorio mexicano se encuentra expuesto a una enorme variedad de fenómenos que pueden ocasionar desastres.

De acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos, los eventos más relevantes asociados a peligros en México desde 1810 son fenómenos geológicos (geotécnicos, volcanes y sismos), hidrometeorológicos (tormentas severas, sequías, ciclones tropicales e inundaciones), epidemias y pandemias y accidentes químicos (fugas, derrames, incendios y explosiones con sustancias químicas).





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	0	23/04/2023	LEGISLATIVO

Por ello, considera fundamental responder a las necesidades de la sociedad y legislar en la materia y no dejar en estado de indefensión a México frente a un desastre natural de grandes dimensiones como fueron los terremotos de 1985 y 2017, el huracán Wilma de 2005, las pandemias ocasionadas por el virus del H1N1 y de Covid-19, y el sargazo en playas.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/4/22/prd-propone-crear-fondo-de-contencion-desastres-naturales-de-salud-499696.html>



# Proponen crear Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud

Boletín No.4295

## Proponen crear Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud

- La diputada Fernández Piña (PRD) plantea adicionar leyes de Presupuesto y de Protección Civil

- Ni sismos ni huracanes pueden detenerse, pero sí generar protocolos para preparar a autoridades y población, añade

Con la finalidad de crear el Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud (Forecodns), la diputada Laura Lynn Fernández Piña (PRD) presentó una iniciativa que adiciona diversas disposiciones a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y General de Protección Civil.

El documento, enviado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Protección Civil y Prevención de Desastres, menciona que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) deberán incluirse las previsiones para dicho Fondo.

Indica que las asignaciones en el PEF no podrán ser inferiores a los fondos de desastres aprobados en tres presupuestos de egresos inmediatos anteriores y a una cantidad equivalente al 0.6 por ciento del gasto programable. Además, la aplicación de los recursos de los fondos se sujetará a las reglas de operación que emitirá la Secretaría de Gobernación.



También, establece que corresponde al Ejecutivo Federal en materia de protección civil ejecutar el Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud, tras la Declaratoria de Desastre Natural y de Salud, en auxilio de las comunidades, sociedad y región afectada.

Fernández Piña expone que el Fondo es necesario, toda vez que los sismos no se pueden predecir, ni los huracanes detener, pero sí es posible generar mecanismos y protocolos que preparen a las autoridades y la población hacia mejores prácticas de planeación, prevención, administración de riesgos y resiliencia con los recursos adecuados que permitan realizar dichas tareas.

Refiere que el territorio mexicano se encuentra expuesto a una enorme variedad de fenómenos que pueden ocasionar desastres. De acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos, los eventos más relevantes asociados a peligros en México desde 1810 son fenómenos geológicos (geotécnicos, volcanes y sismos), hidrometeorológicos (tormentas severas, sequías, ciclones tropicales e inundaciones), epidemias y pandemias y accidentes químicos (fugas, derrames, incendios y explosiones con sustancias químicas).

Por ello, considera fundamental responder a las necesidades de la sociedad y legislar en la materia y no dejar en estado de indefensión a México frente a un desastre natural de grandes dimensiones como fueron los terremotos de 1985 y 2017, el huracán Wilma de 2005, las pandemias ocasionadas por el virus del H1N1 y de Covid-19, y el sargazo en playas.

La diputada del PRD argumenta que con la implementación del Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud México dará cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Agenda 2030 para enfrentar los retos venideros y responder a las demandas sociales de la población.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

23/04/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacion-social.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-proponen-crear-fondo-de-respuesta-y-contencion-a-desastres-naturales-y-de-salud>



## Diputadas, especialistas y organizaciones civiles analizan necesidades y retos de las personas con espectro autista

La presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), señaló que el autismo es un padecimiento difícil de diagnosticar, por ello se ha fijado el 2 de abril de cada año para concientizar sobre este espectro; no obstante, añadió, la Cámara de Diputados decidió extender esta campaña a todo un mes.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/diputadas-especialistas-y-organizaciones-civiles-analizan-necesidades-y-retos-de-las-personas-con-espectro-autista/>



# Pensión del Bienestar 2023: esta podría ser la nueva edad mínima para recibir apoyo



En el año 2021, el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** bajó de 67 a 65 años la edad mínima para poder recibir la [Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores](#). Sin embargo, existen propuestas que plantean reducir aún más la edad mínima para recibir este beneficio, e incluso se ha hablado de que podría bajar hasta los 60 años de edad.

Una de estas propuestas es la que el **Partido de la Revolución Democrática (PRD)** planteó el pasado mes de septiembre del 2022. Además, el PRD propuso que la pensión se entregue de manera mensual y no cada dos meses (bimestral) como se hace en la actualidad.

Dicha iniciativa fue presentada a través de la diputada **Macarena Chávez Flores** y pide que las personas adultas mayores indígenas y afroamericanas puedan gozar de la [Pensión para el Bienestar a partir de los 63 años y ya no a los 65](#), como está marcado hoy en día.

**Chávez Flores** enfatizó que “en la entrega del Paquete Presupuestal 2023, el secretario de Hacienda anunció un incremento al apoyo. Es claro que ello significará mucho para los bolsillos de nuestras y nuestros adultos mayores; sin embargo, **el pago bimestral sigue siendo un obstáculo** por lo que es necesario que **sea mensual para brindar una vejez digna**”.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



INAL. Inoperancia forzada

# AL MENOS 2 MIL 700 RECURSOS DE REVISIÓN, ATORADOS

## POR LA PARÁLISIS DELIBERADA DEL INAI

El INAI se ha visto imposibilitado para dar curso a 2 mil 700 recursos de revisión solicitados por ciudadanos insatisfechos ante las respuestas que varias dependencias gubernamentales dieron a sus peticiones de información en asuntos tan importantes como el operativo de la Sedena para la captura de Ovidio Guzmán, el desfalco en Segalmex o el combate a la producción ilegal de fentanilo. Y esa cifra puede seguir creciendo mientras el Senado mantenga sin cubrir las comisiones vacantes en el INAI o el presidente Andrés Manuel López Obrador insista en vetar los nombramientos de nuevos comisionados.





Viene de la  
página anterior



Foto: Miguel Morales Porco / Contrainteligencia

## MATHIEU TOURLIERE

El 15 de enero de 2023, durante el operativo para capturar a Ovidio Guzmán López en Culiacán, en la localidad de La Campana, soldados de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) dispararon desde un helicóptero contra agentes de la Policía Municipal Preventiva de Sinaloa.

La versión oficial estableció que se trató de un error producido por el caos que se desató durante la operación militar para detener al hijo de Joaquín El Chapo Guzmán Loera —a petición del gobierno de Estados Unidos—, en la que fallecieron 29 personas, incluidos 10 elementos castrenses.

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), una persona pidió a la Sedena detalles sobre el acontecimiento, de evidente interés público. Como acostumbra

hacerlo, el Ejército se negó a entregarle información; acto seguido, la persona impugnó la respuesta con la esperanza de levantar el velo de opacidad de la Sedena.

Sin embargo, esa perspectiva se ve lejana: ante la estrategia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de paralizar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el pleno del organismo autónomo carece del quórum necesario para resolver el recurso de revisión y posiblemente obligar a la Sedena a entregar la información.

Este no es un caso aislado: tan sólo entre el 1 y el 19 de abril, el INAI recibió 2 mil 700 recursos de revisión. Provinieron de ciudadanos que solicitaron información a dependencias federales e, insatisfechos con las respuestas de la administración pública, presentaron impugnaciones a través de la PNT.

De acuerdo con datos del INAI obtenidos por Proceso, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue la dependencia que más impugnaciones generó —314—, seguida por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) —231—, el Registro Agrario Nacional —115— y la Secretaría de Educación Pública (SEP) —con 96.

La propia Sedena y la Guardia Nacional (GN), dos instituciones que se han convertido en pilares del gobierno López Obrador y han operado con gran opacidad, también se han negado de manera reiterada a entregar información, lo que derivó en 77 y 58 recursos de revisión; un promedio de cuatro y tres cada día, respectivamente.

La Guardia Nacional, por ejemplo, no entregó una lista desglosada por mes y por municipio en la cual se informaría sobre los aseguramientos de centros de producción de pastillas de fentanilo, o de bodegas y otras propiedades en las que se identificó la presencia del opiáceo sintético, entre 2015 y 2022.

La persona que solicitó la información —probablemente en reacción a las declaraciones de López Obrador que planteaban que en México no se fabrica esa droga— impugnó la respuesta de la GN. Pero el INAI, cuyas resoluciones son, desde 2014, vinculatorias, definitivas e inatacables, no se encuentra ahora en capacidad de determinar si la dependencia tuvo razón al negarse a proporcionar la información, y el plazo para resolver este caso está indefinido.

Entre los recursos de revisión que el INAI recibió durante las primeras tres semanas de abril, decenas derivaron de solicitudes de información enviadas a la Fiscalía General de la República (FGR) —73—, a Pemex —69— o a la Secretaría de Energía —41—, que incumplieron con las expectativas de los ciudadanos.

Dos recursos de revisión vinculados al mayor caso conocido de corrupción de

este sexenio se encuentran en el aire: en uno, una persona pidió información sobre 30 empresas que recibieron recursos de Liconsa sin entregar los productos a cambio; en otro, una persona pidió las 38 denuncias presentadas por el gobierno federal y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el fraude perpetrado a través de Segalmex.

En los primeros años del sexenio, y bajo la gestión de Ignacio Ovalle Fernández, Segalmex fue centro de un sinnúmero de operaciones irregulares que han causado un desfaldo de al menos 15 mil millones de pesos. En agosto pasado, la Secretaría de la Función Pública (SFP) informó que la FGR estaba armando carpetas de investigación derivadas de 38 denuncias, con delitos que se definirían bajo la perspectiva de delincuencia organizada.

## Sabotaje

El INAI se encuentra paralizado desde el pasado 31 de marzo: ese día el comisionado Francisco Javier Acuña concluyó su mandato, con lo que el pleno se quedó con apenas cuatro de siete comisionados, un número que no reúne el quórum para operar y para que sus decisiones tengan validez legal. Poco menos de un mes antes, López Obrador había vetado los nombramientos de dos nuevos comisionados, que el Senado había tardado más de un año en aprobar.

Esta tardanza y los reiterados ataques de López Obrador contra el INAI ya habían generado la sospecha de que existía un plan desde Palacio Nacional para sabotear el organismo. La sospecha pareció confirmarse con la filtración de una plática, a puerta cerrada, que Adán Augusto López Hernández, titular de la Secretaría de Gobernación y aspirante a la candidatura de Monera para las elecciones presidenciales de 2024, tuvo con los senadores de ese partido. En el audio, el tabasqueño confiesa que planeó, con el presidente, la inhabilitación de facto del INAI mediante el veto a los nombramientos de los comisionados.

“Y (el presidente) me dijo, se lo comento a todos ustedes; yo creo que lo que más nos conviene es que haya un periodo de un *impasse*”, sostuvo el exgobernador tabasqueño, y agregó: “Estamos en el mundo ideal, nosotros no tenemos ninguna urgencia por que se nombre en estos momentos”.

Aunque el contenido de la plática no estaba destinado a ventilarse en la prensa, el senador Félix Salgado Macedonio dejó muy clara la postura de Morena durante la sesión del pasado 13 de abril. Con el tono autoritario que lo caracteriza, el guerrerense sostuvo que los nuevos comisionados se nombrarán “cuando nosotros digamos porque ahora nosotros somos la mayoría”, y espetó a la oposición: “así que se aguantan”.

Tras la revelación del audio, López Obrador volvió a plantear sus intencio-▶



Viene de la [página anterior](#)

## TRANSPARENCIA

nes: aseveró que el INAI es un “cero a la izquierda” que “no sirve para nada” y que fue creado para “simular que se iba a combatir la corrupción”, con un costo de “mil millones de pesos por año”. Por ello, el mandatario expresó una vez más su deseo de desaparecer el INAI y pasar sus funciones a “la Auditoría Superior de la Federación o a la Fiscalía Anticorrupción”.

“Ahora no pueden sesionar porque no tienen a los consejeros, pero sí están cobrando, se está gastando el presupuesto”, dijo.

Las declaraciones del mandatario alentaron a sus seguidores a intensificar sus ataques contra el INAI. Adán Augusto López Hernández lo tachó de “lastre burocrático que de poco o nada ha servido para evitar la corrupción”; el diputado Ignacio Mier Velazco llamó a “revisar” a los organismos autónomos debido a una presunta “duplicidad” en sus funciones; y en la Cámara de Senadores la bancada de Morena advirtió que se opondría al nombramiento de por lo menos un comisionado, como lo propuso Ricardo Monreal Ávila.

Ante el bloque de Morena, los comisionados del INAI sólo pudieron reiterar su condena en todos los espacios posibles, donde hicieron eco a los pronunciamientos de organismos nacionales—el comité de designaciones públicas— e internacionales—incluyendo la Oficina de del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONUDH)— y urgieron al Poder Legislativo a sacar adelante los nombramientos.

En una carta dirigida a los presidentes de los partidos en el Senado, la ONUDH les alentó “respetuosamente” a “culminar el proceso de designación” de los comisionados antes de que termine el último periodo ordinario de sesiones, que concluirá el próximo 30 de abril; el organismo interna-



Ibarra Cadena. Defensa

cional recalzó que el INAI es garante del acceso a la información y de la protección de los datos personales, a los que se refirió como “dos derechos humanos fundamentales para la construcción de sociedades democráticas, abiertas y transparentes”.

En defensa del instituto, Blanca Lilia Ibarra Cadena, la comisionada presidenta, multiplicó sus apariciones públicas para responder a las críticas emanadas de Palacio Nacional o de Morena, especialmente respecto al costo de la institución: afirmó que el INAI representa un gasto de siete pesos por año y por persona, y que tan sólo el monto de las irregularidades documentadas en el fraude a Segalmex, en la administración de López Obrador, rebasa 15 veces el costo de operación del INAI.

Según los datos del INAI, la PNT es utilizada principalmente por académicos, empresarios, periodistas, servidores públicos y activistas, quienes suelen utilizarla para solicitar datos sobre servidores

públicos, contratos, temas de salud, sentencias y resoluciones, medio ambiente, archivos, seguridad nacional o violaciones a derechos humanos.

El gobierno de López Obrador se ha distinguido por desdeñar las solicitudes de información enviadas a través de la PNT. En 2022 el INAI recibió la cifra histórica de 20 mil 197 recursos de revisión; estos recursos derivaron en 9 mil 360 órdenes del instituto para que las dependencias entregaran la información solicitada.

En no pocas ocasiones—657 en 2022—las dependencias desobedecieron las decisiones del INAI, abriendo la puerta a batallas legales, y este año esa resistencia continuó.

Todavía la semana pasada, en medio de nuevas revelaciones sobre el uso del spyware Pegasus por parte del Ejército para espiar a periodistas y a defensores de derechos humanos, la Sedena reservó la información relativa a los contratos DN-10 SAIT-1075/P/2019 y DN-10 SAIT-1038/P/2018, que celebró con la empresa Comercializadora Antsua, en un momento en que esa empresa contaba con la representación de NSO Group para vender su tecnología—incluyendo Pegasus— a la Sedena.

En octubre pasado, López Obrador había prometido que la Sedena transparentaría los contratos; durante meses la institución castrense hizo caso omiso de lo dicho por el mandatario. El 29 de enero pasado, el INAI resolvió un recurso de revisión—presentado por el diario *El Universal*— e instruyó a la Sedena para entregar los contratos, con el argumento de que utilizó recursos públicos para adquirir los servicios a Comercializadora Antsua. La Sedena desató la orden y reservó la información por cinco años, bajo el argumento de proteger la seguridad nacional. ☞



Operativo militar. Información silenciada

Óscar Martínez Noyola © Contrabucuro



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



## Vinculan a un segundo proceso a Murillo Karam por el caso Ayotzinapa

**Hundido.** El exprocurador General de la República, Jesús Murillo Karam, preso en el Reclusorio Norte, fue vinculado a un segundo proceso penal por los delitos de tortura y desaparición forzada, en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Durante una audiencia que duró poco más de 10 horas y celebrada en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio, el juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna le dictó una nueva vinculación a proceso por tortura y desaparición forzada, pero descartó hacerlo en el cargo de coalición de servidores públicos. **PAG 5**

### Vinculan a un segundo proceso a Murillo Karam, por tortura en el caso Ayotzinapa

El exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam, preso en el Reclusorio Norte, fue vinculado a un segundo proceso penal en la causa 41/2023, por los delitos de tortura y desaparición forzada, en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Durante una audiencia ce-

lebrada en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, el juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna le dictó una nueva vinculación a proceso por los delitos de tortura y desaparición forzada, pero descartó hacerlo en el cargo de coalición de servidores públicos.

Durante la audiencia de más de 10 horas que inició desde la

tarde del viernes, la Fiscalía General de la República (FGR) acusó al exprocurador de cometer delitos de lesa humanidad, ya que durante su administración en la extinta Procuraduría General de la República (PGR) se cometieron violaciones graves a los derechos humanos durante la investigación por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

El juez Delgadillo Padierna determinó que el exprocurador deberá seguir en prisión preventiva oficiosa en el Reclusorio Norte en donde se encuentra preso, luego de la primera vinculación a proceso penal imputada en agosto de 2022 cuan-



Jesús Murillo Karam.

do se le imputó por los delitos de desaparición forzada, tortura y contra la administración de justicia por la desaparición de los 43 normalistas.

La nueva vinculación a proceso se centró ahora en el caso de Felipe Rodríguez Salgado alias "El Cepillo", presunto miembro del grupo criminal de los Guerreros Unidos quien fue una víctima de tortura y desaparición forzada, ya que entre la hora de su captura y su puesta a disposición ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) pasaron cuatro horas sin que se supiera su paradero. (Mario D. Camarillo) •



## Avión presidencial volará a Tayikistán a fines de abril

RAFAEL ORTIZ

### El Boeing 787 emprenderá su viaje hacia Asia Central

**E**l Boeing 787 emprenderá su viaje hacia Asia Central dejando para siempre del territorio mexicano, se estima que a más tardar el próximo 30 de abril llegue con su nuevo propietario, el gobierno de Tayikistán.

El "José María Morelos y Pavón" aterrizó en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) hace 2 mil 634 días, con la encomienda de transportar al titular Ejecutivo federal a sus giras de trabajo por el interior del país y por el extranjero.

La madrugada del 3 de febrero de 2016, la aeronave surcó los cielos y fue estacionado en el hangar presidencial.

Fue durante el gobierno del presidente Felipe Calderón que se adquirió dicha aeronave, pero sus vuelos fueron realizados en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

El avión llegó a sustituir al "Benito Juárez", tuvo un costo de 218 millones de dólares, a pagar en un plazo de 15 años por parte del Gobierno Federal.

López Obrador concretó un acuerdo con el gobierno de Tayikistán para vender la aeronave a un costo de mil 658 millones 684 mil 400 pesos, dinero que se utilizará en la construcción de dos hospitales.

El presidente Andrés Manuel López Obrador explicó que fueron dos factores los que impactaron en su precio: **depreciación y una falla de origen.**



**Emomali Rahmon, presidente de Tayikistán**

"El avión, pues se fue depreciando en la medida en que fue pasando el tiempo... Y tuvo también una falla de origen en la fabricación, que salió desde el primer avalúo y eso le bajó el precio, y fue creciendo también ese desperfecto, pero, bueno, el último avalúo que se realizó fue de 1,658 millones", explicó.

Cabe resaltar que esa falla de origen nunca había sido mencionada por el mandatario federal.

La aeronave estuvo en oferta desde que AMLO llegó a la presidencia del país en diciembre de 2018.

El mandatario intentó rifarlo a través de la Lotería Nacional, aunque también se vio entrampada por las restricciones legales, cargas impositivas y gastos de mantenimiento que implica ceder la aeronave a un ciudadano.



ENTLÁHUAC

**SOLICITAN VISA  
HUMANITARIA 7  
MIL MIGRANTES  
P7**

FOTO: LESLIE PEREZ



## #PIDENVISAHUMANITARIA

# HACEN TRAMITE 7 MIL MIGRANTES

800

110

• PERSONAS ESTÁN EN EL ALBERGUE.

• TIENDAS DE CAMPAÑA, INSTALADAS.

que fue necesario reforzar las medidas de atención.

"El gobierno de la ciudad tiene una política hacia la migración y los migrantes, basada en un enfoque de Derechos Humanos y busca dar atención humanitaria, social y emergente a quienes pasan por la ciudad", indicó.

Por su parte, el secretario de Inclusión y Bienestar Social, Rigoberto Salgado, mencionó que, desde el 29 de marzo, cuando se instaló el albergue en Tláhuac, a la fecha, se han atendido a mil 594 migrantes.

Además, detalló que en total se han otorgado 21 mil 913 raciones de alimentos, se han hecho 69 viajes en autobuses para traslado de personas migrantes, se han ofrecido dos mil 754 atenciones médicas y otras dos mil 299 atenciones a niñas, niños y adolescentes.

Salgado señaló que la estadía de las personas depende del trámite migratorio que realicen y la necesidad que tienen de ir a Estados Unidos, por lo que su paso por el albergue es temporal. ●

DESTACA MARTÍ BATRES POLÍTICA DEL GCDMX BASADA EN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

POR FRIDA VALENCIA

CHOCA UNIDAD DE MB

1

• El impacto de un metrobús en un árbol dejó 20 lesionados.

2

• El incidente ocurrió en el cruce de Baja California e Insurgentes.

FOTO: LESLIE PÉREZ



• **ACCIÓN.** Se tiene planeado abrir otro albergue para menores migrantes.

este año se ha tenido una gran afluencia de migrantes en la capital del país, por lo

**D**esde la instalación del albergue para migrantes en el Bosque de Tláhuac, el Instituto Nacional de Migración (INM) ha realizado siete mil 298 trámites migratorios por causas humanitarias, que se suman a los 490 trámites para revisión de estatus de refugio que ha realizado la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).

En conferencia, el secretario de Gobierno de la ciudad, Martí Batres, explicó que



## REALIZAN CATEO EN LA BARCA, JALISCO

# Aseguran en inmueble 56 animales silvestres

POR RAÚL FLORES  
rflores@gimm.com.mx

La Fiscalía Especializada de Control Regional (Fecor), en la Delegación de Jalisco de la FGR, cumplimentó una orden de cateo otorgada por el juez de Control de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, para un inmueble ubicado en La Barca, Jalisco, en el que aseguraron diversos animales silvestres.

EL  
DATO

### Lo asegurado

Autoridades aseguraron antílopes, una llama, tigres, jaguares, leones, ciervos; águilas, un emú, aves caracara, pelícanos, zopilotes, pericos, un cacomixtle, loros kramer y mapaches.

De acuerdo con la carpeta de investigación, elementos de la Sedena, al realizar un recorrido de vigilancia

**PERSONAL CASTRENSE localizó diez tigres, seis jaguares, cinco leones, dos ciervos rojos y dos águilas, entre otros**



Fotos: Especial

Son varios animales los que fueron descubiertos por elementos de la Sedena, quienes dieron parte a las autoridades correspondientes, quienes los aseguraron tras realizar un cateo.

sobre un camino de terracería que conduce a San José de las Moras, en La Barca, avistaron un predio en el cual había distintos animales.

En consecuencia, lo hicieron del conocimiento del Ministerio Público de la Federación (MPF), que solicitó la diligencia de cateo para dicho predio, misma que fue ejecutada por la Policía

Federal Ministerial (PFM), de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), con el apoyo de peritos especializados de la institución.

En el sitio se aseguraron dos antílopes, una llama, diez tigres, tres de ellos cachorros, seis jaguares, cinco leones, dos ciervos rojos; dos águilas Harris, un ave emú, tres aves caracara, un cuervo, dos pelícanos,

tres zopilotes, nueve pericos dorsirrojo, un cacomixtle, cuatro loros kramer, dos pericos multicolor y dos mapaches.

Lo asegurado fue puesto a disposición del MPF, quien continuará con la carpeta de investigación correspondiente, por el delito de posesión ilícita de fauna silvestre y lo que resulte.





## RECOMPENSA

Página 7

## Iván Archivaldo Guzmán, líder de "Los Chapitos", entre los 10 fugitivos más buscados por la DEA



For information leading to the arrest and/or conviction of



CHARGED WITH CONSPIRACY TO IMPORT AND DISTRIBUTE FENTANYL INTO THE UNITED STATES

IVAN ARCHIVALDO GUZMÁN SALAZAR

**REWARD**  
up to  
**\$10,000,000.00 USD**

For information leading to the arrest and/or conviction of

**IVAN ARCHIVALDO GUZMÁN SALAZAR**

La suma que ofrece de recompensa la DEA por el hijo de "El Chapo" Guzmán es impresionante.

# Iván Archivaldo Guzmán, líder de "Los Chapitos", entre los 10 fugitivos más buscados por la DEA

La agencia estadounidense ofrece 10 millones de dólares por informes que lleven a su captura

**Redacción - EFE**  
Ciudad de México

Iván Archivaldo Guzmán Salazar, considerado uno de los líderes del Cártel de Sinaloa y en particular de una de las células de este grupo criminal conocido como "Los Chapitos", se encuentra en la lista de los diez fugitivos más buscados por la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés).

En la página web de la DEA se destaca un apartado titulado "Los fugitivos más buscados", y de primera instancia aparece Nemesio Oseguera-Cervantes, alias "El Mencho", líder del

Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG); así como Ismael "El Mayo" Zambada, líder del Cártel de Sinaloa; y Jesús Alfredo Guzmán Salazar, hermano de Iván Archivaldo.

En ese apartado Iván Archivaldo aparece en la tercera posición del listado, mientras que Jesús Alfredo, en el noveno puesto. En la ficha de ambos capos aparece la leyenda: "el fugitivo puede estar armado y ser peligroso. No intente detener a este individuo".

El mayor de "Los Chapitos" es buscado por las autoridades de EU por conspiración para

poseer con la intención de distribuir sustancias controladas, además de intento/conspiración-importación/exportación de sustancias controladas con intención de distribuir. La DEA ofrece 10 millones de dólares por información que lleve a la captura de Iván Archivaldo.

#### LEVANTAN CARGOS

El Departamento de Justicia de EU anunció la semana pasada cargos en los distritos federales del Sur de Nueva York, el Norte de Illinois y el Distrito de Columbia contra líderes del Cártel de Sinaloa, entre ellos cuatro hijos de "El Chapo", por tráfico de fentanilo y otras drogas.

El fiscal general de EU, Merrick Garland, destacó que las acciones van dirigidas a "la mayor operación de tráfico de fentanilo del mundo", liderada por el citado Cártel y "alimentada por compañías farmacéuticas chinas".

**"El fugitivo puede estar armado y ser peligroso. No intente detener a este individuo", alerta la DEA**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

1, 4

23/04/2023

NACIONAL

PC

**#EUYSEDENA**

# OPERAN CRUZADA CONTRA CÁRTELES

COORDINAN ESTRATEGIA PARA UBICAR Y DESMANTELAR LABORATORIOS  
CLANDESTINOS DE DROGAS SINTÉTICAS EN ESTADOS DEL PACÍFICO MEXICANO

**POR PARIS SALAZAR/P4**



E

l gobierno de Estados Unidos y las fuerzas federales

mexicanas iniciaron una cruzada para combatir la operación de laboratorios clandestinos que fabrican fentanilo y otras drogas sintéticas en las costas del Pacífico.

A finales de marzo de 2023, el subsecretario de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y de Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado, Todd D. Robinson, viajó a Sinaloa con funcionarios de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para discutir las operaciones dirigidas contra los laboratorios clandestinos de drogas sintéticas y las áreas en las que podría ampliarse la cooperación.

En los trabajos se va a incluir a la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa, ya que en abril de 2019 se aseguró el primer laboratorio clandestino de fentanilo.

Según el Departamento de Estado de EU, "en 2022, se identificó a México como la única fuente importante de fentanilo".

Los trabajos binacionales incluyen la capacitación de

#MÉXICOYEU

# COMBATEN LABORATORIOS CLANDESTINOS

CON SEDENA OPERAN ESTRATEGIA PARA IDENTIFICAR Y DESMANTELAR FÁBRICAS ILEGALES DE FENTANILO Y OTRAS DROGAS

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

4.4

MIL KG DE FENTANILO, INCAUTADOS.

INL a autoridades mexicanas —Marina, Ejército y Guardia Nacional— en la localización de laboratorios clandestinos y apoyo a forense para mejorar la investigación de delitos.

"El INL donó equipos especializados de protección a unidades en México para investigar y con seguridad desmantelar laboratorios de

droga clandestina", señala el Departamento de Estado.

El viernes el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que su gobierno tiene capacidad suficiente para enfrentar a la delincuencia organizada. "No queremos intervencionismo, no queremos ayuda entre comillas de nadie", dijo.



MÉXICO NECESITA REFORZAR SU ESTRATEGIA DE OPERACIONES ANTINARCÓTICOS!

DPTO. DE ESTADO DE EU

#ENEDOMEX

## CAEN 35 CON 56 MIL LITROS DE HUACHICOL

Con cerca de 56 mil litros de hidrocarburo, elementos del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, capturaron a 35 personas en un inmueble de San Bartolo, en Huehuetoca, Estado de México.

Al arribar al lugar, el personal de seguridad estableció un perímetro de vigilancia, lo que permitió que autoridades de la Fiscalía General de la República, cumplieran una orden técnica de investigación en la zona.

En el operativo se logró la detención de los presuntos delincuentes, asegurando tres tomas clandestinas, 13 armas, 14 cargadores y 142 cartuchos.

Durante la revisión realizada en el perímetro, también se ubicaron 21 vehículos; cuatro motocicletas y equipo táctico diverso.

ALMAQUIO GARCÍA

### PLAN EN MARCHA

- 1 • Trabajan en desmantelar laboratorios dos mil 900 marinos.
- 2 • 200 kilos de fentanilo, asegurados con canes donados por EU.
- 3 • Establecieron protocolos para informar a una Base de Datos.
- 4 • Hay coordinación en intercambio de datos entre EU y la UIF.
- 5 • Se busca obstruir las actividades financieras.



MARCHAN TIBETANOS EN PARÍS

## Defienden al Dalái Lama tras polémica

### Acusaron a China de crear una campaña de desprestigio

AFP  
global@gimm.com.mx

PARÍS.— Centenares de tibetanos se manifestaron ayer en París en apoyo del Dalái Lama, criticado en las redes sociales tras la divulgación de un video en el que besa a un niño y pide que le chupe la lengua, y que de acuerdo con sus defensores fue malinterpretado y explotado por "la propaganda china".

"¡Dejen de difamar a su santidad!", "Stop a la propaganda china", clamaban los participantes en el acto.

La concentración se llevó a cabo frente a la sede de France Télévisions, para denunciar "a los medios y las cadenas de televisión que no hicieron su trabajo de periodistas y reprodujeron la propaganda china", según expresó un portavoz de la comunidad tibetana.

Los participantes, entre ellos muchas familias con niños, enarbolaban banderas tibetanas y retratos del Dalái Lama, líder espiritual tibetano.

La protesta fue convocada por seis asociaciones, en respuesta a las reacciones hostiles que provocó la difusión de ese video, en el cual se ve al Dalái, de 87 años, preguntándole en inglés a un niño: "¿puedes chuparme la lengua?", antes de sacar su lengua.

El video se grabó el 28 de febrero, durante una audiencia del Dalái Lama en McLeod Ganj, un suburbio de Dharamsala, en el norte de India, donde el líder espiritual vive exiliado desde el fracaso del levantamiento tibetano de 1959 contra el poder comunista chino.

El líder budista se disculpó luego ante el niño y su familia y explicó en su cuenta de Twitter que "suele bromear con la gente que conoce de forma inocente y juguetona, incluso en público y ante las cámaras".

La comunidad tibetana exiliada en Francia consideró que hubo "una interpretación errónea del video" y lamentó la circulación de "hechos descontextualizados, que

entristecieron profundamente e hirieron a la comunidad tibetana en Francia y en todo el mundo".



Son hechos descontextualizados, que entristecieron e hirieron a la comunidad tibetana en Francia y en todo el mundo."

**COMUNIDAD TIBETANA EN FRANCIA**



Foto: AFP

Con lemas como "¡Dejen de difamar a su santidad!" y "Stop a la propaganda china", expresaron su respaldo al Dalái Lama.



## Inicia evacuación de extranjeros en Sudán



### AGENCIAS

**A**yer sábado dio inicio el proceso de evacuación de extranjeros atrapados desde el pasado 15 de abril en Sudán, para algunos países como Arabia Saudita, que repatrió a sus ciudadanos y de otras naciones "hermanas" en barco, mientras la tregua de tres días entre los rivales militares está prácticamente rota.

En total fueron 157 personas repatriadas por Arabia Saudita, una evacuación realizada por tierra hasta Port Sudan, en el este de Sudán y frente al reino árabe, separado por el mar Rojo, según informó la cadena estatal saudí *Al Ijbariya*.

Desde Port Sudan cinco barcos saudíes acudieron al rescate de sus compatriotas y personas de otras nacionalidades, que no fueron reveladas por Riad, para arribar a la ciudad costera de Yeda. Entre los repatriados está la tripulación del avión de la aerolínea Saudi Airlines que fue tiroteada justo al inicio del conflicto entre el Ejército sudanés y el grupo paramilitar Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) en el aeropuerto de Jartum.

El Ministerio de Exteriores saudí aclaró que los evacuados *son 91 saudíes y otros 66 de Kuwait, Catar, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Túnez, Pakistán, India, Bulgaria, Bangladesh, Filipinas,*

### Canadá y Burkina Faso.

Jordania está realizando el mismo camino que Arabia Saudita con unos 300 de sus nacionales y Kuwait también informó que sus compatriotas habían sido rescatados en los barcos fletados por Arabia Saudita.

El líder del Ejército sudanés, *Abdel-fatah al Burhan*, anunció que "en las próximas horas" empezará la evacuación de nacionales de países como *Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y China por vía aérea desde Jartum*.

"Se espera que comience el proceso de evacuación de todas las misiones cuyos países así lo soliciten en los próximas horas, pues Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y China evacuarán a sus diplomáticos y sus ciudadanos por vía aérea con aviones de transporte militar pertenecientes a sus Fuerzas Armadas desde Jartum. Y está previsto que dicho proceso comience de inmediato", dijo el portavoz de las Fuerzas Armadas, *Nabil Abdulá*, en un comunicado.

Sin embargo, por el momento no ha sido así, ya que la Embajada de Estados Unidos en Jartum anunció que por la situación de inseguridad en Jartum y al cierre del aeropuerto internacional, "actualmente no es seguro llevar a cabo una evacuación", según una alerta de seguridad de la legación diplomática.





## Iván Archivaldo Guzm

Recompensa: HASTA \$10 MILLONES

**alias:**

El Chapito

**Se busca por las siguientes supuestas v**

conspiración para poseer con la intención de distribuir sustancias controladas con la intención de importar/exportar sustancias controladas con la intención de

21 USC ss 963.846, 848(a), 848(b), y 848(c); 18 USC ss 924(c)(1)(A), 924(c)

Etiqueta	Descripción
Carrera	Hispano
Sexo	Masculino
Altura	5' 8
Peso	165

## Es Iván Archivaldo el tercero más buscado por la DEA

La Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) colocó a Iván Archivaldo Guzmán Salazar, hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán, en el tercer lugar de la lista de los más buscados y ofrecen 10 millones de dólares por información que lleve a su captura.

[https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/es-ivan-archivaldo-el-tercero-mas-buscado-por-la-dea/ar2592195?v=2](https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/es-ivan-archivaldo-el-tercero-mas-buscado-por-la-dea/ar2592195?v=2)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**LaJornada**  
Zacatecas

23/04/2023

REGIONALES



## **Con 28 votos a favor se aprobó el desafuero de Julio César “N”**

Con 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, diputados de la 64 Legislatura aprobaron se proceda a retirarle el fuero a Julio César “N” y a quitarle el cargo de presidente de Guadalupe para que enfrente el proceso que se ha iniciado en su contra por su posible participación en el homicidio y robo calificado del abogado Raúl Calderón Samaniego, lo que da lugar a que la Fiscalía cumplimente la orden de aprehensión contra, el ahora, ex alcalde.

<https://www.ljz.mx/22/04/2023/con-28-votos-a-favor-se-aprobo-el-desafuero-de-julio-cesar-n/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



23/04/2023

REGIONALES



## Tere Jiménez es la mandataria mejor calificada

La gobernadora de Aguascalientes no sólo está en la punta como la mujer mandataria estatal mejor evaluada a nivel nacional, sino que también le saca una diferencia abismal de casi 16 puntos al Presidente Andrés Manuel López Obrador en aprobación ciudadana por su trabajo. Al referirse a los resultados de la medición correspondiente al pasado mes de marzo, el titular de Consulta Mitofsky, Roy Campos, destacó que Tere Jiménez y el yucateco Mauricio Vila son los dos únicos gobernadores en superar en evaluación al Presidente de la República, mientras que Aguascalientes se mantiene como la Entidad donde menos se está de acuerdo con el resultado de la gestión de casi cinco años del Presidente López Obrador.

<https://www.hidrocalidodigital.com/tere-jimenez-es-la-mandataria-mejor-calificada/>





## Vinculan a proceso a exdelegado del INM por tragedia migrante

El contraalmirante Salvador G., quien fungiera como titular de la representación Chihuahua del Instituto Nacional de Migración, fue vinculado está tarde a proceso penal, luego de que el juzgador encontrara elementos suficientes para emitir dicha resolución. Lo anterior luego de concluir la audiencia de vinculación a proceso llevada a cabo el día de hoy en el marco de la causa penal 235 /23, misma que fue presidida por el juez federal Juan José Chávez Montes.

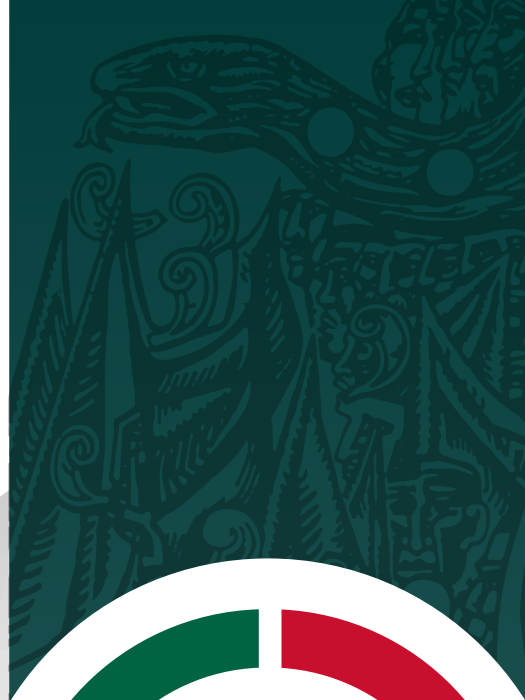
<https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/juarez/vinculan-a-proceso-a-exdelegado-del-inm-por-tragedia-migrante-9957329.html>



## Vinculan a Murillo Karam a proceso por tortura y desaparición forzada en caso Iguala

Esto por el caso de la tortura a un implicado en la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, hechos que, sustentó la Fiscalía General de la República, estuvieron basados en delitos de lesa humanidad. Tras una prolongada audiencia, de más de 10 horas, en los juzgados del Reclusorio Sur, el Ministerio Público Federal imputó a Murillo Karam por formar parte de una empresa criminal que cimentó la “verdad histórica” en tortura y desaparición forzada.

<https://suracapulco.mx/vinculan-a-murillo-karam-a-proceso-por-tortura-y-desaparicion-forzada-en-caso-iguala/>



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



## FRENTE POLÍTICOS

**1. Espaldarazos.** La jefa de Gobierno capitalina, **Claudia Sheinbaum**, ayer estuvo en Tamaulipas, fue recibida por el mandatario estatal y el alcalde de Reynosa, donde dio la conferencia magistral Políticas de gobierno al servicio de la ciudadanía; además, un centenar de personas la arroparon con muestras de apoyo. Mientras que el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, estuvo muy movido. Obtuvo el apoyo de morenistas del Grupo Universidad en Pachuca, Hidalgo. A su paso por Nayarit, cosechó el respaldo del gobernador, quien pidió a sus seguidores llevar “en una lucha limpia y transparente a **Adán Augusto** como candidato, en un futuro, de la 4T”. Y en Sinaloa, el mandatario estatal, **Rubén Rocha Moya**, le dio su apoyo en la búsqueda por la candidatura presidencial. Si la contienda es en buena lid, que sigan las expediciones.

**2. Problema de fondo.** **Estefany Naomi**, una niña asesinada en Tecolutla, arrastra consigo una dolorosa paradoja: su presunto asesino, un compañero de escuela despedido, fue entregado por sus propios padres. ¿Qué nos dice esto sobre la educación y los valores inculcados en nuestros jóvenes? ¡Qué tristeza! Una niña cuyo único “pecado” fue no aceptar a un pretendiente, es brutalmente asesinada. ¿Qué falló en el sistema educativo y en el entorno familiar? ¿Dónde quedaron los valores éticos y la formación de ciudadanos conscientes? Las autoridades educativas, comenzando por **Leticia Ramírez**, titular de la SEP, deben prender las alarmas. Ojo ahí.

**3. Que sirva de lección.** Hay noticias que merecen una segunda lectura. El exalcalde panista en Benito Juárez, **Christian von Roehrich**, acusado de presuntos actos de corrupción, como parte de la trama del *Cártel Inmobiliario* durante su administración, en 2015, fue presentado ante un juez de control para determinar su situación jurídica. Independientemente de que se trata de un panista sometido a la justicia en tiempos de Morena, lo político no evade la responsabilidad por su participación en el tema inmobiliario de Benito Juárez, alcaldía de la que fue titular. “Estamos contigo, no estás solo, aquí estamos todos unidos. Te tocan a ti y nos tocan a todos”, dijo **Santiago Creel** hace cuatro meses. ¿Sigue en pie ese apoyo? Va para todos los panistas.

**4. Hay de errores a errores.** La noticia de la semana fue que la audiencia en la que comparecería el director del INM, **Francisco Garduño**, fue diferida para el 25 de abril. Un juez de control determinó aplazar el tema del incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde murieron 40 personas. La FGR lo acusa de ejercicio ilícito del servicio público, al supuestamente incumplir con la obligación de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas a su cargo. Trascendió que **Garduño** declaró ser inocente, en el Centro de Justicia Penal Federal de Ciudad Juárez, y se dijo dispuesto a colaborar con la autoridad. No hagamos de este caso otro templo a la impunidad.

**5. A nivel de calle.** El candidato de la Alianza Ciudadana por la Seguridad para gobernador de Coahuila, **Manolo Jiménez**, entregó sus propuestas en el cruce ubicado en el bulevar Venustiano Carranza y periférico Luis Echeverría, en Saltillo. Detalló que está efectuando eventos de alto impacto en todo el estado para dar a conocer sus propuestas y compromisos a la gente que pasa en sus vehículos y hacer estos cruces temáticos. El abanderado de PRI-PAN-PRD añadió que han ido avanzando y que cada vez hay más aceptación. No se duerme en sus laureles ni apuesta por las redes sociales. Políticos así deberían compartir sus bitácoras de campaña, las que llevan al éxito.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	23/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

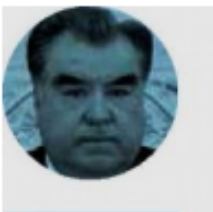
## Sacapuntas

### EN PUERTA, CÓNCLAVE DE CORCHOLATAS



MARIO DELGADO

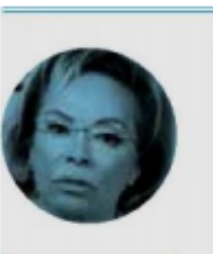
› El dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado** está por convocar a un cónclave de *corcholatas*. Se dice que pondrá sobre la mesa la propuesta del canciller **Marcelo Ebrard** para que todos los aspirantes se separen de sus actuales cargos antes de que se levante la encuesta con la que elegirán al candidato presidencial de 2024. Nos explican que en la dirigencia morenista se revisan las agendas de cada uno de los contendientes para definir día y hora.



EMOMALI RAHMON

SE VA EL AVIÓN

› Está semana sería la última en la que el avión presidencial estará en México, pues a más tardar el 30 de abril parte rumbo a Tayikistán, gobernado desde 1994 por **Emomali Rahmon**. La aeronave, vendida por el presidente **López Obrador** en mil 658 millones de pesos, tendrá, ahora sí, bastante actividad en el país asiático.



ELBA ESTHER GORDILLO

ELBA ESTHER, LA DISIDENTE

› Reapareció la maestra **Elba Esther Gordillo**, ahora como crítica de la dirigencia del sindicato educativo. Fue en una reunión con integrantes de ese gremio, en Mérida, donde la ex lideresa magisterial llamó a los docentes a levantar la voz y defender sus derechos y hasta tachó de "agachaditos" y "espurios" a los "burócratas" del SNTE.



JOE BIDEN

ATENTOS A REELECCIÓN DE BIDEN

› Mucha expectativa hay en Palacio Nacional sobre la posibilidad de que el presidente de Estados Unidos, **Joe Biden**, anuncie que va por la reelección. La información en medios de ese país indica que el demócrata lo dará a conocer el martes, lo cual implicaría para el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** un ajuste en su estrategia de política exterior.



IGNACIO MIER

TERMINAN PERIODO, INICIAN ACTIVISMO

› En la bancada de Morena en San Lázaro varios esperan con ansia que llegue el 30 de abril, incluido su coordinador **Ignacio Mier**. Y no porque tengan corazón de niños, sino que ese día termina el periodo de sesiones y muchos quieren iniciar ya el activismo en sus estados, para apuntarse como aspirantes a candidatos de alguna de las 9 gubernaturas que se juegan en 2024.



## ¿DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS DEL GABINETE JÓVENES?



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

La apertura que ha posibilitado que haya, entre otros, representantes populares trans, de grupos minoritarios, indígenas e incluso con alguna discapacidad, además de propiciar una representación paritaria, hasta el momento es sana. Sin embargo, llegar al extremo de que los ciudadanos a partir de los 18 años puedan aspirar a participar como candidatos a un cargo de elección popular o bien que a los 25 puedan desempeñar un cargo público parece una acción, por decir lo menos, osada.

Una cosa es que al llegar a la mayoría de edad se les considere como ciudadanos y puedan ejercer algunos derechos, así como enfrentar obligaciones. Pero dejar que cuenten con una curul es otra cosa. En principio porque hay que considerar que a esa edad pocos integrantes de ese sector de la población cuentan con la madurez que se requiere para asumir una responsabilidad de esa magnitud. Además de que en términos generales carecen de la madurez necesaria para aquilatar las consecuencias de sus actos.

La mayoría de los jóvenes a esa edad apenas está saliendo de la etapa de la adolescencia y se encuentra en una con mayor tendencia al libertinaje que al ejercicio responsable de una tarea como la que conlleva ser representante popular. No hay que dejar de lado la conducta desenfundada que caracteriza al grueso de los jóvenes.

Por fortuna, el fuero ha sufrido modificaciones que obligan a los legisladores a ser mesurados en su desempeño y conducta. Un elemento que es más que útil para reducir la conducta anómala de los representantes populares, pero no hay que olvidar que la conducta de los jóvenes no siempre es la más adecuada. Además de que su nivel de experiencia en el plano político es mínimo en la mayoría de los jóvenes.

### Influencers

Por supuesto, no faltará quien asegure que los diputados, senadores y funcionarios públicos, cuentan con un cuerpo de asesores que los orientan y respaldan, independientemente de que no todos tienen una licenciatura o en ocasiones ni siquiera bachillerato terminado.

También se puede argumentar que a fin de cuentas la responsabilidad por el desempeño de los legisladores debe recaer en los partidos que los postulan. Pero evidentemente tener legisladores de 18 años representa un riesgo que se debe evaluar con todo detenimiento.

Ciertamente en la actualidad para ser diputado se requiere tener solo 21 años cumplidos el día de la elección, en tanto que para ser integrante del gabinete federal se requiere de 30 años. Y la reducción en ambos casos se antoja mínima. No se trata de menospreciar a la juventud o cuestionar *a priori* sus capacidades, pero reducir aún más la edad suena arriesgado.

En términos generales los diputados estuvieron ya de acuerdo en sacar adelante la iniciativa sin establecer candados. Ahora corresponde al Senado, a partir de un ejercicio sereno, dimensionar adecuadamente los alcances de una medida que parece adecuada e inclusiva, pero cuya implementación debe analizar con detenimiento.

No vaya a ser que el siguiente paso sea determinar que se debe cubrir una cuota por postulación o de integración en la Cámara de Diputados.

Por supuesto que hay jóvenes de 18 años que cuentan con una preparación académica sólida y una conducta intachable, pero por desgracia son los menos. El riesgo está en los jóvenes de conducta libertaria y extravagante que, motivados por los reflectores de la arena política, puedan aspirar a ser postulados a un cargo de elección popular como una acción más centrada en el ego que en el servicio a la sociedad. Una suerte de *influencers* del Legislativo.

¿Será que los legisladores intentan revivir aquel discurso que pronunció Jesús Reyes Heróles el 4 de marzo de 1973, hace 50 años, en torno de la juventud y la vejez, ante el cambio generacional que se avizoraba en la clase política, de ese entonces?: "No asistimos a un ilógico cambio generacional. Se es joven cuando se ve la vida 'como un deber y no como un placer', cuando nunca se admite la obra 'acabada, cumplida', cuando nunca se cree estar ante algo perfecto. Se es joven si se está lejos de la docilidad y el servilismo, si se cree en la solidaridad y en la fraternidad. Se es joven cuando se quiere transformar y no conservar, cuando se tiene la voluntad de hacer y no de poseer, cuando se sabe vivir al día, para el mañana; cuando se ve siempre hacia adelante, cuando la rebeldía frente a lo indeseable no ha terminado, cuando se mantiene el anhelo por el futuro y se cree todo posible. Cuando todo esto se posee, se pueden tener mil años y ser joven. Hay juventud con años y hay vejez antes de tiempo".

Ahora lo que se aprecia es que en aras de la inclusión se tratan de abrir puertas a un eventual relevo generacional que a la postre podría ser arriesgado. ▣

Relevo generacional.





## Reprobados

• El Presidente ha ido, incluso más allá, confesando que para él lo único que importa es la lealtad, lo que significa una sumisión plena para cumplir sus órdenes sin chistar.

En esta columna se ha hablado de que mientras en la iniciativa privada para cualquier trabajo al que se aplique se deben cumplir requisitos de experiencia y aptitud, dependiendo de la posición que se pretenda cumplir, en el sector público no sucede así.

No importa que se trate de elaborar políticas o leyes que afectarán a millones de mexicanos, de acuerdo con la Constitución, prácticamente lo único que importa es tener la edad y la nacionalidad. Incluso con las últimas modificaciones aprobadas en la Cámara de Diputados se pretende que una persona de 18 años puede ser diputado o senador.

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** ha ido, incluso más allá, confesando que para él lo único que importa es la lealtad, lo que significa una sumisión plena para cumplir sus órdenes sin chistar. Eso explica completamente por qué el gobierno está como está.

Si fuera el mundo ideal, para ocupar cualquier cargo que tuviera repercusión en el país, se deberían pasar evaluaciones de control de confianza en el que se aplican exámenes médicos, psicológicos, toxicológicos, el polígrafo, entorno social y situación patrimonial.

Lo referente a la salud es especialmente relevante porque si el Ejecutivo llega a faltar debido a una enfermedad, el país podría entrar en una crisis. **López Obrador** debe estar de acuerdo con esto porque el 5 de junio de 2014, publicó un tuit en el que señalaba: "Existe el rumor de que **EPN (Enrique Peña Nieto)** está enfermo. Ni lo creo ni lo deseo. Pero es una buena salida

¿Ha realizado cualquier actividad que esté fuera de la ley, porque, no me salgan con que la ley es la ley?

deseo. Pero es una buena salida para su renuncia por su evidente incapacidad".

Pero, incluso más importante que el examen físico, es el de salud mental. Esto empezó desde que el entonces presidente **Vicente Fox** fue señalado de estar medicado con Prozac por una supuesta depresión. Si hubiera este tipo de pruebas se podría encontrar si algún gobernante, funcionario o legislador tiene alguna o varias enfermedades que, incluso, definen su forma de gobernar o legislar.

Se podría, por ejemplo, encontrar si existe un delirio de persecución y que por eso siempre se piense que todo gire a su alrededor y que todos están en su contra o un delirio de grandeza cuando una persona está convencida de que su misión es salvar a un país y que por eso debe eliminar a sus enemigos.

En la prueba de polígrafo, tomando en cuenta que las preguntas son cerradas y pueden responderse sólo con un sí o con un no, quienes aspiran a ocupar un cargo público deberían responder preguntas como: ¿Ha tenido algún contacto con algún integrante de cualquier cártel de drogas? ¿Ha tenido algún contacto con la mamá de algún narco-traficante? ¿Piensa que a los narcotraficantes hay que protegerlos y darles abrazos? ¿Ha recibido dinero en efectivo proveniente de fuentes no confiables?

Otras preguntas podrían ser: ¿Ha realizado cualquier actividad que esté fuera de la ley, porque, no me salgan con que la ley es la ley? ¿Ha plagiado su tesis? ¿Usted ha escrito todos los libros que dice son de su autoría? ¿Ha dicho que las propiedades son de su pareja o de familiares, aunque realmente son suyas? ¿Juró cumplir la Constitución sólo por convivir? Ha señalado que su fuerte no es la venganza, ¿fue sólo para que los enemigos bajen la guardia?

Estos exámenes deberían de hacerse, incluso, antes de ser nombrados o cuando los candidatos estén en campaña para darlos a conocer a la gente y que entonces sí, con todo conocimiento, los ciudadanos voten por quien consideren la mejor persona para representar. Si esto sucediera seguramente algunos políticos, legisladores, ministros o gobernantes no estarían donde están actualmente porque saldrían reprobados en las evaluaciones, pero como esto no es así, se tiene que padecer lo que hay.



Consulte más textos del autor al escanear el QR.



## E N C O R T O

## NACIONALES



Presidencia Gobierno de México

## ¡Vendido!

Acompañado por **Jorge Mendoza Sánchez**, director general de Banobras, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció que el avión presidencial se vendió al gobierno de Tayikistán, que de conformidad con el avalúo oficial depositó mil 658 millones 684 mil 400 pesos a la cuenta del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Dijo que "este dinero se invertirá en dos hospitales, en Tlapa, Guerrero, y en Tuxtepec, Oaxaca, que construirán los ingenieros militares y se inaugurarán antes de terminar nuestro mandato".

## Films Tours

Es el nombre del proyecto que propuso la secretaria de Cultura de la CDMX, **Claudia Curiel**, para desarrollar paseos turísticos en locaciones donde se han filmado unas siete mil películas nacionales e internacionales en la capital del país. Explicó que la convocatoria es para artistas, colectivos, agentes, gestores y promotores culturales a quienes se apoyará con 80 mil pesos con la idea de que puedan generar empleos.



The Film Tours

## Movilidad

En la sede de la cancillería se realizó la sexta Reunión Anual del Diálogo de Alto Nivel sobre Movilidad de Personas México-Canadá. Por México participaron autoridades de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, así como de la Agencia Nacional de Aduanas. Se trataron temas de mecanismos de movilidad laboral y políticas de protección para personas migrantes.

## LEGISLATIVAS

## Regulación de pirotecnia

La Comisión de Defensa Nacional de la cámara baja modificó la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el fin de prohibir la entrada de menores a donde se vendan, fabriquen o almacenen artefactos pirotécnicos. Además, esos lugares no serán los mismos que se empleen como casa habitación. La diputada morenista **Juanita Guerra Mena** señaló que a pesar de que esta actividad es sustento de muchas familias es fundamental legislar para salvaguardar la vida e integridad de los menores.



comunicacionesci diputados

## Acuerdos

Hace unos días la bancada del PAN en el Senado tomó la tribuna y suspendió la sesión plenaria solicitando procesar los nombramientos pendientes del INAI. El senador **Ricardo Monreal**, líder de la bancada morenista, fiel a su reputación de conciliador, logró equilibrar las diferencias entre las posturas para que puedan continuar los trabajos legislativos y se busque un acuerdo sobre la conformación del INAI y la agenda pendiente para el periodo de sesiones que concluye el domingo 30.

## Industrias culturales

En el Congreso de Chihuahua el diputado panista **Carlos Olson** propuso exhortar al gobierno estatal para implementar un programa permanente de promoción y apoyo cultural para la contratación de intérpretes y compositores locales. Para ello se vincularía a empresarios, promotores y asociaciones musicales en la realización de los eventos culturales que promuevan el gobierno estatal y los municipales, fortaleciendo a las industrias musicales y culturales del estado.



Estado de Chihuahua





*Tendrá el objetivo también de visibilizar las violaciones a los derechos humanos y demandará la remoción de Francisco Garduño, titular del INM*

**L**

a nueva caravana de unos 10 mil migrantes, que saldrá este domingo de Chiapas con rumbo a la Basílica de Guadalupe antes irse al norte del país, tendrá el objetivo también de visibilizar las violaciones a los derechos humanos y demandará la remoción de Francisco Garduño, titular del [Instituto Nacional](#) de Migración, quien se sostiene en el cargo con la ayuda del presidente López Obrador, a pesar de la tragedia por el asesinato de 40 migrantes en Ciudad Juárez, pues el suceso exhibió la corrupción y las violaciones en las garantías individuales de los indocumentados. Nunca como ahora se debilita la institución y se desgasta el discurso de gobierno de izquierda. Más vale que no haya uso de la fuerza en la caravana.

...

El 20 de abril se publicó en este espacio la columna titulada "Los tres siniestros compadres", narra la extraña ratificación de Mario Delgado al frente de la [dirigencia nacional](#) de Morena, decisión que *dio oxígeno* a *Alito* Moreno, presidente del PRI, también acusado de violar su reglamento para prorrogar su liderazgo más allá de 2024. Se destacó que el magistrado [José Luis Vargas](#) tiene en sus manos el proyecto sobre el priista y se aseguró que éste ha sido clave para Delgado en el [Tribunal Electoral](#). Se afirmó que Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, quienes solían acompañar a Janine Otárola, promotora para desconocer la extensión de la [dirigencia](#) de Morena, esta vez votaron diferente tras acercamientos con Vargas.

Sobre lo anterior, el propio Vargas pidió derecho de réplica:

1. El desafortunado mote de "magistrado billetes" se originó en una campaña de desprestigio, e incluso difamación, que el diario [Reforma](#) emprendió en mi contra a finales de 2019. (Hubo) una resolución judicial que determinó que la totalidad de la información publicada era falsa, calumniosa o imprecisa.

2. La columna refiere que soy el propietario de "una acaudalada e inexplicable fortuna". Nada más alejado de la realidad. Así lo resolvió la FGR, instancia que, en dos ocasiones, tanto en 2021 como en 2022, determinó el no ejercicio de la acción penal respecto de las dos denuncias presentadas en mi contra por la UIF por supuesto enriquecimiento ilícito.

3. Asimismo, se menciona que soy el propietario "de una colección de autos antiguos". Esta afirmación, presentada sin el respaldo de prueba alguna y carente de sustento, pues nunca había sido publicada o presentada en ningún otro medio, es completamente falsa y calumniosa.

4. Sobre mi supuesta participación parcial en la elaboración y votación de las sentencias en los medios de impugnación interpuestos en contra de las modificaciones de los estatutos del PRI y Morena respectivamente, cabe señalar que estos

---

**Nunca como  
ahora se  
debilita la  
institución**

---



# FRENÓN AL CABOTAJE AÉREO

**PODER Y DINERO**Víctor Sánchez Baños  
poderydinero.mx  
vsb@poderydinero.mx  
@vsanchezbanos

*Creo que con el tiempo mereceremos no tener gobiernos.  
Jorge Luis Borges (1899-1986)*

No pasará el cabotaje libre en México, aunque continuará el impulso a la nueva empresa aérea de la Sedena, Mexicana de Aviación. El cabileo de aerolíneas, sindicatos de pilotos, sobrecargos y personal en tierra frenó un proyecto de ley que permitiría la libre operación de aerolíneas en el país y abriría el riesgo de aniquilar económicamente el negocio de la aviación en el país.

Así se evitó que los aviones que aterrizaran en una "escala" en la Ciudad de México y levantaran pasaje para Oaxaca, por ejemplo, pudieran levantar pasajeros en la CDMX y llevarlas a ese destino en territorio nacional. Eso sería un severo golpe a las aerolíneas mexicanas.

Pero debemos reflexionar sobre el origen de la propuesta sobre este aspecto. La justificación era bajar los precios de las tarifas en el país e impulsar el transporte aéreo entre nuestras ciudades.

El titular de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara, recibió la información de los dueños de las empresas aéreas, así como de los sindicatos del ramo, quienes presentaron argumentos contables e históricos de lo que ha ocurrido con el cabotaje.

Pusieron como ejemplo a Emirates, que llegó a México y desplazó con precio a Aeroméxico en la ruta CDMX-Barcelona. En el arranque de operaciones los precios eran muy atractivos y muy por debajo de la empresa que preside Andrés Conesa. Pero al paso del tiempo, cuando la línea mexicana se salió del mercado de aquella ciudad española, entonces los billetes de la empresa de Emiratos Árabes Unidos, que preside Maurice Flanagan, los hizo impagables hasta la actualidad. Depredaron el mercado.

Por si fuera poco, no había una política espejo, como demandan los países que quieren entrar a México. Esto quiere decir que si hay una decisión en una nación debe ser recíproca por parte de las que comparten los cielos para las aerolíneas.

En pocas palabras, quedó demostrado que no era un buen negocio para las aerolíneas mexicanas, que tendrían el riesgo de desaparecer.

Afortunadamente, diputados y senadores eliminaron esa propuesta.

Argumentos contables e históricos.



Continúa

## Autonomía

Hay un fuerte debate al interior de los partidos políticos sobre la presunta injerencia que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por fortuna, no pasó la propuesta de ley para quitarle los dientes a ese colegio jurídico. Sin embargo, es importante reflexionar sobre lo que ocurre al interior de los partidos políticos. Por una parte, Mario Delgado se mantendrá en el liderazgo de Morena y lo mismo quiere Alejandro Moreno, del PRI. El TEPJF buscaba impedir que ambos se reelijan, lo que iría contra la decisión de los militantes de esos institutos políticos. En el Tribunal Electoral debe quedar claro que lo importante es la decisión de las mayorías. La judicialización de los procesos internos de los partidos va en contra de la autonomía de los mismos. Todo debe basarse escrupulosamente en lo que dictan sus documentos básicos. Si a alguien no le gustan esos preceptos, pues tiene la puerta abierta. No olvidemos que los partidos pueden tener la libertad de elegir a sus dirigentes y si renuevan los estatutos, por ejemplo, al ser aprobados por la mayoría, debe acatarse por todos. Así es la ley. Por lo pronto la reelección de Mario deja un precedente para *Alito*.

**Dinero** A principios de 2023 casi nadie apostaba por la onza de oro ni el bitcoin como objetivo de inversión. Pero sorpresas te da la vida. El oro rebasó los dos mil dólares y la criptomoneda superó los 31 mil, lo que implica un repunte de 86% en lo que va del año. ¿Qué significa el repunte de estos dos activos durante el año? La criptodivisa más representativa del mercado refleja un crecimiento sustantivo de 15 mil 500 dólares por unidad, en noviembre pasado. La clave para invertir en criptomonedas es simplemente no dejar de observar el comportamiento de cada una de ellas, ver las que llevan más tiempo en el mercado y, especialmente, no ponerse nerviosos por los movimientos bruscos de los mercados.

**Responsabilidad Social Corporativa** Con la misma tecnología para realizar las vacunas contra Covid-19 las farmacéuticas Merck, que en México encabeza Cristian von Schulz-Hausmann, y Moderna, de Stephen Hoge, iniciaron la producción de una vacuna contra el cáncer de piel con base en ARNm. La vacuna de Moderna se fabrica a partir del análisis de tumores del paciente tras la extirpación quirúrgica. Las vacunas están diseñadas para entrenar al sistema inmunitario a reconocer y atacar mutaciones específicas en las células cancerosas. Una esperanza para quienes sufren ese mal. **V**



***Lamentable que los senadores y, particularmente, algunas senadoras, no separaron sus intereses y ambiciones políticas de una ceremonia de Estado***

Triste fue el espectáculo de la entrega de la medalla Belisario Domínguez del Senado a la escritora Elena Poniatowska. Lamentable que los senadores y, particularmente, algunas senadoras, no separaron sus intereses personales y ambiciones políticas de una ceremonia de Estado. Faltaron al respeto a la galardonada que ellos mismos designaron e hicieron evidente el desconocimiento de lo que significó el secuestro, tortura y asesinato de Belisario Domínguez por criticar al usurpador Victoriano Huerta.

La entrega de la medalla Belisario Domínguez es la única ceremonia legislativa que reúne a los titulares de los tres poderes del Estado mexicano. Presidente de la República, presidente de la SCJN y presidentes de las mesas directivas de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Desde hace años, esta ceremonia ha menguado. Van dos años que el Presidente de la República envía a un representante; esta entrega, la presidenta de la Suprema Corte también envió a un representante. Cuidado cuando los titulares de los tres poderes no puedan coincidir en el mismo recinto.

Ricardo Monreal, coordinador de los senadores morenistas, tejió un acuerdo de civilidad durante la ceremonia de entrega de la medalla. Tal parece que el control de Ricardo Monreal sobre sus coordinados y del senador Alejandro Armenta al frente de la Mesa Directiva menguó. La primera que rompió el acuerdo fue la senadora del PES, Sasil de León, quien hizo uso de la palabra en la sesión solemne. Al final de su intervención aprovechó para hacer una crítica a la resolución de la Suprema Corte respecto a la Guardia

Nacional. ¿Qué pretendía la senadora? ¿Con quién quería quedar bien? ¿Quería asegurar su reelección? ¿Por qué autoboicotarse? ¿Qué ganó?

Esta torpeza es lo que esperaban los legisladores de la oposición para reventar la sesión solemne. ¡Fuera! ¡Fuera! Los gritos sonaron en la antigua casona de Xicoténcatl.

Particularmente agresiva fue la senadora panista Kenia López que, en su demencia por increpar a su compañera de legislatura, empujó a un fotógrafo; con la cara descompuesta e inyectada de ira protagonizó uno de los hechos más bochornosos del Senado de la República.

Quien se llevó la tarde fue la senadora Lily Téllez en sus provocaciones y agresiones al secretario de Gobernación y al vocero de la Presidencia. La senadora podrá decir muchas cosas, pero no que fue limitada en su libertad de expresión. La llevó a los niveles del insulto. ¿Qué pretendía la senadora con semejantes desplantes?

Llamar la atención, provocar una respuesta violenta de alguno de los increpados para victimizarse. Capitalizar el escándalo para seguir avanzando en sus aspiraciones de ser la candidata del PAN a la Presidencia de la República.

Lo peor del caso es que le está dando resultado. Que lamentable, la falta de respeto del Senado a la sociedad y a su propia historia. Ojalá una ceremonia tan bochornosa no se repita. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce. Y de quien sea.

**• LA ENTREGA DE LA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ ES LA ÚNICA CEREMONIA QUE REÚNE A LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES. CUIDADO CUANDO LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES NO PUEDAN COINCIDIR EN EL MISMO RECINTO.**



rista

## COLUMNISTA INVITADO

*La Corte declaró inconstitucional el traslado de la GN a la SEDENA***PRIMERA PARTE**

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS



Los pasados 17 y 18 de abril, el Pleno de la Suprema Corte ha discutido y resuelto varios puntos controvertidos un asunto de gran importancia y trascendencia para la vida jurídica de nuestro país. Ha declarado inconstitucionales diversas disposiciones normativas que pretendían trasladar a la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), las facultades orgánicas, operativas, administrativas y presupuestales de la Guardia Nacional. (AI. 137/2022)

Esta Acción de Inconstitucionalidad fue promovida por una minoría parlamentaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. El proyecto fue presentado bajo la Ponencia del Ministro Juan Luis González Alcántara, y aunque todavía quedan cuestiones pendientes para resolver, señalaré en qué consisten los primeros

apartados del fondo de este asunto, a reserva de precisar los faltantes en entrega posterior:

El primero de ellos dividido en tres partes: 1. Estudio histórico-contextual de las instituciones de seguridad pública nacional, desde 1824, su incorporación en la constitución de 1917, hasta la integración de la Guardia Nacional en la reforma constitucional de 2019. Así como la explicación de cómo deben coexistir los derechos humanos en la actuación de estas instituciones.

2. Señala la evolución de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de seguridad pública que abarcan los principios que rigen la actuación de las instituciones policiales, sin desatender sus obligaciones de mantener el orden.

3. El análisis de la reforma constitucional de 2019 por el que se crea la Guardia Nacional como una institución policial de carácter civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y se eliminó cualquier intervención de la SDN y Marina, apartándola del fuero militar.

Con algunas salvedades en cuanto a consideraciones esta primera parte del proyecto fue aprobada por 9 votos a favor y dos en contra.

En el segundo apartado, se consideró que las reformas reclamadas constituyen un sistema normativo que tiene como finalidad trasladar el control operativo y administrativo a la SDN, para lo cual la Corte analizó el traslado de facultades de mando y cambio de adscripción de la Guardia Nacional, de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) a SDN.

Estudio que comenzó con el análisis de las atribuciones constitucionales de la SSP, las cuales según lo establecido por el artículo 21 Constitucional, son de carácter civil. Facultades que al ser trasladadas a la SDN dejan sin contenido la adscripción que constitucionalmente corresponden a la SSP, pues traslada: presupuesto, recursos materiales y atribuciones de mando y decisión a la SDN.

Consecuentemente, la propuesta fue de invalidez del artículo 29, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración



Viene de la  
página anterior

Pública Federal, en la porción normativa “y ejercer el control operativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que define la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana”. De los artículos 12, fracción I, 13 Bis y 23 de la guardia Nacional, la porción normativa “de la Defensa Nacional”. Así como la invalidez del artículo Sexto y Séptimo transitorios del Decreto impugnado y se reconoce la validez del resto de este sistema normativo, que no tienen por objeto el traslado del control de la Guardia Nacional.

Esta propuesta fue avalada por 8 votos contra 3 por la inconstitucionalidad de los artículos señalados y por 10 votos la validez de los artículos que se consideraron ajenos al tema de traslado.

En el tercer apartado, la discusión se centró en la determinación de que sea el Secretario de la Defensa Nacional quien proponga al Ejecutivo Federal el nombramiento del titular de la Comandancia de la Guardia Nacional; así como, el requisito de que dicho Comandante cuente con un grado jerárquico al interior de la Guardia Nacional, equivalente en las fuerzas armadas.

Este cambio, el proyecto estimó que direcciona el perfil del titular de la comandancia hacia uno proveniente de las fuerzas armadas. Perfil, que dadas las facultades de quien dirige la Guardia Nacional relativas al ejercicio de sus recursos y la formulación de sus planes y proyectos, fue considerado de gran impacto al interior de la institución y contrario al 21 constitucional, razones por las cuales, la consecuente propuesta la invalidez del artículo Tercero Transitorio del

Decreto combatido, así como las porciones normativas de la Ley de la Guardia Nacional (LGN): artículo 15, fracción VII, “de la Defensa Nacional”; artículo 14, fracción III, “propuesta de la persona titular de la SDN y grado jerárquico del Comisario General”.

La votación fue de 9 votos a favor de invalidar la indicada porción normativa del artículo 14, y 8 votos con el resto de los artículos invalidados.

La propuesta del cuarto apartado del proyecto se dividió para su estudio, en 2 partes: A. Las modificaciones al régimen del personal asignado a la Guardia Nacional provenientes de cuerpos militares y B. la reasignación del personal naval a su cuerpo de origen.

En cuando al inciso A. antes de la reforma impugnada todos los elementos que integraban la Guardia Nacional, con independencia de su cuerpo de origen, quedaban sometidos: a la disciplina, fuero civil, cadena de mando y demás normas contenidas en la Ley de la Guardia Nacional, en tanto que en la reforma los elementos asignados a los cuerpos militares, tiene que cesar de desempeñar su cargo en la institución de origen, pero es considerado activo del Ejército. Esto se consideró contrario al artículo 21 constitucional, pues vulneran el carácter civil de la Guardia Nacional, al quedar sujetos al fuero militar para determinados delitos, su remoción es facultad de la SDN, entre otros. Lo cual constituiría contravenir a la constitución al afirmar que esta institución policial conserva su carácter civil y se rige por una doctrina policial, pero, si sus integrantes son militares en activo pueden ser sometidos a la jurisdicción y al régimen disciplinario militar.

Por tanto, la propuesta fue la invalidez de los artículos 25, fracción IX y 57, párrafo 2º, de la LGN; el artículo 138, fracción VII y 170, fracción II, apartado H, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y el artículo 1º de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con excepción del artículo 25, fracción IX, cuya votación por la invalidez fue de 6 votos, los restantes se declararon inválidos: el 57, párrafo 2º. por 9 votos y el resto por 8 votos.

En el inciso B. de este apartado la Corte analizó los artículos transitorios que regulan la reasignación del personal naval a la Secretaría de Marina o de ser su voluntad su reclutamiento en la Guardia Nacional, bajo el régimen del personal asignado del Ejército. Esta reasignación de la policía naval a su cuerpo de origen constituye la consolidación de la GN prevista en la Constitución, sin embargo, al analizar los transitorios, la propuesta llega a la conclusión de que resultan válidos, pues la reasignación a sus cuerpos de origen, no desnaturalizan a la GN. Validez que fue reconocida por 10 votos a favor y uno en contra.

Esta historia continuará en mi próxima colaboración. ✍

**La autora es ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

min.mblr@gmail.com @margaritablunar





## DE TODO COMO EN BOTICA

*El derecho como instrumento de cambio o de retroceso*

# SEGUNDA PARTE

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Las urnas, por lo general, no son la vía para realizar cambios radicales; tampoco para impedirlos. No deriva de ellas una carta blanca para impedir cambios radicales ni, en su caso, para intentarlos. Su función es permitir la alternancia en el poder sin modificar radicalmente el estado de cosas político, económico y social existente.

A través de el Derecho no se alcanzan cambios radicales: cambiar las decisiones políticas fundamentales: forma republicana, democrática, representativa de gobierno y el sistema federal. Ese concepto que se tiene de lo que es el Estado mexicano ha permeado en la conciencia de todos. Nadie o muy pocos, estarían dispuestos a instaurar un gobierno monárquico, una presidencia vitalicia, un sistema socialista, una dictadura militar o suprimir el principio de no reelección.

El imperio fallido de Maximiliano; el destierro de Porfirio Díaz; el encarcelamiento y persecución de los hermanos Flores Magón; la caída de Victoriano Huerta y el asesinato de Álvaro Obregón, aunque aparentemente lejanos en el

tiempo, están vivos en la conciencia de la ciudadanía.

Hasta ahora ha existido la convicción de que mediante las elecciones y las leyes que las prevén, se accede formalmente al poder, para ejercerlo según las reglas existentes y por el tiempo previamente fijado. AMLO y la 4T, por lo pronto, únicamente han intentado instaurar una economía predominantemente estatista y prolongarse en el poder de manera indefinida con alternancia en la presidencia de la República. Aunque la reelección está latente, ellos se niegan a admitirla. Esta es su posición política.

Lo han intentado a través de que el ejecutivo controle la integración y el funcionamiento de los poderes legislativo y judicial, el sometimiento de los entes públicos que organizan y califican las elecciones, la eliminación de los sistemas de supervisión del gasto público y mediante el uso de fondos y recursos públicos. También intentaron hacerlo a través de hacer depender el sistema democrático de los partidos políticos. La propuesta fracasada estaba encaminada a dar todo el poder político a esos entes

públicos. Serían los líderes partidistas, no la ciudadanía, quienes decidirían la integración del Poder Legislativo.

Si bien en algunas etapas de la historia de México han existido facciones que han controlado de manera efectiva los poderes centrales y locales, no se han atrevido a instaurar, a través de reformas constitucionales, un cambio en la forma de Estado. Tampoco se ha intentado formalmente depositar en una persona o en un reducido número de individuos los tres poderes tradicionales. Los priistas no se atrevieron a tanto. Los panistas, más realistas, aspiraron gobernar el país hasta la década de los treinta del siglo XXI.

Frecuentemente, con base en las leyes vigentes, quienes intentan cambios radicales son reprimidos y privados de la posibilidad de competir en los procesos electorales futuros.

En los hechos, bajo el pretexto de buscar un cambio, por regla general, se reduce a un simple cambio de titulares del poder; se limita a una sustitución del poder ejecutivo y el control de los poderes legislativo y judicial. El control de

**HASTA AHORA HA EXISTIDO LA CONVICCIÓN DE QUE MEDIANTE LAS ELECCIONES Y LAS LEYES QUE LAS PREVÉN, SE ACCEDE FORMALMENTE AL PODER, PARA EJÉRCELO SEGÚN LAS REGLAS EXISTENTES Y POR EL TIEMPO PREVIAMENTE FIJADO.**



Viene de la  
página anterior

los gobiernos locales, aunque importantes, no es esencial, salvo los más poblados o más representativos.

Logrado lo anterior, la siguiente tarea para quienes han cooptado el poder, es establecer las bases que permitan la permanencia indefinida en él a un reducido número de personas. Entre menos gobiernen mejor. Pudiera haber excepciones, por serlo, confirma la regla. El que un grupo gobernante sea reducido, no implica un monopolio o exclusividad. Significa: reservarse el poder de decisión respecto de las materias importantes. Los beneficios económicos, con observancia de los principios que regulan un sistema de jerarquías, alcanzan a todos los partidarios y seguidores. Se espera que Derecho proporcione las herramientas para hacerlo. De otra manera se prescinde de él y se gobierna con leyes de excepción, a veces derecho y ahora de hecho.

En el supuesto de que sean gobernantes los miembros de las clases económicamente ricas: el clero de una religión predominante, los terratenientes, los líderes de los gremios y colegios de profesionistas, para conservar su estatus quo, propugnan por conservar el marco normativo vigente; hacen más rígido el sistema para reformar la constitución política e intangibles los preceptos en los que se reconocen sus privilegios. Así lo hicieron los autores de la Constitución de 1836.

En el supuesto diferente, que sean los políticos marginados o periféricos los que pretenden alcanzar el poder, sin dejar de regular un estado de cosas existente, esos que se consideran preteridos, a través del procuran un cambio

en la sociedad, especialmente, en el estatus económico y en las normas que regulan las relaciones que se dan entre los factores de producción.

Una vez que han alcanzado el poder, también propugnan por establecer barreras legales que impidan a los desplazados o a futuros adversarios realicen cambios a las leyes que reconocen el nuevo estado de cosas. Se reforma la Constitución para impedirlo. El haber dado rango constitucional a la entrega de apoyos económicos a incapacitados, a los menores de dieciocho años, indígenas, a las personas que se hayan en condiciones de pobreza y a los mayores de sesenta y cinco años (art. 4º) es una prueba de la política clientelar que ha seguido la 4T.

En ambos casos no es el aparato normativo el que impide o propicia el cambio. Tampoco lo son el número de votos logrados para alcanzar formalmente el poder. Son el grado de violencia que las partes interesadas están dispuestas a invertir, la que lo impide

o lo permite. En estos casos el Derecho se convierte en un instrumento a disposición de la parte que termina por prevalecer.

Existe una novedad: en la 4T la actividad represiva no la ejercen directamente el Estado o las fuerzas armadas. Se ha dejado la responsabilidad de hacerlo a la delincuencia organizada. Éstas están haciendo el trabajo sucio y, finalmente, pudieran establecer una organización política paralela a la oficial.

Por regla general, las elecciones no han legitimado cambios radicales a quienes acceden al poder por vía del voto. Esa es una de las reglas de la democracia occidental. Son la permanencia en el poder y el monopolio de la fuerza, los que permiten alteraciones de fondo. En México, al estar consolidado el principio de no reelección, a lo que más se puede aspirar es instaurar un Maximato, lo que implica ejercer el poder a través de testaferros. Álvaro Obregón y Plutarco Elías lo intentaron. Aquel fue asesinado y éste desterrado. ↵

Fotografía: Pixabay





## DESDE LA LEY

*La Guardia Nacional*  
**Y LA SCJN**POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

Esta semana el Pleno de la SCJN inicio la discusión de la acción de inconstitucionalidad 137/2022 promovida por senadoras y senadores de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Decreto por el se transfería la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a partir del proyecto elaborado por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el que proponía declarar inconstitucional la transferencia de la GN a la SEDENA.

El proyecto recibió en general comentarios favorables y a partir de su publicación surgió esperanza entre quienes como quien escribe estas líneas, nos manifestamos preocupados por la militarización del país y por el establecimiento de un "Nuevo Orden", ese orden vestido de verde olivo. Lo que se discute en la SCJN entonces es de la mayor relevancia, pues se trata de los límites del poder civil frente al poder militar en este país. La primera parte de la discusión inició el pasado 17 de abril en la SCJN, en medio de escándalos de corrupción, abusos, viajes familiares del secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, ejecuciones extrajudiciales, el asesinato de una menor de edad por balas del Ejército Mexicano y un amplio etcétera.

Sin embargo, para poder entender que fue lo que se

resolvió en la SCJN el pasado martes y miércoles, es pertinente recordar la reforma constitucional en materia de GN aprobada en 2019; y el decreto de mayo de ese mismo año, cuando el Congreso promulgó la Ley de la Guardia Nacional, la Ley que Regula el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenciones, y modificó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pues es este mismo decreto el que autoriza al Presidente de la República (en el artículo quinto transitorio, multicitado en la sesión del Pleno de la SCJN) para *disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, por un periodo de cinco años*, en tanto la GN desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

Así, el Pleno de la SCJN inició el lunes la discusión de la referida acción de inconstitucionalidad a partir del proyecto propuesto y aprobó por mayoría de 9 votos contra dos (Esquivel y Zaldivar), un parámetro a partir del análisis histórico y contextual de la regulación de la GN, de los principios constitucionales que la rigen, permeados por el contenido del artículo 1° constitucional (y de la reforma de en materia de derechos humanos), como base para el estudio de los artículos impugnados en la acción de inconstitucionalidad; así como de un enfoque de la seguridad como seguridad ciudadana. La Ministra Esquivel terminó su intervención en defensa de la transferencia de la GN a la SEDENA con una frase digna de un mitin político de MORENA y no de un debate en el seno del Tribunal Constitucional, pues dijo *"hoy atendamos el reclamo de la población,*



Fotografía: Twitter





Viene de la  
página anterior

de esta población en todos los rincones de nuestro país en que se exige seguridad y vivir en paz [reclamo popular de apoyo a la GN] ... hagámoslo por México". Si pensamos en México y en escuchar el reclamo popular, se me ocurre que la ministra Esquivel puede empezar por renunciar al cargo.

Posteriormente, el martes 18 de abril, la SCJN invalidó por mayoría de ocho votos, el traslado a la SEDENA del cúmulo de facultades orgánicas, administrativas, presupuestales y directivas de la Guardia Nacional, fundamentalmente por considerar que el artículo 21 constitucional establece expresamente que dicha corporación será un ente civil y que su adscripción, así como la determinación de sus acciones, planes y programas, corresponden a la Secretaría del ramo de la seguridad pública, esto es, corresponden a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lo cierto es que al respecto el texto constitucional es clarísimo: las fuerzas armadas deben estar subordinadas a las autoridades civiles en tareas de seguridad pública. Por ello resulta incomprensible (por lo menos desde la perspectiva constitucional) pretender que la SEDENA asuma el mando de una guardia que por mandato constitucional tiene el carácter de civil.

Los efectos de la resolución serán determinados durante la próxima sesión del Pleno de la SCJN, programada para el jueves. Pero lo que sigue es saber que va a hacer el gobierno frente al fallo de la SCJN. No me sorprendería que de nueva cuenta insista en ignorar el orden constitucional. Ya lo dijo el secretario de gobernación en su cuenta de Twitter:

*"la Guardia continuará recibiendo la orientación y la formación profesional de la SEDENA"... una simulación, un descaro, un desacato más a una orden judicial y son tantos que llevar la cuenta se vuelve imposible.*

## LO QUE SE DISCUTE EN LA SCJN ENTONCES ES DE LA MAYOR RELEVANCIA, PUES SE TRATA DE LOS LÍMITES DEL PODER CIVIL FRENTE AL PODER MILITAR EN ESTE PAÍS.

El gobierno federal vive en permanente y flagrante violación al orden constitucional. No es sorpresa, ¡al diablo las instituciones y no me vengan con que la ley es la ley! son mucho más que una anécdota o una ocurrencia, son una desgarradora realidad. Preocupa desde luego el desdén de quien, desde Palacio Nacional desconoce el orden constitucional y democrático que protesto guardar y hacer guardar. Es terriblemente autoritario escucharlo desde la mañana instruir a la secretaria de Seguridad, dejar al General David Córdova Campos como Comandante de la corporación. Básicamente el presidente anuncia desde el púlpito de Palacio Nacional que las autoridades encargadas de la seguridad pública actuarán inconstitucionalmente por mandato, decisión y voluntad propia, dice que es "su postura", que los ministros de la mayoría actuaron de manera facciosa y no con criterio jurídico sino político. ¡Que fácil es el discurso vacío y con fines de mera polarización!

El presidente miente y descalifica cuando declara: *"Qué hizo ayer la corte, pues actuó a partir de intereses de la cúpula, no recogiendo el sentimiento del pueblo, la voz del pueblo. ..."* miente descaradamente por que el tema de los intereses cupulares nada tiene que ver con lo resuelto por la SCJN. El pleno de la SCJN actuó como garante de la constitucionalidad y convencionalidad y lo hizo dentro del marco de atribuciones y competencias que tiene según nuestra propia constitución. Lo hizo con argumentos sólidos y a partir de un proyecto bien estructurado, cumplió con su mandato como poder equilibrador.

Es muy importante destacar que quienes nos hemos manifestado en contra de la militarización del país, tenemos claro que esto no empezó en esta administración; sin embargo, es innegable que con AMLO el llamado *golpe* militar se ha ido recrudeciendo. A nivel personal, como ciudadana, como docente, como abogada, como madre de familia me parece realmente desolador darme cuenta que la apuesta siga siendo por la militarización, no obstante, esta estrategia haya probado no solo, no ser efectiva frente a los grandes problemas de seguridad que atraviesa el país, sino que además ha sido fuente de violaciones sistemáticas de derechos humanos. En el México actual, la injerencia y poder de las fuerzas armadas son preocupantes. Fundamentalmente porque los militares en ningún país del mundo han sido aliados de los derechos humanos. Basta repasar la historia para darse cuenta de los lamentables resultados que en la esfera de los derechos humanos representa la claudicación del orden democrático frente al orden militar. ↵



## COMUNICACIÓN

*Transgresiones de la ley de comunicación***DEL "PLAN B"**POR **JAVIER ESTEINOU MADRID****La demanda ciudadana**

Después de haber sido aprobada y publicada la nueva *Ley General de Comunicación Social (LGCS)* del "Plan B" para impulsar la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, esta se convirtió en la iniciativa jurídica más impugnada históricamente dentro del Poder Judicial por la premura con la que fue autorizada en el Congreso de la Unión por la gran cantidad de violaciones a la *Constitución Política Mexicana* y por sus posibles repercusiones sobre el diseño institucional para organizar los comicios en el país. Ante ello, diversas entidades demandantes contra el "Plan B" solicitaron al Poder Judicial de la Federación que esta normatividad se declarara ilegal y quedara sin efectos la reforma electoral presidencial.

**La suspensión y la revocación**

Frente al surgimiento abrumador de objeciones por numerosos sectores e instituciones político-sociales contra la entrada en operación de la primera fase del "Plan B" y de su respectiva LGCS, el 24 de marzo de 2023 el ministro de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)*, Javier Laynez Potisek, declaró la suspensión indefinida del mismo, ya que la nueva legislación no solo contenía normas de carácter general, sino también actos

concretos de aplicación que pudieran vulnerar de manera irreparable derechos humanos, especialmente en materia de garantías electorales de la ciudadanía.

Sin embargo, ante tal determinación el presidente López Obrador calificó drásticamente a la SCJN como una entidad perteneciente a la "mafia del poder" y a la oligarquía reaccionaria que impedía el avance de la democracia en la República. Este posicionamiento del Poder Ejecutivo motivó la reacción de la Consejería Jurídica del gobierno federal y de la fracción morenista legislativa en el Senado de la República para solicitar revocar la interrupción del "Plan B" que ya se había establecido.

**Las transgresiones**

Independientemente de la sentencia que determine adoptar la *Suprema Corte de Justicia de la Nación* sobre la legitimidad global del "Plan B" y su respectiva normatividad comunicativa, es necesario considerar que la "*Ley General de Comunicación Social*" generó múltiples consecuencias relevantes que afectaron la estructura de la frágil democracia nacional, dentro de las cuales destacaron, entre otras, las cuatro siguientes: distribución de la publicidad gubernamental, el gasto publicitario, la equidad y la crisis de gobernabilidad.

**Distribución de la "Publicidad Gubernamental"**

Fotografía: gob.mx/presidencia



Viene de la  
página anterior

La nueva LGCS modificó la forma de ejercer el presupuesto en publicidad o propaganda oficial, pues únicamente consideró como actividad propagandista aquello que este etiquetado bajo dicho rubro y no mediante el concepto de “asesorías”, “apoyos diversos” u otros conceptos con los que suele registrarse (García, 2022). De esta manera, no observó los principios de pluralidad mediática, equidad, no discriminación y rendición de cuentas como directrices para la asignación de gastos de “publicidad oficial” (Giles, 2023).

Así, los criterios de distribución de la “publicidad oficial” continuaron siendo amplios y ambiguos, contraviniendo lo ordenado por la SCJN, quien a través de su sentencia de septiembre de 2021, obligó al Poder Legislativo a delinear directrices y procedimientos claros, precisos y transparentes sobre el otorgamiento de dicho recurso comunicativo del gobierno. Pese a ello, la nueva legislación no estableció los topes de asignación por cada medio de difusión, ya sea del total de la partida presupuestal o por campaña de comunicación social. Este vacío continuó alimentando el fenómeno de la hiper-concentración del gasto de comunicación social en unos cuantos medios de comunicación (prácticamente 50 por ciento en 10 corporativos) (Artículo-19).

Además, incumpliendo el mandato de la SCJN que expresamente prohibía la remisión a

otras legislaciones, esta nueva Ley insistió en regular el procedimiento de asignación del gasto con base en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* (Artículo-19).

En la misma perspectiva, omitió establecer parámetros, órganos y procesos de medición de audiencias, rating, tiraje e impacto, que son aspectos centrales para construir las estrategias de comunicación social y para la definición de los medios de difusión idóneos en el despliegue de los mensajes. Para dichas mediciones es fundamental contar con órganos técnicos públicos independientes (como por ejemplo, el INEGI) que permitan medir el alcance real de los canales de comunicación. Sin embargo, la reforma incurrió en la misma falta que le exigió enmendar la SCJN y lo que hizo fue sustituir tal requerimiento fundamental con la expedición de “*Lineamientos Comunicativos*” que cada autoridad debía aprobar, permitiendo que contraten libremente a entidades que realicen los estudios de impacto. Esta estrategia informativa fomentó la discrecionalidad y alimentó vicios en la distribución de la “publicidad gubernamental” que afectan la gobernabilidad democrática del país (Artículo-19).

En una idea, la nueva legislación comunicativa del “*Plan B*” incrementó la grave práctica tóxica de continuar utilizando discrecionalmente los recursos públicos para intervenir

en las elecciones a través de la “propaganda gubernamental” (Bloque de contención en el Senado, 2023).

### **El gasto publicitario**

El artículo 26 de la nueva *Ley General de Comunicación Social* impuso a todos los entes públicos que “el límite del gasto del *Programa Anual de Comunicación Social*, en su conjunto, no debe rebasar 0.1 por ciento del *Presupuesto de Egresos Anual* correspondiente”. Es decir, ninguna dependencia de la Administración Pública Federal, estado, municipio o institución autónoma puede gastar más de 0.1 por ciento de su presupuesto de egresos en comunicación social.

Tal enunciado ocasionó que el municipio de Chihuahua, los ayuntamientos de Toluca y León, muchos otros alcaldes (principalmente de oposición) y el Congreso de Guanajuato presentaran una controversia constitucional contra la reforma, porque de ella se desprende una invasión de las esferas competenciales, atentó contra la libertad hacendaria, e invadió la autonomía de estados y municipios.

En este sentido, la LGCS no sólo asfixió económicamente a los medios, sino también a las instituciones que tradicionalmente ejercen gasto de comunicación social para cumplir sus fines sociales, como las secretarías de Hacienda, de Turismo o el IMSS.

En suma, la nueva reglamentación violó el federalismo

**ANTE ELLO, DIVERSAS ENTIDADES DEMANDANTES CONTRA EL “PLAN B” SOLICITARON AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE ESTA NORMATIVIDAD SE DECLARARA ILEGAL Y QUEDARA SIN EFECTOS LA REFORMA ELECTORAL PRESIDENCIAL.**



Viene de la  
página anterior

y la libertad hacendaria, al impedir que estados y municipios decidan sobre su presupuesto en la materia (Bravo, 2023).

### La equidad

Las nuevas disposiciones de la *Ley General de Comunicación Social* quebraron el equilibrio en los procesos electorales al permitir que los servidores públicos se puedan pronunciar en favor de determinado candidato, sin que ello represente acciones violatorias a la normatividad. A través de ello, se vulneró la equidad de los comicios en México, principio que todas las autoridades están obligadas a observar, al estar contemplado en el artículo 41 constitucional (Palacios, 2023).

En la misma perspectiva se requiere considerar que en materia de equidad, el INE también tiene la responsabilidad del monitoreo de la pauta en tiempos del Estado, así como de la propaganda electoral en radio y televisión. Empero, al reducirse la estructura de las Juntas Locales, que la reforma plantea, se afectaría la operación de 143 Centros de Verificación y Monitoreo, 128 de los cuales están instalados en las Juntas Ejecutivas Distritales (89.5 por ciento). Esto impactaría la certeza sobre el uso de las prerrogativas de los actores políticos y las autoridades electorales, así como las obligaciones de los concesionarios (Implicaciones de la reforma electoral, 2023).

Dicha ordenanza de comunicación política fomentó la cultura del abuso electoral de los actores políticos vinculados con el sistema de poder en turno, quebrando la equidad y neutralidad que

constitucionalmente debe respetar el gobierno, particularmente en el periodo de votaciones, contraviniendo la impartición pulcra de la justicia electoral y poniendo en grave riesgo la legitimación de los resultados de los plebiscitos en la nación (Giles, 2023).

De este modo, los partidos políticos podrían establecer estrategias encaminadas a romper la imparcialidad en las contiendas mediante campañas costosas sin perder la postulación y solo fijando la sanción económica establecida en la normatividad vigente, que consiste en un límite de 5 mil Unidades de Medida y Actualización, máxima sanción permitida, siempre y cuando la capacidad económica lo permita (Ley general de comunicación social, 2022).

*Estas modificaciones causarán que "no exista piso parejo en las elecciones y se viole de esta manera el principio de equidad en el plebiscito, condición fundamental para asegurar que la competencia entre quienes participan en un proceso electoral se realice en condiciones de justicia e igualdad, impidiendo ventajas o influencias indebidas sobre el electorado"* (Monreal, 2022). Con ello, se facilitaría que en las votaciones reine el desequilibrio y las violaciones al proceso legislativo.

Sintetizando, la reforma violentó la competencia, la equidad en el referéndum permitiendo que el único que se beneficiado sea el partido en el poder (Giles, 2023).

Todo ello, ocasionó un severo retroceso hacia etapas ya superadas a través del pacto político establecido en la *Reforma Electoral de 2007-2008* impidiendo que los gobernantes hicieran cualquier

promoción personalizada que fracturara la equidad de los sufragios (Bravo, 2023).

### Crisis de Gobernabilidad

El conjunto de iniciativas de comunicación política del "Plan B" enfocadas a conquistar la reforma electoral del presidente López Obrador se convirtieron en herramientas profundamente inconstitucionales alimentando la ruptura democrática y acrecentando el riesgo de conflictividad en los próximos comicios. Esta situación se potenciará más con la postura de abierto proselitismo que adoptará el gobierno para garantizar el triunfo de sus candidatos, lo cual se facilitará más con un INE debilitado con menores recursos, con leyes permisivas y con una oposición política muy fragmentada (Reporte electoral, 2022). *Ante esta realidad, es fundamental considerar que la imposición de una reforma de esta magnitud sin el concierto de todas las fuerzas políticas en el Congreso significa apostar al surgimiento de un conflicto post electoral en las votaciones federales de 2024* (Giles, 2023).

En síntesis, la reforma comunicativa del "Plan B" se convirtió en un drástico retroceso democrático electoral que fomentó la consolidación del autoritarismo y no la expansión de la democracia en México.

De aquí, la enorme responsabilidad histórica que la Suprema Corte de Justicia de la Nación asegure que la nueva *Ley General de Comunicación Social* se someta a los estándares más altos de la *Constitución Política Mexicana*, pues de lo contrario la estabilidad de la democracia en México quedará severamente vulnerada. ✨

[jesteinou@gmail.com](mailto:jesteinou@gmail.com)



## Presidentes mexicanos (pacifistas o neutrales)

A propósito de la Guerra en Ucrania. No, perdón, de la invasión de Ucrania por las tropas rusas, el Estado mexicano ha sido ambivalente. Por un lado, ha condenado el envío de armamentos a Kiev (en auxilio a la nación invadida), pero ha votado en contra de la anexión de territorios ucranianos a Rusia.

La histórica época de oro de la política exterior mexicana (de 1938 a 1982), se podía resumir en el exitoso activismo de los cancilleres y los embajadores mexicanos que cabildeaban en los pasillos de la ONU y que desde la SRE, en Tlatelolco, calmaban tormentas y domesticaban tempestades y, normalmente, el papel de México quedaba bien con Dios y con el diablo.

Con la guerra civil española y el golpe de **Francisco Franco**, el presidente **Lázaro Cárdenas** dio apoyo a la República Española enviando armas y dinero a los republicanos que estaban en contra del dictador, y México abrió sus puertas para dar asilo político a los miles de ciudadanos españoles exiliados y rompió relaciones con la dictadura de **Franco**.

Durante la Segunda Guerra Mundial, México no quiso involucrarse, en primera instancia, en el conflicto.

Al producirse el ataque japonés contra la base naval Pearl Harbor en 1941, el gobierno mexicano, cumpliendo con sus compromisos contraídos en las Conferencias Internacionales y en solidaridad con Estados Unidos, rompió relaciones diplomáticas y consulares con los países del Eje y las reanudó con Inglaterra, rotas desde la expropiación de 1938.

Finalmente, México entró de lleno al conflicto enviando el famoso Escuadrón 201. Durante la Guerra Fría, México mantuvo una postura ambigua, los presidentes **Adolfo López Mateos** y **Gustavo Díaz Ordaz** mantuvieron una posición neutral, mientras que **Luis Echeverría** y **José López Portillo** promovieron la "izquierda latinoamericana", pero con cautela. Estados Unidos promovió y apoyó golpes de Estado y regímenes dictatoriales en diversos países latinoamericanos para contrarrestar el avance del social-comunismo.

En la guerra de Yom Kipur, los países árabes interrumpieron la exportación de petróleo a Estados Unidos para presionar al gobierno de Washington en su apoyo al Estado de Israel, por lo que el presidente **López Portillo** decide crear el Plan Global de Desarrollo. Plan basado en la generación de divisas que produjera la explotación de petróleo, colocando a esta industria como el motor de crecimiento del país.

El 16 de enero de 1991 dio inicio la guerra en el Golfo Pérsico, pero los efectos económicos de la misma se dejaron sentir desde el 2 de agosto de 1990, fecha en que, a consecuencia de la invasión iraquí a Kuwait, los mercados internacionales financieros, bursátiles y de materias primas modificaron drásticamente su comportamiento; dentro de ellos, el más afectado y uno de los más importantes es el mercado petrolero. El presidente **Carlos Salinas de Gortari** decide depender cada vez menos del petróleo y alcanza el histórico Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, por lo que la postura de nuestro país ante el conflicto fue reservada.

En 2013 surge la guerra en Siria y el presidente **Enrique Peña Nieto** respalda la propuesta de que el gobierno de este país entregue su arsenal de armas químicas a la comunidad internacional a fin de que éstas sean aseguradas, verificadas y destruidas, marcando la fidelidad del Estado mexicano a favor del desarme y de la proscripción de las armas de destrucción en masa.

Hoy ante el conflicto con Ucrania, hemos visto una posición contradictoria del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

El presidente **Zelenski** de Ucrania ha pedido a los mexicanos, ante el Congreso de la Unión, que se ponga del lado de Kiev, que apele al derecho internacional, a la paz y a la solidaridad con el pueblo ucraniano. Existe entre los legisladores de México, una división de poderes. Pero, absurdamente, los grupos parlamentarios "procomunista" por la internacional socialista hablan de haber allá una guerra, o sea que hay doy partes iguales enfrentadas. ¡Falso! Que el Estado mexicano debe mantenerse neutral, que no debemos interferir. En fin. Esto no es una cuestión ideológica (postsoviética).

Esto es una cuestión de pacifismo o neutralismo. El pacifismo asume consecuencias y fustiga al agresor. La neutralidad es timorata o por lo menos insolidaria.



## Mensaje directo

Fabiola Guarneros  
Saavedra

Twitter: @Fabiguarneros

## A la oposición:

• Los partidos políticos siguen alejados de los ciudadanos, se mantienen indiferentes a sus demandas.

¿Tienen claro el profundo malestar ciudadano que existe por las promesas incumplidas de los partidos políticos, del oficialismo y del gobierno?

¿Ya se dieron cuenta de que las expectativas por la transformación y por abatir la corrupción se desvanecieron?

¿Dimensionan la fuerza y el poder de organización de las clases medias y de las mujeres? ¿Se dieron cuenta de que los ciudadanos pueden salir a las calles, llenar plazas y avenidas para defender derechos y libertades, sin necesidad de acarreo?

¿Entienden que cada vez están más alejados de los jóvenes, que ya no los representan?

¿Ahora sí escucharán los reclamos de los ciudadanos y los tomarán para abanderar su lucha por un mejor país o los volverán a ignorar?

Ya lo dijo el politólogo **José Woldenberg**: “La calidad de la democracia depende en realidad del involucramiento y participación de los ciudadanos”.

Los ciudadanos ya nos organizamos para defender instituciones democráticas y autónomas, para impedir que se violen derechos; para formar mareas rosas, moradas, verdes y negras. Ya tenemos agenda para un México próspero; ya tenemos parlamentos abiertos para opinar y analizar las iniciativas que se discuten en el Congreso; ya influimos para frenar en la Corte leyes o reformas anticonstitucionales.

¿Están listos para representarnos en el proceso electoral del 2024 o seguirán perdiendo el tiempo? ¿A quién escucharán: al ciudadano o a sus “líderes” partidistas que se aferran al poder sólo por poder?

PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, ¿estarán conscientes de que como partidos políticos

¿Están listos para representarnos en el proceso electoral del 2024 o seguirán perdiendo el tiempo?

de que como partidos políticos con registro les toca organizar el proceso de selección de su candidato presidencial, pero que sus añejas figuras políticas ya no representan a la sociedad?

¿Habrán registrado las palabras del exdirector de la OCDE, **José Ángel Gurría**? Él dijo —en el segundo día del foro-pasarela, convocado por las organizaciones de la llamada marea rosa— que en 2024 la coalición opositora sólo será concebible con un papel central de la sociedad civil, de la mano de los partidos políticos.

De acuerdo con la nota periodística de mi compañera **Ivonne Melgar**, el exsecretario de Hacienda considera que las clases medias y su afán de superación son el motor que mueve el desarrollo de una sociedad. Y sí.

**Gurría** propuso “ofrecer la coalición como un poderoso antídoto a las ocurrencias, a las arbitrariedades, a las intuiciones súbitas, a las decisiones antieconómicas. Habría que hacer campaña y promover a la coalición como una forma de asegurar sensatez, decisiones objetivas y basadas en los hechos, en la realidad de los problemas, en la seriedad de los diagnósticos y en la efectividad de las soluciones”.

Para tener un mejor país no se necesitan caudillos, sino ciudadanos de tiempo completo, reconoció **Enrique de la Madrid**, exsecretario de Turismo, quien también participó en el foro por un gobierno de coalición, convocado por organizaciones de la sociedad civil.

Los partidos políticos siguen alejados de los ciudadanos, se mantienen indiferentes a sus demandas, no representan a los jóvenes ni a las mujeres y se olvidaron de los grupos vulnerables. Están ocupados en sus luchas internas, en quitar y poner líderes, en catapultar a sus presidenciables.

La alianza de la oposición tiene que ser con los ciudadanos si quieren recuperar terreno en el Congreso, salvaguardar los contrapesos, garantizar la transparencia y rendición de cuentas, y llegar a la Presidencia de la República.



DM

¡Alerta! **Guillermo Valdés**, exdirector del Cisen, consideró urgente un acuerdo político entre las fuerzas partidistas para ponerle un alto a la intromisión del crimen organizado en las elecciones, de lo contrario, esta injerencia podría conducir a México a la anulación de la democracia.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	13	23/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



GABRIELA MORA

### Cuentas pendientes

Existe un Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos de Periodistas. Hoy, a 10 años de su creación, como muchas otras instituciones, ha resultado inoperante con acciones y recursos insuficientes.

El titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Enrique Irazoque Palazuelos, señaló que el Mecanismo es insostenible, dado que se hace necesario una reforma que involucre y responsabilice a las autoridades estatales y municipales en las acciones de protección.

Sin embargo, en acciones conjuntas con la Federación de Asociaciones de Periodistas de México (Fapermex), la Fundación Fernando Mora Gómez, la Asociación Nacional de Locutores y el Club Primera Plana han manifestado la disfuncionalidad del organismo puesto que, por un lado, es insuficiente el presupuesto asignado y por la otra, resulta irónico que la protección a periodistas y comunicadores contemple la participación de las autoridades únicamente cuando se haya registrado una amenaza o un atentado, para lo que sería más bien necesario considerar acciones preventivas.

No obstante, para el titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, únicamente es lamentable que sean autoridades municipales y estatales las principales responsables de los ataques contra periodistas y comunicadores, y lanza críticas a su desentendimiento del tema al no llevar una responsabilidad en la operación del mecanismo. El meollo del asunto es hace más de dos décadas que los organismos gremiales han señalado a instancias del Estado, en los tres niveles de gobierno, como los principales responsables de un alto

porcentaje de las amenazas, ataques y atentados.

No podemos omitir que, por más de tres décadas, México es señalado como el país más peligroso de la región latinoamericana para el ejercicio de esta profesión.

Así las cosas, no podemos más que lanzar una y otra vez la exigencia a las autoridades que sólo continúan repartiéndose las responsabilidades, postergando su compromiso y deslindando la obligación de prever las agresiones contra periodistas y comunicadores, al instrumentar acciones preventivas de protección, en virtud de que está más que clara la inoperancia e incapacidad de una instancia como el Mecanismo de Protección.

Días atrás se realizó la Asamblea Nacional de Asociaciones de Periodistas y del Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo. En ella, representantes del gremio analizaron los proyectos urgentes de reformas al marco legal que contiene la Agenda Legislativa presentada por la Fapermex al Congreso de la Unión, a pesar del poco o nulo interés de los legisladores y de las autoridades por garantizar el ejercicio periodístico, salvaguardando y protegiendo la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información consagrados en la Constitución Política.

No obstante, periodistas y comunicadores ratifican con su actuar cotidiano el compromiso por la profesionalización del gremio, haciendo su parte mediante la constante preparación y especialización de quienes ejercen la profesión, conscientes de la responsabilidad y el compromiso de corresponder a la sociedad con nuestra labor para garantizar información objetiva, veraz y oportuna.



ERNESTO VILLANUEVA

## LA INFORMACIÓN COMO DERECHO

Los cuestionamientos presidenciales a la existencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a propósito de los nombramientos faltantes de integrantes de su pleno, ha generado un debate en el que se aprecian datos incorrectos sobre el objetivo de este órgano garante. Veamos.

Primero. El derecho de acceso a la información previsto en el artículo 6º constitucional tiene dos dimensiones, la primera entendida como derecho a saber sobre el quehacer de la gestión pública para efectos de escrutinio y como coadyuvante para la rendición de cuentas de los gobernantes. Y la segunda, igual o incluso de mayor calado, es que la información es un derecho transversal que habilita a las personas para ejercer todos los otros derechos fundamentales. Sin información es muy complejo ejercer el derecho al trabajo, a la educación, a la salud y todos los demás.

Este último aspecto, que no está ahora en este debate, es el más importante para el ciudadano promedio que lo que pueda significar la narrativa de la democracia, la rendición de cuentas y todas las bondades de la gobernabilidad, que a casi todos tiene sin cuidado. Sí le interesa, en cambio, saber cuántas semanas tiene cotizadas en el IMSS o en el ISSSTE para efectos de su jubilación o pensión, le importa conocer los requisitos para obtener al máximo los beneficios del sector salud, ya sea de población abierta (es decir, que no tiene ni IMSS ni ISSSTE) o la que tiene alguna cobertura según trabaje en el sector público o en el privado. Le es de vital importancia conocer

que el personal médico especializado o no que le atiende tenga las credenciales académicas que dice tener; esos datos hacen la diferencia entre la salud y la enfermedad e incluso la muerte. Y la lista de ejemplos podría seguir hasta llenar cientos de páginas. El punto es que todo tiene como común denominador la información. ¿Cómo entonces alguien en su sano juicio podría estar en contra de ese derecho a conocer temas de su muy legítimo y particular interés en su vida diaria?

Segundo. En México todavía no existe un estado de derecho consolidado y perviven varias islas donde la ley es meramente referencial y cumple un cometido formal donde se acata, pero no se cumple. De esta suerte, la creación del IFAI primero y el INAI después resulta, por lo menos por algunas generaciones más, una institución que hace la diferencia entre la vigencia única del derecho de acceso y el ejercicio efectivo de esa potestad. Recuérdese que en el país la cultura de la opacidad goza de cabal salud, especialmente cuando se trata del sector público o del privado que realiza funciones de interés público. Cómo, por ejemplo, no recordar, con dos ejemplos puntuales, que el Registro Público de Profesionales o el Registro Público de la Propiedad habían sido todo menos públicos y esa apertura reduce o encarece socialmente la mentira o la irregularidad en los datos consignados oficialmente. Si no hubiera un órgano garante y ante la ausencia de incentivos en la comunidad, la ley no se cumpliría por acto de magia.

Es verdad que en varios países desarrollados se ejerce de mejor manera el

derecho de acceso a la información que en México y no hay un organismo que vigile que se cumpla esa prerrogativa de las personas, pero también lo es que en esos países la educación básica, intermedia y superior incluye asignaturas sobre la importancia de ese derecho y cómo se puede ejercer. Se encuentra internalizado por muchas décadas en gobernantes y gobernados. Y eso no sucede en México, de ahí que, para no esperar 300 años para generar esa cultura, se creó un órgano garante en el ámbito federal y en cada uno de los estados para acortar esos tiempos de espera y hacer que el país avanzara en esa buena práctica internacional a plazos razonablemente cortos.

Por supuesto, hay que insistir en que el INAI debe generar los acuerdos y las condiciones para que en las escuelas en todos los niveles haya materias o programas que progresivamente vayan dando vida a la apropiación social de este derecho y este rubro pasa por hacer reformas a su diseño institucional para optimizarlo.

Tercero. Debe quedar claro que el INAI no es un organismo anticorrupción. Nunca estuvo pensado para ese propósito, sino como una herramienta institucional para mejorar la calidad de vida de la población al permitirle que pueda en el día a día ejercer todos los derechos humanos previstos en la Constitución y en las convenciones internacionales. Esta tarea va mucho más allá del combate a la comisión de delitos o ilícitos en el sector público y en el privado relacionado con aquél, aunque indirectamente sin información oficial no se puede llevar a buen puerto la eficacia de las leyes de respon-





[Viene de la  
página anterior](#)



sabilidades de los servidores públicos y los capítulos relativos de los códigos penales. Es por estas razones que la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción de la Fiscalía General de la República están impedidas de poder suplir las atribuciones del INAI.

Asimismo, es importante precisar que el INAI no genera la información del sector público como se ha dicho erróneamente, sino que vigila y da seguimiento a que aquella que genera cada una de las dependencias y entidades de la administración pública, de los poderes públicos y de los organismos constitucionales autónomos se ajuste a lo previsto por la Constitución y las leyes, donde la regla es que la información del sector público debe ser de acceso para todos, con las excepciones limitativas establecidas por la propia ley para defender legítimos intereses públicos como el de la seguridad nacional o aquellos datos que forman parte de la vida privada de las personas y que la ley les reconoce su confidencialidad.

Es dable afirmar que el INAI es perfectible por lo que hace a su estructura funcional y al número de sus comisionados, pero lo que no debería estar a discusión es la existencia misma de esta institución, que trasciende con creces el quehacer periodístico en el ámbito de la investigación sobre actos de presunta corrupción y la vigilancia del ejercicio de gobierno. En esta causa nadie debería racionalmente estar en contra de los mejores intereses de la sociedad. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	2	23/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

**OPINIÓN**  
**RED COMPARTIDA**

**N**o es desconfianza, o tal vez sí, pero la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México pidió al Senado que, antes de ratificar la reforma aprobada por la Cámara de Diputados, trabajen en un parlamento abierto y hagan un análisis riguroso y una discusión legislativa amplia, incluyente e informada, con la participación de todos los involucrados para que la reforma a la Ley Minera, Ley de Aguas Nacionales, Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos relacionados con las Concesiones Mineras y Agua aprobadas "fast track" no resuelven problemas como pago de contraprestaciones y restricciones que impactarían a la industria, que genera el 2.5 del PIB y más de 400 mil empleos directos.

**E**l Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la CDMX, liderado por Martha Ávila Ventura, planteará que la Junta de Coordinación Política se dé cumplimiento, en sus términos y sin cambio alguno, al punto de acuerdo aprobado por el Pleno el 10 de agosto del año pasado, para que emita un acuerdo parlamentario a efecto de integrar una Comisión Especial de Seguimiento a las investigaciones, respecto a los presuntos actos de corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez, desde el año 2009 a la fecha.

**L**uego de que un tribunal federal desechó el amparo de la ministra Yasmín Esquivel Mossa que impedía a la UNAM pronunciarse sobre el plagio de su tesis, parece que la ministra está aferrada no sólo al cargo, sino a callar a como dé lugar a la universidad. Casi al mismo tiempo en que se conoció el fallo de los magistrados, un juzgado civil de la CDMX emitió medidas cautelares contra la UNAM, con lo que no podrá emitir la resolución sobre si fue o no un plagio su tesis.

**Y**nos dicen que hay la instrucción presidencial de que los funcionarios de la 4T no tengan ningún tipo de comunicación con el Poder Judicial, casi casi que los borren de sus contactos, es real; pese a que hay varios asuntos pendientes que requieren el trabajo conjunto, la instrucción es que no haya conversaciones de ningún tipo

**P**ues fue una semana fatal para el guía moral de la 4T, todo empezó con las críticas en contra del secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, al filtrarse los gastos de sus paseos con familiares y ayudantes. Luego la defensa del presidente fue que la intromisión de la DEA en el espionaje fue la culpable de la filtración de información confidencial de círculos castrenses, los generales retirados -en chat privados- no dejan de criticar al general Sandoval, porque mientras los militares de rango se vuelven empresarios, la tropa sigue haciendo labores que no le corresponden y hasta los militares más preparados son presa de sus superiores con largas jornadas.

**N**os dicen que la decisión de que se elimine a Financiera Rural tiene como fondo el saqueo al que fue sometido el banco, nos dicen que en breve saldrán los datos del boquete de liquidez que tiene y los problemas de esa institución, y se estaría cocinando un caso de alta corrupción, en breve saldrán los datos de todas las anomalías y omisiones en este banco y la relación que hay con el negocio del azúcar y la leche, por cierto, con Segalmex, de Leonel Cota.

PD: Pues estamos viendo un Adán Augusto muy competitivo, ya estuvo en Yucatán, donde sostuvo un encuentro con la IP de esa entidad y muy confiado les dijo que llegará a la encuesta de Morena sacándole ventaja a sus competidores. Veremos que opina el INE de las precampañas o campañas adelantadas.



# Avances en la Ley Minera

ANTONIO GERSHENSON

Los cambios que se están procurando para mejorar la situación complicada de la **industria minera** son, hasta el momento, apenas lo mínimo que se ha podido lograr. Sigue siendo la parte más preocupante de la industria extractiva.

El impacto ambiental, prácticamente, comienza con el panorama de destrucción que se observa cuando una **mina** es clausurada por terminar su ciclo de extracción.

No podemos, tampoco, concluir que la **minería** es una dinámica de “destruir para construir”. En todo caso, el involucramiento de las empresas del sector debe ser efectiva, especialmente, aquellas cuyos dueños han impuesto el sistema de trabajo sin cumplir con los protocolos de seguridad, higiene y otras exigencias. Estas compañías, incluso, deberían recibir sanciones retroactivas.

Mientras en el mundo los movimientos ambientalistas se han convertido en toda una forma de vivir, en general, no se ha observado nada espectacular en cuanto a una verdadera compensación, o indemnización para las personas afectadas. Tampoco se ha visto una propuesta civilizada avanzada, consciente y verdadera en relación con la limpieza de la zona de extracción, durante y después de su vida útil ni se ha propuesto un programa de restauración viable y aceptable por la población afectada, para la rehabilitación de la geografía del paisaje.

Es difícil prescindir de los metales, de las tierras raras y otros tipos de elementos que, hasta la fecha, se han extraído para fabricar productos que satisfacen una amplia gama de necesidades.

Es nuestra tarea, como profesionales responsables del manejo de las fuentes de recursos naturales, pero también como ciudadanía, llevar a cabo los cambios necesarios a las leyes para que la **industria minera** optimice el producto extraído y que, constantemente, haga las modificaciones estratégicas necesarias que detengan la explotación tan irregular y pernicioso como se había venido permitiendo a empresas, nacionales y extranjeras.

Durante la sesión legislativa de la

Cámara de Diputados la madrugada del viernes 21 del mes en curso, donde se votaría por la Ley **Minera**, la discusión estuvo tensa. La razón es la desinformación de representantes de los partidos autollamados de oposición. Otro de los motivos claves de por qué la negación de aceptar un cambio en favor de la mayoría de la población más necesitada es por el revanchismo que la oposición insiste en imponer.

De hecho, los tienen sin cuidado los derechos humanos, la salud ambiental y la explotación racional de los minerales.

Los argumentos que intentaron defender quienes pasaron a tribuna por parte de la oposición no explicaron por qué considerar a la población empobrecida y respetar sus derechos humanos, así como mejorar su calidad de vida, además de proteger sus tierras y su

agua, tenga que ser un motivo para que las empresas no inviertan en México, si ya se ha demostrado lo contrario.

No es posible que no se tenga información del daño económico, social y cultural que han ocasionado las empresas mineras desde siglos atrás. Después de tantos años de explotación de nuestras **minas**, sin cumplir con todas las exigencias legales para no violar la soberanía nacional, era obvio que el paso de modificación a la Ley **Minera** tenía que llevarse a cabo.

Son diversos los lugares para investigar sobre la situación actual, además de los antecedentes históricos de esta industria en el país. Sin embargo, es notorio que no intercambian información entre las bancadas opositoras.

Alarma debería causarles, si es que piensan en el beneficio económico de México, la cantidad de millones de hectáreas que los presidentes neoliberales concesionaron a diferentes compañías. Permisos en los que no priorizaron la calidad del suelo, los asentamientos humanos ni las zonas protegidas.

De esta forma, han sido destruidas zonas de suelo fértil, poblaciones que fueron obligadas a emigrar por los daños causados a sus territorios, por la desaparición del sistema de milpas, además de la contaminación del agua y, no menos importante, por la invasión de zonas consideradas



sagradas por los pueblos originarios afectados.

Tampoco les ha sorprendido el informe de la Secretaría de Economía que indica el bajísimo porcentaje de impuestos que esas empresas pagan, ya que contribuyen únicamente con 0.002 por ciento de sus ingresos. Ésta es una de las razones por las cuales el actual gobierno no ha concedido ningún contrato a ninguna empresa del sector.

No obstante los cambios actuales a la Ley **Minera**, todavía falta mayor difusión de lo que es la industria de la extracción y lo que implica la actividad; cómo y por qué deben modificarse y agregarse, otros puntos más para seguir mejorándola.

Sin embargo, por algo se empieza.  
[antonio.gershenson@gmail.com](mailto:antonio.gershenson@gmail.com)

@AntonioGershens

---

“  
*Alarma debería causar a la oposición las millones de hectáreas que los neoliberales concesionaron a varias empresas*

---



**L**os crímenes contra los migrantes no deben quedar impunes. De los cometidos en Ciudad Juárez, al parecer, son corresponsables AMLO, su secretario de Gobernación, de quien depende el Instituto Nacional de Migración, el director de éste y el personal directamente involucrado en esas muertes.

Como en todo, la reata se rompe por lo más delgado; en el caso, lo más delgado fueron los empleados del INM adscritos a la delegación en Ciudad Juárez. AMLO y Adán Augusto López, cuando menos en lo que resta del sexenio y en lo interno, están a salvo de la acción de la justicia. Nada tendrán seguro si la oposición se alza con la victoria en 2024 o, llegado el caso, si las autoridades de los países centroamericanos deciden hacer justicia a sus conciudadanos. Las autoridades venezolanas, mientras prevalezcan las actuales circunstancias políticas, no lo harán.

Se habla de la próxima desaparición del INM. Santo y bueno si se hace. También se habla de que quedará al frente del ente que lo sustituya el sacerdote Alejandro Solalinde Guerra, un hombre comprometido, no de ahora, sino desde hace mucho tiempo, con la defensa y respeto de los derechos humanos, lo que es una buena noticia (*Proceso* 2424, 16 de abril de 2023, pp. 24 a 26 y 31).

En muchos foros se toma como buena la noticia, se consideran aceptables los cambios y bienvenido el eventual nombramiento.



Viene de la  
[página anterior](#)

ELISUR ARTEAGA NAVA

## DON ALEJANDRO SOLALINDE Y EL NUEVO INM

Como en todo lo que hace la actual administración pública, en la propuesta hay gato encerrado; también hay *asegunes*. De inicio, AMLO, en su afán de quitarse de enfrente el dedo que lo señala como uno de los responsables de la tragedia, con el nombramiento busca cómplices que compartan su responsabilidad o, en el mejor de los casos, dar indicios que apunten en el sentido de que existe un ánimo de cambio en la política migratoria.

AMLO y Adán Augusto López están buscando quien les lave la cara por los crímenes de Ciudad Juárez. Nada mejor que un sacerdote con ascendiente en la sociedad y respeto en el medio político. Hay algunos peros; llegan a ser obstáculos insuperables.

Uno: está a punto de concluir el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Le restan dos semanas. Lo que quiere decir que le falta tiempo y le sobran tareas.

El otro, un impedimento legal: el artículo 130 constitucional, en su parte relativa, dispone:

"d) En los términos de la ley reglamentaria los ministros de los cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados".

La ley reglamentaria de ese precepto es la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; ésta, en su artículo 14,

dispone que los ministros de los cultos no podrán desempeñar cargos públicos superiores, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos tres años antes de la aceptación del cargo. No importa que sea un cargo honorífico y sin goce de sueldo.

Para los efectos de que quien asuma la dirección, que es un cargo público superior del ente que sustituya el INM, si se trata del señor Solalinde se requiere que: se separe formal, material y definitivamente de su ministerio; y que la separación sea con tres años a la aceptación del cargo.

Ese criterio es aplicable a don Alejandro Solalinde. Él, para estar en posibilidad de ocupar la dirección del nuevo INM deberá retirarse cuando menos tres años antes de la designación. Es decir, si se retirara este 17 de abril de 2023 del sacerdocio, legalmente podría ocupar el cargo sólo a partir del 18 de abril de 2026. No le serviría a AMLO. Él ya estaría fuera de la Presidencia.

Supongo que a estas alturas del sexenio AMLO sí se atreverá a violar de nueva cuenta la Constitución. Pero dudo que el Congreso de la Unión, los tribunales y la ciudadanía acepten que se violenten las leyes y den posesión del cargo al señor Solalinde a pesar de la limitante constitucional.

Pensándolo bien, como están las cosas, ya no estoy seguro de nada. Pero sí lo estoy de que don Alejandro no se atreverá a violar la Constitución y la ley.

No hay que confiarnos: una exministra de la Suprema Corte, que, por haberlo sido, se entiende que conocía a fondo la Constitución Política, ocupa el cargo de senadora de la República a pesar de que estaba impedida para serlo, por razón de que no había corrido el plazo de veda de tres años que establece el artículo 55, fracción V, párrafo 2 de la Constitución, con relación al artículo 58 de la misma.

Si se reforma la ley de la materia para transformar al INM en otro organismo que vele por los derechos humanos de los migrantes y si don Alejandro acepta ser su director, legal u honorífico, violaría la ley. Si con posterioridad a haberse retirado formal, material y definitivamente del sacerdocio que ostenta, se le sorprende realizando actos propios de su ministerio, con una sola misa que imparta o una confesión que oiga, será suficiente para concluir que no se separó definitivamente del cargo, tal como lo exige la ley.

No creo que don Alejandro, a estas alturas de su vida, venda su primogenitura por un plato de lentejas; que viendo que en la 4T todo es fingir, solapar y encubrir, se atreva a prestarse a legitimar abusos o a encubrir a criminales.

Creo que don Alejandro Solalinde es un hombre serio, respetuoso de la ley; que está muy lejos de ser de la misma especie de AMLO. El cargo no le agrega nada a su prestigio y, en cambio, se lo mengua y gravemente. Él no nos puede salir con que: "A mí no me vengán con que la ley es la ley". ●



## Gran angular

RAÚL RODRÍGUEZ

### Claudio y Alito en precampaña presidencial

**U**nid@s, conjunto de organizaciones que dicen operar para la ciudadanía y cuyo verdadero titiritero es desde la derecha extrema el empresario y activista Claudio X. González Guajardo, puso la tarima el lunes pasado para lo que propagandísticamente se nos vendió como el primer desfile de prospectos para una candidatura presidencial única desde la oposición.

Convocó a once bajo la divisa de “Unidad y gobiernos de coalición”, pasarela que, por lo ahí visto y oído, resultó una decepción, un fiasco sin propuestas viables que solamente mostró la imposibilidad objetiva, por lo menos hasta ahora, de juntar al agua con el aceite y la falta de alguien, con los tamaños y convocatoria, para disputar la Presidencia de la República a quien resulte el abanderado de Morena, que es decir de AMLO.

Y a uno, mal pensado que es, no le parece remoto que Claudio haya echado a los leones a esos once prospectos en una especie de emboscada política, para evidenciar su inviabilidad y desde ahí construir su candidatura presidencial, la que tendría todo el apoyo económico y político de los grandes empresarios del país (Consejo Mexicano de Negocios) que, por cierto, lo han financiado en su plataforma “Mexicanos

contra la Corrupción” y ahora en la organización “Sí por México”.

Claudio los exhibió no solamente por su pequeñez sino por su pasado.

Los prospectos del PRD: el exgobernador de Michoacán Silvano Aureoles, de quien apenas se recuerda el ridículo que hizo sentado afuera de Palacio Nacional en espera de que AMLO lo recibiera; y el exjefe de gobierno de la CDMX, Miguel Ángel Mancera, quien traicionó a quienes lo llevaron al poder (Ebrard y López Obrador) y cuyos operadores hicieron millonarios negocios inconfesables.

Los del PAN: la vociferante Lily Téllez, reina de la diatriba, llevada al Senado por Morena y la 4T y ahora su furibunda crítica; Santiago Creel, cuyo momento pasó cuando no pudo como secretario de Gobernación de Fox obtener la candidatura presidencial blanquiazul; Juan Carlos Romero Hicks, quien no atinó a hacer alguna propuesta sustancial en su turno por la pasarela; y Demetrio Sodi, antes perredista y priista, invitado, según dicen los que saben, por la rémora del perredismo, Guadalupe Acosta Naranjo.

Los del PRI, casi todos protagonistas del corrimiento del tricolor hacia la derecha, a un lado del PAN, en la implantación del modelo neoliberal de país:

Enrique de la Madrid; José Ángel Gurría, el vendedor de empresas públicas más grande del mundo y atinadamente apodado “el ángel de la dependencia”; Claudia Ruiz Massieu con severo tufo a salinismo y Beatriz Paredes, de la ya muy vieja guardia del otrora partidazo.

Y desde la patronal, su exdirigente Gustavo de Hoyos, conocido ahora como el Bukele mexicano por su afán de emular al presidente salvadoreño y convertir al país en una gigantesca cárcel.

Lo famélico de esa caballada aliancista abrió la puerta a todo tipo de delirios oportunistas.

Es el caso del dirigente nacional del PRI, Alito Moreno, quien se ceba en los once prospectos y comenta a quienes quieren oírlo que su desempeño fue patético y que nadie mejor que él para buscar la candidatura presidencial de unidad.

Incluso, según nos enteramos en su círculo cercano, Alito ya prepara su relevo en el PRI y no es Rubén Moreira como todos lo supondrían. Enfila hacia la posición a un incondicional, a su paisano y alter ego Pablo Angulo, una especie de Alito chiquito, un Alitito. Pronto veremos. ●

rrodriguezangular@hotmail.com

@RaulRodriguezC

raulrodriguezcortes.com.mx

**Alito ya prepara su relevo en el PRI y no es Rubén Moreira como todos lo supondrían, sino su paisano Pablo Angulo.**



# INVALUABLE APOORTE DEL INAI A LA DEMOCRACIA



ESTILOS

Lourdes Mendoza  
lumendoza@icloud.com

Para muchos podría pasar desapercibido, pero el papel del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) ha sido crucial en los últimos años para conocer casos emblemáticos de corrupción.

Solo por citar algunos, ahí tienen La casa blanca; Edomex, fábrica de culpables; El cártel de la comida; La estafa maestra; Procampo financia narcos y familiares; Sedena omite informar número real de bajas en combate al narcotráfico; Paga la SSP 118 millones de pesos por serie de televisión; *The Bribery Aisle: How Wal-Mart Got Its Way*; A la luz, los secretos de las matanzas de Tamaulipas; Opacidad educativa: los *Lupitos* hidalgüenses, etcétera.

Sin embargo, hoy el INAI sufre duros embates, puesto que por la falta de nombramientos está inhabilitado para realizar algunas de sus funciones, como emitir resoluciones ante la negativa de las autoridades de darnos información o transparentarla.

La pérdida de esta institución trastocaría el sistema de pesos y contrapesos que busca evitar la concentración de poder, la discrecionalidad y la negativa de acceso a la información sin motivo.

Si hablásemos de costos, el INAI le cuesta alrededor de siete pesos a cada mexicano anualmente;

“Su pérdida  
trastocaría  
el sistema de  
pesos y  
contrapesos”.

algo así como 60 centavos mensuales, lo cual es nada comparado con nueve mil 500 millones de pesos que representan los actos de corrupción al realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades. La cifra equivale a tres mil 44 pesos, promedio, por persona afectada.

La evidencia del servicio que presta el INAI a los mexicanos es abrumadora. Senadores de oposición (PAN, PRI, PRD), ¡impónganse! No permitan que lo desaparezcan.

## Riesgo de ruptura

Y para seguir con el papel de la oposición, parece que están llegando a acuerdos, al menos para salir a tomarse la foto en un foro que dieron en llamar *Unidad y gobiernos de coalición*, entre cuyos participantes estuvieron Santiago Creel, Beatriz Paredes, Gustavo de Hoyos, Lilly Téllez, Claudia Ruiz Massieu, Miguel Ángel Mancera, Silvano Aureoles, José Ángel Gurriá, Demetrio Sodi, Enrique de la Madrid y Juan Carlos Romero Hicks.

El primer paso está dado, con un muy saludable ejercicio de escuchar a la ciudadanía en su alianza. Pese a ello, queda duda sobre si aún existe el riesgo de que se fracturen. Eso dependerá de cómo las dirigencias elijan al candidato, pero no está de más decir que ese riesgo también lo tiene Morena.

Igualmente es de destacar la ausencia de Movimiento Ciudadano, lo cual refuerza su papel de dividir a la oposición y seguir de esquirolo de Morena. Al tiempo.

## Estilo mata carita

Para terminar, resulta que un juez de Yucatán concedió la suspensión provisional del desembarco de balasto que transporta un buque cubano hasta Puerto Morelos, Quintana Roo, para emplearlo en el Tren Maya, por el riesgo ambiental que esto supone. Y todo esto a menos de ocho meses de que la monumental obra tenga que ser inaugurada. ¿Tendrán tiempo para destrabar el entuerto? **V**



Casos emblemáticos.





## KIOSKO

### Alcaldesa de Tijuana dice que ahí "no hay secuestros ni desapariciones"

:::: La que dejó a varios "con el ojo cuadrado" en Baja California, nos cuentan, fue la alcaldesa de Tijuana, **Montserrat Caballero Ramírez** (Morena), pues declaró que en su localidad "no hay ni secuestros ni desapariciones". Nos refieren que en el estado "está bajo la lupa" la desaparición de nueve jóvenes que ha ocurrido en menos de dos años, en una zona de bares turísticos de Mexicali, municipio vecino a Tijuana, por lo que al preguntarle sobre el tema, doña Montserrat respondió que no podía opinar de eso, pero que en su municipio esos delitos no ocurren, por lo que varios le recomendaron informarse antes de hablar a la ligera, pues en el estado hay más de 2 mil 500 desaparecidos, de los cuales la mayoría han ocurrido en Tijuana, además de que sus declaraciones causaron indignación en los colectivos de familiares de personas desaparecidas y en respuesta protestaron en el ayuntamiento. Al menos una disculpa, ¿no?

### "Balconean" a diputada de Morena por andar en camioneta de lujo

:::: Desde Chihuahua, nos platican que tremendo escándalo se armó luego de que la diputada federal **Daniela Soraya Álvarez Hernández** (PAN) balconeó a la legisladora por Morena **Andrea Chávez Treviño** por presuntamente andar condu-



FOTOS: ESPECIAL

Andrea  
Chávez

ciendo en Ciudad Juárez en un vehículo blindado de más de 4 millones de pesos. Nos refieren que ambas legisladoras traen un pique desde hace mucho tiempo, por lo que cualquier "resbalón" es aprovechado por la otra como en esta ocasión en que doña Daniela le reprochó que "mucha austeridad", pero anda "de arriba para abajo" en una unidad de lujo y acusó que son parte de los privi-

legios que tiene por la estrecha amistad que tiene con el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández** (Morena) y aunque doña Andrea afirmó que la camioneta era parte de la comitiva de un evento, "la mancha nadie se la quita", pues pocos le creyeron. ¡Zas!

### Legisladora Patricia Armendáriz explica "megarregañó" a lacandones

:::: Nos comentan que en Chiapas, ante la ola de críticas que desató un audio donde la diputada federal **Patricia Armendáriz Guerra** (Morena) explota como *Hulk* contra comuneros lacandones, la legisladora salió a dar su explicación en un video difundido en re-

Patricia  
Armendáriz

des sociales. Nos indican que doña Patricia reconoció que sí "es de mecha corta", aunque señaló que esa reunión fue de octubre del año pasado y tras el incidente se había disculpado con los ofendidos por escrito. Nos detallan que doña Patricia explicó que dirige una organización para protección de la Selva Lacandona, donde apoya a diferentes comunidades, las cuales le presentan proyectos de desarrollo ecoturístico y van sa-

liendo adelante, pero ese grupo sólo le pedía recursos para camionetas y hoteles, sin ningún plan a largo plazo, además de que le reclamó que tenía la obligación de hacer cosas para ellos o, lo que es lo mismo, "sólo estiran la mano", por lo que varios le recomendaron a doña Patricia que "cuenta hasta 10".



# De la cultura a la política y más allá

ROLANDO CORDERA CAMPOS

Con el deceso de Raúl Padilla, valiente político tapatío comprometido con la difusión de la cultura en su patria chica y el país todo, termina una era, pero no puede darse por concluida la tensión, que Raúl siempre buscó superar, entre política y cultura. El enorme blindaje que Padilla concibió para su saga modernizadora llevó a Guadalajara a convertirse en orgullosa capital mundial del libro, propiciando una gran fiesta protagonizada por miles de adultos, jóvenes y niños que cada año se daban cita con autores y libros, conferencias y lecturas. Descansen en paz Raúl Padilla, que su universidad y las falanges locales y nacionales, globales diría, del libro, el lenguaje, la ciencia y la cultura, sabrán hacer honor a su entrega.

El nombramiento de la señora Marisol Schulz al frente de la FIL de Guadalajara es un acierto y muchos estamos seguros de que honrará con creces su legado. De cualquier forma, habrá que concurrir al encuentro anual y estar alertas para defender la cultura y enaltecer sus valores ante las ocurrencias mil que nuestra mala política gesta a diario para desdoro, precisamente, de la democracia moderna, cívica y racional que queremos.

Hacer valer la necesidad y la conveniencia de lo que Norberto Bobbio, junto con muchos de sus pares y coetáneos, quiso ver como una "política de la cultura" es crucial para la vida en comunidad, piso para el desarrollo sostenible, cuyo fin es el bienestar colectivo. La convocatoria del sabio turinés es actual, como vital el llamado existencial contra el cambio climático.

No es descubrimiento alguno afirmar que lo que laxamente llamamos cultura política no está, en realidad nunca ha estado, a la altura de la evolución de nuestras instituciones democráticas.

Elecciones libres hemos tenido, los votos se han contado y sus veredictos cuentan. A todo lo largo del siglo actual, el país ha vivido los avatares de una alternancia en la Presidencia de la República, pero también en los otros órdenes de gobierno y en el propio Congreso de la Unión.

Este desarrollo político en pos de una democracia constitucional madura no se ha traducido, mucho menos descansado, en amplias deliberaciones y estudios; análisis y debates para revisar, confrontar o superar las formas de gobierno, para idear políticas y estrategias que le den fuerza al Estado y sus respectivos

gobiernos, para cumplir con sus compromisos, programas y proyectos.

Sin desplegar esta esencial labor de conocimiento sistemático de la realidad, la nuestra y la del mundo, la política se niega a sí misma, porque sus actores principales así lo hacen. A su vez, la población se aleja sistemáticamente de "eso" que llamamos política y que muchos políticos de hoy buscan convertir en patente de corso, cuando no en cofre de tesoros.

De ese alejamiento a la naturalización del insulto y la insidia, como *lingua franca* de la política democrática, no hay más que un paso. Por desgracia, ya ha sido dado por legisladores y gobernantes, de todo tamaño e investidura. Y la cultura se enajena, mientras la política gobernante reniega de ella.

Sin lenguaje o bajo el imperio de la palabra deteriorada no puede haber política democrática, menos una que aspire a ser transformativa. Sin cultura no puede haber entendimiento creativo entre mentalidades y voluntades diversas y plurales. Sin todo esto y más, la educación de niños y jóvenes cae en la simulación y la más vulgar de la superchería ideológica para, desde ahí, desde los basamentos de la sociedad, iniciar una terrible labor de zapa de la concien-

cia y la conducta; de dirigentes y dirigidos; de gobernantes y gobernados.

Cuando asisto a través de la prensa al espléndido homenaje de El Colegio Nacional al poeta Octavio Paz o a la entrega de la medalla Belisario Domínguez a Elena Poniatowska; cuando me es posible gozar de la obra ejemplar del gran chelista Carlos Prieto, quien restrena una obra magnífica con su brillantez, me confirmo: donde hay verbo y pentagramas hay *leitmotiv* y esperanza.

Esperanza que obliga a rechazar con energía el trato majadero impuesto por el gobierno a las universidades, los centros de investigación, creación y difusión cultural. A exigir responsabilidad de los gobernantes, reclamar respeto por nuestro patrimonio, nuestras instituciones.

De todo esto tiene que hablarse hoy, como ayer a su manera lo hicieron muchos, entre ellos, Luis Villoro y don Pablo González Casanova, cuyo deceso hoy lamentamos. Proclamar una política de la cultura significa negarnos al mundo de tinieblas que la avidez ciega, sorda, busca instaurar.

Sí, estamos en riesgo y hay que proteger lo que, como la cultura, es lo último que nos queda.



# TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



ADEMÁS del congelamiento de los nombramientos en el **INAI** que ha dejado fuera de operación a ese organismo, en los últimos días hemos pasado de la transparencia proactiva a la opacidad retroactiva.

PRIMERO, la **SEP** le pidió al **INEGI** dejar de publicar información sobre las evaluaciones de estudiantes y profesores, las nóminas magisteriales e incluso sobre la infraestructura educativa.

Y AHORA el **Banco del Bienestar** reservó por cinco años el monto de los robos a sus sucursales, que no son pocos, pues ya acumulan casi 200 casos desde su creación en 2019.

NI DUDA cabe de que el ocultamiento de información que debiera de ser pública se ha convertido en una de las principales características del actual **gobierno**.

• • •

A QUIENES conocen bien al director de la Facultad de Derecho, **Raúl Contreras Bustamante**, no les extraña que en el caso del plagio de la tesis de **Yasmin Esquivel** el abogado se haya puesto del lado de su amiga la ministra en vez de apoyar a la **UNAM**.

NO SE les olvida que, en 2015, Contreras fue el representante oficial en la **CDMX** del entonces gobernador de **Veracruz**, y hoy preso por peculado, **Javier Duarte**, un detallito que "convenientemente" no aparece en el currículum oficial del académico. Finísimas amistades, pues.

• • •

¿SE ACUERDAN cuando los **narcotraficantes colombianos** eran los objetivos prioritarios de la **DEA**? PUES la lista actualizada de los criminales más buscados por esa agencia de **EU** deja claro que esos tiempos ya pasaron y que ahora los cárteles de **México** son los que más les preocupan.

OCURRE que 7 de los 10 primeros lugares de ese listado están ocupados por mexicanos, incluidos dos hijos de **Joaquín "El Chapo" Guzmán**, **Nemesio "El Mencho" Oseguera** e **Ismael "El Mayo" Zambada**.

Y A PESAR de todo, **Andrés Manuel López Obrador** dice que no necesitamos ayuda contra el narco, pues los mexicanos podemos solos. Ajá.

• • •

POR MÁS que en **Palacio Nacional** digan que el desabasto de **medicamentos** no es tan grave, la terca realidad se empeña en contradecirlos.

EJEMPLOS hay muchos, pero hay uno que podría abrirle los ojos al director del IMSS, **Zoé Robledo**, sobre el tamaño del problema.

COSA de darse una vuelta por la Clínica... ejem, ejem... por la **Clínica 31** ubicada en **Iztapalapa**, aunque hay que madrugar, pues la larguísima fila para surtir recetas se forma desde las 4:00 horas a pesar de que la atención inicia a las 8:00 horas.

Y TODO para salir con las manos vacías o a medias, pues muchos medicamentos no están disponibles, o se acaban temprano, lo que obliga a los pacientes a regresar a sus casas con la recomendación de volver otro día... pero pronto, pues las recetas tienen vigencia de 72 horas.

**EDUARDO  
CACCIA**

@eduardo\_caccia



*Desde hace tiempo la nota roja habita espacios que antes pertenecían a las noticias cotidianas; ¿hay utilidad en propagar el miedo?*

## Vivir está en rojo

**F**enómeno editorial en Gran Bretaña en el siglo XIX, los Penny Dreadful fueron precursores de la nota roja contemporánea. Eran publicaciones sensacionalistas, leídas por jóvenes obreros y gente de cultura tosca. Su tiraje semanal alcanzó el millón de ejemplares y tuvieron tanto furor que hoy se les compara con la fiebre de los videojuegos. Sus portadas escandalizaron la época victoriana con historias que ilustraban robos de cadáveres, mitos urbanos y leyendas populares, como el de una familia caníbal; creaban alerta en los barrios por un vampiro que acechaba vírgenes, mostraban sin recato la ejecución de un asesino, evidenciaban la amenaza de salteadores de caminos. Por un centavo, uno podía enterarse de sucesos macabros, reales o ficticios. ¿Por qué fueron exitosos? Hay algo que motiva a las personas a mirar el lado oscuro de la condición humana, una esquina torcida de violencia y agresión. ¿Es posible que esa razón sea mucho más que morbo?

Antes de que la televisión llegara, la nota roja en México acostumbraba ser visible en pasquines que, desde los puestos de periódico, llamaban la atención con encabezados y descabezados, textos hiperbólicos y fotografías que daban cuenta de un accidente o un crimen atroz, notas salpicadas de sangre. Hago recuento de titulares memorables: "Fallecen tres al ser asesinados", "¡Botana de cocodrilos!" (luego de un ataque mortal).

La nota roja ha inundado espacios que antes serían impensables. Basta ver algún noticiero nocturno en la pantalla; con honrosas excepciones, quien conduce el programa, con voz de alarma o bien con la parsimonia de quien repite lo mismo de ayer, lee un encabezado y muestra un video del momento exacto en que atropellaron a un ciclista, el preciso instante en que una persona cayó desde una azotea, en cámara lenta el asesinato de un hombre mientras comía en un restaurante, la resistencia al asalto de una mujer que forcejeó con el ladrón mientras era auxiliada por el taquero de la esquina. La crónica escrita ha desaparecido, el conductor anuncia lo evidente. El video es el nuevo reportero. La tecnología nos ha hecho testigos presenciales y replicadores de los hechos. Lo escandaloso es viral y vuelve a suceder en cada repetición. Así, los noticieros se nutren del videomorbo y el rating depende de la sangre.

Si bien es condenable la exposición mediática de tanta violencia, hay otro lado digno de análisis. Mi conjetura es avalada por las ratas y las abejas. Quienes han estudiado estas especies saben que tienen un efectivo sistema de comunicación para prevenir. Las primeras aprenden de la fatal suerte de sus compañeras, algo las hace reacias a consumir cebo envenenado o pisar la ratonera donde han sido estrangulados roedores menos precavidos. Las segundas avisan de sustancias tóxicas o la presencia de enemigos, dejando

señales químicas en las flores. Esta empatía es un instinto colectivo de supervivencia. Así como estos mamíferos e insectos se protegen, el género humano se vale de la nota sensacionalista para conocer los peligros. Poco hemos cambiado desde que, en los grupos cavernarios, alrededor del fuego se alertaba a la tribu de las amenazas. Ahora vemos videos. ¿Debe desaparecer la nota roja? Por un lado, es de interés público, refleja la libertad de expresión y crea conciencia para prevenir; por el otro, tiene un impacto psicológico, sirve para estigmatizar ciertos grupos sociales y normaliza la violencia.

Antes las noticias anunciaban descubrimientos científicos, la apertura de un parque urbano, la llegada de nuevas empresas, la ganadora de la olimpiada mundial de matemáticas. ¿Justifica la extinción de estas notas nuestra sobrevivencia? Hemos aprendido que si alguien golpea tu espejo retrovisor no es un accidente, es una treta para asaltar. Sabemos que una botella de plástico atorada en la llanta trasera opuesta al conductor, es un señuelo para que bajemos del auto. Aprendimos a desconfiar de las motocicletas donde van dos personas o del sospechoso nuevo pasajero en el transporte público. De alguna forma, son escenas familiares.

Hay países que anhelan un día sin nubes o sin nieve, nosotros quisiéramos un día sin sobresaltos. Por momentos parece que el miedo se va, es una ilusión; en realidad hemos aprendido a cohabitar con la paranoia.



*El Ejército aprovecha su opacidad y empoderamiento para abusar del espionaje y vigilar a periodistas y defensores de derechos humanos.*

**SANTIAGO AGUIRRE ESPINOSA  
Y MARÍA LUISA AGUILAR  
RODRÍGUEZ**

## Pegasus, de nuevo

**H**ace unos meses, dos integrantes del Centro Prodh recibimos un correo de la empresa Apple, titulado: “Alerta: atacantes patrocinados por un Estado pueden tener como objetivo tu iPhone”. El texto decía: “estos atacantes probablemente están identificándote individualmente como objetivo por quien eres o por lo que haces”.

Gracias a Artículo 19, Social TIC y la Red en Defensa de los Derechos Digitales acudimos a una instancia científica internacional –Citizen Lab, de la Universidad de Toronto– que confirmó cómo nuestros teléfonos habían sido vulnerados en cinco ocasiones entre junio y septiembre de 2022, mientras trabajábamos en casos relacionados con abusos castrenses y denunciábamos los riesgos de la militarización.

Paralelamente, una investigación periodística realizada por Natalie Kiroeff para *The New York Times* confirmó, con cuatro fuentes distintas, que en ese lapso de tiempo el Ejército usó, con exclusividad, esa intrusiva tecnología pues desde 2019 es el único cliente de NSO en el país.

La confirmación de un nuevo ataque con *Pegasus* en contra del Centro Prodh muestra que, en corrupción y derechos humanos, la impunidad invita a la repetición. Y es que en 2017, junto con un grupo amplio de activistas y periodistas –del que formaba parte destacada el actual Director General Editorial de esta casa– acudimos a las instituciones a denunciar

el uso de esta misma herramienta, con la expectativa de que, aun cuando no ocurriera nada en el fin del sexenio de Enrique Peña Nieto, algo podría avanzar en el marco de la alternancia que se avecinaba: el entonces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador prometía que el empleo de estas herramientas cesaría y que el Ejército sería controlado. La Fiscalía General de la República, sin embargo, poco hizo en el caso y hoy padecemos las consecuencias.

La evidencia reunida en esta ocasión retrata a un Ejército que está aprovechando su actual empoderamiento y su opacidad de siempre para abusar de esta tecnología, empleándola no para desarticular a la delincuencia organizada, sino para vigilar a periodistas y defensores de derechos humanos.

Esto dice mucho sobre el trabajo de las organizaciones civiles, pues muestra cómo siempre será relevante y necesario; pero en realidad dice más sobre las Fuerzas Armadas: un sector en el que no hubo transición a la democracia y en el que predominan visiones autoritarias que no reconocen legitimidad a actores propios de la pluralidad, como las organizaciones de la sociedad civil. Es a ese Ejército al que hoy se le han entregado múltiples funciones y poderes sin controles externos.



En un país donde defender derechos y hacer periodismo aún puede costar la vida, los ataques a la privacidad no son la más grave amenaza sobre el espacio cívico, pero no por ello deben minimizarse. Que militares accedan arbitrariamente a la información privada de las personas no debe normalizarse como un precio a pagar por quienes quieren participar en la vida pública.

Por eso, ha sido decepcionante la respuesta gubernamental. Atacar a los mensajeros para desvirtuar el mensaje; invocar conjuras internacionales para colocar al gobierno como víctima; o sugerir que quienes defendemos derechos humanos estamos ligados con actividades ilícitas son todas respuestas penosas. Máxime porque la cuestión continuará, ya que la preocupación por el uso de *Pegasus* es global.

Las nuevas denuncias confirman que los límites y los controles sobre el Ejército deben reconstruirse –y en temas como este construirse por vez primera–. Esta tarea es posible, como lo mostró la Suprema Corte de Justicia de la Nación la semana pasada, al preservar el carácter civil de la

Guardia Nacional, aunque no estará exenta de resistencias.

Edward Snowden escribió alguna vez: “Argumentar que no te importa el derecho a la privacidad, porque no tienes nada que esconder, es lo mismo que decir que no necesitas el derecho a la libertad

de expresión porque no tienes nada que decir”. El espionaje importa. Corresponde demandar respeto a nuestros derechos.

*Los autores son integrantes del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. @CentroProdh*

**El ataque contra el Centro Prodh muestra que en corrupción y DD. HH. la impunidad invita a la repetición.**

**CARLOS  
ELIZONDO MAYER-SERRA**

@carlozelizondom

*Muchos mexicanos sólo conocen la verdad que AMLO construye en la mañanera. Es mucho lo que se juega en 2024.*

## La voz

**T**ras la decisión de ocho ministros de la Corte de declarar inconstitucional la transferencia de la Guardia Nacional a la Sedena, el gobierno hizo una maniobra de comunicación precisa. AMLO dedicó varias mañaneras a criticar a esos ministros por politiqueros, que según él, descan el regreso de una Policía Federal como la de García Luna, con lo que ponen en riesgo la seguridad de los mexicanos. La mayoría de los noticieros transmitieron tanto la voz de AMLO como la carta de los gobernadores de Morena secundándolo. No escuché algún planteamiento de la oposición. Domina la voz de AMLO, quien se da el lujo de repetir ser el Presidente más atacado de la historia de México desde Madero.

AMLO gobierna desde la mañanera. Ahí construye su cuento. No hay debates sobre los temas sustantivos —basta leer el artículo 21 de la Constitución para dejar claro que la Guardia Nacional debe ser de carácter civil— sino meras repeticiones de tres o cuatro frases. Bien dice AMLO aludiendo a Goebbels, “una mentira repetida mil veces se convierte en verdad”.

Funciona. Muchos mexicanos sólo conocen su verdad. Según una reciente encuesta conjunta de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y el diario *Reforma*, solo el 27 por ciento de los entrevistados está enterado de que en Segalmex hu-

bo un desvío de 11 mil millones de pesos, siendo este monto muy superior a la “Estafa Maestra”. Para un ciudadano relativamente informado, parecería obvio que se trata de una tema de conocimiento generalizado. Muchos de los escándalos del sexenio no lo son. Si lo fueran, la opinión sobre el gobierno sería distinta.

AMLO es transparente en lo que busca. Un ejemplo, Delfina fue siempre su candidata para competir por la gubernatura del Estado de México. Colocándola en puestos visibles, AMLO la fue haciendo crecer en las encuestas y éstas terminaron por reflejar las preferencias del ciudadano Presidente.

AMLO también nos dijo de cara a la elección intermedia del 2021 que su objetivo era cambiar la Constitución en materia electoral. Si hubiera obtenido la mayoría constitucional, lo hubiera hecho.

En el 2024 estará en juego si seguimos siendo un país con división de poderes o no. Ya lo dijo AMLO como reacción a la reciente decisión de la Corte: su esperanza es que Morena tenga una mayoría constitucional, para ahora si militarizar la seguridad pública. No lo dijo, pero está implícito: la independencia del Poder Judicial también sería eliminada, así como la de todos los órganos autónomos.

Aun si no ganan esa mayoría legislativa en la elección del 2024,

se necesita un mínimo de 8 ministros para decretar la inconstitucionalidad de una ley. Basta con que uno se pase del lado de los oficialistas para que el gobierno pueda legislar, sin restricciones, con leyes inconstitucionales. Para evitarlo, se requiere de un Senado plural, por ser el que ratifica, de las ternas presentadas por el Presidente, a los futuros ministros. Dos terminan su mandato a finales del 2024.

El Senado fue diseñado por el PRI para sobrerrepresentar al partido con una presencia mayoritaria en más entidades. En el 2000, cuando Fox ganó la Presidencia, el PAN obtuvo 38.1 por ciento de la votación en el Senado y acabó con 51 senadurías, mientras que el PRI, con el 36.7 se quedó con 60. Hoy, Morena es mayoría en una mayoría de entidades.

Entre el gasto social, la operación de los Servidores de la Nación para dejar claro quién manda esos recursos, y la hegemónica voz de AMLO, que le ayuda a no pagar altos costos políticos por todo lo que ha incumplido, para el 2024, la ventaja con la que arrancará el oficialismo es amplia. Si la oposición no va unida, toda, y con buenos candidatos para todos los cargos, Morena se puede llevar no sólo la mayoría absoluta, sino la constitucional, sobre todo en el Senado. Si la elección no arroja un México plural, con contrapesos, la del 2030 será irrelevante.



*La crisis de fentanilo en EU y la de violencia en México están directamente relacionadas y sólo pueden atenderse con un actuar concertado.*

## Dos crisis

¿Qué ocurre cuando una fuerza irresistible se topa con un objetivo inamovible? El fentanilo en Estados Unidos es un asunto no sólo electoral, sino de sobrevivencia para su sociedad. Aunque es evidente que en las circunstancias que llevan a su consumo (como el de otros tantos estupefacientes) yace la clave del enigma, es absurdo pretender que México es un actor inconsecuente en esta materia. De hecho, la crisis del fentanilo en nuestro país vecino no es distinta, en concepto, a la crisis de seguridad que vive México y, más importante, ninguna de las dos naciones puede resolver su propia crisis sin la concurrencia del otro. Se trata de la historia de dos crisis que se retroalimentan.

En su novela sobre la era del terror previo a la Revolución francesa, *Historia de dos ciudades*, Charles Dickens se mofa de los revolucionarios que ambicionan hacer compatible la libertad con la muerte: "Libertad, igualdad y fraternidad o muerte: esta última mucho más fácil de obsequiar; ¡oh, guillotina!". El fentanilo no es distinto para los estadounidenses que la extorsión, el narco y la muerte que acechan a infinidad de ciudades y comunidades mexicanas. La exportación de la droga, como ocurrió con sus predecesoras, alimenta el poder (y armamento) de las mafias que acosan a los mexicanos.

Quizá no sea casualidad que el presidente rechace los dos componentes de la ecuación: ni se produce fentanilo en México, ni hay crisis de seguridad en el país. Eso que padecen los ciudadanos de ambas naciones es producto de su imaginación. Pero ambas crisis son reales y tienen efectos inexorables. Cada sociedad reacciona ante sus circunstancias de manera distinta por la naturaleza de sus respectivos sistemas políticos, pero eso en nada cambia el hecho mismo de que ambas sociedades se encuentran acosadas por factores que son irresolubles exclusivamente en su fuero interno.

El consumo de drogas no es producto de la disponibilidad de éstas, sino de los factores sociales que llevan a que exista la demanda. Ese es el reto de la sociedad estadounidense. De la misma manera, la inseguridad que padece la población mexicana no es resultado exclusivamente de la disponibilidad de armas, sino de la inexistencia de fuerzas policíacas y judiciales en México que la protejan. Como dice el refrán, lo fácil es ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Dos de los puntos más contentionales en la política estadounidense actual, especialmente a la luz de su próxima contienda electoral (2024), son la migración ilegal y el fentanilo. En ambos, México es actor pro-

tagónico. Esa es la fuerza irresistible que se aproxima y que va a impactar, nos guste o no. En términos analíticos es posible discutir la sensatez de culpar a terceros por el hecho de que haya demanda, respectivamente, de drogas y mano de obra, sin la cual ninguno de estos factores sería relevante. Pero eso en nada cambia el hecho mismo de que se trata de una embestida que ya está ahí y que nadie la puede parar. La gran pregunta es si el gobierno mexicano seguirá comportándose como un objeto inamovible y, en ese caso, qué consecuencias tendría.

La inseguridad en México comenzó de manera acusada con el gradual debilitamiento de las estructuras de seguridad del gobierno federal en los noventa. Fue la época en que súbitamente se incrementaron los robos y los secuestros. Hasta entonces, desde la era de la pacificación que tuvo lugar luego de la gesta revolucionaria, el gobierno federal había tenido tal fuerza y presencia a lo largo y ancho del territorio que eso permitía una relativa calma y una convivencia en concordia. Por su naturaleza centralizadora, el sistema político nunca favoreció el desarrollo de capacidades locales, en este caso de seguridad y justicia. En este contexto, no es casualidad que el gradual, y luego acelerado, debilitamiento del gobierno federal viniera acompañado de un co-





lapso de la seguridad en todo el país. Fue ese vacío el que llenó el crimen organizado, sin duda asistido por las armas que sus utilidades tanto de actividades criminales en México como por la exportación de drogas les permitían. Pero el problema de fondo no son las armas o las drogas, sino la inexistencia de un gobierno eficaz en México.

De nada sirve pontificar contra los norteamericanos cuando los problemas de México son tan profundos y no distinguibles, o al menos no atendibles, sin la concurrencia del otro. Ahí yace la falacia del discurso político mexicano que, a su vez, alimenta al estadounidense y lo hace creíble, como han ilustrado los recientes juicios penales de personajes mexicanos en aquella nación. En lugar de actuar como objeto inamovible, México podría estar buscando formas de cooperación mutua orientadas a

dos objetivos inexorablemente vinculados: las drogas allá y la violencia aquí.

“La muerte bien podría provocar la vida, pero la opresión no provoca nada más que a sí misma”, concluye Dickens en la novela referida. La historia de dos crisis que sólo se pueden resolver en la medida

en que ambas naciones cooperen y cada una actúe en su fuero interno. Ambas viven en la negación, una culpando a la otra de sus males cuando sus problemas son internos, pero requieren de la asistencia del otro para atacarlos.

**El fentanilo no es distinto para los estadounidenses que la extorsión, el narco y muerte que acechan a infinidad de sitios en México.**

**CLAUDIO  
OCHOA  
HUERTA**

MIOCARDIO



## La reunión que todos negarán

**E**l canciller Marcelo Ebrard acababa de llegar de una gira por el exterior. Como punto de encuentro, él eligió la casa de un empresario amigo de confianza. Solo había una regla: prohibidos los celulares. Una filtración o imagen rompería cualquier relación o intento de crear lazos.

En la mesa estaban alrededor de 15 personajes. Los encabezaba Claudio X. González padre, uno de los empresarios más atacados por el presidente López Obrador. También había un representante de la familia Slim, dos del llamado Grupo Monterrey, una mujer y un empresario lechero.

Marcelo Ebrard soltó el primer dardo: "En estas circunstancias a mí no me alcanza para arreglarles ningún problema, si creen que sacarán algo de mí, están equivocados". En respuesta, los empresarios le dijeron que la reunión era para que estuviera con gente que quería diálogo y que tenía preocupación rumbo a 2024. Luego ellos aventaron el segundo dardo: "Todos asumimos que la candidata será Claudia y que

nuestra relación con ella, si gana, será una calca de la relación tensa con el presidente López Obrador".

Marcelo les reconoció su análisis y de nuevo disparó: "Nadie de ustedes me suma, en estos momentos me ayudan estando lejos, no necesito dinero ni espacios". Los empresarios regresaron con una pregunta: ¿Qué va a pasar si la encuesta favorece a Claudia? El secretario de Relaciones Exteriores presentó dos escenarios: "Si me gana a la buena, me ajusto y veré qué me conviene. Si me mina y me gana a la mala, me iré, analizando para qué me alcanza".

En ese momento, el grupo de empresarios reveló la primicia del encuentro: "A nosotros nos alcanza para que seas el candidato contra Claudia". El ofrecimiento no fue recibido con mucho entusiasmo. Ebrard dejó en claro que ese sería el escenario más lejano y que de llegar a concretarse,

habría que considerar como condición incluir a Movimiento Ciudadano y a una fracción del Partido Verde.

Finalmente, uno de los empresarios le preguntó si no le afectaba continuar en la cancillería en lugar de ya enfocarse en su campaña. Ebrard respondió que no, que si dejaba al gobierno correría el riesgo de que el Presidente le tomara rencor y que estar fuera abriría las puertas para los ataques de Sheinbaum, con un menor margen de maniobra.

Antes de levantarse de la mesa, Marcelo reiteró que con él habría espacios para el diálogo, la inversión y apoyo. La reunión terminó.

Para la elaboración de esta columna busqué a Marcelo Ebrard, a través de dos personas de su círculo de mayor confianza. Las dos veces me respondió con dos palabras: es falso.

### Stent:

Las encuestas semanales que hacen en Palacio Nacional revelan que en semanas recientes, la brecha entre Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard se acortó al grado de un empate, pero la jefa de gobierno sigue liderando para ser la candidata morenista. Esas mismas encuestas revelan que Cuauhtémoc Blanco arrasaría en la Ciudad de México con un 2 a 1. ●

[claudio8ah@gmail.com](mailto:claudio8ah@gmail.com)

**"Si la candidata fuera Claudia, nuestra relación con ella, si gana, será una calca de la relación tensa con AMLO"**



JEAN MEYER

## El compromiso personal

“La baraja estaba repartida antes de nuestra llegada a este mundo. Empezamos por jugar muy mal, porque ignoramos que es un juego y porque nadie nos ha enseñado cual podría ser su naturaleza. Descubrimos las reglas solamente al jugar. Somos como los habitantes de Pompeya que no conocieron todo el ascendiente del Vesubio sino al sofocar debajo de su ceniza. Eso es decir cuán mal lo jugamos todo”, reflexiona Pascal Quignard en su último libro, *L'amour, la mer*.

“Ceniza”, la palabra me evocó en seguida el célebre texto de Paul Valéry (1919): *Nosotros civilizaciones, sabemos ahora que somos mortales*, escrito al salir de la guerra mundial. Ahora que la guerra en Ucrania ha cumplido un año, lo vuelvo a leer: “Sabíamos que toda la tierra aparente está hecha de cenizas, que la ceniza significa algo;

percibimos, a través del grosor de la Historia, los fantasmas de navíos inmensos que estuvieron cargados de riquezas y de espíritu; no podíamos contarlos”.

¿Qué hacer? Esa pregunta, tan vieja como el mundo del *homo faber*, del hombre que hace, es de actualidad, como siempre, más que nunca, tanto para nuestro país sacudido por la violencia criminal y dividido por las pasiones políticas, como para el mundo interconectado y globalizado, afectado, por más que muchos lo ignoren, por la guerra en Ucrania, la guerra del gobierno ruso contra Ucrania y los ucranianos.

Doy clases, escribo, publico; ¿es un compromiso personal, me comprometo personalmente? Leo y releo el texto viejo de 85 años y siempre actual de Paul-Louis Landsberg, “Reflexiones sobre el compromiso personal” (*Esprit*, septiembre 1938). El joven filósofo alemán había dejado el Tercer Reich para enseñar en Madrid, Barcelona y París. Arrestado por la Gestapo como miembro de la resistencia francesa, murió en 1944 en campo de concentración. Nos interpela: “Aventado en un

mundo lleno de contradicciones, cada uno de nosotros siente seguido la necesidad de retirarse del juego (“Juego”, dice Quignard) y meterse a un lado, incluso “encima” de los acontecimientos... Pero, pronto, nos damos cuenta que tal actitud no corresponde a nuestra verdadera situación. Al contrario, nuestra existencia humana está tan implicada en un destino colectivo que nuestra propia vida no puede ganar su sentido si no es participando en la historia de las colectividades a las cuales pertenecemos. En la medida en que vivimos en plena conciencia esa participación, realizamos la presencia histórica esencial en la humanización de todas las consecuencias que tiene tal concepción”.

La neutralidad, supuestamente indispensable para la objetividad en el conocimiento, es una peligrosa ilusión porque llevaría a la división de la humanidad entre “intelectuales impotentes y bandidos irresponsables”. Pues, me parece que no estamos muy lejos de vivir una situación muy semejante. En el escenario internacional, en las guerras en curso (y las hay muy mortíferas no solamente en Ucrania, sino en Congo, Etiopía y otras partes olvidadas), la no-in-

tervención de unos ha dado libre curso a la agresividad sin escrúpulos de otros. La aceptación internacional tácita de lo que hicieron las fuerzas armadas rusas en Chechenia a partir de diciembre de 1999 –la responsabilidad es de sus jefes civiles, empezando por el presidente Putin– invitó a las agresiones siguientes que culminaron en febrero de 2022.

“La inteligencia, prosigue Landsberg, podría constatar todo, explicar todo, justificar todo o más bien nada... Ese punto de vista de una inteligencia radicalmente separada de la totalidad personal no puede contentar a los hombres en una época de crisis histórica y social que se vuelve, tarde o temprano, en la crisis personal de cada uno”. Sin compromiso nuestro, el mundo queda entregado a las fuerzas más ciegas y destructoras. No se entiende la historia de nuestro tiempo sin solidarizarnos, sin identificarnos a una causa. Tal compromiso no tiene nada que ver con el fanatismo ciego, sino implica un perpetuo examen de la situación y de uno mismo. Somos seres de pasiones y emociones, antes que cerebrales. No hay que olvidarlo. ●

Historiador en el CIDE

**Carlos Carranza**

Académico

Twitter: @carloscarranzap

## Rosa de los vientos

El día de hoy, gracias a una añeja tradición catalana, en muchos lugares se obsequian libros y rosas, como se brindan los mejores deseos.

**E**n el mapa de nuestra existencia a veces nos acompañan aliados que nos permiten musicalizar las tormentas y convertir el arribo al anhelado *buen puerto* en el inicio de otra página que está por escribirse con la tinta de la expectativa que convierte, a las palabras y silencios, en la rosa de los vientos que nos indica el rumbo que seguirán los pensamientos y los suspiros, las lágrimas y lunas en sonrisa, los garabatos de la vida. Sí, el libro ha sido ese mapa que nos ha permitido navegar a través de las turbias y, por supuesto, las luminosas aguas de la historia, con el que se descifran las más profundas entretelas del corazón.

Esa rosa de los vientos, que en las viejas cartas de navegación y en las sofisticadas brújulas de siglos pasados señalaban los puntos cardinales y sus treinta y dos rumbos, servía a los antiguos viajeros para orientar su camino y no perderse en la vorágine del mundo. Dicen, quienes han combatido al olvido, que esta rosa fue diseñada por el incansable escritor Plinio el Viejo o por aquel sabio del siglo XIII que hallaba en cada objeto una clave para descifrar la vida, Ramón Llull. Más allá de decantarnos por uno u otro, lo más valioso es observar que cada página de sus libros se convertiría en los pétalos de esa rosa que brindaría a los viajeros un rumbo y llenaría sus miradas con asombro que enciende la maravilla de un mundo que está por ser descubierto.

Hoy, 23 de abril, se celebra al libro a nivel mundial. Festejamos que esa rosa de los vientos nos ha acompañado en el momento en el que sólo las palabras han resistido a la barbarie y a la muerte. La fecha es una simple coincidencia que nos regala la fortuna: la intención es conmemorar la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, William Shakespeare y El Inca Garcilaso de la Vega, tres escritores que sembraron rosales en las diferentes latitudes del universo que estaban por crear en cada una de sus páginas. Nadie podría discutir la importancia de su obra, aunque sabemos que existen dudas, muchas preguntas y misterios acerca de su propia vida.

Quizá más de un lector y lectora saben que la coincidencia en esta fecha no es tan exacta gracias a la diferencia de calendarios que se seguían en el año 1616 –el Juliano, en

caso del dramaturgo inglés, y el Gregoriano para Cervantes y Garcilaso de la Vega–, sin embargo, el gusto por lo simbólico nos ha llevado a conservar el sentido poético que existe en la posibilidad de que dos de los autores más relevantes hayan dejado al mundo en el mismo día, algo que sólo en algunas de sus historias podría ocurrir. Sin embargo, aún falta agregar otro elemento en esta suerte de sortilegio que da resplandor a la fecha: también es la fiesta de San Jorge, un personaje cuya hagiografía –incluida en la *Leyenda Dorada* de Santiago de la Vorágine– nos habla de cómo logró salvar a una princesa venciendo a un terrible dragón. Así, más allá de su trasfondo religioso, la magia de su historia nos lleva a disfrutar de la literatura y sus infinitos rostros.

Celebramos que el libro es la rosa de los vientos que se cifra en el intenso rojo de cada pétalo de las flores que también hoy se obsequian, un guiño de la belleza que acompañará las páginas que no pretendemos olvidar y que serán el separador que descubra un futuro lector o lectora –que sonreirá ante la certeza de que alguien nos heredó su propio recuerdo–.

Edmond Jabès, en su *Libro de las preguntas* (Siruela, 2006), escribe que “un libro donde le universo no tuviera su sitio no sería un libro; porque sería un libro al que le faltarían las páginas más bellas, las de la izquierda, en las que el guijarro más oscuro se refleja”. Allí está el mundo a la espera de ser navegado a través de esas páginas que son el rumbo de nuestras cartas náuticas, hilos que sostienen el viaje en el que se hallan los dragones, sirenas y los restos de aquellos navíos que nos cantan su propia historia.

El día de hoy, gracias a una añeja tradición catalana, en muchos lugares se obsequian libros y rosas, como se brindan los mejores deseos. Ojalá lleguen a ti las páginas necesarias, apreciada lectora, apreciado lector, para que el laberíntico sea el inicio de una lectura que florezca en la fértil tierra que existe en tu corazón y las llamas que enciendan el camino sean el de la belleza y no el de la ignominiosa lumbrera que atiza el fanatismo, preciado combustible para la quema de libros, que es calcinar nuestro propio rumbo.

Mejor que canten los poetas, que lean en voz alta los narradores, que se nos cuente una historia, así, nuestra rosa de los vientos, aprenderá a resistir los vendavales.

**La intención es conmemorar la muerte de Miguel de Cervantes, Shakespeare y El Inca Garcilaso de la Vega.**



## Rafael Álvarez Cordero

Médico y escritor

raalvare2009@hotmail.com

Facebook Bien y de Buenas – Rafael Álvarez Cordero

# ¡Felicitaciones a la Suprema Corte de Justicia!

Las y los ministros confirmaron que sí, la ley es la ley y se debe cumplir.

*Soy optimista. No parece muy útil ser otra cosa.*  
**Winston Churchill**

**E**n febrero de 2019 acudí al inicio de las actividades científicas de la Academia Nacional de Medicina; en esta primera sesión, el nuevo titular de la Secretaría de Salud, Jorge Alcocer, y sus colaboradores presentarían su proyecto sexenal, pero para nuestra sorpresa, el doctor Alcocer dijo de manera tajante: “Todo el sistema de salud está mal, no sirve y vamos a transformarlo”, luego sus colaboradores dijeron lo mismo y presentaron sus programas. Los académicos nos quedamos en silencio, incapaces de digerir la agresión a la academia, a la comunidad médica y sus instituciones.

A partir de entonces, en todos los ámbitos de la administración del Presidente, hemos vivido la destrucción de todo lo que funcionaba, desde el aeropuerto internacional de talla mundial, pasando por los programas que protegían a la niñez, los fideicomisos, los proyectos de inversión en ciencia, investigación, arte, los programas de educación infantil y juvenil, errores en la atención a la salud, y el cese o anulación de decenas de proyectos que harían a nuestro México un país más fuerte; todo esto unido a la agresión a los poderes Legislativo y Judicial y a muchas organizaciones autónomas, incluyendo nuestra universidad.

Estoy seguro, estimado lector, que usted comparte conmigo esta sensación de pérdida y desvalimiento ante los errores, disparates, ocurrencias y discursos incoherentes que se escuchan en el Salón Tesorería y que tienen graves consecuencias para la salud, la economía, la educación, la participación en el progreso intelectual y científico, las relaciones internacionales y el bienestar individual y colectivo.

No quiero abundar en quejas, porque hoy quiero felicitar ampliamente a los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque al tomar la decisión de enfrentar, decidida

y firmemente, al Ejecutivo basándose exclusivamente en la Constitución, su decisión ha sido como un soplo de aliento y un signo de esperanza de que no todo está perdido.

Felicitaciones a los ministros que supieron leer la Constitución y defenderla digna y llanamente, felicitaciones porque supieron aguantar heroicamente las agresiones de la Presidencia y de sus compinches que agreden a diario en las redes: felicitaciones porque sin estridencia mostraron que los mexicanos respetamos la ley y esperamos que se respete siempre. Felicitaciones, porque borraron de un plumazo la insultante afirmación presidencial: “Y no me vengan con eso de que la ley es la ley”, ellos confirmaron que sí, la ley es la ley y se debe cumplir. Como era de esperarse, el Presidente, fúrico e incapaz

de digerir lo ocurrido, ha atacado y calumniado como nunca a la ministra Piña y a los ministros.

Felicitaciones porque sus acciones y decisiones nos permiten ser optimistas en los meses que se avecinan, ya que sabemos que en muchos otros lugares hay jueces y legisladores honestos y probos que resisten las amenazas económicas y aun personales, y cumplen cabalmente sus funciones.

Felicitaciones también a los maestros que siguen enseñando, a los médicos que siguen laborando, a los empleados, comerciantes y

empresarios que siguen adelante a pesar de las amenazas y las propuestas de corrupción. Felicitaciones, en fin, porque nos damos cuenta que hay cada día más mexicanos honestos, trabajadores y optimistas, y el ejemplo de los ministros de la SCJN nos estimula para seguir adelante, concebir y plantear proyectos y programas por el bien de México.

En estos meses será determinante la labor de quienes tienen de una u otra manera la oportunidad de plantear el México que queremos; para eso, las organizaciones de la sociedad civil, expertos, investigadores, líderes sociales, políticos probos (que los hay), deberán trabajar unidos para defender nuestra democracia; el libre intercambio de ideas, sin reticencias, sin ocultamientos, nos permitirá lograrlo.

**El ejemplo de la Corte nos estimula para seguir adelante y plantear proyectos por el bien de México.**



## DESPERTAR EN LA IV REPÚBLICA

### ¿Para qué sirven los debates?

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

**C**OMO FENÓMENO POLÍTICO e histórico, los debates en México cumplirán 29 años. En mayo de 1994 fue transmitido por televisión el primero de ellos, desde el Museo Tecnológico de la CFE en el Bosque de Chapultepec e involucró a tres candidatos a la Presidencia: Zedillo (PRI), Cárdenas (PRD) y Fernández de Cevallos (PAN).

**SE ESTIMA QUE** este ejercicio organizado por la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión fue visto por 34 millones de televidentes. Según diversos medios, Diego Fernández fue el vencedor y su popularidad aumentó en las preferencias electorales. Muchos pensaron que a partir de ese momento el candidato panista se perfilaría para ocupar la silla presidencial, pero el *jefe* Diego se replegó y su campaña política se contuvo. Tiempo después, el ex candidato revelaría que tras el debate vino una cerrazón mediática ordenada desde gobierno federal para desaparecerlo de todos los medios. Sin embargo, su retirada levantó sospechas de un supuesto pacto entre él y los que ostentaban el poder.

**A PARTIR DE** entonces, los debates políticos han sido parte integral de las elecciones presidenciales. En 2000, Fox (PAN), Labastida (PRI)

y Cárdenas (PRD) participaron en dos debates. Fox resaltó mucho en estos ejercicios y le sirvieron de impulso para lograr la victoria electoral, rompiendo el dominio de 71 años del PRI en la Presidencia.

**EN 2006, LOS** candidatos presidenciales fueron Felipe Calderón (PAN), Andrés Manuel López Obrador (PRD) y Roberto Madrazo (PRI). A través del IFE fueron organizados dos de estos ejercicios. En el primero de ellos AMLO, el candidato puntero en las encuestas, no asistió y tuvo como consecuencia un cierre en las preferencias electorales. En 2012 y 2018 los debates fueron relevantes nuevamente para la política mexicana. Peña Nieto (PRI), López Obrador (PRD-PT-MC) y Vázquez Mota (PAN) debatieron en dos ocasiones. En 2018 los candidatos fueron Ricardo Anaya (PAN), José Antonio Meade (PRI) y AMLO (Morena). Este último fue reconocido como ganador de los dos debates por múltiples medios de comunicación y alcanzaría la Presidencia de la República con alta diferencia.

**LOS DEBATES HAN** aumentado en nuestro país. Ahora son organizados para miles de puestos populares; su costo es altísimo: un debate entre dos candidatos puede costar más de millón y medio de pesos. Vale la pena preguntarse: ¿sirven los debates para fortalecer la democracia en nuestro país?



## EDITORIAL

# El mundo de la basura



**D**urante esta semana, *La Jornada* ha publicado el reportaje especial “El mundo de la basura”. En las cinco entregas de este trabajo, nuestros reporteros y corresponsales abordaron varias facetas de una problemática ecológica que en años recientes se ha visto opacada por el cambio climático, pero se mantiene en el primer orden de pendientes que la humanidad ha de resolver si desea preservar las condiciones de habitabilidad del planeta y asegurar su futuro como especie.

En la primera parte, se dio cuenta de las dimensiones de la generación de desechos en México, ilustrada con un ejemplo tan gráfico como estremecedor: los 42 millones de toneladas de basura que se producen cada año podrían llenar 231 veces el estadio Azteca. Ya es motivo de preocupación que cada habitante del país genere 850 gramos de desperdicios al día, pero lo peor es que apenas 7 por ciento de ellos se reciclan. En la Ciudad de México, objeto de la segunda entrega, se viven tanto avances como grandes retos: pese a la construcción de instalaciones para la clasificación y procesamiento de los residuos, más de la mitad de las 12 mil toneladas de desechos sólidos generadas al día aún acaban en rellenos sanitarios. En alcaldías como Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, la separación de basura orgánica e inorgánica es bajísima, lo cual dificulta el aprovechamiento de los materiales reciclables. La importancia de separar los residuos se trató en la tercera parte, donde un experto de la UNAM enfatiza que sólo con esta medida podrá frenarse el deterioro sanitario y ambiental del país. Ayer publicamos información sobre un tema poco conocido por la ciudadanía, pero de enorme

relevancia: el traslado de desechos plásticos a través de las fronteras nacionales, un fenómeno que casi siempre tiene como emisoras a las naciones ricas y como receptores a países pobres o en vías de desarrollo, y que por ello se ha denominado *colonialismo de la basura*. La sociedad mexicana necesita informarse en torno a esta práctica, pues entre 2015 y 2021 se triplicó el arribo de residuos a territorio nacional. En la entrega final, que el lector encontrará en nuestra edición de hoy, se da un cambio de escenario para exponer la situación prevaleciente en la Unión Europea, una entidad que suele ser vista como pionera en el manejo responsable de los residuos, pero donde persisten grandes diferencias entre los estados miembros.

No se puede seguir impasible tras la lectura de este reportaje. Tanto la velocidad con que

los seres humanos producimos desechos como la negligencia con que los arrojamamos a la naturaleza resultan inquietantes una vez que se cobra conciencia de las consecuencias. Para quienes permanecen escépticos ante la catástrofe ecológica que han significado el surgimiento del capitalismo y su expansión violenta a todo el globo, es necesario recalcar que no se trata de cuestiones estéticas o sentimentales. Un vertedero de basura mal administrado no sólo se ve y huele mal, sino que es un foco de enfermedad para quienes habitan en sus inmediaciones, así como un peligro de envenenamiento de los mantos freáticos y los cuerpos de agua cercanos. Asimismo, la presencia de cantidades incalculables de plásticos en océanos, ríos y lagos no sólo es un problema de las especies acuáticas, sino una seria amenaza de colapso de las cadenas tróficas y, por consiguiente, de desaparición de peces, moluscos y artrópodos que son fundamentales en la dieta de cientos de millones de personas. Si lo anterior fuera poco, la ciencia apenas comienza a dilucidar los daños a la salud humana que acarrearán la ingesta de microplásticos, es decir, de los diminutos fragmentos de este material que ya se han esparcido por toda la Tierra y se encuentran en los animales de los que nos alimentamos.

En esta tragedia se entrecruzan las responsabilidades políticas, corporativas e individuales. Las empresas presionan a los gobiernos a no tomar medidas que puedan afectar sus ganancias, y los gobernantes las escuchan, ya sea por ignorancia del impacto de sus decisiones, por corrupción o por apego a ideologías según las cuales lo que es bueno para los grandes capitales es bueno para todos. Pero los ciudadanos de a pie también contribuyen a la generación irracional de basura cuando adquieren productos con empaques irracionales, cuando acuden a los comercios sin una bolsa reusable para llevar sus mercancías o un recipiente para los alimentos; cuando se entregan al consumo desenfrenado de ropa que usarán un par de veces antes de desecharla.

Es un hecho bien documentado que las naciones e individuos más ricos generan mucha más basura que los pobres (además de dañar al planeta de otras maneras; por ejemplo, con su desmedido consumo de energía), y que no siempre la manejan mejor. Por ello, cualquier política para reducir el impacto ecológico de nuestros actos (lo que hoy se denomina huella ecológica) debe ir acompañada de una distribución diferenciada de las responsabilidades, en la que quienes más han contaminado asuman la parte correspondiente de los costos de revertir este desastre.



## EL CRISTALAZO

Rafael Cardona

Por fin se le fue  
el avión...

## EL CRISTALAZO

## Por fin se le fue el avión...

Rafael Cardona

Twitter: @CardonaRafael



**L**a historia —historieta, en verdad— del malbaratado avión presidencial es suficiente para una película de Luis Estrada o, para mejorarlo, de Juan Orol.

El aprovechamiento propagandístico del aparato adquirido desde los lejanos tiempos de Felipe Calderón proviene y aprovecha todos los rencores acumulados en contra del panista “usurpador y espurio”. Con esos componentes todo cuanto hiciera iba a ser motivo de censura. Y como de por sí FC no se ayudaba ni solo, su destrucción fue fácil. Y con García Luna en el bote... ¡el paraíso! No lo levanta ni el puntillero.

Pero como era necesario complementar la idea el gasto (la palabra dispendio es muy relativa), se asoció el costo del navío aéreo con la bien contada historia de la infinita corrupción del “peñismo”.

La mezcla fue perfecta y suficiente para enaltecer la figura del valiente opositor quien denunciaba desde la humildad franciscana (falsa, pero no importa), la traición democrática de quienes lo despojaron del triunfo legítimo conferido por el pueblo, con el indigno aprovechamiento del dinero nacional para un lujo imposible hasta para Obama, en esos tiempos presidente del país más rico del mundo.

Y en torno del avión; como si fuera verdad, se montó una mitología redentora cuyos rendimientos alcanzaron para casi todo el carnaval del sexenio entre rifas para

empresarios exaccionados, cachitos de lotería y tropiezos comerciales sin importar el más absurdo de los dispendios: gastar por un avión dormido y polvoriento en el hangar.

En enero del 2021 apareció. Esta nota en la prensa:

“...Treinta millones es lo que ha costado todo el año mantener el avión allá, en la revisión, porque tenemos la bitácora de lo que se ha hecho, porque los compradores tuvieron que hacer una revisión a fondo y todo aquello que no funcionaba se puso a funcionar, todo esto ha significado un costo...”

“...Nos cuesta muchísimo menos el tenerlo parado, conservarlo, darle mantenimiento, que usarlo. Nos ha costado no usarlo desde que llegamos, dos años y dos o tres meses, alrededor de 110 millones de pesos; pero el uso de ese avión para viajes nacionales o internacionales llega a ser dos veces más o tres veces más”.

Pero más allá del atropello a la lógica, la suerte del avión fue siempre un enorme capital de propaganda.

En la economía de la Cuarta Transformación todo cuanto se gaste en condenar la imagen del pasado y exaltar la del presente redentor, es barato. Muy barato.

“La semana próxima vamos en la mañana a informar más sobre el avión... Y vamos a hablar sobre la poca utilidad de este avión (pues si no lo usaban, no podían ser útil), y lo costoso de su mantenimiento... Nunca lo usamos nosotros, pero me hubiese dado pena, lo digo sinceramente, utilizar este avión...”.

¿Cuánto dinero se tiró al tacho por el absurdo binomio de pagar sin usar? ¿Cuánto le costó al país el capricho?

Bajo el riesgo de ser desmentido (y entonces se conocerá la cifra oficial), más de mil 300 millones en mantenimiento sin utilidad; revisiones, alquiler de hangares extranjeros, ajustes mecánicos, deprecia-





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-2	23/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ción estéril y hasta un diagnóstico final por cuya acuciosidad se descubrieron ifallas de origen!, diez años después.

Y la verdad, ese avión no tenía nada de extraordinario. Por dentro —me consta— era como cualquier Boeing de línea comercial.

Pero al presidente —además— no le gustan los aviones. Esto les dijo a sus “hermanos” latinoamericanos:

“—Les invitamos para que nos poda-

mos reunir en Cancún, 6 y 7 de mayo”, comunicó, mientras —entre risas— apuntó los cuestionamientos de Miguel Díaz Canel, mandatario de Cuba, sobre por qué el mexicano no sale de su país.

La reunión sería en México, “no por una cuestión de arrogancia” sino porque le afecta viajar.

“—Sí me afectan mucho los vuelos, además no hace falta vernos, porque ya nos identificamos” •



## Pésima señal a inversionistas

Fernando Martínez González

@fer\_martínezg



**G**ran preocupación genera en el sector empresarial la iniciativa presentada por el ejecutivo federal que busca reformar 23 leyes en materia administrativa. La idea es quitarle responsabilidad al gobierno ante las obligaciones adquiridas en contratos de obra pública y concesiones otorgadas a empresas.

De aprobarse esta reforma, para lo cual sólo se requiere de mayoría simple en la cámara, el estado podría dejar de pagar indemnizaciones millonarias a empresas a las que se les cancele en forma anticipada sus contratos. También tendría la facultad de revisar, modificar y hasta nulificar concesiones y recuperar bienes inmuebles en un plazo de 72 horas.

Diferentes voces empresariales afirman que con la presentación de esta iniciativa se afecta el clima de inversión y se manda una señal negativa a la iniciativa privada, ya que se pone en desventaja a empresas proveedoras del gobierno. Incluso, aseguran, puede ocasionar un aumento en el costo de los proyectos gubernamentales, por el alto riesgo que significará prestar servicios a entidades públicas.

La CONCAMIN de José Abugaber se inconformó a través de un comunicado alegando que con dicha reforma se rompe el orden jurídico, y de manera arbitraria se afectaría a las empresas contratadas por el gobierno federal al otorgar poder al gobierno para que, en cualquier momento, de por terminados contratos vigentes, sin pago de indemnización. La nueva reforma, dice la CONCAMIN, permite gran discrecionalidad en las decisiones que se tomen, sin obligación de transparentar los procesos y se elimina además la obligación de contar con estudios de impacto ambiental para poder

iniciar la construcción de una obra pública, lo que favorece al estado y al mismo tiempo afectará aún más al ya de por sí tan deteriorado medio ambiente.

Otro agravante señalado, es que con la nueva normatividad se concentra en la Secretaría de la Función Pública, la facultad de realizar las compras de forma consolidada, sin licitación pública de por medio, como lo ordena la ley, con lo que seguramente se abrirán espacios para que se presenten actos de corrupción.

En resumidas cuentas, la propuesta de reforma va en sentido contrario al objetivo de atraer inversiones aprovechando la coyuntura que ofrece el nearshoring. No se entiende esta propuesta que desestimulará la llegada de nuevas empresas ya que ningún inversionista estará de acuerdo en que las reglas del juego favorezcan sólo al gobierno y no se cuente con la certeza jurídica para que se respeten los convenios de inversión donde se arriesgan millones de dólares.

No tardaran más voces de organismos del sector privado mexicano, pero también en el ámbito de los inversores extranjeros, que verán con lupa las nuevas normas para pensar dos veces sobre la conveniencia de relocalizar sus empresas en México y voltearán la mirada hacia otros países de América latina para instalarse donde el estado de derecho les garantice certidumbre y confianza para invertir sus capitales •

*fermx99@hotmail.com*



La idea es quitarle responsabilidad al gobierno ante las obligaciones adquiridas en contratos de obra pública y concesiones otorgadas a empresas





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	11	23/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

## MALOS MODOS



### UN AVIÓN PARA TAYIQUISTÁN

*La venta del avión es una muestra del genio geo político de nuestro líder. Pero nuestro Guía viene cuando ustedes van. Va dos pasos adelante*



itacilina, conservadores. Le vendimos el avión presidencial a Tayikkijijistan, pueblo hermano, y solo nos tomó cinco años de gobierno.

Sus comentarios resentidos, desesperados, moralmente derrotados, sobre los tayikkijijistanos, pueblo hermano, son, se los digo como va, raci-clasistas. Han dicho de todo: que los talliquigystanos son pobres, que viven del narcotráfico, que están en el mismo decibel de corrupción que México bajo la Cuarta Transformación de la Vida Pública. Pero esos datos son parte del periodo neoliberal. Lo importante es que los tayyikostanos son el pueblo más feliz del mundo después de México, que el 99.99% de los tayoniquenses y las tlayiconesas piensa que el presidente López Obrador es el más popular del planeta y que el 99.89% de los tayicostenses quisieran integrarse a la hermandad latinoamericana impulsada por el sueño de nuestro Andrés. Para ellos también es un honor estar con Obrador.

Nos dicen que en la venta perdimos ciento y no sé cuántos millones de dólares. Pero a ver: las ganancias se van a ir al Instituto Para Devolverle al Pueblo lo Robado, que robó pero menos, y todos sabemos que se va a ir a clínicas dotadas con todo lo que necesita el referido pueblo: homeopatía, lavativas de pulque y la conducción firme de un sargento del ejército. Y la vacuna Patria, que ahora sí ya casi está. Tiembla, COVID-19. Ya llegó la 4T. Ai' te va el vaporrrú.

La venta del avión es una muestra del genio geo político de nuestro líder. Ai' andaban todos

con que si ya nos peleamos con los gringos, con que si ya nos hizo un desplante China. Pero nuestro Guía viene cuando ustedes van. Va dos pasos adelante. México, honrando los principios de la Fraternidad Universal, ya dio los primeros pasos para firmar un tratado de libre comercio con Yaquiquiquistan, que, para quienes no se han querido enterar, es un importante productor de algodón y, sobre todo, se beneficia de ese logro de la 4T: las remesas. El tratado se llamará, me lo confirman fuentes de la Cancillería, Traccuyt: Tratado de Comercio con Cuba y Tayuqqqistan. Se van a ahogar en algodón y... Bueno, en todo lo que produce el socialismo cubano.

Como parte de este esfuerzo, el gobierno federal va a impulsar un proyecto de ciudades hermanas entre Taquitetepanquetzal y Tepetitán. Ya sabemos lo que nos van a decir: que Tlayuditán no es una ciudad. Pues no, pinches conservadores. Pero Tepetitán tampoco. Este gobierno, por si no lo sabían, gobierna con símbolos. Por eso, si los taquis quieren organizar una rifa con el avión, estamos dispuestos a apoyarlos con una asesoría especializada. Por el momento, ya decidimos enviar un avión con ventiladores diseñados por Conacyt y una colección de dos mil ejemplares de la Cartilla Moral. Dedicados. "Sufragio efectivo, sí reelección".

JULIOPATAN0909@GMAIL.COM / @JULIOPATAN09

**Para ellos también es un honor estar con Obrador**



Luis Wertman Zaslav

## ¿Qué tan seguro te sientes?

**Esa es** la pregunta que hace el Inegi cada tres meses en ciudades y municipios para conocer la percepción de seguridad que tiene una muestra representativa de la población mexicana acerca de la seguridad, o la falta de ésta, en su entorno inmediato cada tres meses.

**L**a Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (Ensu) que corresponde a este trimestre registra un nuevo descenso en el sentimiento de inseguridad y en el testimonio directo de la comisión de algún crimen en las colonias donde habitan los entrevistados.

A pesar de esto, es comprensible que para una persona que sufrió un delito ayer, esta medición no signifique absolutamente nada. No obstante, de acuerdo con el Inegi, una institución apreciada y confiable a los ojos de los mexicanos, a nivel nacional tuvo una nueva baja para ubicarse en el 62.1 por ciento de la muestra encuestada.

Nunca será un consuelo que seis de cada diez personas se sientan inseguros, pero recordemos que esta medición estaba más de diez puntos arriba hace cuatro años, justo cuando la mayoría de nosotros decidimos pacíficamente cambiar de rumbo y de estrategia para combatir al crimen.

Sé que es parte de un debate que en algunos segmentos de la sociedad mexicana no parece tener arreglo, solo que este descenso ocurre como resultado de un enfoque de construcción de paz, atendiendo las causas de la delincuencia y fortaleciendo un tejido social que estaba

debilitado al extremo. Dudo que pueda atribuirse a la lógica de la guerra y de la confrontación estos resultados.

Porque la encuesta es clara al cuestionar si se ha sido testigo de algún delito en el lugar en donde se vive y en ese sentido, la muestra afirma que cada vez han visto menos. Como todo, dependerá del lugar en el que se reside y por eso Fresnillo, Zacatecas; Zacatecas capital; Naucalpan, Estado de México; Ciudad Obregón, Sonora; Uruapan, Michoacán; y Colima capital; son las ciudades con mayor percepción de inseguridad de las 75 urbes en las que se lleva a cabo la consulta.

En el primer trimestre del año en curso, 11 ciudades de la muestra tuvieron un aumento en la percepción de seguridad y cuatro un deterioro, comparado con el último trimestre de 2022. Resalta que Cancún, nuestro principal sitio turístico ha registrado una mala percepción sobre este importante tema.

Los sitios en donde nos sentimos más inseguros los mexicanos en esta etapa inicial del 2023 son los cajeros automáticos en la vía pública; el transporte público; las sucursales bancarias comerciales; y en las calles que frecuenta el encuestado. Es relevante añadir que las mujeres mexicanas continúan sintiéndose más inseguras que los varones y que esta sensación sigue



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Mexico	16	23/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

concentrándose en espacios públicos.

Si bien existe esta baja en la presencia de delitos en los vecindarios de los participantes de la ENSU, las conductas antisociales que encabezan la lista son el consumo de alcohol en la vía pública; los robos o asaltos; el vandalismo; los disparos con arma de fuego y el consumo de drogas. Estos últimos, problemas que se han discutido en el marco de la cooperación con nuestro vecino del norte y principal socio comercial.

Hemos tomado medidas para no presumir joyas o artículos de lujo que provoquen tentación, hemos limitado salidas en horarios específicos y suspendido un viaje por ciertas rutas y carreteras, creo que esas no son soluciones; lo que sí es reside en una mejor organización vecinal y so-

cial, una participación más activa en la denuncia de conductas que nos afectan, y en suprimir cualquier actividad que sea nociva para la mayoría.



**Si bien** existe una baja en la presencia de delitos en los vecindarios de los participantes de la ENSU las conductas antisociales que encabezan la lista son el consumo de alcohol en la vía pública; los robos o asaltos; el vandalismo; los disparos con arma de fuego y el consumo de drogas.

**Titular del Servicio de Protección Federal**



Betty Zanolli

## Prensa y gobierno en México (1856-2023) (II)

**“Esta era** una barbería grande, grande como la República Mejicana... a las sanguijuelas las llamaban patriotas, al acto de rasurar, ministerialismo, a poner ventosas y cáusticos, oposición, y así como el maestro se hacía llamar el presidente, sus cuatro oficiales eran los excelentísimos ministros”; daba así inicio la editorial del 8 de mayo de 1861 de “La Orquesta, omniscio, periódico de buen humor y con caricaturas”; el flamante órgano que comenzó a publicarse el 1º de marzo de dicho año siendo sus fundadores Carlos R. Casarín y Constantino Escalante, por muchos considerado el fundador de la caricatura política y a quien habrían de continuar Santiago Hernández, José María Villana y Jesús Alamilla, entre otros.

■ Por qué “orquesta”? Para ver “si el supremo gobierno, insensible a las arias y a las peticiones en recitado, se ablanda a los acordes de una orquesta”. No en balde, agregaba, “la música tiene una influencia incontestable sobre los animales”, de ahí que fuera “un diario que huele a comonfortistas y lo redactan golpe-estadistas. Veremos cómo se baila en un pan de jabón”. Posición que refrendará el 21 de septiembre de 1867 en su “Obertura a toda Orquesta” intitulada “El Cesarismo. La presidencia de la República” -cuya conclusión advierte que al cesarismo sólo el militarismo pudo derrocar, de la misma forma que al despotismo “la República y la Libertad”- y que durante su segunda época -iniciada en 1874- agudizará de modo aún más enconado, sólo que ahora cuestionando a Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz.

En 1869 a dicho periódico se suma otro

órgano crítico: “El padre Cobos”, que en su número inaugural envía un mensaje a “La Orquesta”: “Buenos días, querida amiguita... no tengas cuidado ¡poco tiempo San Francisco! Ya verás qué bien te ayuda tu hermanito el Padre Cobos” y publica un poema de “Malandrino”: “Atender a su juego”, primeros versos transcribo: “El presidente en su silla / Está muy tieso, que tieso / Pegado como se pega / La garrapata al pellejo; / Y está pensando seguro / Ser un presidente eterno, / Que es precioso el empleo, / Y este es el juego de Juan Pirulero, / Que cada cual atiende a su juego”. Sí, se trataba de Juárez, no el Benemérito sino el “emperador”, el “Perpetuo Garrapata”.

A su vez, en 1872 nace “Juan Diego”, cuyo primer subtítulo es “periódico constitucionalista, amigo del pueblo y esencialmente malcriado, que ha de dar mucha guerra a Juárez y comparsa”, al declararse intérprete de los sentimientos de un



pueblo que "no puede ver la suya con los desmanes del gobierno" y advertir: "voy a decirle al señor D. Benito que me tiene muy molesto con tanta diablura como están haciendo él y sus gentes".

No cabe duda que si algo caracterizó a la prensa de la época fue su permanente y férrea posición crítica. Filomeno Mata es otra destacada voz opositora a la reelección juarista, no sólo desde sus propios órganos como "El Monitor Tuxtepecano" sino también desde otros importantes medios como "El Monitor Republicano", "La Patria" y "El Ahuizote. Semanario fe-roz, aunque de buenos instintos", en cuyas páginas encontramos fragmentos como el siguiente, publicado el 25 de diciembre de 1874: "Hay épocas en la vida de los pueblos, que pinta la historia con el ceno del oprobio; épocas de degradación y de infamia, que son la vergüenza de una nación; épocas de ignominia, que a veces no basta para borrarla toda la sangre de un pueblo. México se encuentra en una de esas épocas de humillante decadencia. La libertad gime bajo la planta del despotismo, se burla diariamente a la soberanía

nacional; se insulta al derecho y a la justicia; se atropella el decoro de la sociedad; se explota al pueblo como a vil rebaño; se entroniza en el poder la prostitución y el escándalo... El pueblo sufre y gime y se resigna. Que tenga paciencia para ser esclavo ya que no tiene valor para ser libre". Su autor: Juan N. Miramontes, crítico también de las reelecciones de Juárez y Lerdo.

Tal es el tono de la prensa del tercer cuarto del siglo XIX que, con la llegada del nuevo régimen en 1877, a su tono agudo y satírico, añadirá matices de enorme gravedad.

Entre los primeros albores de los nuevos tiempos encontramos denuncias como la del propio Mata de 1882 al acusar: "los enemigos de las instituciones preparan un atentado más contra los principios democráticos, queriendo herir de muerte a la libertad de prensa". El nuevo líder nacional, Porfirio Díaz, ha dejado de ser héroe para comenzar a convertirse en un caudillo que, como el antecesor al que tanto cuestionó y combatió por sus afanes reeleccionistas, terminará adherido a la silla presidencial. Pero Mata no sólo

cuestionará y sufrirá el encarcelamiento en más de cincuenta ocasiones: se convertirá además en una de las primeras figuras clave de los sucesos revolucionarios por acaecer al ser su imprenta, una de las más avanzadas de la época, responsable e impulsora tenaz de múltiples publicaciones liberales y anarquistas, entre las que descollará el periódico *Regeneración*, como veremos.

bettyzanolli@gmail.com  
@BettyZanolli

**No cabe** duda que si algo caracterizó a la prensa de la época fue su permanente y férrea posición crítica. Filomeno Mata es otra destacada voz opositora a la reelección juarista, no sólo desde sus propios órganos como "El Monitor Tuxtepecano" sino también desde otros medios.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





LEGISLATIVO

Comisiones legislativas tienen listo anteproyecto

# LEY DE CIENCIA: BUSCAN GARANTIZAR ANÁLISIS Y LIBERTAD

R. Esaú Sánchez  
resau.sanchez@gmail.com

Legisladores y especialistas promueven el diálogo para que el dictamen atienda las necesidades del sector.

Para hacer efectiva la participación ciudadana y de especialistas en el debate sobre la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) que el Poder Ejecutivo propuso a finales de 2022, se sugirió realizar hasta siete foros para discutir minuciosamente las bases, medios y objetivos de la iniciativa.

Y aunque solo se han realizado dos foros —el 29 de marzo y el 11 de abril pasados— la Cámara de Diputados ya tiene listo un anteproyecto, lo cual preocupa a científicos, investigadores, académicos y legisladores porque temen que se apruebe un

dictamen sin haber dialogado lo suficiente al respecto.

La propuesta del Ejecutivo federal busca dejar atrás la privatización del conocimiento científico, pues argumenta que en sexenios pasados las investigaciones en materia científica se usaron para favorecer intereses individuales, utilitarios y elitistas.

Puntualiza que durante los sexenios de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto más de 40 mil millones de pesos que estaban previstos para el sector científico se otorgaron a empresas nacionales y trasnacionales a través de becas, fideicomisos y transferencias bancarias.



[Viene de la página anterior](#)

### Puntos importantes de la Ley HCTI

- Eliminará normas, políticas y prácticas que limiten el acceso a instalaciones, servicios y bienes científicos.
- Eliminará todo instrumento legal que socave la participación de mujeres y niñas en la investigación científica y tecnológica.
- Promoverá la educación científica en instituciones públicas y privadas.

- Apoyará aplicaciones e investigaciones científicas que sean fundamentales para el derecho a la salud y otros derechos económicos, sociales y culturales.
- Se adoptarán mecanismos que compaginen políticas y programas gubernamentales con pruebas científicas.
- Promoverá la información certera y veraz, limitando así la desinformación.
- Defenderá a la población de prácticas falsas, seudocientíficas y engañosas.

Fuente: Cámara de Diputados

### Propuestas

En estricto sentido, el anteproyecto realizado por la Comisión de Educación de San Lázaro no modifica demasiado la iniciativa del Ejecutivo, aunque sí incluye algunas de las propuestas que se presentaron en los dos Parlamentos Abiertos realizados, puesto que se buscó atender las inquietudes que expresó la comunidad científica y académica.

Algunas de estas demandas incluyen la apertura de espacios para que puedan participar en los órganos de decisión y de ahí la importancia de los Parlamentos Abiertos.

Otra de las propuestas presente en el anteproyecto es la entrega de becas de posgrado exclusivamente a estudiantes de nivel superior y a centros de investigación del sector público, siempre y cuando las investigaciones coadyuven a temas prioritarios de la agenda nacional.

El documento también exhorta a la participación social y privada en el Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, pero limita la participación política, ya que solo vendrá por parte del Estado.

De igual manera, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) pasará a ser el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, que se conformará por una junta de gobierno donde haya representantes de sectores sociales y privados. La junta pasará de seis a ocho miembros y las decisiones sobre el órgano se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, quien sea elegido presidente de la junta tendrá voto de calidad.

Los legisladores puntualizaron que el Estado tendrá la obligación de otorgar anualmente y sin excepciones los recursos necesarios a la comunidad científica, mismo que "no podrá ser inferior en términos reales a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables".

Además, para no reincidir en lo sucedido durante sexenios anteriores, la nueva ley prohibiría la creación de fideicomisos.

Por otro lado, la legislación estipularía que todos los estados, municipios y en general los tres niveles

de la Federación deberán participar para integrar una agenda nacional de temas prioritarios y estratégicos, de modo que todo quehacer científico, humanístico y tecnológico esté emparejado a estos intereses.

Otras partes relevantes del anteproyecto incluyen la creación de convenios entre el Consejo Nacional y otras universidades e instituciones de educación e investigación, así como la promoción del desarrollo tecnológico en municipios, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

El anteproyecto de dictamen ya se distribuyó entre los diputados de la otra comisión dictaminadora, a saber, la de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Sin embargo, la comunidad científica y algunos otros legisladores han alzado la voz al respecto.

### Preocupación

El lunes 17 de abril el Colectivo por la Ciencia, un grupo integrado por más de mil investigadores de ciencias, humanidades y tecnología que pertenecen a instituciones públicas y privadas, emitió una carta conjunta dirigida a los próximos candidatos presidenciales, a legisladores y al público en general, donde exhortan a completar el proceso de discusión de la ley a través de los siete foros que se organizarían.

Discusión continua.



Foto: Comisión Nacional de Diputados

[Continúa en la siguiente página](#)



Viene de la  
página anterior



Transformación institucional.

“Se requiere una ley que impulse el desarrollo científico”.

El documento afirma que los Parlamentos Abiertos han sido “un importante ejercicio democrático que ha permitido escuchar la voz de una comunidad diversa y plural”, aunque considera que el debate ha sido polarizado y por ello quienes rechazan cualquier cambio a la propuesta sostienen que “solo hay dos posturas posibles: la de quienes quieren apoyar al pueblo; y la de quienes sostienen opiniones críticas a la iniciativa, que constituyen una élite interesada en mantener sus privilegios, sus intereses particulares y quedarse con el dinero público”.

Cabe señalar que hay otros cinco proyectos para la HCTI, aunque el que más avance logró en San Lázaro es el que realizaron el Ejecutivo y el Conacyt.

El Colectivo por la Ciencia señala que el proceso de discusión pelagra por la premura con la que los legisladores intentan aprobar la ley. “Es de gran importancia que se tomen en cuenta las ideas expresadas en el Parlamento Abierto y que intervengan, a través de sus fracciones partidistas y posiciones de liderazgo, para evitar la aprobación apresurada de una iniciativa unilateral con muchas áreas de oportunidad”, puntualizaron en su carta.

En estricto sentido, el colectivo no se opone a la creación de una ley como la HCTI. De hecho, reconoce que “es necesaria una ley general y moderna que impulse el desarrollo científico y tecnológico y la innovación y garantice el disfrute social de sus beneficios, como lo mandata nuestra Constitución”.

Por ello exhortan a concluir el análisis de todos los temas pendientes y a revisar las demás iniciativas de Ley de Ciencia que se han presentado en el Congreso de la Unión.

## Diálogos

En los dos foros que se realizaron hasta ahora han participado académicos e investigadores del Tecnológico de Monterrey (Tec), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), además de empresarios y diputados de todas las bancadas.

José Antonio Romero Tellaeche, director general del CIDE, señaló que el número de profesionales ha crecido de 1 a 30 por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, el incremento no se ha visto reflejado en la economía, el bienestar y el avance científico y tecnológico del país. Según indicó, esto se debe a que la investigación en centros científicos y universidades dejó de ser relevante y se alejó del aparato de producción gracias al neoliberalismo.

Por su lado, William Lee Alardín, coordinador de Investigación Científica de la UNAM, expuso que se debe asegurar un conocimiento científico que incida en la creación de oportunidades socioeconómicas. Esto mediante políticas públicas que sean útiles, congruentes, a largo plazo y sujetas de evaluación en todos los niveles y ámbitos.

Federico González, titular del Centro Público de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Infotec), defendió a su vez la iniciativa presidencial y señaló que la ley facilitará la cooperación entre instituciones y promoverá la independencia científica y académica. “Les pido consideren la aprobación de esta iniciativa como algo positivo para el sector, como una oportunidad de desarrollo y un paso hacia adelante”, destacó.

La coordinadora de investigación del Campus Siglo XXI, María del Socorro Romero Figueroa, señaló en tanto que con la eventual centralización de la ciencia se dejarían fuera sectores importantes de la sociedad y, por el contrario, se priorizan las actividades y el crecimiento de otras dependencias federales.

Finalmente, el coordinador Rubén Moreira aclaró que todas las inquietudes presentadas durante los foros las harían llegar a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro y aseguró que en caso de que la ley se aprobase como está interpondría una controversia constitucional. **V**



## LEY DE MINAS

# LA APROBACIÓN “FAST TRACK” DEJÓ MÁS DUDAS QUE CERTEZAS

La madrugada del viernes 21 se aprobó en la Cámara de Diputados la nueva Ley Minera. En ella se cede hasta cierto punto en cuanto al interés de la industria en torno a la duración de las concesiones, pero deja dudas sobre la operación misma de las empresas mineras y afecta a las más pequeñas y a los trabajadores del ramo. Los empresarios, además, se mostraron confundidos: algunos aplaudieron la medida, otros la repudiaron.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

La aprobación *fast track* en la Cámara de Diputados de la Ley Minera –y de otras, como la de Aguas Nacionales, la de Equilibrio Ecológico, la de Protección al Ambiente, y para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos– cedió al principal interés de la industria, que es la duración de las concesiones. Sin embargo deja dudas sobre la operación de las empresas mineras.

La iniciativa original del presidente Andrés Manuel López Obrador, presentada el pasado 28 de marzo y que pretendía reducir el tiempo de las concesiones mineras de 50 a 15 años, finalmente se definió en un periodo de 30 años con la posibilidad de una prórroga de 25 años.

Continúa en la siguiente página



Viene de la  
página anterior



Miguel Jimeno / Contrasto.com

concesiones previo pago de la prima por descubrimiento.

Alatorre Campos critica esta disposición que prácticamente deja a un lado a la pequeña minería del país y suelta que "los concursos donde se vayan a adjudicar estas concesiones se van a dar al mejor postor; la pregunta es: ¿Dónde queda la pequeña minería?"

De hecho, en la discusión en la Cámara Baja, Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, consideró que la iniciativa es "carente y sin sentido".

Se pretende, dijo, a través de un albaño, cumplir los deseos de quien no escucha a los pequeños mineros, se renuncia a los procesos democráticos, no se hacen consultas reguladas en la Constitución Política y tratados internacionales.

"La industria minera no sólo está formada por caciques; también contiene a millones de personas trabajadoras a las cuales se les dejará en la incertidumbre", denunció.

Otro de los diputados que criticó los términos de la iniciativa fue el priista Ildelfonso Guajardo Villarreal.

El secretario de Economía del sexenio de Enrique Peña Nieto reconoció que el proyecto tiene avances, pero "lamentablemente tiene un defecto central, que va a hacer que la minería en México termine en el suelo y pierda su potencial de crecimiento y ese problema se encuentra en los artículos 10 y 10 bis de la Ley Minera, en donde se le da la responsabilidad al Servicio Geológico Mexicano (SGM) y la condición monopólica de ser el único encargado de la exploración".

El neolónés enfatizó que si no se corrigen dichos artículos "estamos destinando el futuro del sector al fracaso".

Armando Alatorre, geólogo experto en minerales y rocas industriales, con más de 40 años de desempeño profesional en los sectores público y privado, se detiene en ese punto y explica a este semanario:

"El presupuesto anual que tiene el SGM es una fracción muy pequeña comparado con lo que ha sido la inversión privada en exploración en México; entonces, ¿qué va a suceder en el mediano plazo? Aparentemente no habría mucha exploración y si de eso depende que puedas tener acceso a una concesión, va estar muy limitado".

También cuestiona que después de tener la exploración hecha ¿de qué tamaño vas a hacer la mina?

"Para eso vas hacer un estudio de factibilidad donde se dimensionan los cálculos de la mina, los efectos sociales y ambientales. Normalmente, en el mundo, esos estudios te llevan dos años o tres. Si no tienes eso, no tienes los permisos y mucho menos la concesión. Queda un vacío de qué va a suceder en el mientras tanto".

Acota que el Servicio Geológico Mexicano deja un 75% en dos o tres años, y el resto lo tiene que terminar la empresa; ¿cuánto tiempo te va llevar la exploración?, se pregunta.

## Reacciones divergentes

La aprobación de la Ley Minera y las leyes implícitas tuvieron reacciones encontradas en la iniciativa privada.

De entrada la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana (Concamin) reconoció el viernes 21, en un comunicado, que se escucharon las voces del sector industrial y empresarial, y particularmente del minero, y la iniciativa tuvo modificaciones que permiten tener una minería sustentable.

Por su parte, la Cámara Minera de México (Camimex) también destacó la apertura al diálogo y señaló que "el sector minero de México reitera su compromiso para seguir trabajando con las autoridades de todos los órdenes".

Por su parte, el fundador de Fortuna Silver Mines, Jorge Alberto Ganoza, sostuvo en su cuenta de Twitter que "la industria minera mexicana es demasiado importante para ser objeto de una legislación de la noche a la mañana impulsada por la ideología y no por un debate técnico y legal serio".

Mientras que el presidente del Comité Minero de la Cámara de Comercio de Canadá en México, Armando Ortega, dijo que "el proceso legislativo de aprobación expedita de la iniciativa minera en la Cámara de Diputados, viola, además, compromisos de buena gobernanza del T-MEC y del TPP-11 o TIPAT".

En ese sentido, el presidente de la Camimex, José Jaime Gutiérrez Núñez, advirtió que se tendría un trato discriminatorio con las empresas paraestatales sobre el asunto del régimen de asignaciones mineras en las cuales no se les impone ninguna limitación y sí nos la pondrían a nosotros.

En pregunta expresa de Proceso sobre posibles demandas o paneles en el contexto del T-MEC, el también director y CEO del Grupo Minero Bacis alertó en el posicionamiento de la industria minera: "Las empresas llegaron a invertir bajo ciertas condiciones que existían en ese momento y no es posible que a mitad de camino les cambien las condiciones tanto en la materia impositiva como de regulación. Sí habría implicación de demandas internacionales en paneles por el T-MEC y el TTP".

## El problema hídrico

De acuerdo con el Informe Anual de la Camimex, México fue el país con mayores inversiones mineras en América Latina en 2021.

Según el Resumen Estadístico de la Minería en México, elaborado por Fundar, Centro



Viene de la página anterior



Guajardo. La minería, en el suelo

Monsieur Lopez

La obligación de quienes tengan la concesión de utilizar el agua de manera eficiente así como su reutilización, y en caso de ser necesario, su restauración.

No deberán otorgarse concesiones mineras en Áreas Naturales Protegidas y además las concesiones podrán cancelarse en caso de que exista un riesgo inminente de desequilibrio ecológico o contaminación que ponga en peligro la salud pública o ecosistemas. Así como la obligación de informar sobre accidentes o incidentes graves en esta materia.

Para Maira Olivo, abogada del programa Tierra y territorio de Fundar, los cambios a la Ley Minera que había planteado el presidente iban destinados a corregir el uso de agua que usan las minas; no obstante, señala, la vigencia de la concesión que planteaba el Ejecutivo era de cinco años, prorrogable a cinco más; pero se cambió a una concesión de 30 años que además sería prorrogable.

"Hay graves retrocesos respecto a la iniciativa que había enviado el Ejecutivo Federal que tienen que ver básicamente con el derecho humano al agua. Yo creo que en el tema del agua realmente no se lograron avances en ningún sentido y es grave, sobre todo si consideramos que desde 2012 hay una grave omisión legislativa al no tener una ley general de aguas" explica en entrevista con Proceso.

De acuerdo con Fundar, al analizar las 408 concesiones de agua destinadas a la minería mapeadas por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se identificó que al menos 41 acuíferos con déficit hídrico tienen concesiones de agua para minería. En estos acuíferos con déficit hídrico se ubican más de 263 títulos de concesión de agua para minería.

Al analizar las 29 operaciones mineras con mayor volumen de agua concesionado, Grupo México es la compañía que mayor volumen de agua utiliza, seguido por las ca-



Ortega. Se violan compromisos

https://mundomexico.mx/

nadienses Newmont y First Majestic Corp. Por otra parte, de las 29 minas con mayor consumo de agua, el cobre tiene una mayor huella hídrica, seguido de la plata y el oro, según el estudio de Fundar.

Olivo también criticó que se plantea que el Estado ceda a las empresas la responsabilidad de realizar los estudios de impacto ambiental y social en las comunidades, previo a su operación.

"Eso es grave porque no pueden ser las mismas empresas quienes evalúen cuáles van a ser los impactos sociales que va a tener su proyecto. Esa es una obligación del Estado. Y en ese sentido, pues también la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado que cuando se trate de estos planes o proyectos, como la minería, pues no solamente es indispensable los procesos de consulta para obtener el consentimiento, sino que además, se deben hacer estos estudios de impacto social".

Maira Olivo, quien obtuvo el Premio Nacional de la Juventud en Defensa de los Derechos Indígenas, sostiene que el Estado debe tener recursos etiquetados para garantizar los derechos.

"En ese sentido son retrocesos graves que además están contraviniendo derechos y que ni siquiera deberían ser temas polémicos ni de debate, porque los derechos no se debaten; el Estado está obligado a responder y a respetar y a garantizar estos derechos".

Y concluye que la iniciativa aprobada por los diputados y que pasará al Senado para su discusión y eventual aprobación, evidenció el poder de la industria minera "que muchas veces tienen más acceso a la representación de los diputados, que los intereses que la misma ciudadanía".

"Hay un gran desconocimiento también de las obligaciones que tiene el Estado y en ese sentido, se impusieron sin duda alguna, intereses privados, sobre los intereses de la nación", remató. ●

de Análisis e Investigación, cuya copia tiene Proceso, en la última década aumentó significativamente la extracción de metales en el país al pasar de 187 mil 646 millones de pesos en el 2010 a 334 mil 782 millones en 2021.

El documento revela que mientras que en 2010 se reportaron 677 proyectos mineros de capital extranjero, para 2021 el número de proyectos se elevó a mil 209.

Lo que llama la atención, acota Fundar, es que en 2022 baja la cantidad de proyectos a 381, debido a que el listado de la Dirección General de Desarrollo Minero, no incluye el número de proyectos en postergación, es decir, que están suspendidos y que podrían reiniciarse sin son viables económicamente.

Entre las nuevas disposiciones para la actividad minera se encuentra que la concesión minera se condicionará a la disponibilidad hídrica y en su caso a la concesión de agua para minería que se obtenga previamente, dando prioridad al uso doméstico y humano del agua.



Iniciativa lopezobradorista. A medias

Bertram Flores



Natividad. Tierra arrasada

ACUSAN HABITANTES DE LA SIERRA DE JUÁREZ

MINERA NATIVIDAD, UNA DEVASTADORA

# IMPUNE

La perforación de varios kilómetros de túneles y socavones, realizada por la Compañía Minera Natividad, devastó los manantiales, envenenó cursos de agua y afectó bosques en la oaxaqueña Sierra de Juárez, acusan comunidades zapotecas de Capulálpam de Méndez. En el contexto de la ley del ramo aprobada por la Cámara de Diputados, los habitantes de la localidad se dicen “en una lucha de resistencia contra la minería”, pero añaden que poco se puede hacer frente a un potencial económico capaz de comprar funcionarios públicos en los órganos de gobierno estatales y federales.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

La comunidad zapoteca de Capulálpam de Méndez ha tenido que soportar las prácticas de la Compañía Minera Natividad y Anexas, SA de CV, que ha devastado los manantiales que alimentaban el entorno natural por la perforación de 50 kilómetros de túneles y socavones en los bosques y acuíferos de la región en la Sierra de Juárez, Oaxaca.

Entre 2002 y 2011, en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón, se concesionaron más de 50 mil hectáreas a empresas privadas en tierras comunales de comunidades indígenas agrarias de dicha zona, sin realizar una consulta a los pueblos implicados.

Desde 2005 la comunidad de Capulálpam denunció el grave daño causado por la compañía minera, que además ha arrojado materiales tóxicos en ríos y arroyos y hasta la fecha no ha dado solución al conflicto.

Netzar Arreortúa Martínez, expresidente municipal de esa localidad, denuncia en entrevista telefónica con Proceso: “Estamos actualmente en una lucha de resistencia contra la minería, pero poco hemos podido hacer porque estamos ante



Viene de la  
página



Capulálpam. Comunidad afectada

un potencial económico que tiene la capacidad de comprar muchas conciencias y sobre todo a funcionarios públicos que están en los órganos de gobierno tanto estatal como federal".

De acuerdo con Arreortúa, desde 2006 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) identificó que la compañía minera derramó bifenilos policlorados (elementos químicos no degradables y cancerígenos) en suelos y fuentes de agua.

Fue en enero de 2017 cuando la misma Profepa llevó a cabo la clausura temporal de la mina La Natividad, debido a que ésta no cuenta con la autorización de impacto ambiental para actividades de exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la Federación, como lo señala la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En octubre de 2016 la Profepa empleó a Minera Natividad y Anexas y se impuso como medida de seguridad la clausura temporal total del sitio donde se realizaron las obras y actividades, condicionando su levantamiento a la presentación de la autorización en materia de impacto ambiental que emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No obstante que la empresa, en el mismo octubre de 2016, promovió un juicio de amparo ante el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, dicha autoridad le negó la suspensión provisional solicitada, consistente en el levantamiento de la clausura.

## Sigue operando

Actualmente la minera sigue operando, pese a las irregularidades y afectaciones a la comunidad denunciadas, al mismo tiempo que se lleva un proceso legal promovido por las autoridades de la comunidad.

Netzar Arreortúa dice a este semanario que ha enviado cartas y solicitudes para reunirse con funcionarios del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, pero no ha tenido respuesta.

"Esta minera que me refiero estuvo en quinto lugar a nivel mundial de producción de oro. Eso quiere decir que hay valores muy importantes; pero a través de los años se están acabando todo y nos están afectando severamente nuestro territorio", advierte.

El representante de la comunidad explica que no se percibe la afectación en la superficie porque la minera tiene kilómetros de túneles en el subsuelo y ha dañado y contaminado los manantiales por los altos índices de productos químicos que utilizan.

De acuerdo con el documento *Resumen estadístico de la minería en México*, coordinado por Sol Pérez, investigadora del Programa Tierra y Territorio de Fundar, Centro de Análisis e Investigación (Fundar), de las concesiones mineras vigentes en 2022 se identificaron mil 459 títulos de concesión que abarcan 2 millones 876 mil 171 hectáreas de territorios indígenas, que equivalen a 11.1% del territorio total indígena.

Además, el estudio -cuya copia tiene Proceso- indica que de los 747 municipios con alta presencia indígena, 320 tienen al menos una concesión minera en sus territorios.

La reforma a la Ley Minera que promueve el gobierno de López Obrador busca restablecer derechos a los pueblos indígenas y hacer valer los mecanismos de consulta para el establecimiento de proyectos mineros, además de privilegiar el cuidado de los recursos naturales.

Según el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la reforma "busca resarcir los agravios cometidos a los pueblos y comunidades indígenas en la ley de 1992, que abrió la puerta a los despojos territoriales y al saqueo de recursos naturales".

La investigación de Fundar deja ver que el de Fox es el gobierno que ha otorgado mayores títulos de concesión, con una cifra de 17 mil 774; seguido por el de Calderón, con 12 mil 274; en el de Ernesto Zedillo se dieron 9 mil 990 concesiones; con Carlos Salinas de Gortari fueron 3 mil 100; con Enrique Peña Nieto, 3 mil; mientras que con López Obrador se han otorgado 165 títulos de concesión.

En suma, al cierre de 2022, 10.9% del territorio nacional está ocupado con 25 mil 237 concesiones mineras. Sonora es el estado con más títulos: 4 mil 411; seguido por Durango, Chihuahua, Zacatecas y Coahuila.

## Fiebre del oro... y otros metales

Fundar reveló que en 2021 se extrajeron seis veces más oro que en el 2000. En 2021, 14 compañías extrajeron 70% del oro en México, la mayor parte explotada por la minera Fresnillo, seguida por Newmont Corporation, Torex Gold, Equinox Gold, Agnico Eagle, Pan American Silver, Alamos Gold, Coeur Mining, Minera Frisco, First Majestic Silver Corp, principalmente.

En el caso de la plata, México es el país número uno a nivel mundial de donde se extrae este metal precioso.

Grupo Bal, de la familia Baillères, es la empresa que más extrae plata del país con 31.8% de la producción total, seguido por Newmont Corporation, con 17.6%; First Majestic Silver Corp con 7.2%; y en menor medida Cocur Mining y Fortuna Silver.

Mientras que la explotación del cobre es monopolizada por Grupo México, de Germán Larrea, con 66%, seguida por Minera Frisco, de Carlos Slim, que concentra 3.5% de la extracción; Capstone Cooper, con 3.3%; Frontera Mining, 1.7%; Korea Resources, 1.5%; y Sierra Metals, 1%; mientras que Industrias Peñoles, extrae 0.9%, según el documento de Fundar.





Viene de la  
página anterior

La reforma en materia de minería y otras leyes relacionadas impulsada por el gobierno de López Obrador y presentada el pasado 28 de marzo significaba para las comunidades una reivindicación de sus derechos.

Sin embargo, las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados, que la madrugada del viernes 21 aprobaron *fast-track*, dejó puntos rojos para las comunidades, como el uso de los recursos hídricos sin límite de tiempo, cuando la iniciativa limitaba a las mineras cinco años.

Otro en punto en contra para las comunidades es que el Estado no será quien determine el impacto social y ambiental de los proyectos mineros, sino que las mismas compañías se encargarán de elaborarlos.

Además se reduce la contraprestación a los pueblos indígenas de 10%, como lo planteaba la iniciativa de López Obrador a sólo 5% de las utilidades obtenidas por las empresas por la actividad minera realizada.

En la iniciativa aprobada se estableció que no se otorgarán concesiones mineras en Áreas Naturales Protegidas; crea el Programa de Restauración, Cierre y Postcierre y la Gestión de los Residuos Mineros y Metalúrgicos; prevé el cierre de las minas en casos de riesgo de desequilibrio ecológico, contaminación o repercusiones peligrosas para los ecosistemas y la salud pública.

"Históricamente no solamente en las últimas tres décadas, sino en distintos momentos de la historia, pues se han violentado sistemáticamente los derechos de las comunidades. Muchos de quienes legislan, obedecen a esos intereses privados y las leyes también han sido modificadas, han sido construidas incluso para responder a esos intereses empresariales", advierte Maira Olivo Paz, abogada del programa Tierra y Territorio, de Fundar.

Olivo Paz, quien recibió el Premio Nacional de la Juventud en Defensa de los Derechos Indígenas, reconoce que hay de fondo intereses económicos que buscarán detener la reforma.

"Creemos que están dadas las condiciones, pero efectivamente, hay una serie de intereses de un grupo minúsculo de empresas mineras, también del sector empresarial, que se ha beneficiado de este saqueo, de estas leyes y que permite justamente que no rindan cuentas sobre el agua que usan, que puedan despojar a comunidades de sus territorios, que se impongan estos proyectos mineros vulnerando derechos colectivos como el derecho al consentimiento y a la consulta en materia indígena".

Recuerda que en las comunidades donde están operando proyectos mineros prevalecen altos índices también de pobreza y de descomposición social.

"Hay muchos impactos negativos en materia ambiental, muy poca contribución en materia fiscal, por ejemplo, y una serie de elementos que indican que ni beneficia



Fox. Concesiones al por mayor

a las comunidades ni genera desarrollo comunitario, ni genera empleos y que es falso totalmente que vaya a colapsar la economía del país si estas reformas se aprueban", reflexiona en entrevista con *Proceso*.

Confía en que la nueva Ley Minera se apruebe y recuerda que hay estrategias jurídicas que se están emprendiendo e inclusive existen sentencias que han logrado revertir y cancelar concesiones, como el caso de la comunidad de Tecoltemi, en la Sierra Norte de Puebla.

En febrero de 2022 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, mediante el Amparo en Revisión 134/2021, que las concesiones mineras otor-

gadas en 2003 y 2009 a la compañía canadiense Almaden Minerals, violaban los derechos de la comunidad por no haber sido consultadas ni contar con el consentimiento de la comunidad indígena, lo que obligó a su cancelación.

Para Netzar Arreortúa, la reforma es un acto de justicia: "Parece que se va a hacer un acto de justicia a las comunidades indígenas, que somos dueños de los territorios y que somos los pueblos originarios, que hemos estado siempre aquí dando la batalla, cuidando el territorio, cuidando nuestros bosques que producen oxígeno de calidad y agua para las generaciones actuales y futuras". ●



Arreortúa. Resistencia



Facebook Mario Delgado / Guanajuato

## POLÍTICA

Mantendrá la dirigencia nacional morenista hasta 2024

# MARIO DELGADO FIRME

José Antonio Caporal  
jose.caporal66@gmail.com

Con triunfos históricos para Morena durante su presidencia en ese partido, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratifica la legalidad de su mandato.

El proyecto de resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el sentido de declarar inválida la presidencia de Mario Delgado en el Comité Nacional de Morena movilizó a los mandatarios de 22 estados, legisladores y militantes, quienes manifestaron su apoyo al líder del partido guinda.

Finalmente, el referido proyecto fue rechazado por la mayoría de los integrantes de la Sala Superior del TEPJF y el presidente morenista continuará en el cargo hasta 2024 para seguir con la tarea de sumar triunfos electorales, consolidar la vida institucional

Continúa en la  
siguiente página



[Viene de la página anterior](#)

### Perfil

Mario Delgado es el actual presidente de Morena, cargo que ocupa desde el 5 de noviembre de 2020.

Entre 2018 y 2020 coordinó el Grupo Parlamentario de Morena y fue presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados.

Fue fundador de la Asociación Nacional de Legisladores de la Cuarta Transformación.

Es licenciado en Economía y maestro en Economía.

Trabajó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en la Cámara de Diputados fue secretario técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Durante la administración de Andrés Manuel López Obrador en el entonces Distrito Federal trabajó en la Secretaría de Seguridad Pública y en el gobierno de Marcelo Ebrard fue secretario de Finanzas y de Educación.

Entre 2012 y 2018 fue senador representante de la Ciudad de México.

Participó en las tres campañas presidenciales de López Obrador.

Recibió distinciones a nivel nacional e internacional, como el premio al Mérito Profesional que otorga el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en 2011 fue reconocido por el World Economic Forum como Young Global Leaders.

de su partido y fortalecer el régimen de la Cuarta Transformación.

El dirigente nacional de Morena hizo un reconocimiento a los magistrados electorales que determinaron "respetar las decisiones tomadas por parte de la militancia", misma que en septiembre pasado decidió ampliar su mandato.

De esta forma, Delgado seguirá al frente de un partido que bajo su liderazgo ha conseguido una serie de triunfos electorales muy significativos, que incluyen haber ganado 15 de 22 gubernaturas en las urnas, lo que permite que hoy más de la mitad de los mexicanos sea gobernada a nivel estatal por gobiernos morenistas.

### Validez

Los magistrados de la Sala Superior del TEPJF declararon válida, en el marco de la Constitución, la



Resolución favorable del Tribunal Electoral.

prórroga del mandato de Mario Delgado como presidente de Morena, por lo que podrá permanecer en el cargo hasta octubre de 2024.

La mayoría del pleno de la Sala Superior coincidió en que la medida de extender la duración del dirigente nacional morenista un año más corresponde a una decisión de ese partido, "en el marco de la autodeterminación de los institutos políticos".

Para el magistrado Alfredo Fuentes "no hay nada en la ley o los estatutos del partido que impida la extensión del mandato, una medida que se respaldó con 74% de los votos en el Congreso Nacional de Morena".

Con lo anterior coincidió el magistrado Indalfer Infante, para quien la decisión de los congresistas se inscribió en la autodeterminación partidista: "Una prórroga no implica una reelección y no existe incertidumbre respecto del carácter temporal de la medida".

Como bien recordamos la propuesta de la magistrada ponente Janine Otálora planteaba declarar inválida la extensión de mandato, pero la mayoría determinó que "los derechos de los militantes morenistas están garantizados", por lo que Delgado se quedará en su cargo hasta después de las elecciones presidenciales de 2024.

Cabe recordar que la ampliación del periodo del presidente nacional fue avalada en septiembre pasado por el III Congreso Nacional de Morena mediante una modificación a los estatutos del partido.

El proyecto de la magistrada Otálora fue desechado con solo dos votos a favor y cuatro en contra.

**"Durante su gestión Morena se ha consolidado como la principal fuerza política".**



Viene de la  
[página anterior](#)

### Tarea

Al conocer la resolución, el dirigente nacional morenista publicó: “Celebramos que por mayoría de votos el TEPJF determinó respetar las decisiones tomadas de manera democrática y transparente por parte de nuestra militancia, en pleno ejercicio del derecho a la libertad de autoorganización y autodeterminación de nuestro movimiento”.

Recordó que los más de tres mil congresistas que avalaron la ampliación de su mandato fueron electos de manera democrática por los integrantes de su partido: “Ellos representaban la voluntad de toda la militancia”.

Agregó: “Desde que llegamos a Morena hemos trabajado incansablemente para que este movimiento siga creciendo. Nuestra tarea es que no le falte pueblo organizado al presidente y a la 4T. Hoy estamos más unidos que nunca y esa es nuestra fuerza”.

Finalmente, agradeció “de corazón” a todos los integrantes de Morena a nivel nacional y local por el apoyo que le brindaron: “Muchas gracias a los gobernadores, legisladores, congresistas, militantes y presidentes de comités estatales de la Cuarta Transformación. Hoy estamos más unidos que nunca.”



Decisiones democráticas.

Somos un partido unido, fuerte e institucionalizado. ¡Vamos juntos a seguir haciendo historia!”

### Apoyo de gobernadores...

Días antes de que el TEPJF emitiera su resolución 22 mandatarios locales publicaron una carta en la que manifestaron su respaldo a Mario Delgado y al mismo tiempo rechazaron la “intromisión” del TEPJF en la vida interna del partido guinda.

En su pronunciamiento los gobernadores expresaron que el 17 de septiembre pasado se avaló “por

### Saldo positivo

- Es presidente nacional de Morena desde noviembre de 2020 y ha conducido dos procesos electorales.
- Después de las elecciones de 2021 y 2022 Morena gobierna más de 20 entidades.
- Morena gobierna 13 capitales: Mexicali, La Paz, Tuxtla Gutiérrez, Chilpancingo, Tepic, Oaxaca de Juárez, Othón P. Blanco (Chetumal), Culiacán, Villahermosa, Victoria, Tlaxcala, Xalapa y Zacatecas.
- También encabeza otras ciudades importantes: Tijuana, Los Cabos, Ciudad del Carmen, Ciudad Juárez, Acapulco, Uruapan, Bahía de Banderas, Mazatlán, Cajeme, Fresnillo, Benito Juárez (Cancún), Chimalhuacán, Reynosa y Puerto Vallarta.
- Encabeza 711 presidencias municipales.
- Es mayoría en 19 Congresos locales.
- En 2021 Morena consiguió 203 curules en la Cámara de Diputados y junto con sus aliados tienen mayoría simple.

- Morena es el partido que más espacios políticos ha abierto a las mujeres. De nueve gobernadoras en el país, siete son de Morena. Además, ese partido cuenta con 24 senadoras, 104 diputadas federales, 192 diputadas locales y 176 presidentas municipales.
- Evolución: en 2018 la población gobernada por Morena a nivel estatal era de 35 millones; en 2021 la cifra subió a 61 millones; y después de 2022 llegó a más de 90 millones.
- Consiguió arrebatar al PRI dos de sus principales bastiones: Oaxaca e Hidalgo; en esta última entidad nunca se había dado la alternancia en la gubernatura.
- Logró apagar las disputas internas e institucionalizar a Morena.
- Llevó a cabo un proceso de reorganización interna que permitió a Morena tener 32 dirigencias estatales, 32 consejos estatales, un nuevo Consejo Nacional, un Comité Ejecutivo Nacional y renovar sus estatutos.



Viene de la  
página anterior



“Delgado contribuyó de manera relevante en los triunfos electorales de 2021 y 2022”.

mayoría de votos de los tres mil congresistas electos democráticamente la modificación de documentos básicos” que implicó la ampliación del mandato de la presidencia de Delgado y rechazaron el proyecto que pretendía anular dicha decisión.

Al mismo tiempo, los titulares de los Ejecutivos locales expresaron su apoyo a la dirigencia de su instituto político y reconocieron su labor: “Durante la gestión de Mario Delgado, Morena se ha consolidado como la principal fuerza política de México y el partido de izquierda más grande de Latinoamérica, además de ser un importante instrumento para llevar la voluntad del pueblo a los diferentes espacios de decisión”.

Firmaron la carta los mandatarios de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima,

Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

También los mandatarios de Morelos y San Luis Potosí, que si bien son emanados de otros partidos (PES y PVEM) igual simpatizan con la 4T y apoyan al dirigente nacional morenista.

Salomón Jara Cruz, gobernador de Oaxaca, señaló que “desde la primavera oaxaqueña apoyamos a la dirigencia y decimos: ¡No a la intromisión ilegal en la vida de Morena!”

Asu vez, Marina del Pilar Ávila, gobernadora de Baja California, indicó: “Los gobernadores de la Cuarta Transformación exigimos respeto a la democracia que ejercemos al interior de nuestro movimiento”.



[Viene de la  
página anterior](#)

Eduardo Ramírez, expresidente del Senado, aseguró que Delgado contribuyó “de manera relevante en los triunfos electorales de 2021 y 2022”.

Finalmente, el presidente del Senado, Alejandro Armenta, señaló: “Como senador de Morena rechazo el proyecto donde se pretende anular la ampliación de mandato del presidente de nuestro partido. Respeto al Consejo Nacional de Morena que lo designó”.

A través de un pronunciamiento dirigido a la militancia morenista y a la sociedad mexicana, el Instituto Nacional de Formación Política planteó en tanto su “repudio a la intención de desconocer la decisión adoptada por el III Congreso Nacional de ampliar un año el mandato del presidente del Comité Nacional”.

El instituto agregó: “La pretensión de decapitar la dirigencia de Morena a un año de la elección presidencial de 2024 no puede verse sino como un afán de afectar el desempeño de nuestro partido”.

## Resultados

Delgado llegó a la dirigencia nacional de Morena en noviembre de 2020 y de inmediato encabezó los trabajos para la elección federal intermedia y 32 locales concurrentes de 2021, en las que estuvieron en juego la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas, principalmente.

Tuvo que visitar el mayor número posible de los 300 distritos electorales de las 32 entidades del país a fin de organizar los procesos de selección de candidatos y las campañas electorales.

En junio de 2021 una importante suma de candidatos de Morena logró el triunfo en sus respectivos comicios. Al respecto, Mario Delgado expresó:

“Gracias al apoyo de los mexicanos logramos ganar once de 15 gubernaturas, 692 municipios, 19 Congresos locales y conservar la mayoría en la Cámara de Diputados. Apenas a siete años del nacimiento de Morena gobernaremos a más de la mitad del país, por lo que nos toca marcar la diferencia y tener gobiernos de la transformación que sean honestos, austeros y cercanos a la gente”.

Resaltó entonces que “previo a 2021 Morena gobernaba a menos de 30% de la población, mientras que a partir de 2022, gracias al voto masivo por el partido guinda, más de 73 millones de mexicanos tienen gobiernos austeros, honestos y cercanos”.

En aquellos comicios de 2021 Morena ganó la elección constitucional en Baja California, Baja

California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. Y si bien perdió San Luis Potosí ante el PVEM, el triunfador en la elección se calificó como simpaticizante del régimen morenista.

En 2022 continuó la racha de triunfos de Delgado en elecciones para renovar gubernaturas: los candidatos de Morena ganaron Quintana Roo, Oaxaca, Hidalgo y Tamaulipas, las cuatro entidades en manos de otras fuerzas políticas.

Al respecto, el presidente de Morena expresó entonces: “Ni aunque se junten todos los partidos de la derecha pueden ganar. Las matemáticas son las matemáticas y cuatro sigue siendo mayor que dos. Íbamos a seis estados como oposición, ganamos cuatro y ellos perdieron cuatro, solo lograron retener dos”.

En junio pasado detalló que “en términos de población Morena gobernará a doce millones de personas más respecto de 2021 a nivel estatal, es decir, un total de 73.8 millones de mexicanos tendrán gobiernos encabezados por la Cuarta Transformación, lo que representa 58.6% de la población total del país”.

“Desde que llegamos a Morena hemos trabajado incansablemente”.

Por último, el líder morenista subrayó que Morena debe continuar con la inercia ganadora que mantiene desde 2018: “Traemos muy buen ritmo; estamos encarrerados, estamos muy unidos; el partido está trabajando; hemos alcanzado niveles muy buenos de organización, no hay que bajar la guardia. Nuestro movimiento sigue creciendo, así que estamos muy contentos de que siga avanzando el proyecto transformador de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador”.

## Crecimiento

El crecimiento de Morena ha sido exponencial en los últimos años luego de algunos tropiezos entre 2015 y 2017, en 2018 el movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador ganó la presidencia y 5 gubernaturas.

Luego, en 2018, Morena participó en ocho elecciones constitucionales y ganó cinco.

Pero fue hasta 2021 y 2022 cuando ese partido demostró ser altamente competitivo en elecciones para gobernador. Esto fue ya bajo el liderazgo de



Viene de la  
página anterior



"Hay mucho partido que respalde al presidente de la República en su lucha por transformar el país".

Mario Delgado, quien puede presumir de haber ganado 16 de 22 gubernaturas.

Delgado tiene un partido consolidado y en crecimiento: "Morena es el partido con mayor preferencia entre la población y esto se refleja en las diversas encuestas que muestran que el movimiento mantiene una cómoda ventaja con respecto de otras fuerzas políticas", afirma.

**"Celebramos que el TEPJF determinó respetar las decisiones por la militancia".**

El partido está consolidado, a juzgar por los triunfos electorales que registra, así como por el número de militantes afiliados, conforme a lo que informó Delgado: "Tenemos más de dos millones y medio de mexicanos con nosotros, lo que lo convierte en el partido político con el mayor número de afiliados en el país".

Sin duda una de sus grandes aportaciones es haberle dado vida institucional al partido, por ejemplo, con la conformación de sus 32 comités estatales y su Consejo Nacional: "Logramos lo que

parecía imposible: hoy tenemos 32 dirigencias estatales y un nuevo Consejo Nacional renovado, además de nuevos estatutos. Lo hicimos democráticamente y en unidad. Así que vayamos todos juntos a trabajar por el engrandecimiento y el fortalecimiento de nuestro partido. Debemos fortalecer al movimiento rumbo a 2024, para que no le falte pueblo organizado a este proceso histórico de transformación".

También dijo que "la nueva generación de dirigentes tiene una gran legitimidad democrática; la gente ha decidido que ellos sean los dirigentes en las diferentes entidades federativas y eso nos pone muy contentos, porque Morena es el único partido que hace esos procesos tan abiertos".

Y la otra gran aportación fue la unidad: "Que nada nos divida, privilegiemos la unidad porque esa es nuestra fuerza".

En las diversas giras que realiza por todos los distritos electorales y las entidades del país Delgado ha sido enfático en su llamado a mantener la unidad y demostrar que "hay mucho partido que respalde al presidente de la República en su lucha por transformar el país". **V**



Delgado, "Exhibe xenofobia y falta de autocrítica"

POLÍTICA

Benjamín Flores



# TÁCTICAS DE REELECCIÓN, LO COMÚN EN DIRIGENTES PARTIDISTAS

Con reformas estatutarias a modo y con el argumento de la proximidad de la elección presidencial de 2024, los líderes de los partidos políticos buscan perpetuarse en sus cargos; esto ha provocado quejas de renombrados militantes, cuyas inconformidades les han costado destituciones, exclusiones y hasta la expulsión de sus institutos políticos.

**ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA**

**P**or la vía de la reelección, los llamados "líderazgos morales" o bien las reformas estatutarias a modo, los dirigentes de los partidos políticos se han procurado periodos prolongados que generan inconformidad interna. Y el común denominador en cada una de las fuerzas políticas es que, a quien se opone, se le pasa factura con destituciones, exclusiones o, de plano, la expulsión.

Con la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el pasado miércoles 19, Morena, el partido gobernante, consiguió el aval de la institucionalidad electoral para la ampliación de mandato por un año para Mario Delgado Carrillo, como presidente, y de Citlalli Hernández, como secretaria general.

El partido fundado por Andrés Manuel López Obrador se sumó así a las prácticas que, desde el segundo semestre de 2022, habían iniciado sus principales opositores; el PAN, donde en septiembre

se reeligió como dirigente Marko Cortés Mendoza, y el PRI, que en plenas fiestas decembrinas aplicó una reforma estatutaria para la ampliación de periodo de Alejandro Moreno Cárdenas.

Los argumentos para las reformas estatutarias de Morena y del PRI fueron idénticos en el fondo, aunque diferente en las formas, palabras más o menos, ya que cambiar la dirigencia ante la proximidad de la elección presidencial de 2024 complicaría la vida interna del respectivo partido. ▶





Viene de la  
página anterior



Moreno. Fracasos electorales

En el caso de Morena, la renovación de sus órganos internos fue largamente postergada. Luego de que en diciembre de 2017 López Obrador dejó la dirigencia a Yeidckol Polevnsky, quien intentó perpetuarse infructuosamente en el cargo pero fue destituida por el consejo nacional. A su relevo llegó Alfonso Ramírez Cuéllar, quien condujo al partido hasta la realización del proceso interno que favoreció a Mario Delgado a finales de septiembre de 2020 por un periodo de tres años, que se cumplen este agosto.

Mario Delgado fue aplazando la renovación de dirigencias estatales, consejo nacional e inclusive el padrón de militantes hasta pasadas las elecciones de junio de 2022, cuando finalmente convocó a las asambleas distritales que implicaron un enorme despliegue territorial, no exento de denuncias por acarreo, compra de votos, intromisión de superdelegados del gobierno, que llevaron a participar a la jornada de votación a beneficiarios de programas sociales, entre otras prácticas que motivaron quejas de militantes.

Las impugnaciones fueron interpuestas ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, que sin embargo las desechó, por lo cual éstas fueron a dar al TEPJF. Entre los principales promotores se encontraban militantes, mayoritariamente fundadores del partido o con larga militancia en las izquierdas partidistas, agrupados en la Convención Nacional Morenista (CNM), cuyo convocante fue el académico John Ackerman.

Pese a que los procesos estaban abiertos por dichas elecciones de consejeros nacionales, Morena convocó al Congreso Nacional en septiembre de 2022, donde se aprobaron, sin posibilidad de discusión, decenas de reformas a sus documentos básicos, destacadamente la ampliación del periodo de Mario

Delgado y Citlalli Hernández hasta agosto de 2024.

Entre decenas de impugnaciones, realizadas por miembros de la CNM, la prórroga al periodo de la dirigencia fue a dar al TEPJF, donde la magistrada ponente Janine Otálora dictaminó que había violaciones a los derechos de los militantes. Sin embargo, cuatro de los siete magistrados votaron contra el proyecto de la magistrada, el pasado miércoles 19, avalando así la reforma.

"Lo que estamos viendo es una rearticulación de la partidocracia como tal, que busca consolidar el poder de las élites de los diferentes partidos y se alejan de las bases... eso explica el intento del Plan C cuando Morena se alía con el PRI y hasta con el PAN para eliminar las facultades del TEPJF. En nuestro caso hubo una presión de las élites de Morena para que el tribunal no protegiera los derechos de militantes", sostiene Ackerman en entrevista con Proceso.

Las presiones a las que se refiere son públicas: desde el domingo 16, un despliegado de los 20 gobernadores y luego, el martes 18, de todos los dirigentes y consejos nacionales y estatales exigieron al TEPJF que no perturbara la vida interna del partido.

### Represiones sutiles

Cuestionar la democracia interna en los partidos ha tenido consecuencias políticas. En el caso de Ackerman, sus críticas a Mario Delgado se tradujeron en exclusión:

"Ya no escribo en *La Jornada*, después de una crítica a Mario Delgado, ni tengo programa en Canal 11, fue una crítica a la dirigencia de Morena en una entrevista con Paco Ignacio Taibo. No hay amenazas ni ataques directos, lo que sí, por ejemplo, es que Mario exhibe una xenofobia lamentable y una falta de autocrítica. En una entrevista con Elisa Alanís, en Milenio, tras el fallo del TEPJF, le pregunta sobre mí y responde 'I'm sorry my friend', que en español sería como un 'lástima, Margarito'."

En el PRI, cuestionar la permanencia de Alejandro Moreno Cárdenas ha implicado exclusión y expulsión. El dirigente priista fue electo para serlo de agosto de 2019 a agosto de 2023, por lo que debía convocar a una elección interna para su relevo este semestre. Sin embargo, el pasado 19 de diciembre convocó a la LXII Sesión del Consejo Político y reformó disposiciones estatutarias, entre éstas, la fracción XXXVII del artículo 83.

La disposición se modificó para que no haya cambio de dirigencia dentro de los 90 días previos a un proceso electoral que, con la aprobación del Plan B, fija el inicio de la elección federal del próximo año a partir de noviembre y no de septiembre



Cortés. Elección viciada y contienda en solitario



Viene de la  
página anterior

como originalmente prevé la legislación anterior. Aunque el Plan B aún se litiga en la Suprema Corte, Alejandro Moreno fue previsor y reformó el estatuto que le permite prorrogar su dirigencia, denunciaron Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, el 22 de diciembre.

El litigio invoca los propios estatutos que obligan a que las reformas estatutarias se realicen en asamblea nacional. A diferencia de Morena, donde el congreso nacional está explícitamente facultado para esos cambios, en el PRI de Moreno Cárdenas enfrentan la revisión que, en una primera resolución, el Instituto Nacional Electoral dio la razón a Osorio y Ruiz Massieu el pasado 27 de febrero.

Con el caso de Moreno Cárdenas en manos del TEPJF, en paralelo al de Mario Delgado, los dirigentes de los tres partidos mayoritarios (Morena, PAN y PRI) intentaron ya no sólo reformar los estatutos para ampliar sus dirigencias, sino que encausaron una intenciona en consenso por quitarle facultades al tribunal, que finalmente naufragó. Esa presión fue evidenciada por los críticos de las diferentes dirigencias hasta obligarlos a recular.

La consecuencia del litigio de Osorio Chong fue la defenestración como líder de la fracción priista en el Senado, mediante una maniobra que convocó –según el hidalguense, ilegal– a un consejo del grupo parlamentario el 22 de marzo.

Para entonces, Osorio Chong recordaba que en junio de 2022, Alejandro Moreno se había comprometido a cumplir sólo su periodo, cuando los exdirigentes del partido le pedían que renunciara tras los fracasos electorales registrados desde que inició su dirigencia y en medio de los audios de escándalo publicados por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores.

Los reclamos por descalabros electorales vienen desde 2021, cuando el PRI inició la secuencia de derrotas en gobiernos estatales hasta sumar un total de 11 gubernaturas perdidas. Desde aquel año, uno de los principales críticos que además exigía la salida de Moreno Cárdenas fue el exgobernador de Oaxaca Ulises Ruiz.

“¿Con qué autoridad moral pueden exigirle a López Obrador que no extienda su mandato?”, cuestiona el oaxaqueño, quien fue expulsado del tricolor.

Ruiz cifra el fenómeno en la descomposición generalizada de los partidos políticos que, considera, nunca había sido tan profunda. Inmerso hoy en recorridos para intentar ganar adeptos y contender por una candidatura independiente a la Presidencia.

Añade que dirigentes como Alejandro Moreno y Mario Delgado deberían estar en la cárcel.

La crisis de los partidos, según Ulises Ruiz, radica en que los gobernadores salientes cruzan los brazos permitiendo que gane Morena a cambio de que no se les investigue, lo que resulta en que no haya partidos reales para competir. En tanto, el partido gobernante gana por default por López Obrador mientras que dirigentes como Mario Delgado son de parapeto.

Según Ulises Ruiz, el proceso de elección de Alito fue fraudulento, y ese mismo argumento dieron José Narro e Ivonne Ortega para abandonar sus filas. El oaxaqueño fue el único que permaneció sólo para ser expulsado.

–¿Qué atractivo tiene un partido con la situación del PRI como para permanecer en la dirigencia?

–Quieren las pluris porque las de mayoría no las ganan –dice.

En síntesis, sostiene, no hay forma de contender en 2024 con partidos que no se reformen y dirigentes como Moreno Cárdenas.

Y agrega: “El PRI ha tenido todo tipo de dirigentes: inexpertos como Ochoa Reza; buenas dirigencias como las de Carlos Madrazo, Porfirio Muñoz Ledo, Jesús Reyes Heróles, e inclusive Roberto Madrazo, Beatriz Paredes y Mariano Palacios Alcocer. Pero, yo creo, nunca había tenido un porro.

“Esa es la ventaja de López Obrador: gana porque cuenta con la descomposición total de los partidos políticos.”

### Ninguno se salva

La democracia interna en los partidos políticos es debate postergado. Inclusive, el minoritario PT ha mantenido como dirigente, prácticamente dueño de la marca, a Alberto Anaya desde que se fundó ese partido.

Otrora competitivo y con una intensa discusión entre las llamadas tribus, el PRD se quedó sólo en manos de Los Chuchos, Jesús Ortega y Jesús Zambrano.

El Partido Verde tiene el control mayoritario de Emilio González, hijo del fundador de ese partido, Jorge González Torres. Movimiento Ciudadano se mueve conforme a los designios de Dante Delgado, si bien, estos dos últimos no figuran como dirigentes formales.

La segunda fuerza política, el PAN, más o menos en los mismos tiempos que Morena, resolvió la reelección de Marko Cortés Mendoza en septiembre pasado.

La elección interna estuvo viciada, según varios militantes, entre éstos un grupo de exgobernadores que reclamaban democracia interna durante

un proceso que venía más o menos aparejado con el de la designación de coordinador parlamentario. Lo de Cortés Mendoza, finalmente como Alito, fue una contienda en solitario.

Adriana Dávila, Gerardo Priego y Francisco Domínguez, quienes aspiraban a la dirigencia nacional, pedían que Cortés renunciara si quería reelegirse, pero no lo hizo, integró la comisión para la elección interna poniendo a cargo a su incondicional Gonzalo Altamirano Dimas, su equipo validó el padrón de militantes que podían participar y usó las áreas de comunicación para su promoción personal.

Eso sí. Marko Cortés hizo campaña interna cuando se llegaron los tiempos y ganó con 231 votos a favor y sólo tuvo dos en contra, una aplanadora que, a decir de Adriana Dávila, ni el PRI se ha animado a implementar en este siglo.

Además: “Lo que están haciendo Mario Delgado y Alejandro Moreno de querer eternizarse en sus cargos de dirigentes partidistas para distribuir las candidaturas y posiciones sin mecanismo democrático, perjudica la forma de hacer política”.

“El PAN no se queda atrás y quedó en evidencia cuando quiso, como los otros dos partidos, restar atribuciones al Tribunal Electoral para que nadie rebatiera las decisiones de los dirigentes partidistas, es un retroceso que tiene a los ciudadanos y militantes arrinconados ante la necesidad urgente de democracia en un país que centraliza decisiones en López Obrador, autoritario y que camina a la dictadura.”

Por lo anterior, sostiene, el país vive un momento complicado especialmente en el fortalecimiento de su democracia. 📌



Ackerman. “Crítico a los partidos tiene consecuencias”



INAL. Inoperancia forzada

**AL MENOS 2 MIL 700 RECURSOS DE REVISIÓN,  
ATORADOS**

**POR LA PARÁLISIS DELIBERADA DEL INAI**

El INAI se ha visto imposibilitado para dar curso a 2 mil 700 recursos de revisión solicitados por ciudadanos insatisfechos ante las respuestas que varias dependencias gubernamentales dieron a sus peticiones de información en asuntos tan importantes como el operativo de la Sedena para la captura de Ovidio Guzmán, el desfalco en Segalmex o el combate a la producción ilegal de fentanilo. Y esa cifra puede seguir creciendo mientras el Senado mantenga sin cubrir las comisiones vacantes en el INAI o el presidente Andrés Manuel López Obrador insista en vetar los nombramientos de nuevos comisionados.



Viene de la  
página anterior



Fotografía: Miguel Morales Porco @CuliacanRadio

## MATHIEU TOURLIERE

**E**l 15 de enero de 2023, durante el operativo para capturar a Ovidio Guzmán López en Culiacán, en la localidad de La Campana, soldados de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) dispararon desde un helicóptero contra agentes de la Policía Municipal Preventiva de Sinaloa.

La versión oficial estableció que se trató de un error producido por el caos que se desató durante la operación militar para detener al hijo de Joaquín El Chapo Guzmán Loera —a petición del gobierno de Estados Unidos—, en la que fallecieron 29 personas, incluidos 10 elementos castrenses.

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), una persona pidió a la Sedena detalles sobre el acontecimiento, de evidente interés público. Como acostumbra

hacerlo, el Ejército se negó a entregarle información; acto seguido, la persona impugnó la respuesta con la esperanza de levantar el velo de opacidad de la Sedena.

Sin embargo, esa perspectiva se ve lejana: ante la estrategia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de paralizar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el pleno del organismo autónomo carece del quórum necesario para resolver el recurso de revisión y posiblemente obligar a la Sedena a entregar la información.

Este no es un caso aislado: tan sólo entre el 1 y el 19 de abril, el INAI recibió 2 mil 700 recursos de revisión. Provinieron de ciudadanos que solicitaron información a dependencias federales e, insatisfechos con las respuestas de la administración pública, presentaron impugnaciones a través de la PNT.

De acuerdo con datos del INAI obtenidos por Proceso, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue la dependencia que más impugnaciones generó —314—, seguida por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) —231—, el Registro Agrario Nacional —115— y la Secretaría de Educación Pública (SEP) —con 96.

La propia Sedena y la Guardia Nacional (GN), dos instituciones que se han convertido en pilares del gobierno López Obrador y han operado con gran opacidad, también se han negado de manera reiterada a entregar información, lo que derivó en 77 y 58 recursos de revisión; un promedio de cuatro y tres cada día, respectivamente.

La Guardia Nacional, por ejemplo, no entregó una lista desglosada por mes y por municipio en la cual se informaría sobre los aseguramientos de centros de producción de pastillas de fentanilo, o de bodegas y otras propiedades en las que se identificó la presencia del opiáceo sintético, entre 2015 y 2022.

La persona que solicitó la información —probablemente en reacción a las declaraciones de López Obrador que planteaban que en México no se fabrica esa droga— impugnó la respuesta de la GN. Pero el INAI, cuyas resoluciones son, desde 2014, vinculatorias, definitivas e inatacables, no se encuentra ahora en capacidad de determinar si la dependencia tuvo razón al negarse a proporcionar la información, y el plazo para resolver este caso está indefinido.

Entre los recursos de revisión que el INAI recibió durante las primeras tres semanas de abril, decenas derivaron de solicitudes de información enviadas a la Fiscalía General de la República (FGR) —73—, a Pemex —69— o a la Secretaría de Energía —41—, que incumplieron con las expectativas de los ciudadanos.

Dos recursos de revisión vinculados al mayor caso conocido de corrupción de

este sexenio se encuentran en el aire: en uno, una persona pidió información sobre 30 empresas que recibieron recursos de Liconsa sin entregar los productos a cambio; en otro, una persona pidió las 38 denuncias presentadas por el gobierno federal y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el fraude perpetrado a través de Segalmex.

En los primeros años del sexenio, y bajo la gestión de Ignacio Ovalle Fernández, Segalmex fue centro de un sinnúmero de operaciones irregulares que han causado un desfaldo de al menos 15 mil millones de pesos. En agosto pasado, la Secretaría de la Función Pública (SFP) informó que la FGR estaba armando carpetas de investigación derivadas de 38 denuncias, con delitos que se definirían bajo la perspectiva de delincuencia organizada.

## Sabotaje

El INAI se encuentra paralizado desde el pasado 31 de marzo: ese día el comisionado Francisco Javier Acuña concluyó su mandato, con lo que el pleno se quedó con apenas cuatro de siete comisionados, un número que no reúne el quórum para operar y para que sus decisiones tengan validez legal. Poco menos de un mes antes, López Obrador había vetado los nombramientos de dos nuevos comisionados, que el Senado había tardado más de un año en aprobar.

Esta tardanza y los reiterados ataques de López Obrador contra el INAI ya habían generado la sospecha de que existía un plan desde Palacio Nacional para sabotear el organismo. La sospecha pareció confirmarse con la filtración de una plática, a puerta cerrada, que Adán Augusto López Hernández, titular de la Secretaría de Gobernación y aspirante a la candidatura de Monera para las elecciones presidenciales de 2024, tuvo con los senadores de ese partido. En el audio, el tabasqueño confiesa que planeó, con el presidente, la inhabilitación de facto del INAI mediante el veto a los nombramientos de los comisionados.

“Y (el presidente) me dijo, se lo comento a todos ustedes; yo creo que lo que más nos conviene es que haya un periodo de un *impasse*”, sostuvo el exgobernador tabasqueño, y agregó: “Estamos en el mundo ideal, nosotros no tenemos ninguna urgencia por que se nombre en estos momentos”.

Aunque el contenido de la plática no estaba destinado a ventilarse en la prensa, el senador Félix Salgado Macedonio dejó muy clara la postura de Morena durante la sesión del pasado 13 de abril. Con el tono autoritario que lo caracteriza, el guerrerense sostuvo que los nuevos comisionados se nombrarán “cuando nosotros digamos porque ahora nosotros somos la mayoría”, y espetó a la oposición: “así que se aguantan”.

Tras la revelación del audio, López Obrador volvió a plantear sus intencio-▶



Viene de la página anterior

## TRANSPARENCIA

nes: aseveró que el INAI es un “cero a la izquierda” que “no sirve para nada” y que fue creado para “simular que se iba a combatir la corrupción”, con un costo de “mil millones de pesos por año”. Por ello, el mandatario expresó una vez más su deseo de desaparecer el INAI y pasar sus funciones a “la Auditoría Superior de la Federación o a la Fiscalía Anticorrupción”.

“Ahora no pueden sesionar porque no tienen a los consejeros, pero sí están cobrando, se está gastando el presupuesto”, dijo.

Las declaraciones del mandatario alentaron a sus seguidores a intensificar sus ataques contra el INAI. Adán Augusto López Hernández lo tachó de “lastre burocrático que de poco o nada ha servido para evitar la corrupción”; el diputado Ignacio Mier Velazco llamó a “revisar” a los organismos autónomos debido a una presunta “duplicidad” en sus funciones; y en la Cámara de Senadores la bancada de Morena advirtió que se opondría al nombramiento de por lo menos un comisionado, como lo propuso Ricardo Monreal Ávila.

Ante el bloque de Morena, los comisionados del INAI sólo pudieron reiterar su condena en todos los espacios posibles, donde hicieron eco a los pronunciamientos de organismos nacionales—el comité de designaciones públicas— e internacionales—incluyendo la Oficina de del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONUDH)— y urgieron al Poder Legislativo a sacar adelante los nombramientos.

En una carta dirigida a los presidentes de los partidos en el Senado, la ONUDH les alentó “respetuosamente” a “culminar el proceso de designación” de los comisionados antes de que termine el último periodo ordinario de sesiones, que concluirá el próximo 30 de abril; el organismo interna-



Ibarra Cadena. Defensa

cional recalzó que el INAI es garante del acceso a la información y de la protección de los datos personales, a los que se refirió como “dos derechos humanos fundamentales para la construcción de sociedades democráticas, abiertas y transparentes”.

En defensa del instituto, Blanca Lilia Ibarra Cadena, la comisionada presidenta, multiplicó sus apariciones públicas para responder a las críticas emanadas de Palacio Nacional o de Morena, especialmente respecto al costo de la institución: afirmó que el INAI representa un gasto de siete pesos por año y por persona, y que tan sólo el monto de las irregularidades documentadas en el fraude a Segalmex, en la administración de López Obrador, rebasa 15 veces el costo de operación del INAI.

Según los datos del INAI, la PNT es utilizada principalmente por académicos, empresarios, periodistas, servidores públicos y activistas, quienes suelen utilizarla para solicitar datos sobre servidores

públicos, contratos, temas de salud, sentencias y resoluciones, medio ambiente, archivos, seguridad nacional o violaciones a derechos humanos.

El gobierno de López Obrador se ha distinguido por desdeñar las solicitudes de información enviadas a través de la PNT. En 2022 el INAI recibió la cifra histórica de 20 mil 197 recursos de revisión; estos recursos derivaron en 9 mil 360 órdenes del instituto para que las dependencias entregaran la información solicitada.

En no pocas ocasiones—657 en 2022— las dependencias desobedecieron las decisiones del INAI, abriendo la puerta a batallas legales, y este año esa resistencia continuó.

Todavía la semana pasada, en medio de nuevas revelaciones sobre el uso del spyware Pegasus por parte del Ejército para espiar a periodistas y a defensores de derechos humanos, la Sedena reservó la información relativa a los contratos DN-10 SAIT-1075/P/2019 y DN-10 SAIT-1038/P/2018, que celebró con la empresa Comercializadora Antsua, en un momento en que esa empresa contaba con la representación de NSO Group para vender su tecnología—incluyendo Pegasus— a la Sedena.

En octubre pasado, López Obrador había prometido que la Sedena transparentaría los contratos; durante meses la institución castrense hizo caso omiso de lo dicho por el mandatario. El 29 de enero pasado, el INAI resolvió un recurso de revisión—presentado por el diario *El Universal*— e instruyó a la Sedena para entregar los contratos, con el argumento de que utilizó recursos públicos para adquirir los servicios a Comercializadora Antsua. La Sedena desató la orden y reservó la información por cinco años, bajo el argumento de proteger la seguridad nacional. ☞



Operativo militar. Información silenciada

Óscar Martínez Noyola © Contrabucuro



# INVALUABLE APOORTE DEL INAI A LA DEMOCRACIA



ESTILOS

Lourdes Mendoza  
lumendoza@icloud.com

Para muchos podría pasar desapercibido, pero el papel del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) ha sido crucial en los últimos años para conocer casos emblemáticos de corrupción.

Solo por citar algunos, ahí tienen La casa blanca; Edomex, fábrica de culpables; El cártel de la comida; La estafa maestra; Procampo financia narcos y familiares; Sedena omite informar número real de bajas en combate al narcotráfico; Paga la SSP 118 millones de pesos por serie de televisión; *The Bribery Aisle: How Wal-Mart Got Its Way*; A la luz, los secretos de las matanzas de Tamaulipas; Opacidad educativa: los *Lupitos* hidalgueses, etcétera.

Sin embargo, hoy el INAI sufre duros embates, puesto que por la falta de nombramientos está inhabilitado para realizar algunas de sus funciones, como emitir resoluciones ante la negativa de las autoridades de darnos información o transparentarla.

La pérdida de esta institución trastocaría el sistema de pesos y contrapesos que busca evitar la concentración de poder, la discrecionalidad y la negativa de acceso a la información sin motivo.

Si hablásemos de costos, el INAI le cuesta alrededor de siete pesos a cada mexicano anualmente;

“Su pérdida  
trastocaría  
el sistema de  
pesos y  
contrapesos”.

algo así como 60 centavos mensuales, lo cual es nada comparado con nueve mil 500 millones de pesos que representan los actos de corrupción al realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades. La cifra equivale a tres mil 44 pesos, promedio, por persona afectada.

La evidencia del servicio que presta el INAI a los mexicanos es abrumadora. Senadores de oposición (PAN, PRI, PRD), ¡impónganse! No permitan que lo desaparezcan.

## Riesgo de ruptura

Y para seguir con el papel de la oposición, parece que están llegando a acuerdos, al menos para salir a tomarse la foto en un foro que dieron en llamar *Unidad y gobiernos de coalición*, entre cuyos participantes estuvieron Santiago Creel, Beatriz Paredes, Gustavo de Hoyos, Lilly Téllez, Claudia Ruiz Massieu, Miguel Ángel Mancera, Silvano Aureoles, José Ángel Gurriá, Demetrio Sodi, Enrique de la Madrid y Juan Carlos Romero Hicks.

El primer paso está dado, con un muy saludable ejercicio de escuchar a la ciudadanía en su alianza. Pese a ello, queda duda sobre si aún existe el riesgo de que se fracturen. Eso dependerá de cómo las dirigencias elijan al candidato, pero no está de más decir que ese riesgo también lo tiene Morena.

Igualmente es de destacar la ausencia de Movimiento Ciudadano, lo cual refuerza su papel de dividir a la oposición y seguir de esquirolo de Morena. Al tiempo.

## Estilo mata carita

Para terminar, resulta que un juez de Yucatán concedió la suspensión provisional del desembarco de balasto que transporta un buque cubano hasta Puerto Morelos, Quintana Roo, para emplearlo en el Tren Maya, por el riesgo ambiental que esto supone. Y todo esto a menos de ocho meses de que la monumental obra tenga que ser inaugurada. ¿Tendrán tiempo para destrabar el entuerto? **V**



Casos emblemáticos.



## ¿DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS DEL GABINETE JÓVENES?



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

La apertura que ha posibilitado que haya, entre otros, representantes populares trans, de grupos minoritarios, indígenas e incluso con alguna discapacidad, además de propiciar una representación paritaria, hasta el momento es sana. Sin embargo, llegar al extremo de que los ciudadanos a partir de los 18 años puedan aspirar a participar como candidatos a un cargo de elección popular o bien que a los 25 puedan desempeñar un cargo público parece una acción, por decir lo menos, osada.

Una cosa es que al llegar a la mayoría de edad se les considere como ciudadanos y puedan ejercer algunos derechos, así como enfrentar obligaciones. Pero dejar que cuenten con una curul es otra cosa. En principio porque hay que considerar que a esa edad pocos integrantes de ese sector de la población cuentan con la madurez que se requiere para asumir una responsabilidad de esa magnitud. Además de que en términos generales carecen de la madurez necesaria para aquilatar las consecuencias de sus actos.

La mayoría de los jóvenes a esa edad apenas está saliendo de la etapa de la adolescencia y se encuentra en una con mayor tendencia al libertinaje que al ejercicio responsable de una tarea como la que conlleva ser representante popular. No hay que dejar de lado la conducta desenfundada que caracteriza al grueso de los jóvenes.

Por fortuna, el fuero ha sufrido modificaciones que obligan a los legisladores a ser mesurados en su desempeño y conducta. Un elemento que es más que útil para reducir la conducta anómala de los representantes populares, pero no hay que olvidar que la conducta de los jóvenes no siempre es la más adecuada. Además de que su nivel de experiencia en el plano político es mínimo en la mayoría de los jóvenes.

### Influencers

Por supuesto, no faltará quien asegure que los diputados, senadores y funcionarios públicos, cuentan con un cuerpo de asesores que los orientan y respaldan, independientemente de que no todos tienen una licenciatura o en ocasiones ni siquiera bachillerato terminado.

También se puede argumentar que a fin de cuentas la responsabilidad por el desempeño de los legisladores debe recaer en los partidos que los postulan. Pero evidentemente tener legisladores de 18 años representa un riesgo que se debe evaluar con todo detenimiento.

Ciertamente en la actualidad para ser diputado se requiere tener solo 21 años cumplidos el día de la elección, en tanto que para ser integrante del gabinete federal se requiere de 30 años. Y la reducción en ambos casos se antoja mínima. No se trata de menospreciar a la juventud o cuestionar *a priori* sus capacidades, pero reducir aún más la edad suena arriesgado.

En términos generales los diputados estuvieron ya de acuerdo en sacar adelante la iniciativa sin establecer candados. Ahora corresponde al Senado, a partir de un ejercicio sereno, dimensionar adecuadamente los alcances de una medida que parece adecuada e inclusiva, pero cuya implementación debe analizar con detenimiento.

No vaya a ser que el siguiente paso sea determinar que se debe cubrir una cuota por postulación o de integración en la Cámara de Diputados.

Por supuesto que hay jóvenes de 18 años que cuentan con una preparación académica sólida y una conducta intachable, pero por desgracia son los menos. El riesgo está en los jóvenes de conducta libertaria y extravagante que, motivados por los reflectores de la arena política, puedan aspirar a ser postulados a un cargo de elección popular como una acción más centrada en el ego que en el servicio a la sociedad. Una suerte de *influencers* del Legislativo.

¿Será que los legisladores intentan revivir aquel discurso que pronunció Jesús Reyes Heróles el 4 de marzo de 1973, hace 50 años, en torno de la juventud y la vejez, ante el cambio generacional que se avizoraba en la clase política, de ese entonces?: “No asistimos a un ilógico cambio generacional. Se es joven cuando se ve la vida ‘como un deber y no como un placer’, cuando nunca se admite la obra ‘acabada, cumplida’, cuando nunca se cree estar ante algo perfecto. Se es joven si se está lejos de la docilidad y el servilismo, si se cree en la solidaridad y en la fraternidad. Se es joven cuando se quiere transformar y no conservar, cuando se tiene la voluntad de hacer y no de poseer, cuando se sabe vivir al día, para el mañana; cuando se ve siempre hacia adelante, cuando la rebeldía frente a lo indeseable no ha terminado, cuando se mantiene el anhelo por el futuro y se cree todo posible. Cuando todo esto se posee, se pueden tener mil años y ser joven. Hay juventud con años y hay vejez antes de tiempo”.

Ahora lo que se aprecia es que en aras de la inclusión se tratan de abrir puertas a un eventual relevo generacional que a la postre podría ser arriesgado. ▣

Relevo generacional.





## E N C O R T O

## NACIONALES



Presidencia Gobierno de México

## ¡Vendido!

Acompañado por **Jorge Mendoza Sánchez**, director general de Banobras, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció que el avión presidencial se vendió al gobierno de Tayikistán, que de conformidad con el avalúo oficial depositó mil 658 millones 684 mil 400 pesos a la cuenta del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Dijo que "este dinero se invertirá en dos hospitales, en Tlapa, Guerrero, y en Tuxtepec, Oaxaca, que construirán los ingenieros militares y se inaugurarán antes de terminar nuestro mandato".

## Films Tours

Es el nombre del proyecto que propuso la secretaria de Cultura de la CDMX, **Claudia Curiel**, para desarrollar paseos turísticos en locaciones donde se han filmado unas siete mil películas nacionales e internacionales en la capital del país. Explicó que la convocatoria es para artistas, colectivos, agentes, gestores y promotores culturales a quienes se apoyará con 80 mil pesos con la idea de que puedan generar empleos.



The Film Tours

## Movilidad

En la sede de la cancillería se realizó la sexta Reunión Anual del Diálogo de Alto Nivel sobre Movilidad de Personas México-Canadá. Por México participaron autoridades de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, así como de la Agencia Nacional de Aduanas. Se trataron temas de mecanismos de movilidad laboral y políticas de protección para personas migrantes.

## LEGISLATIVAS

## Regulación de pirotecnia

La Comisión de Defensa Nacional de la cámara baja modificó la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el fin de prohibir la entrada de menores a donde se vendan, fabriquen o almacenen artefactos pirotécnicos. Además, esos lugares no serán los mismos que se empleen como casa habitación. La diputada morenista **Juanita Guerra Mena** señaló que a pesar de que esta actividad es sustento de muchas familias es fundamental legislar para salvaguardar la vida e integridad de los menores.



comunicacionesci diputados

## Acuerdos

Hace unos días la bancada del PAN en el Senado tomó la tribuna y suspendió la sesión plenaria solicitando procesar los nombramientos pendientes del INAI. El senador **Ricardo Monreal**, líder de la bancada morenista, fiel a su reputación de conciliador, logró equilibrar las diferencias entre las posturas para que puedan continuar los trabajos legislativos y se busque un acuerdo sobre la conformación del INAI y la agenda pendiente para el periodo de sesiones que concluye el domingo 30.

## Industrias culturales

En el Congreso de Chihuahua el diputado panista **Carlos Olson** propuso exhortar al gobierno estatal para implementar un programa permanente de promoción y apoyo cultural para la contratación de intérpretes y compositores locales. Para ello se vincularía a empresarios, promotores y asociaciones musicales en la realización de los eventos culturales que promuevan el gobierno estatal y los municipales, fortaleciendo a las industrias musicales y culturales del estado.



Estado de Chihuahua





# FRENÓN AL CABOTAJE AÉREO

**PODER Y DINERO**Víctor Sánchez Baños  
poderydinero.mx  
vsb@poderydinero.mx  
@vsanchezbanos

*Creo que con el tiempo mereceremos no tener gobiernos.  
Jorge Luis Borges (1899-1986)*

No pasará el cabotaje libre en México, aunque continuará el impulso a la nueva empresa aérea de la Sedena, Mexicana de Aviación. El cabildero de aerolíneas, sindicatos de pilotos, sobrecargos y personal en tierra frenó un proyecto de ley que permitiría la libre operación de aerolíneas en el país y abriría el riesgo de aniquilar económicamente el negocio de la aviación en el país.

Así se evitó que los aviones que aterrizaran en una "escala" en la Ciudad de México y levantaran pasaje para Oaxaca, por ejemplo, pudieran levantar pasajeros en la CDMX y llevarlas a ese destino en territorio nacional. Eso sería un severo golpe a las aerolíneas mexicanas.

Pero debemos reflexionar sobre el origen de la propuesta sobre este aspecto. La justificación era bajar los precios de las tarifas en el país e impulsar el transporte aéreo entre nuestras ciudades.

El titular de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara, recibió la información de los dueños de las empresas aéreas, así como de los sindicatos del ramo, quienes presentaron argumentos contables e históricos de lo que ha ocurrido con el cabotaje.

Pusieron como ejemplo a Emirates, que llegó a México y desplazó con precio a Aeroméxico en la ruta CDMX-Barcelona. En el arranque de operaciones los precios eran muy atractivos y muy por debajo de la empresa que preside Andrés Conesa. Pero al paso del tiempo, cuando la línea mexicana se salió del mercado de aquella ciudad española, entonces los billetes de la empresa de Emiratos Árabes Unidos, que preside Maurice Flanagan, los hizo impagables hasta la actualidad. Depredaron el mercado.

Por si fuera poco, no había una política espejo, como demandan los países que quieren entrar a México. Esto quiere decir que si hay una decisión en una nación debe ser recíproca por parte de las que comparten los cielos para las aerolíneas.

En pocas palabras, quedó demostrado que no era un buen negocio para las aerolíneas mexicanas, que tendrían el riesgo de desaparecer.

Afortunadamente, diputados y senadores eliminaron esa propuesta.

Argumentos contables e históricos.



Continúa

## Autonomía

Hay un fuerte debate al interior de los partidos políticos sobre la presunta injerencia que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por fortuna, no pasó la propuesta de ley para quitarle los dientes a ese colegio jurídico. Sin embargo, es importante reflexionar sobre lo que ocurre al interior de los partidos políticos. Por una parte, Mario Delgado se mantendrá en el liderazgo de Morena y lo mismo quiere Alejandro Moreno, del PRI. El TEPJF buscaba impedir que ambos se reelijan, lo que iría contra la decisión de los militantes de esos institutos políticos. En el Tribunal Electoral debe quedar claro que lo importante es la decisión de las mayorías. La judicialización de los procesos internos de los partidos va en contra de la autonomía de los mismos. Todo debe basarse escrupulosamente en lo que dictan sus documentos básicos. Si a alguien no le gustan esos preceptos, pues tiene la puerta abierta. No olvidemos que los partidos pueden tener la libertad de elegir a sus dirigentes y si renuevan los estatutos, por ejemplo, al ser aprobados por la mayoría, debe acatarse por todos. Así es la ley. Por lo pronto la reelección de Mario deja un precedente para *Alito*.

**Dinero** A principios de 2023 casi nadie apostaba por la onza de oro ni el bitcoin como objetivo de inversión. Pero sorpresas te da la vida. El oro rebasó los dos mil dólares y la criptomoneda superó los 31 mil, lo que implica un repunte de 86% en lo que va del año. ¿Qué significa el repunte de estos dos activos durante el año? La criptodivisa más representativa del mercado refleja un crecimiento sustantivo de 15 mil 500 dólares por unidad, en noviembre pasado. La clave para invertir en criptomonedas es simplemente no dejar de observar el comportamiento de cada una de ellas, ver las que llevan más tiempo en el mercado y, especialmente, no ponerse nerviosos por los movimientos bruscos de los mercados.

**Responsabilidad Social Corporativa** Con la misma tecnología para realizar las vacunas contra Covid-19 las farmacéuticas Merck, que en México encabeza Cristian von Schulz-Hausmann, y Moderna, de Stephen Hoge, iniciaron la producción de una vacuna contra el cáncer de piel con base en ARNm. La vacuna de Moderna se fabrica a partir del análisis de tumores del paciente tras la extirpación quirúrgica. Las vacunas están diseñadas para entrenar al sistema inmunitario a reconocer y atacar mutaciones específicas en las células cancerosas. Una esperanza para quienes sufren ese mal. **V**



rista

## COLUMNISTA INVITADO

*La Corte declaró inconstitucional el traslado de la GN a la SEDENA*

## PRIMERA PARTE

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS



Los pasados 17 y 18 de abril, el Pleno de la Suprema Corte ha discutido y resuelto varios puntos controvertidos un asunto de gran importancia y trascendencia para la vida jurídica de nuestro país. Ha declarado inconstitucionales diversas disposiciones normativas que pretendían trasladar a la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), las facultades orgánicas, operativas, administrativas y presupuestales de la Guardia Nacional. (AI. 137/2022)

Esta Acción de Inconstitucionalidad fue promovida por una minoría parlamentaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. El proyecto fue presentado bajo la Ponencia del Ministro Juan Luis González Alcántara, y aunque todavía quedan cuestiones pendientes para resolver, señalaré en qué consisten los primeros

apartados del fondo de este asunto, a reserva de precisar los faltantes en entrega posterior:

El primero de ellos dividido en tres partes: 1. Estudio histórico-contextual de las instituciones de seguridad pública nacional, desde 1824, su incorporación en la constitución de 1917, hasta la integración de la Guardia Nacional en la reforma constitucional de 2019. Así como la explicación de cómo deben coexistir los derechos humanos en la actuación de estas instituciones.

2. Señala la evolución de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de seguridad pública que abarcan los principios que rigen la actuación de las instituciones policiales, sin desatender sus obligaciones de mantener el orden.

3. El análisis de la reforma constitucional de 2019 por el que se crea la Guardia Nacional como una institución policial de carácter civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y se eliminó cualquier intervención de la SDN y Marina, apartándola del fuero militar.

Con algunas salvedades en cuanto a consideraciones esta primera parte del proyecto fue aprobada por 9 votos a favor y dos en contra.

En el segundo apartado, se consideró que las reformas reclamadas constituyen un sistema normativo que tiene como finalidad trasladar el control operativo y administrativo a la SDN, para lo cual la Corte analizó el traslado de facultades de mando y cambio de adscripción de la Guardia Nacional, de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) a SDN.

Estudio que comenzó con el análisis de las atribuciones constitucionales de la SSP, las cuales según lo establecido por el artículo 21 Constitucional, son de carácter civil. Facultades que al ser trasladadas a la SDN dejan sin contenido la adscripción que constitucionalmente corresponden a la SSP, pues traslada: presupuesto, recursos materiales y atribuciones de mando y decisión a la SDN.

Consecuentemente, la propuesta fue de invalidez del artículo 29, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración



Viene de la  
página anterior

Pública Federal, en la porción normativa “y ejercer el control operativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que define la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana”. De los artículos 12, fracción I, 13 Bis y 23 de la guardia Nacional, la porción normativa “de la Defensa Nacional”. Así como la invalidez del artículo Sexto y Séptimo transitorios del Decreto impugnado y se reconoce la validez del resto de este sistema normativo, que no tienen por objeto el traslado del control de la Guardia Nacional.

Esta propuesta fue avalada por 8 votos contra 3 por la inconstitucionalidad de los artículos señalados y por 10 votos la validez de los artículos que se consideraron ajenos al tema de traslado.

En el tercer apartado, la discusión se centró en la determinación de que sea el Secretario de la Defensa Nacional quien proponga al Ejecutivo Federal el nombramiento del titular de la Comandancia de la Guardia Nacional; así como, el requisito de que dicho Comandante cuente con un grado jerárquico al interior de la Guardia Nacional, equivalente en las fuerzas armadas.

Este cambio, el proyecto estimó que direcciona el perfil del titular de la comandancia hacia uno proveniente de las fuerzas armadas. Perfil, que dadas las facultades de quien dirige la Guardia Nacional relativas al ejercicio de sus recursos y la formulación de sus planes y proyectos, fue considerado de gran impacto al interior de la institución y contrario al 21 constitucional, razones por las cuales, la consecuente propuesta la invalidez del artículo Tercero Transitorio del

Decreto combatido, así como las porciones normativas de la Ley de la Guardia Nacional (LGN): artículo 15, fracción VII, “de la Defensa Nacional”; artículo 14, fracción III, “propuesta de la persona titular de la SDN y grado jerárquico del Comisario General”.

La votación fue de 9 votos a favor de invalidar la indicada porción normativa del artículo 14, y 8 votos con el resto de los artículos invalidados.

La propuesta del cuarto apartado del proyecto se dividió para su estudio, en 2 partes: A. Las modificaciones al régimen del personal asignado a la Guardia Nacional provenientes de cuerpos militares y B. la reasignación del personal naval a su cuerpo de origen.

En cuando al inciso A. antes de la reforma impugnada todos los elementos que integraban la Guardia Nacional, con independencia de su cuerpo de origen, quedaban sometidos: a la disciplina, fuero civil, cadena de mando y demás normas contenidas en la Ley de la Guardia Nacional, en tanto que en la reforma los elementos asignados a los cuerpos militares, tiene que cesar de desempeñar su cargo en la institución de origen, pero es considerado activo del Ejército. Esto se consideró contrario al artículo 21 constitucional, pues vulneran el carácter civil de la Guardia Nacional, al quedar sujetos al fuero militar para determinados delitos, su remoción es facultad de la SDN, entre otros. Lo cual constituiría contravenir a la constitución al afirmar que esta institución policial conserva su carácter civil y se rige por una doctrina policial, pero, si sus integrantes son militares en activo pueden ser sometidos a la jurisdicción y al régimen disciplinario militar.

Por tanto, la propuesta fue la invalidez de los artículos 25, fracción IX y 57, párrafo 2º, de la LGN; el artículo 138, fracción VII y 170, fracción II, apartado H, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y el artículo 1º de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con excepción del artículo 25, fracción IX, cuya votación por la invalidez fue de 6 votos, los restantes se declararon inválidos: el 57, párrafo 2º. por 9 votos y el resto por 8 votos.

En el inciso B. de este apartado la Corte analizó los artículos transitorios que regulan la reasignación del personal naval a la Secretaría de Marina o de ser su voluntad su reclutamiento en la Guardia Nacional, bajo el régimen del personal asignado del Ejército. Esta reasignación de la policía naval a su cuerpo de origen constituye la consolidación de la GN prevista en la Constitución, sin embargo, al analizar los transitorios, la propuesta llega a la conclusión de que resultan válidos, pues la reasignación a sus cuerpos de origen, no desnaturalizan a la GN. Validez que fue reconocida por 10 votos a favor y uno en contra.

Esta historia continuará en mi próxima colaboración. ✍

**La autora es ministra en Retiro de  
la Suprema Corte de Justicia de la  
Nación**

min.mblr@gmail.com @  
margaritablunar





## DE TODO COMO EN BOTICA

*El derecho como instrumento de cambio o de retroceso*

# SEGUNDA PARTE

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Las urnas, por lo general, no son la vía para realizar cambios radicales; tampoco para impedirlos. No deriva de ellas una carta blanca para impedir cambios radicales ni, en su caso, para intentarlos. Su función es permitir la alternancia en el poder sin modificar radicalmente el estado de cosas político, económico y social existente.

A través de el Derecho no se alcanzan cambios radicales: cambiar las decisiones políticas fundamentales: forma republicana, democrática, representativa de gobierno y el sistema federal. Ese concepto que se tiene de lo que es el Estado mexicano ha permeado en la conciencia de todos. Nadie o muy pocos, estarían dispuestos a instaurar un gobierno monárquico, una presidencia vitalicia, un sistema socialista, una dictadura militar o suprimir el principio de no reelección.

El imperio fallido de Maximiliano; el destierro de Porfirio Díaz; el encarcelamiento y persecución de los hermanos Flores Magón; la caída de Victoriano Huerta y el asesinato de Álvaro Obregón, aunque aparentemente lejanos en el

tiempo, están vivos en la conciencia de la ciudadanía.

Hasta ahora ha existido la convicción de que mediante las elecciones y las leyes que las prevén, se accede formalmente al poder, para ejercerlo según las reglas existentes y por el tiempo previamente fijado. AMLO y la 4T, por lo pronto, únicamente han intentado instaurar una economía predominantemente estatista y prolongarse en el poder de manera indefinida con alternancia en la presidencia de la República. Aunque la reelección está latente, ellos se niegan a admitirla. Esta es su posición política.

Lo han intentado a través de que el ejecutivo controle la integración y el funcionamiento de los poderes legislativo y judicial, el sometimiento de los entes públicos que organizan y califican las elecciones, la eliminación de los sistemas de supervisión del gasto público y mediante el uso de fondos y recursos públicos. También intentaron hacerlo a través de hacer depender el sistema democrático de los partidos políticos. La propuesta fracasada estaba encaminada a dar todo el poder político a esos entes

públicos. Serían los líderes partidistas, no la ciudadanía, quienes decidirían la integración del Poder Legislativo.

Si bien en algunas etapas de la historia de México han existido facciones que han controlado de manera efectiva los poderes centrales y locales, no se han atrevido a instaurar, a través de reformas constitucionales, un cambio en la forma de Estado. Tampoco se ha intentado formalmente depositar en una persona o en un reducido número de individuos los tres poderes tradicionales. Los priistas no se atrevieron a tanto. Los panistas, más realistas, aspiraron gobernar el país hasta la década de los treinta del siglo XXI.

Frecuentemente, con base en las leyes vigentes, quienes intentan cambios radicales son reprimidos y privados de la posibilidad de competir en los procesos electorales futuros.

En los hechos, bajo el pretexto de buscar un cambio, por regla general, se reduce a un simple cambio de titulares del poder; se limita a una sustitución del poder ejecutivo y el control de los poderes legislativo y judicial. El control de

**HASTA AHORA HA EXISTIDO LA CONVICCIÓN DE QUE MEDIANTE LAS ELECCIONES Y LAS LEYES QUE LAS PREVÉN, SE ACCEDE FORMALMENTE AL PODER, PARA EJÉRCELO SEGÚN LAS REGLAS EXISTENTES Y POR EL TIEMPO PREVIAMENTE FIJADO.**



Viene de la  
página anterior

los gobiernos locales, aunque importantes, no es esencial, salvo los más poblados o más representativos.

Logrado lo anterior, la siguiente tarea para quienes han cooptado el poder, es establecer las bases que permitan la permanencia indefinida en él a un reducido número de personas. Entre menos gobiernen mejor. Pudiera haber excepciones, por serlo, confirma la regla. El que un grupo gobernante sea reducido, no implica un monopolio o exclusividad. Significa: reservarse el poder de decisión respecto de las materias importantes. Los beneficios económicos, con observancia de los principios que regulan un sistema de jerarquías, alcanzan a todos los partidarios y seguidores. Se espera que Derecho proporcione las herramientas para hacerlo. De otra manera se prescinde de él y se gobierna con leyes de excepción, a veces derecho y ahora de hecho.

En el supuesto de que sean gobernantes los miembros de las clases económicamente ricas: el clero de una religión predominante, los terratenientes, los líderes de los gremios y colegios de profesionistas, para conservar su estatus quo, propugnan por conservar el marco normativo vigente; hacen más rígido el sistema para reformar la constitución política e intangibles los preceptos en los que se reconocen sus privilegios. Así lo hicieron los autores de la Constitución de 1836.

En el supuesto diferente, que sean los políticos marginados o periféricos los que pretenden alcanzar el poder, sin dejar de regular un estado de cosas existente, esos que se consideran preteridos, a través del procuran un cambio

en la sociedad, especialmente, en el estatus económico y en las normas que regulan las relaciones que se dan entre los factores de producción.

Una vez que han alcanzado el poder, también propugnan por establecer barreras legales que impidan a los desplazados o a futuros adversarios realicen cambios a las leyes que reconocen el nuevo estado de cosas. Se reforma la Constitución para impedirlo. El haber dado rango constitucional a la entrega de apoyos económicos a incapacitados, a los menores de dieciocho años, indígenas, a las personas que se hayan en condiciones de pobreza y a los mayores de sesenta y cinco años (art. 4º) es una prueba de la política clientelar que ha seguido la 4T.

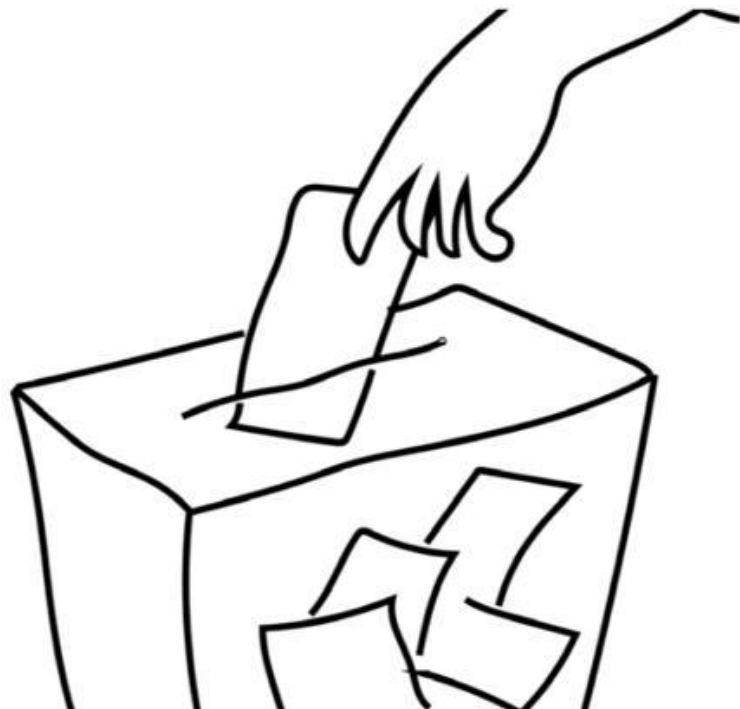
En ambos casos no es el aparato normativo el que impide o propicia el cambio. Tampoco lo son el número de votos logrados para alcanzar formalmente el poder. Son el grado de violencia que las partes interesadas están dispuestas a invertir, la que lo impide

o lo permite. En estos casos el Derecho se convierte en un instrumento a disposición de la parte que termina por prevalecer.

Existe una novedad: en la 4T la actividad represiva no la ejercen directamente el Estado o las fuerzas armadas. Se ha dejado la responsabilidad de hacerlo a la delincuencia organizada. Éstas están haciendo el trabajo sucio y, finalmente, pudieran establecer una organización política paralela a la oficial.

Por regla general, las elecciones no han legitimado cambios radicales a quienes acceden al poder por vía del voto. Esa es una de las reglas de la democracia occidental. Son la permanencia en el poder y el monopolio de la fuerza, los que permiten alteraciones de fondo. En México, al estar consolidado el principio de no reelección, a lo que más se puede aspirar es instaurar un Maximato, lo que implica ejercer el poder a través de testaferros. Álvaro Obregón y Plutarco Elías lo intentaron. Aquel fue asesinado y éste desterrado. ↵

Fotografía: Pixabay





## DESDE LA LEY

*La Guardia Nacional*  
**Y LA SCJN**POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

Esta semana el Pleno de la SCJN inicio la discusión de la acción de inconstitucionalidad 137/2022 promovida por senadoras y senadores de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Decreto por el se transfería la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a partir del proyecto elaborado por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el que proponía declarar inconstitucional la transferencia de la GN a la SEDENA.

El proyecto recibió en general comentarios favorables y a partir de su publicación surgió esperanza entre quienes como quien escribe estas líneas, nos manifestamos preocupados por la militarización del país y por el establecimiento de un "Nuevo Orden", ese orden vestido de verde olivo. Lo que se discute en la SCJN entonces es de la mayor relevancia, pues se trata de los límites del poder civil frente al poder militar en este país. La primera parte de la discusión inició el pasado 17 de abril en la SCJN, en medio de escándalos de corrupción, abusos, viajes familiares del secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, ejecuciones extrajudiciales, el asesinato de una menor de edad por balas del Ejército Mexicano y un amplio etcétera.

Sin embargo, para poder entender que fue lo que se

resolvió en la SCJN el pasado martes y miércoles, es pertinente recordar la reforma constitucional en materia de GN aprobada en 2019; y el decreto de mayo de ese mismo año, cuando el Congreso promulgó la Ley de la Guardia Nacional, la Ley que Regula el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenciones, y modificó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pues es este mismo decreto el que autoriza al Presidente de la República (en el artículo quinto transitorio, multicitado en la sesión del Pleno de la SCJN) para *disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, por un periodo de cinco años*, en tanto la GN desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

Así, el Pleno de la SCJN inició el lunes la discusión de la referida acción de inconstitucionalidad a partir del proyecto propuesto y aprobó por mayoría de 9 votos contra dos (Esquivel y Zaldivar), un parámetro a partir del análisis histórico y contextual de la regulación de la GN, de los principios constitucionales que la rigen, permeados por el contenido del artículo 1° constitucional (y de la reforma de en materia de derechos humanos), como base para el estudio de los artículos impugnados en la acción de inconstitucionalidad; así como de un enfoque de la seguridad como seguridad ciudadana. La Ministra Esquivel terminó su intervención en defensa de la transferencia de la GN a la SEDENA con una frase digna de un mitin político de MORENA y no de un debate en el seno del Tribunal Constitucional, pues dijo *"hoy atendamos el reclamo de la población,*



Fotografía: Twitter



Viene de la  
página anterior

de esta población en todos los rincones de nuestro país en que se exige seguridad y vivir en paz [reclamo popular de apoyo a la GN] ... hagámoslo por México". Si pensamos en México y en escuchar el reclamo popular, se me ocurre que la ministra Esquivel puede empezar por renunciar al cargo.

Posteriormente, el martes 18 de abril, la SCJN invalidó por mayoría de ocho votos, el traslado a la SEDENA del cúmulo de facultades orgánicas, administrativas, presupuestales y directivas de la Guardia Nacional, fundamentalmente por considerar que el artículo 21 constitucional establece expresamente que dicha corporación será un ente civil y que su adscripción, así como la determinación de sus acciones, planes y programas, corresponden a la Secretaría del ramo de la seguridad pública, esto es, corresponden a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lo cierto es que al respecto el texto constitucional es clarísimo: las fuerzas armadas deben estar subordinadas a las autoridades civiles en tareas de seguridad pública. Por ello resulta incomprensible (por lo menos desde la perspectiva constitucional) pretender que la SEDENA asuma el mando de una guardia que por mandato constitucional tiene el carácter de civil.

Los efectos de la resolución serán determinados durante la próxima sesión del Pleno de la SCJN, programada para el jueves. Pero lo que sigue es saber que va a hacer el gobierno frente al fallo de la SCJN. No me sorprendería que de nueva cuenta insista en ignorar el orden constitucional. Ya lo dijo el secretario de gobernación en su cuenta de Twitter:

*"la Guardia continuará recibiendo la orientación y la formación profesional de la SEDENA"... una simulación, un descaro, un desacato más a una orden judicial y son tantos que llevar la cuenta se vuelve imposible.*

## LO QUE SE DISCUTE EN LA SCJN ENTONCES ES DE LA MAYOR RELEVANCIA, PUES SE TRATA DE LOS LÍMITES DEL PODER CIVIL FRENTE AL PODER MILITAR EN ESTE PAÍS.

El gobierno federal vive en permanente y flagrante violación al orden constitucional. No es sorpresa, ¡al diablo las instituciones y no me vengan con que la ley es la ley! son mucho más que una anécdota o una ocurrencia, son una desgarradora realidad. Preocupa desde luego el desdén de quien, desde Palacio Nacional desconoce el orden constitucional y democrático que protesto guardar y hacer guardar. Es terriblemente autoritario escucharlo desde la mañana instruir a la secretaria de Seguridad, dejar al General David Córdova Campos como Comandante de la corporación. Básicamente el presidente anuncia desde el púlpito de Palacio Nacional que las autoridades encargadas de la seguridad pública actuarán inconstitucionalmente por mandato, decisión y voluntad propia, dice que es "su postura", que los ministros de la mayoría actuaron de manera facciosa y no con criterio jurídico sino político. ¡Que fácil es el discurso vacío y con fines de mera polarización!

El presidente miente y descalifica cuando declara: *"Qué hizo ayer la corte, pues actuó a partir de intereses de la cúpula, no recogiendo el sentimiento del pueblo, la voz del pueblo. ..."* miente descaradamente por que el tema de los intereses cupulares nada tiene que ver con lo resuelto por la SCJN. El pleno de la SCJN actuó como garante de la constitucionalidad y convencionalidad y lo hizo dentro del marco de atribuciones y competencias que tiene según nuestra propia constitución. Lo hizo con argumentos sólidos y a partir de un proyecto bien estructurado, cumplió con su mandato como poder equilibrador.

Es muy importante destacar que quienes nos hemos manifestado en contra de la militarización del país, tenemos claro que esto no empezó en esta administración; sin embargo, es innegable que con AMLO el llamado *golpe* militar se ha ido recrudeciendo. A nivel personal, como ciudadana, como docente, como abogada, como madre de familia me parece realmente desolador darme cuenta que la apuesta siga siendo por la militarización, no obstante, esta estrategia haya probado no solo, no ser efectiva frente a los grandes problemas de seguridad que atraviesa el país, sino que además ha sido fuente de violaciones sistemáticas de derechos humanos. En el México actual, la injerencia y poder de las fuerzas armadas son preocupantes. Fundamentalmente porque los militares en ningún país del mundo han sido aliados de los derechos humanos. Basta repasar la historia para darse cuenta de los lamentables resultados que en la esfera de los derechos humanos representa la claudicación del orden democrático frente al orden militar. ↵



## COMUNICACIÓN

*Transgresiones de la ley de comunicación***DEL "PLAN B"**POR **JAVIER ESTEINOU MADRID****La demanda ciudadana**

Después de haber sido aprobada y publicada la nueva *Ley General de Comunicación Social (LGCS)* del "Plan B" para impulsar la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, esta se convirtió en la iniciativa jurídica más impugnada históricamente dentro del Poder Judicial por la premura con la que fue autorizada en el Congreso de la Unión por la gran cantidad de violaciones a la *Constitución Política Mexicana* y por sus posibles repercusiones sobre el diseño institucional para organizar los comicios en el país. Ante ello, diversas entidades demandantes contra el "Plan B" solicitaron al Poder Judicial de la Federación que esta normatividad se declarara ilegal y quedara sin efectos la reforma electoral presidencial.

**La suspensión y la revocación**

Frente al surgimiento abrumador de objeciones por numerosos sectores e instituciones político-sociales contra la entrada en operación de la primera fase del "Plan B" y de su respectiva LGCS, el 24 de marzo de 2023 el ministro de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)*, Javier Laynez Potisek, declaró la suspensión indefinida del mismo, ya que la nueva legislación no solo contenía normas de carácter general, sino también actos

concretos de aplicación que pudieran vulnerar de manera irreparable derechos humanos, especialmente en materia de garantías electorales de la ciudadanía.

Sin embargo, ante tal determinación el presidente López Obrador calificó drásticamente a la SCJN como una entidad perteneciente a la "mafia del poder" y a la oligarquía reaccionaria que impedía el avance de la democracia en la República. Este posicionamiento del Poder Ejecutivo motivó la reacción de la Consejería Jurídica del gobierno federal y de la fracción morenista legislativa en el Senado de la República para solicitar revocar la interrupción del "Plan B" que ya se había establecido.

**Las transgresiones**

Independientemente de la sentencia que determine adoptar la *Suprema Corte de Justicia de la Nación* sobre la legitimidad global del "Plan B" y su respectiva normatividad comunicativa, es necesario considerar que la "*Ley General de Comunicación Social*" generó múltiples consecuencias relevantes que afectaron la estructura de la frágil democracia nacional, dentro de las cuales destacaron, entre otras, las cuatro siguientes: distribución de la publicidad gubernamental, el gasto publicitario, la equidad y la crisis de gobernabilidad.

**Distribución de la "Publicidad Gubernamental"**

Fotografía: gob.mx/presidencia





Viene de la  
página anterior

La nueva LGCS modificó la forma de ejercer el presupuesto en publicidad o propaganda oficial, pues únicamente consideró como actividad propagandista aquello que este etiquetado bajo dicho rubro y no mediante el concepto de “asesorías”, “apoyos diversos” u otros conceptos con los que suele registrarse (García, 2022). De esta manera, no observó los principios de pluralidad mediática, equidad, no discriminación y rendición de cuentas como directrices para la asignación de gastos de “publicidad oficial” (Giles, 2023).

Así, los criterios de distribución de la “publicidad oficial” continuaron siendo amplios y ambiguos, contraviniendo lo ordenado por la SCJN, quien a través de su sentencia de septiembre de 2021, obligó al Poder Legislativo a delinear directrices y procedimientos claros, precisos y transparentes sobre el otorgamiento de dicho recurso comunicativo del gobierno. Pese a ello, la nueva legislación no estableció los topes de asignación por cada medio de difusión, ya sea del total de la partida presupuestal o por campaña de comunicación social. Este vacío continuó alimentando el fenómeno de la hiper-concentración del gasto de comunicación social en unos cuantos medios de comunicación (prácticamente 50 por ciento en 10 corporativos) (Artículo-19).

Además, incumpliendo el mandato de la SCJN que expresamente prohibía la remisión a

otras legislaciones, esta nueva Ley insistió en regular el procedimiento de asignación del gasto con base en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* (Artículo-19).

En la misma perspectiva, omitió establecer parámetros, órganos y procesos de medición de audiencias, rating, tiraje e impacto, que son aspectos centrales para construir las estrategias de comunicación social y para la definición de los medios de difusión idóneos en el despliegue de los mensajes. Para dichas mediciones es fundamental contar con órganos técnicos públicos independientes (como por ejemplo, el INEGI) que permitan medir el alcance real de los canales de comunicación. Sin embargo, la reforma incurrió en la misma falta que le exigió enmendar la SCJN y lo que hizo fue sustituir tal requerimiento fundamental con la expedición de “*Lineamientos Comunicativos*” que cada autoridad debía aprobar, permitiendo que contraten libremente a entidades que realicen los estudios de impacto. Esta estrategia informativa fomentó la discrecionalidad y alimentó vicios en la distribución de la “publicidad gubernamental” que afectan la gobernabilidad democrática del país (Artículo-19).

En una idea, la nueva legislación comunicativa del “*Plan B*” incrementó la grave práctica tóxica de continuar utilizando discrecionalmente los recursos públicos para intervenir

en las elecciones a través de la “propaganda gubernamental” (Bloque de contención en el Senado, 2023).

### **El gasto publicitario**

El artículo 26 de la nueva *Ley General de Comunicación Social* impuso a todos los entes públicos que “el límite del gasto del *Programa Anual de Comunicación Social*, en su conjunto, no debe rebasar 0.1 por ciento del *Presupuesto de Egresos Anual* correspondiente”. Es decir, ninguna dependencia de la Administración Pública Federal, estado, municipio o institución autónoma puede gastar más de 0.1 por ciento de su presupuesto de egresos en comunicación social.

Tal enunciado ocasionó que el municipio de Chihuahua, los ayuntamientos de Toluca y León, muchos otros alcaldes (principalmente de oposición) y el Congreso de Guanajuato presentaran una controversia constitucional contra la reforma, porque de ella se desprende una invasión de las esferas competenciales, atentó contra la libertad hacendaria, e invadió la autonomía de estados y municipios.

En este sentido, la LGCS no sólo asfixió económicamente a los medios, sino también a las instituciones que tradicionalmente ejercen gasto de comunicación social para cumplir sus fines sociales, como las secretarías de Hacienda, de Turismo o el IMSS.

En suma, la nueva reglamentación violó el federalismo

**ANTE ELLO, DIVERSAS ENTIDADES DEMANDANTES CONTRA EL “PLAN B” SOLICITARON AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE ESTA NORMATIVIDAD SE DECLARARA ILEGAL Y QUEDARA SIN EFECTOS LA REFORMA ELECTORAL PRESIDENCIAL.**



Viene de la  
página anterior

y la libertad hacendaria, al impedir que estados y municipios decidan sobre su presupuesto en la materia (Bravo, 2023).

### La equidad

Las nuevas disposiciones de la *Ley General de Comunicación Social* quebraron el equilibrio en los procesos electorales al permitir que los servidores públicos se puedan pronunciar en favor de determinado candidato, sin que ello represente acciones violatorias a la normatividad. A través de ello, se vulneró la equidad de los comicios en México, principio que todas las autoridades están obligadas a observar, al estar contemplado en el artículo 41 constitucional (Palacios, 2023).

En la misma perspectiva se requiere considerar que en materia de equidad, el INE también tiene la responsabilidad del monitoreo de la pauta en tiempos del Estado, así como de la propaganda electoral en radio y televisión. Empero, al reducirse la estructura de las Juntas Locales, que la reforma plantea, se afectaría la operación de 143 Centros de Verificación y Monitoreo, 128 de los cuales están instalados en las Juntas Ejecutivas Distritales (89.5 por ciento). Esto impactaría la certeza sobre el uso de las prerrogativas de los actores políticos y las autoridades electorales, así como las obligaciones de los concesionarios (Implicaciones de la reforma electoral, 2023).

Dicha ordenanza de comunicación política fomentó la cultura del abuso electoral de los actores políticos vinculados con el sistema de poder en turno, quebrando la equidad y neutralidad que

constitucionalmente debe respetar el gobierno, particularmente en el periodo de votaciones, contraviniendo la impartición pulcra de la justicia electoral y poniendo en grave riesgo la legitimación de los resultados de los plebiscitos en la nación (Giles, 2023).

De este modo, los partidos políticos podrían establecer estrategias encaminadas a romper la imparcialidad en las contiendas mediante campañas costosas sin perder la postulación y solo fijando la sanción económica establecida en la normatividad vigente, que consiste en un límite de 5 mil Unidades de Medida y Actualización, máxima sanción permitida, siempre y cuando la capacidad económica lo permita (Ley general de comunicación social, 2022).

*Estas modificaciones causarán que "no exista piso parero en las elecciones y se viole de esta manera el principio de equidad en el plebiscito, condición fundamental para asegurar que la competencia entre quienes participan en un proceso electoral se realice en condiciones de justicia e igualdad, impidiendo ventajas o influencias indebidas sobre el electorado"* (Monreal, 2022). Con ello, se facilitaría que en las votaciones reine el desequilibrio y las violaciones al proceso legislativo.

Sintetizando, la reforma violentó la competencia, la equidad en el referéndum permitiendo que el único que se beneficiado sea el partido en el poder (Giles, 2023).

Todo ello, ocasionó un severo retroceso hacia etapas ya superadas a través del pacto político establecido en la *Reforma Electoral de 2007-2008* impidiendo que los gobernantes hicieran cualquier

promoción personalizada que fracturara la equidad de los sufragios (Bravo, 2023).

### Crisis de Gobernabilidad

El conjunto de iniciativas de comunicación política del "Plan B" enfocadas a conquistar la reforma electoral del presidente López Obrador se convirtieron en herramientas profundamente inconstitucionales alimentando la ruptura democrática y acrecentando el riesgo de conflictividad en los próximos comicios. Esta situación se potenciará más con la postura de abierto proselitismo que adoptará el gobierno para garantizar el triunfo de sus candidatos, lo cual se facilitará más con un INE debilitado con menores recursos, con leyes permisivas y con una oposición política muy fragmentada (Reporte electoral, 2022). *Ante esta realidad, es fundamental considerar que la imposición de una reforma de esta magnitud sin el concierto de todas las fuerzas políticas en el Congreso significa apostar al surgimiento de un conflicto post electoral en las votaciones federales de 2024* (Giles, 2023).

En síntesis, la reforma comunicativa del "Plan B" se convirtió en un drástico retroceso democrático electoral que fomentó la consolidación del autoritarismo y no la expansión de la democracia en México.

De aquí, la enorme responsabilidad histórica que la Suprema Corte de Justicia de la Nación asegure que la nueva *Ley General de Comunicación Social* se someta a los estándares más altos de la *Constitución Política Mexicana*, pues de lo contrario la estabilidad de la democracia en México quedará severamente vulnerada. ✚

[jesteinou@gmail.com](mailto:jesteinou@gmail.com)



ERNESTO VILLANUEVA

## LA INFORMACIÓN COMO DERECHO

Los cuestionamientos presidenciales a la existencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a propósito de los nombramientos faltantes de integrantes de su pleno, ha generado un debate en el que se aprecian datos incorrectos sobre el objetivo de este órgano garante. Veamos.

Primero. El derecho de acceso a la información previsto en el artículo 6º constitucional tiene dos dimensiones, la primera entendida como derecho a saber sobre el quehacer de la gestión pública para efectos de escrutinio y como coadyuvante para la rendición de cuentas de los gobernantes. Y la segunda, igual o incluso de mayor calado, es que la información es un derecho transversal que habilita a las personas para ejercer todos los otros derechos fundamentales. Sin información es muy complejo ejercer el derecho al trabajo, a la educación, a la salud y todos los demás.

Este último aspecto, que no está ahora en este debate, es el más importante para el ciudadano promedio que lo que pueda significar la narrativa de la democracia, la rendición de cuentas y todas las bondades de la gobernabilidad, que a casi todos tiene sin cuidado. Sí le interesa, en cambio, saber cuántas semanas tiene cotizadas en el IMSS o en el ISSSTE para efectos de su jubilación o pensión, le importa conocer los requisitos para obtener al máximo los beneficios del sector salud, ya sea de población abierta (es decir, que no tiene ni IMSS ni ISSSTE) o la que tiene alguna cobertura según trabaje en el sector público o en el privado. Le es de vital importancia conocer

que el personal médico especializado o no que le atiende tenga las credenciales académicas que dice tener; esos datos hacen la diferencia entre la salud y la enfermedad e incluso la muerte. Y la lista de ejemplos podría seguir hasta llenar cientos de páginas. El punto es que todo tiene como común denominador la información. ¿Cómo entonces alguien en su sano juicio podría estar en contra de ese derecho a conocer temas de su muy legítimo y particular interés en su vida diaria?

Segundo. En México todavía no existe un estado de derecho consolidado y perviven varias islas donde la ley es meramente referencial y cumple un cometido formal donde se acata, pero no se cumple. De esta suerte, la creación del IFAI primero y el INAI después resulta, por lo menos por algunas generaciones más, una institución que hace la diferencia entre la vigencia única del derecho de acceso y el ejercicio efectivo de esa potestad. Recuérdese que en el país la cultura de la opacidad goza de cabal salud, especialmente cuando se trata del sector público o del privado que realiza funciones de interés público. Cómo, por ejemplo, no recordar, con dos ejemplos puntuales, que el Registro Público de Profesionales o el Registro Público de la Propiedad habían sido todo menos públicos y esa apertura reduce o encarece socialmente la mentira o la irregularidad en los datos consignados oficialmente. Si no hubiera un órgano garante y ante la ausencia de incentivos en la comunidad, la ley no se cumpliría por acto de magia.

Es verdad que en varios países desarrollados se ejerce de mejor manera el

derecho de acceso a la información que en México y no hay un organismo que vigile que se cumpla esa prerrogativa de las personas, pero también lo es que en esos países la educación básica, intermedia y superior incluye asignaturas sobre la importancia de ese derecho y cómo se puede ejercer. Se encuentra internalizado por muchas décadas en gobernantes y gobernados. Y eso no sucede en México, de ahí que, para no esperar 300 años para generar esa cultura, se creó un órgano garante en el ámbito federal y en cada uno de los estados para acortar esos tiempos de espera y hacer que el país avanzara en esa buena práctica internacional a plazos razonablemente cortos.

Por supuesto, hay que insistir en que el INAI debe generar los acuerdos y las condiciones para que en las escuelas en todos los niveles haya materias o programas que progresivamente vayan dando vida a la apropiación social de este derecho y este rubro pasa por hacer reformas a su diseño institucional para optimizarlo.

Tercero. Debe quedar claro que el INAI no es un organismo anticorrupción. Nunca estuvo pensado para ese propósito, sino como una herramienta institucional para mejorar la calidad de vida de la población al permitirle que pueda en el día a día ejercer todos los derechos humanos previstos en la Constitución y en las convenciones internacionales. Esta tarea va mucho más allá del combate a la comisión de delitos o ilícitos en el sector público y en el privado relacionado con aquél, aunque indirectamente sin información oficial no se puede llevar a buen puerto la eficacia de las leyes de respon-



[Viene de la  
página anterior](#)



sabilidades de los servidores públicos y los capítulos relativos de los códigos penales. Es por estas razones que la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción de la Fiscalía General de la República están impedidas de poder suplir las atribuciones del INAI.

Asimismo, es importante precisar que el INAI no genera la información del sector público como se ha dicho erróneamente, sino que vigila y da seguimiento a que aquella que genera cada una de las dependencias y entidades de la administración pública, de los poderes públicos y de los organismos constitucionales autónomos se ajuste a lo previsto por la Constitución y las leyes, donde la regla es que la información del sector público debe ser de acceso para todos, con las excepciones limitativas establecidas por la propia ley para defender legítimos intereses públicos como el de la seguridad nacional o aquellos datos que forman parte de la vida privada de las personas y que la ley les reconoce su confidencialidad.

Es dable afirmar que el INAI es perfectible por lo que hace a su estructura funcional y al número de sus comisionados, pero lo que no debería estar a discusión es la existencia misma de esta institución, que trasciende con creces el quehacer periodístico en el ámbito de la investigación sobre actos de presunta corrupción y la vigilancia del ejercicio de gobierno. En esta causa nadie debería racionalmente estar en contra de los mejores intereses de la sociedad. ●



**L**os crímenes contra los migrantes no deben quedar impunes. De los cometidos en Ciudad Juárez, al parecer, son corresponsables AMLO, su secretario de Gobernación, de quien depende el Instituto Nacional de Migración, el director de éste y el personal directamente involucrado en esas muertes.

Como en todo, la reata se rompe por lo más delgado; en el caso, lo más delgado fueron los empleados del INM adscritos a la delegación en Ciudad Juárez. AMLO y Adán Augusto López, cuando menos en lo que resta del sexenio y en lo interno, están a salvo de la acción de la justicia. Nada tendrán seguro si la oposición se alza con la victoria en 2024 o, llegado el caso, si las autoridades de los países centroamericanos deciden hacer justicia a sus conciudadanos. Las autoridades venezolanas, mientras prevalezcan las actuales circunstancias políticas, no lo harán.

Se habla de la próxima desaparición del INM. Santo y bueno si se hace. También se habla de que quedará al frente del ente que lo sustituya el sacerdote Alejandro Solalinde Guerra, un hombre comprometido, no de ahora, sino desde hace mucho tiempo, con la defensa y respeto de los derechos humanos, lo que es una buena noticia (*Proceso* 2424, 16 de abril de 2023, pp. 24 a 26 y 31).

En muchos foros se toma como buena la noticia, se consideran aceptables los cambios y bienvenido el eventual nombramiento.



Viene de la  
[página anterior](#)

ELISUR ARTEAGA NAVA

## DON ALEJANDRO SOLALINDE Y EL NUEVO INM

Como en todo lo que hace la actual administración pública, en la propuesta hay gato encerrado; también hay *asegunes*. De inicio, AMLO, en su afán de quitarse de enfrente el dedo que lo señala como uno de los responsables de la tragedia, con el nombramiento busca cómplices que compartan su responsabilidad o, en el mejor de los casos, dar indicios que apunten en el sentido de que existe un ánimo de cambio en la política migratoria.

AMLO y Adán Augusto López están buscando quien les lave la cara por los crímenes de Ciudad Juárez. Nada mejor que un sacerdote con ascendiente en la sociedad y respeto en el medio político. Hay algunos peros; llegan a ser obstáculos insuperables.

Uno: está a punto de concluir el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Le restan dos semanas. Lo que quiere decir que le falta tiempo y le sobran tareas.

El otro, un impedimento legal: el artículo 130 constitucional, en su parte relativa, dispone:

"d) En los términos de la ley reglamentaria los ministros de los cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados".

La ley reglamentaria de ese precepto es la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; ésta, en su artículo 14,

dispone que los ministros de los cultos no podrán desempeñar cargos públicos superiores, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos tres años antes de la aceptación del cargo. No importa que sea un cargo honorífico y sin goce de sueldo.

Para los efectos de que quien asuma la dirección, que es un cargo público superior del ente que sustituya el INM, si se trata del señor Solalinde se requiere que: se separe formal, material y definitivamente de su ministerio; y que la separación sea con tres años a la aceptación del cargo.

Ese criterio es aplicable a don Alejandro Solalinde. Él, para estar en posibilidad de ocupar la dirección del nuevo INM deberá retirarse cuando menos tres años antes de la designación. Es decir, si se retirara este 17 de abril de 2023 del sacerdocio, legalmente podría ocupar el cargo sólo a partir del 18 de abril de 2026. No le serviría a AMLO. Él ya estaría fuera de la Presidencia.

Supongo que a estas alturas del sexenio AMLO sí se atreverá a violar de nueva cuenta la Constitución. Pero dudo que el Congreso de la Unión, los tribunales y la ciudadanía acepten que se violenten las leyes y den posesión del cargo al señor Solalinde a pesar de la limitante constitucional.

Pensándolo bien, como están las cosas, ya no estoy seguro de nada. Pero sí lo estoy de que don Alejandro no se atreverá a violar la Constitución y la ley.

No hay que confiarnos: una exministra de la Suprema Corte, que, por haberlo sido, se entiende que conocía a fondo la Constitución Política, ocupa el cargo de senadora de la República a pesar de que estaba impedida para serlo, por razón de que no había corrido el plazo de veda de tres años que establece el artículo 55, fracción V, párrafo 2 de la Constitución, con relación al artículo 58 de la misma.

Si se reforma la ley de la materia para transformar al INM en otro organismo que vele por los derechos humanos de los migrantes y si don Alejandro acepta ser su director, legal u honorífico, violaría la ley. Si con posterioridad a haberse retirado formal, material y definitivamente del sacerdocio que ostenta, se le sorprende realizando actos propios de su ministerio, con una sola misa que imparta o una confesión que oiga, será suficiente para concluir que no se separó definitivamente del cargo, tal como lo exige la ley.

No creo que don Alejandro, a estas alturas de su vida, venda su primogenitura por un plato de lentejas; que viendo que en la 4T todo es fingir, solapar y encubrir, se atreva a prestarse a legitimar abusos o a encubrir a criminales.

Creo que don Alejandro Solalinde es un hombre serio, respetuoso de la ley; que está muy lejos de ser de la misma especie de AMLO. El cargo no le agrega nada a su prestigio y, en cambio, se lo mengua y gravemente. Él no nos puede salir con que: "A mí no me vengán con que la ley es la ley". ●



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”



CHELO Se las lleva el viento



### El Sol de México



### REFORMA

#### SIN QUERER QUERIENDO



### El Sol de México

#### Rubén | La tremenda corte







# UN UNIFORME ES LA PATRIA POR CALDERÓN 23/IV/23



gala



ceremonia (azul)



ceremonia (verde)



camuflaje de campaña



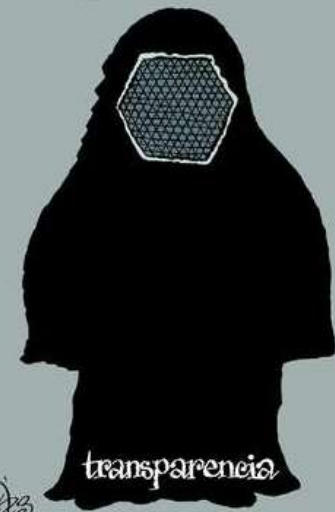
camuflaje de civil



empresario



turista



transparencia

Calderón 23  
en REFORMA

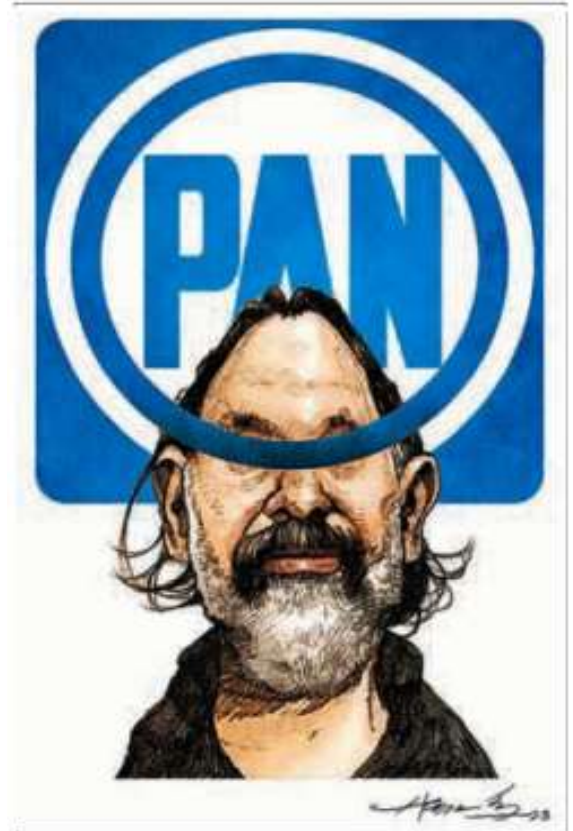


SUPREMA  
CORTA



**La Jornada**

CHRISTIAN "N" HERNÁNDEZ



**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

POSDATA

Alarcón



**EL UNIVERSAL**  
EL ÚNICO DIARIO DE MÉXICO

BOLIGÁN El rumbo de la vida





LLERA

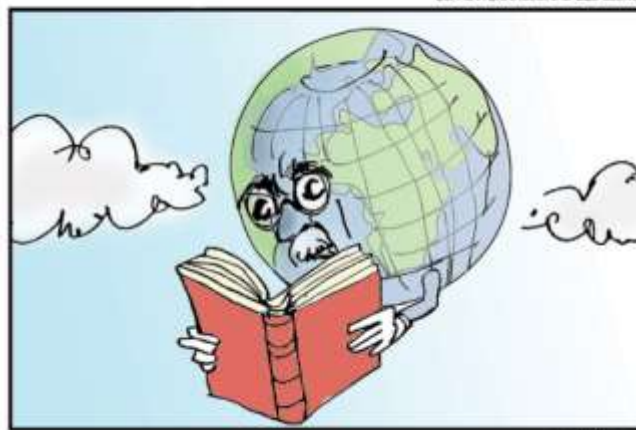
AUMENTAN DELITOS DE ADOLESCENTES



EXCELSIOR

DE LA TORRE

DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO



EXCELSIOR

PALOMO

la pluma de P.M. M. M.

LOS CIUDADANOS ATENIENSES PASEABAN Y DISCURRIAN SOBRE LA PROBLEMÁTICA Y LA SOLUCIONÁTICA. A ÉSOS LES LLAMABAN LOS PERIPATÉTICOS. HOY, A QUIENES HACEN LO MISMO LES CONOCEN COMO LOS QUE HACEN TRACKING, MARCHING, WALKING O RUNNING. SE MANTIENE LA TRADICIÓN.



# SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

23 de abril de 2023



## PORTADAS INTERNACIONALES



New E.P.A. limits target emissions at power plants



Afghanistan once again a hotbed for terrorism plotters



Lawyers used justice reform to lift inmates' families' hopes



Braverman: I'm ready to defy judges on migrants



Sobrevivir al clima extremo



Gerard Larcher << La droite doit retrouver de la cohérence >>



La interna en el oficialismo sigue: Máximo le mandó un mensaje crítico a Kicillof



Voto de Moraes sinaliza ofensiva contra Bolsonaro



“Cuando el crimen organizado se toma el Estado, es el peor de los riesgos; lo nuestro es mantener a raya eso”



23 de abril de 2023

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### TEMAS MEDIÁTICOS

- Empezó la evacuación de extranjeros en Sudán
- Japón se prepara para derribar partes de satélite norcoreano
- Lula insistió en la búsqueda de una paz negociada en Ucrania

### CÁMARA DE DIPUTADOS

**Qué pasará con el INAPAM si se aprueba iniciativa de AMLO para eliminar o fusionar instituciones de Gobierno.-** El presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados que busca desaparecer o fusionar instituciones, fideicomisos o unidades administrativas y de acuerdo con los primeros informes, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores será fusionado con la Secretaría del Bienestar. [[INFOBAE](#)]

### MESA DIRECTIVA

**Zelenski recibió apoyo en México y criticó postura neutral.-** El presidente de la Cámara de Diputados, el opositor Santiago Creel, manifestó el abierto apoyo al presidente de Ucrania, Volodimír Zelenski, y solicitó, en un discurso, el cese inmediato de la invasión rusa a Ucrania, tal como lo ha exigido el Gobierno mexicano. [[LOS ANGELES TIMES](#)]

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Ciencias del derecho: quieren garantizar el análisis y la libertad.-** El coordinador del PRI Rubén Moreira aclaró que todas las inquietudes respecto a la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación presentadas durante los foros serían remitidas a la Junta de Coordinación Política de San Lázaro (Jucopo) y aseguró que si la ley se aprobaba tal como está, se abriría una disputa constitucional. [[NEW WORLD NATION](#)]

### PRD

**Pensión del Bienestar 2023: esta podría ser la nueva edad mínima para recibir apoyo.-** Una iniciativa presentada por la diputada del PRD, Macarena Chávez Flores, pide que las personas adultas mayores indígenas y afroamericanas puedan gozar de la Pensión para el Bienestar a partir de los 63 años y ya no a los 65, como está marcado hoy en día. [[INFOBAE](#)]

### MÉXICO

#### GOBIERNO

**“México no permitirá que ninguna fuerza militar ponga un pie en nuestro territorio”: advirtió Ebrard.-** El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, destacó la postura del Gobierno Mexicano ante las recientes controversias con Estado Unidos y sus motivos para solicitar la entrada de fuerzas militares a territorio nacional. [[INFOBAE](#)]

#### JUDICIAL

**México procesa a militar por muertes en centro de migrantes.-** Un juez vinculó a proceso al jefe de la agencia migratoria mexicana en Chihuahua por ejercicio ilícito del servicio público, lesiones y homicidio en la muerte de 40 migrantes a causa de un incendio provocado en el centro de detención del que era responsable. [[AP](#), [WASHINGTON POST](#)]



23 de abril de 2023

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

**Vinculan a proceso penal a exprocurador de México por caso Ayotzinapa.-** El exprocurador de Justicia en el gobierno de Enrique Peña Nieto, Jesús Murillo, fue vinculado a proceso penal al estimarse válidas acusaciones en relación con la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa. [[PRENSA LATINA](#), [EL PAÍS](#), [CNN](#)]

### MIGRACIÓN

**Incendiaron moradas en campamento de migrantes en México.-** Unas 25 moradas precarias fueron incendiadas intencionalmente esta semana en un campamento de migrantes, cerca de la frontera con Texas, señalaron testigos, en una muestra del extremo peligro que supone quedarse varado en México. [[AP](#), [TELEMUNDO](#)]

**Migrantes se preparan en sur de México para salir a la Ciudad de México.-** Miles de migrantes de distintos países se preparan para salir el domingo en el primer "viacrucis" migratorio desde Chiapas hasta la Basílica de Guadalupe, en la Ciudad de México, para visibilizar el calvario de los migrantes en México. [[FORBES](#), [UNIVISIÓN](#)]

### GENERAL

**Incautan 10 tigres y cinco leones en Jalisco.-** Autoridades mexicanas informaron del decomiso de una enorme colección de animales exóticos, la cual incluye 10 tigres, seis jaguares, cinco leones y otras especies, en una localidad dominada por el crimen organizado. [[AP](#), [WASHINGTON POST](#), [BLOOMBERG](#), [GLOBE AND MAIL](#)]

**Nómadas digitales en México: ¿efecto benéfico en la economía o agravio de omisiones existentes?.-** La llegada de extranjeros a México continúa en aumento, sin que las autoridades den señales de tener preparado algún marco regulatorio que evite el posible desplazamiento masivo de la población local o el encarecimiento de rentas y servicios. [[SPUTNIK](#)]

### CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

**Rusia denunció ataques ucranianos con drones contra la central nuclear de Zaporíyia.-** El asesor de la operadora rusa de las plantas nucleares, Rosenergoatom, Renat Karchaa, acusó al Ejército ucraniano de atacar con drones la central nuclear ucraniana de Zaporíyia, controlada por Rusia desde marzo de 2022, y causar daños a la sala de turbinas. [[EFE](#)]

**Gobierno ucraniano estima que necesita "10 veces más ayuda militar" para derrotar a Rusia este año.-** El viceministro de Exteriores de Ucrania, Andri Melnik, estimó que su país necesita "10 veces más ayuda militar de las que dispone para derrotar a Rusia este año, en una nueva petición de Kiev a sus aliados internacionales para aliviar la falta de munición que llevan denunciando de un tiempo a esta parte. [[EUROPA PRESS](#)]

**Inteligencia británica ve problemas en Rusia para mantener la "coherencia" narrativa sobre Ucrania.-** Los servicios de Inteligencia de Reino Unido consideran que Rusia "tienen problemas para mantener la coherencia de su narrativa" en torno a la ofensiva militar lanzada en Ucrania, una tendencia que consideran análoga a lo que ya le ocurrió a la Unión Soviética durante la Segunda Guerra Mundial. [[EUROPA PRESS](#)]

**Letonia donó todos sus misiles antiaéreos Stinger a Ucrania.-** Letonia decidió donar todo su excedente de misiles antiaéreos portátiles Stinger a Ucrania, anunció la ministra de Defensa del país, Inara Murniece. [[DW](#)]



23 de abril de 2023

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### NEGOCIACIONES

**Lula insistió en la búsqueda de una paz negociada en Ucrania.**- El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó que trabaja para restablecer la paz entre Rusia y Ucrania con la búsqueda de un grupo de naciones que faciliten las negociaciones, porque "es mejor encontrar una salida en una mesa que intentar encontrar una salida en el campo de batalla". [[DW](#), [EUROPA PRESS](#), [FRANCE 24](#), [AP](#), [EFE](#), [EL PAÍS](#)]

### GENERAL

**Rusia anunció la expulsión de unos 20 diplomáticos alemanes del país en una medida de represalia.**- El Gobierno de Rusia anunció la expulsión de aproximadamente una veintena de diplomáticos alemanes del país en una medida recíproca tras una decisión previa adoptada por Berlín sobre la presencia diplomática rusa en Alemania. [[EUROPA PRESS](#)]

### ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

**Guterres pidió tomar más medidas contra el cambio climático.**- El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, pidió una mayor "acción climática" que recorte de forma más profunda y rápida las emisiones para limitar el aumento de 1,5 grados Celsius de la temperatura global. [[EUROPA PRESS](#)]

**G7 aboga por más formación e inclusión para sostener el mercado laboral.**- Los ministros de Trabajo de los países del Grupo de los Siete destacaron la importancia de aplicar las lecciones aprendidas de la pandemia y apostar por un mejor acceso a la formación continua y más inclusión en el mercado laboral para su sostenibilidad. [[FORBES](#)]

### AMÉRICA DEL NORTE

#### ESTADOS UNIDOS

#### GOBIERNO

**DEA agregó al hijo mayor de 'El Chapo' Guzmán a su lista de los narcos más buscados.**- Iván Archivaldo Guzmán Salazar, el hijo mayor del fundador del Cártel de Sinaloa, Joaquín 'El Chapo' Guzmán, fue agregado a la lista de los 10 narcotraficantes más buscados por la Administración para el Control de Drogas (DEA). [[UNIVISIÓN](#), [INFOBAE](#), [EL PAÍS](#)]

#### POLÍTICA

**Biden 2024: el misterio de una campaña cuyo lanzamiento nadie niega ni confirma.**- Nadie en la Casa Blanca dirá abiertamente que Joe Biden anunciará su campaña de reelección para 2024. Y al mismo tiempo, nadie dirá que no lo hará. Incluyendo al propio Biden. [[SWISSINFO](#)]

#### LEGISLATIVO

**El presidente de la Cámara de Representantes advirtió de las consecuencias de ignorar la deuda de Estados Unidos.**- El presidente de la Cámara de Representante, el republicano Kevin McCarthy, afirmó en un tuit que, en los próximos 10 años, el 17,5% de los impuestos que se recauden en el país serán asignados para pagar los intereses de los préstamos contraídos por el Gobierno estadounidense, en caso de que se continúe ignorando la crisis de la deuda. [[RT](#)]





23 de abril de 2023

SÍNTESIS INFORMATIVA  
INTERNACIONAL

**Legisladores de Estados Unidos realizaron simulacro de combate con China.-** Integrantes de la comisión selecta sobre China de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, protagonizaron un simulacro que sirvió para averiguar la forma de fortalecer la disuasión estadounidense, para evitar que una guerra que involucre a Estados Unidos, China y Taiwán siquiera empiece. [[AP](#)]

## AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

### COSTA RICA

**Entró en erupción el volcán Rincón de la Vieja, en Costa Rica.-** El volcán Rincón de la Vieja, situado en el norte de Costa Rica, entró en erupción, por lo que las autoridades instaron a la población a extremar las precauciones en la zona durante los próximos días. [[EUROPA PRESS](#)]

### EL SALVADOR

**Una Corte de El Salvador envió a juicio a acusado de feminicidio en 2019.-** Una Corte de El Salvador envió a juicio el proceso penal contra un hombre acusado del feminicidio agravado de Melvi Fernanda Nájera y del intento de homicidio de un hijo de la víctima en 2019, informó la Fiscalía General de la República. [[SWISSINFO](#)]

### JAMAICA

**Toque de queda en capital de Jamaica tras ataque a autobús.-** La policía estableció un toque de queda en una comunidad de la capital de Jamaica después que hombres armados abrieron fuego contra personas que subían a un minibús público, hiriendo a siete, incluidos tres menores. [[AP](#)]

### NICARAGUA

**Quién es el arquitecto mexicano que fue detenido en Nicaragua, acusado de ser preso político.-** En el marco de la conmemoración del quinto aniversario de resistencia cívica del pueblo nicaragüense, fue detenido injustificadamente por la policía del país centroamericano Arnoldo Horacio Guillén Monterrubio. [[INFOBAE](#)]

### GUATEMALA

**Presidente de Guatemala emprende viaje a Taiwán marcado por tensiones con China.-** El presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei, partió en un vuelo comercial hacia Taiwán para una visita oficial destinada a ratificar su apoyo a la isla, en medio de fuertes tensiones entre Pekín y Taipéi. [[FRANCE 24](#)]

## AMÉRICA DEL SUR

### ARGENTINA

**Partido Justicialista convocó un congreso tras la renuncia de Alberto Fernández a la reelección.-** El Partido Justicialista de Argentina convocó para el 16 de mayo un congreso en el que comenzarán a fijarse las líneas de la formación de cara al proceso electoral en ciernes, al que no concurrirá el presidente de la formación y del país, Alberto Fernández. [[EUROPA PRESS](#), [FRANCE 24](#), [EL PAÍS](#)]

**Iglesia hizo mea culpa a 40 años de la dictadura en Argentina.-** Dos tomos de casi mil páginas cada uno y un tercero en proceso de edición constituyen la voluminosa investigación de la Iglesia católica de Argentina sobre su actuación durante la última dictadura (1976-1983), un mea culpa que dedica a la memoria de las víctimas. [[DW](#)]



23 de abril de 2023

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### BOLIVIA

**La polémica ley del Oro en Bolivia fue aprobada en nueva votación de diputados.**- Los diputados de Bolivia aprobaron el proyecto de Ley del Oro destinado al fortalecimiento de las reservas internacionales, en una nueva votación efectuada tras la sesión en que la presidencia de la Cámara baja dio por aprobada la norma sin haber logrado la mayoría. [[SWISSINFO](#), [RT](#), [DW](#)]

### CHILE

**Gabriel Boric llamó al diálogo tras críticas a su plan para el litio.**- El presidente de Chile, Gabriel Boric, pidió un diálogo para abordar su estrategia de explotación del litio que busca que el Estado controle todo el proceso de producción de este mineral clave para la fabricación de baterías de vehículos eléctricos. [[DW](#)]

**Chile conmemoró 50 años de lucha por la diversidad sexual.**- Un centenar de personas se congregó en la Plaza de Armas de la capital chilena para conmemorar los 50 años de la primera protesta por la diversidad sexual en el país. [[AP](#)]

### COLOMBIA

**Petro se reunió con la oposición venezolana antes de la conferencia internacional de la semana próxima.**- El presidente de Colombia, Gustavo Petro, protagonizó una reunión en Bogotá con miembros de la Plataforma Unitaria Democrática de Venezuela, representación de la oposición venezolana, poco antes de las conversaciones de la semana que viene para reactivar el diálogo con el Gobierno de Caracas que tendrán lugar en la capital colombiana. [[EUROPA PRESS](#)]

### PERÚ

**Alejandro Toledo vuela a Los Ángeles para ser extraditado a Perú.**- El expresidente peruano Alejandro Toledo (2001-2006) voló desde el Aeropuerto Internacional de San Francisco al de Los Ángeles, donde permanecerá menos de cuatro horas antes de despegar hacia Lima. [[DW](#)]

### VENEZUELA

**Venezuela ha perdido 232.000 millones de dólares debido a las sanciones unilaterales.**- Venezuela ha perdido miles de millones de dólares en los últimos 8 años debido a las sanciones unilaterales contra el país, la mayoría de las cuales fueron impuestas por Estados Unidos, declaró la vicepresidenta ejecutiva de la República Bolivariana, Delcy Rodríguez. [[RT](#)]

## EUROPA

### FRANCIA

**Tibetanos se manifestaron en París en apoyo al dalái lama tras video polémico.**- Centenares de tibetanos se manifestaron en París en apoyo del dalái lama, criticado con en las redes sociales tras la divulgación de un video que de acuerdo con sus defensores, fue malinterpretado y explotado por "la propaganda china". [[SWISSINFO](#)]

### GRECIA

**Disolución de Parlamento marcó inicio de campaña en Grecia.**- La campaña para las elecciones de Grecia el 21 de mayo empezó con la disolución del parlamento que fue elegido en julio de 2019. [[AP](#)]



23 de abril de 2023

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### HUNGRÍA

**La presidenta de Hungría vetó la ley que favorece las denuncias anónimas contra familias homosexuales.**- La presidenta de Hungría, Katalin Novak, rechazó promulgar la ley que permite a cualquier ciudadano denunciar de manera anónima a las parejas homosexuales que tengan hijos a su cargo, por lo que el texto volverá al Parlamento para una nueva revisión. [[EUROPA PRESS](#)]

### REINO UNIDO

**Reino Unido apartó al embajador en España de las negociaciones sobre Gibraltar en 2020: "Telegraph".**- El exministro británico, Dominic Raab, apartó durante su etapa en Exteriores, al embajador de Reino Unido en España, Hugh Elliot, de las negociaciones sobre Gibraltar después de que supuestamente transgredió con sus propuestas las líneas marcadas desde Londres, indicaron fuentes citadas por el 'Daily Telegraph'. [[EUROPA PRESS](#), [TELEGRAPH](#)]

**Activistas urgen acciones para evitar un futuro "catastrófico".**- Defensores del medio ambiente se reunieron en las afueras del Parlamento británico en el Día de la Tierra para urgir acciones en contra del calentamiento global. [[FRANCE 24](#), [SWISSINFO](#)]

### VATICANO

**Papa Francisco pidió dar "plena confianza" a las mujeres, "muchas veces subestimadas".**- El Papa Francisco se dirigió a unas 12.000 personas reunidas en la plaza de San Pedro del Vaticano para dar las gracias por la beatificación de Armida Barelli, cofundadora de la Universidad Católica del Sagrado Corazón y luchadora por el derecho de las mujeres a participar en la sociedad civil y en la Iglesia. [[RT](#)]

## ASIA

### BIRMANIA

**Tornado inusual mató a ocho personas en aldeas de Myanmar.**- Un tornado que atravesó dos aldeas en el centro de Myanmar, cerca de Naipyidó, la capital, mató a ocho personas y destruyó más de 200 viviendas. [[AP](#)]

### CHINA

**China se dijo dispuesta a resolver problemas con Filipinas.**- El ministro de exteriores de China dijo que su país está dispuesto a trabajar con Filipinas para resolver sus diferencias, mientras aumentan las tensiones sobre el comportamiento de Beijing en el disputado mar de China Meridional y la cada vez más profunda cooperación militar entre Manila y Estados Unidos. [[AP](#), [EUROPA PRESS](#)]

**China acelera su dominio en la fabricación de vehículos eléctricos.**- Los fabricantes chinos de vehículos eléctricos impulsan el auge mundial de un sector en el que las empresas internacionales están rezagadas, de acuerdo con analistas y expertos de la industria. [[SWISSINFO](#)]

### COREA DEL SUR

**Corea del Norte aseguró que no renunciará a las armas nucleares pese a las advertencias del G7.**- La ministra de Exteriores de Corea del Norte, Choe Son Hui, aseguró que su país no renunciará a las armas nucleares pese a las advertencias del Grupo de los Siete de "desmantelar completa e irreversiblemente" el arsenal nuclear. [[EUROPA PRESS](#)]



23 de abril de 2023

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### ISRAEL

**Más de 100.000 personas salieron a las calles de Tel Aviv en la 16ª semana de protestas contra la reforma judicial.-** Más de 100.000 personas salieron a las calles de Tel Aviv en una nueva exhibición de movilización popular, por 16ª semana consecutiva, contra la polémica reforma judicial que intenta impulsar el Gobierno de Benjamin Netanyahu. [[EUROPA PRESS](#), [FRANCE 24](#), [AP](#), [RT](#), [DW](#), [REUTERS](#)]

### JAPÓN

**Japón se prepara para derribar partes de satélite norcoreano.-** El jefe de Defensa de Japón ordenó a las tropas activar interceptores de misiles y prepararse para derribar fragmentos de un satélite norcoreano que podrían caer en territorio japonés. [[AP](#), [EUROPA PRESS](#), [SWISSINFO](#)]

**Japón vota vacantes parlamentarias entre rumores de adelanto de generales.-** Los colegios electorales abrieron en Japón para la votación de cinco vacantes parlamentarias, entre rumores de un posible adelanto de elecciones generales en el país tras el atentado contra el primer ministro de hace una semana. [[SWISSINFO](#)]

### TAIWÁN

**Taiwán detectó 12 cazas y cuatro buques de guerra del Ejército de China cerca de la isla.-** El Ministerio Nacional de Defensa de Taiwán detectó 12 cazas y cuatro buques de guerra del Ejército de China cerca de la isla. [[EUROPA PRESS](#)]

### ÁFRICA

**Estados Unidos reafirmó ante el enviado de la ONU para el Sáhara Occidental su apoyo a una "solución política digna".-** El Gobierno de Estados Unidos reiteró al enviado de la ONU para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, el "pleno apoyo" de Washington a su labor de mediación y ha abogado por seguir dando pasos hacia una "solución política duradera y digna" para la población saharauí. [[EUROPA PRESS](#)]

### KENIA

**Hallados 17 muertos enterrados en fosas comunes en los terrenos de un líder cultista keniano.-** La Policía keniana encontró al menos 17 muertos enterrados en fosas comunes dentro de unos terrenos propiedad del líder cultista keniano Paul Mackenzie Nthenge, autoproclamado líder de la secta Kilifi. [[EUROPA PRESS](#), [REUTERS](#)]

### MALI

**Atentado con coche bomba dejó nueve muertos y 60 heridos en Mali.-** Un atentado suicida con al menos un vehículo bomba fue perpetrado a la entrada del aeropuerto de Sevaré, en el centro de Mali, dejando nueve civiles muertos y al menos 60 heridos, además de 16 terroristas fallecidos y dos militares en estado grave. [[DW](#)]

### REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

**La resurgencia del M23 deja 1,2 millones de nuevos desplazados en Kivu Norte desde marzo de 2022.-** El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados constató que la reanudación de las actividades armadas del grupo miliciano Movimiento 23 de Marzo (M23) en la provincia de Kivu Norte, en el noreste de República Democrática del Congo ha dejado 1,2 millones de nuevos desplazados desde el marzo del año pasado. [[EUROPA PRESS](#)]



23 de abril de 2023

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### SOMALIA

**Al menos 18 muertos en lucha entre Somalia y yihadistas.**- El ejército de Somalia rechazó un ataque de combatientes yihadistas en una región remota del país, matando al menos a 18 milicianos de al-Shabab. [[AP](#)]

### SUDÁN

**Empezó la evacuación de extranjeros sin claridad sobre el aeropuerto de Jartum.**- Una frágil tregua permitió dar inicio a las primeras evacuaciones de ciudadanos extranjeros desde Sudán, principalmente las que se pudieron realizar a través de los puertos, para personas de Arabia Saudita, Jordania o Kuwait, entre otros. [[FRANCE 24](#), [EUROPA PRESS](#), [DW](#), [REUTERS](#)]

**Llegaron a Arabia Saudí los primeros extranjeros evacuados de Sudán.**- El primer barco con 50 ciudadanos procedente de Sudán en el marco de la repatriación que ha empezado Arabia Saudí llegó al puerto de la ciudad costera de Yeda, en la primera evacuación civil que un país extranjero realiza del país africano en medio del conflicto. [[EFE](#)]

### OCEANÍA

#### AUSTRALIA

**Australia halló un barco con más de mil prisioneros hundido por Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial.**- El hallazgo fue anunciado por el primer ministro australiano, Anthony Albanese. El barco japonés Montevideo Maru transportaba a más de 1.000 prisioneros de guerra y fue torpedeado por Estados Unidos en el marco del conflicto multinacional de la década de 1940. [[SPUTNIK](#), [NTN 24](#), [RFI](#), [SWISSINFO](#)]